

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE IMANTAG**

**PLAN DE DESARROLLO
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2023 - 2027**

FIRMA ASISTENCIA
CONVOCATORIA SESIÓN MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

OFICIO CIRCULAR N°33 GADPRI-2024
Imantag, 31 de octubre de 2024

Mediante acto normativo organizado por el GAD Parroquial Imantag se conformó el Consejo de Planificación parroquial tal como lo determina el Art. 28 del Código de Planificación y Finanzas Públicas. En este sentido para el cumplimiento de lo establecido en el Art. 29 de este mismo Código y previo a la presentación del presupuesto y plan operativo anual ante el legislativo del GAD Parroquial, como se especifica en el Art 323 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, se deberá contar con el criterio favorable del Consejo de Planificación.

En este contexto, **SE CONVOCA A LA SESIÓN DE CONSEJO DE PLANIFICACIÓN** que se efectuará el miércoles 06 de Noviembre del 2024, a las 10:00 am, en las instalaciones del Gad Parroquial de Imantag, para tratar el siguiente orden del día.

1. Constatación del Quorum
2. Palabras de bienvenida e instalación de la sesión a cargo de la ING. ERIKA BOLAÑOS, PRESIDENTA GADPR DE IMANTAG.
3. Aprobación del orden del día
4. Análisis, resolución y aprobación del PDOT administración 2023 – 2027.
5. Asuntos varios.
6. Clausura.

NOMBRE	FIRMA ASISTENCIA
Ing. Erika Bolaños PRESIDENTA	
Sr. José Liquinchano VOCAL GAD PARROQUIAL	
Ing. Ernesto Araque MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	

Sr. Elías Ulloa MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	
Sr. Héctor Anrango MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	
Guido Perugachi MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	

ACOMPAÑANTES

NOMBRES COMPLETOS	CARGO	INSTITUCIÓN	FIRMA ASISTENCIA
Fernanda Quinaluisa	Equipo técnico	Equipo técnico	
Elizabeth Pogo	Equipo Técnico	Equipo técnico	

ACTA DE SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

GAD PARROQUIAL RURAL DE IMANTAG

Fecha:	06 de noviembre del 2024	Elaborado por:	Secretario Tesorero
Lugar:	Instalaciones del GAD Parroquial	Fecha de Elaboración:	06 de noviembre del 2024
PARTICIPANTES:	1. Ing. Erika Cristina Bolaños Escudero, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE IMANTAG. 2. En representación del equipo técnico se encuentra la Mgs. Fernanda Quinaluisa; Eg. Elizabeth Pogo, técnicos del PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. Miembros del Consejo de Planificación 3. Sr. Elías Ulloa. 4. Sr. Héctor Anrango. Vocales de GAD Parroquial 5. Sr. José Liquinchano.		
OBJETIVO:	Análisis y aprobación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial 2023-2027.		
TEMAS TRATADOS:	1. Socialización del Diagnóstico. 2. Socialización de la Propuesta. 3. Socialización del Modelo de Gestión. 4. Correcciones que permitirá una planificación territorial precisa y ajustada a las necesidades reales de la parroquia, solicitado por el Ing. Ernesto Araque, VOCAL DEL GAD PARROQUIAL DE IMANTAG, mediante Of. Nro.096 de fecha Imantag, 29 de octubre del 2024 dirigido a la Ing. Erika Bolaños, PRESIDENTA. 5. Observaciones realizadas por la Ing. Isabel Tonguino, VOCAL DEL GAD PARROQUIAL DE IMANTAG, mediante Memorando N°2024-MITB-040 de fecha, 06 de noviembre del 2024.		

ACUERDOS:	La Ing. Erika Bolaños, presidenta del GAD Parroquial, acuerda que los proyectos planteados están de acuerdo con lo establecido en su plan de trabajo; solicita al Consejo de Planificación la aprobación mediante acta
------------------	--

Aprobado por: Ing. Erika Bolaños, Presidenta del GAD Parroquial de Imantag.	
Elaborado por: Msc. Jefferson Alba, Secretario Tesorero del GAD Parroquial de Imantag.	

ACTA DE VALIDACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

"ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE IMANTAG"

En la Parroquia de Imantag, Cantón Cotacachi, Provincia de Imbabura, siendo las 10H12, del día miércoles 06 de noviembre del 2024, comparecen el CONSEJO DE PLANIFICACIÓN a la suscripción de la presente "Acta de validación del PDyOT 2023-2027"

Orden del día:

1. Constatación del Quorum.
2. Palabras de bienvenida e instalación de la sesión a cargo de la ING. ERIKA BOLAÑOS, PRESIDENTA GADPR DE IMANTAG.
3. Aprobación del orden del día.
4. Análisis, resolución y aprobación del PDOT administración 2023 – 2027.
5. Asuntos varios.
6. Clausura

En sesión convocada por la Ing. Erika Bolaños, presidenta del GAD Parroquial de Imantag, con fecha 06 de noviembre del 2024, se reúne el Consejo de Planificación para validar la información contenida en las tres fases (DIAGNOSTICO, PROPUESTA y MODELO DE GESTIÓN) del proyecto actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027.

Una vez tratados los temas del orden del día el consejo de planificación expresa:

Que, el Diagnóstico del PDyOT 2023 - 2027 se encuentra alineado a la realidad parroquial.

Que, la Propuesta del PDyOT 2023 - 2027 se encuentra alineado a la realidad parroquial.

Que, el Modelo de Gestión del PDyOT 2023 - 2027 se encuentra alineado a la realidad parroquial.

Que, se han incorporado las observaciones emitidas por los señores vocales del GAD Parroquial de Imantag, Ing. Ernesto Araque e Ing. Isabel Tinguino, recibidas a través de oficio Of. Nro.096 de fecha Imantag, 29 de octubre del 2024 y Memorando N°2024-MITB-040 de fecha, 06 de noviembre del 2024, por lo que el Plan de desarrollo y ordenamiento territorial está acorde a la realidad y necesidades de la parroquia.

Por lo tanto, proceden con la validación del plan actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 de la parroquia de Imantag, Cantón Cotacachi, Provincia de Imbabura.

Con fecha 06 de noviembre del 2024, el Consejo de Planificación en pleno acuerda valida la información presentada en el documento, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 de la parroquia de Imantag, Cantón Cotacachi, Provincia de Imbabura y recomienda que el documento pase a los vocales del GAD Parroquial para la aprobación y puesta en vigencia Del Plan De Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027.

Para constancia los presentes firman la siguiente acta de validación de la Actualización Del Plan De Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027.

NOMBRES	FIRMA
Ing. Erika Bolaños PRESIDENTA	
Sr. José Liquinchano VOCAL	
Ing. Ernesto Araque MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	
Sr. Elías Ulloa MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	
Sr. Héctor Anrango MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	
Guido Perugachi MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA N°021

Imantag, 19 de noviembre del 2024

Se convoca a las y los señores Vocales a la sesión ordinaria, de acuerdo con el Art. 318.- Sesión ordinaria. - Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos de setenta y dos horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten. Según el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, a realizarse la sesión el viernes 22 de noviembre del 2024 a las 10h00 am en las instalaciones del Gad de Imantag, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quorum. ✓
2. Palabras de bienvenida e instalación de la sesión a cargo de la Ing. Erika Bolaños
PRESIDENTA GAD PARROQUIAL IMANTAG. ✓
3. Aprobación del Orden del día. ✓
4. Lectura y aprobación del acta anterior ACTA Nro. 00020-GADPRI-2024. ✓
5. Delegación para el Evento Cultural del Gad Parroquial de Imantag año 2024. ✓
6. Informe y aprobación en primera instancia del PDOT año 2023-2027 ✓
7. Asuntos Varios.
8. Clausura.

Seguros de contar con su presencia a esta reunión de trabajo, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente



Ing. Erika Bolaños

PRESIDENTA GAD PARROQUIAL IMANTAG

RECEPCIÓN DE CONVOCATORIAS SESIÓN ORDINARIA NRO.0021

Imantag, 19 de noviembre del 2024

Se convoca a las y los señores Vocales a la sesión ordinaria, de acuerdo con el Art. 318.- Sesión ordinaria. - Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos de setenta y dos horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten. Según el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, a realizarse la sesión el viernes 22 de noviembre del 2024 a las 10h00 am en las instalaciones del Gad de Imantag, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quorum.
2. Palabras de bienvenida e instalación de la sesión a cargo de la Ing. Erika Bolaños
PRESIDENTA GAD PARROQUIAL IMANTAG.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior ACTA Nro. 00020-GADPRI-2024.
5. Delegación para el Evento Cultural del Gad Parroquial de Imantag año 2024.
6. Informe y aprobación en primera instancia del PDOT año 2023-2027
7. Asuntos Varios.
8. Clausura.

NOMBRE	FIRMA RECEPCION
Ing. Erika Bolaños PRESIDENTA	
Sr. Jose Liquinchano VOCAL	
Ing. Ernesto Araque VOCAL	
Sr. Mauricio Proaño VOCAL	
Ing. Isabel Tonguino VOCAL	

FIRMA ASISTENCIA SESIÓN ORDINARIA 21

Imantag, 22 de noviembre del 2024

Se convoca a las y los señores Vocales a la sesión ordinaria, de acuerdo con el Art. 318.- Sesión ordinaria. - Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos de setenta y dos horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten. Según el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, a realizarse la sesión el viernes 22 de noviembre del 2024 a las 10h00 am en las instalaciones del Gad de Imantag, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quorum.
2. Palabras de bienvenida e instalación de la sesión a cargo de la Ing. Erika Bolaños
PRESIDENTA GAD PARROQUIAL IMANTAG.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior ACTA Nro. 00020-GADPRI-2024.
5. Delegación para el Evento Cultural del Gad Parroquial de Imantag año 2024.
6. Informe y aprobación en primera instancia del PDOT año 2023-2027
7. Asuntos Varios.
8. Clausura.

NOMBRE	FIRMA ASISTENCIA
Ing. Erika Bolaños PRESIDENTA	
Sr. Jose Liquinchano VOCAL	
Ing. Ernesto Araque VOCAL	
Sr. Mauricio Proaño VOCAL	
Ing. Isabel Tonguino VOCAL	

ACTA Nro. 00021-GADPRI-2024
CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA N°0021

Imantag, 19 de noviembre del 2024

Se convoca a las y los señores Vocales a la sesión ordinaria, de acuerdo con el Art. 318.- Sesión ordinaria. - Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos de setenta y dos horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten. Según el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, a realizarse la sesión el viernes 22 de noviembre del 2024 a las 10h00 am en las instalaciones del Gad de Imantag, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quorum.
2. Palabras de bienvenida e instalación de la sesión a cargo de la Ing. Erika Bolaños
PRESIDENTA GAD PARROQUIAL IMANTAG.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior ACTA Nro. 00020-GADPRI-2024.
5. Delegación para el Evento Cultural del Gad Parroquial de Imantag año 2024.
6. Informe y aprobación en primera instancia del PDOT año 2023-2027
7. Asuntos Varios.
8. Clausura.

Seguros de contar con su presencia a esta reunión de trabajo, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente



Ing. Erika Bolaños

PRESIDENTA GAD PARROQUIAL IMANTAG

PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL QUORUM

De acuerdo con el Artículo 320 del COOTAD Se procede a la constatación del quorum donde se encuentran presentes la Ing. Erika Bolaños en calidad de presidenta del Gobierno Parroquial de Imantag, Sr. José Liquinchano, Ing. Isabel Tonguino, Ing. Ernesto Araque, Sr. Mauricio Proaño, de acuerdo con el Artículo 311 del COOTAD, y secretario que certifica lo actuado.

SEGUNDO. - PALABRAS DE BIENVENIDA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DE LA ING. ERIKA BOLAÑOS PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL IMANTAG.

INTERVENCIÓN ERIKA BOLAÑOS. – Muy buenos días con todos, compañeros y compañeras, reciban un atento saludo a cada uno ustedes miembros del GAD parroquial Imantag, siendo las diez y treinta y nueve de la mañana, queda instalada la sesión.

TERCERO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. - Se pone a consideración el orden del día y se somete a votación.

NOMBRE Y APELLIDO	DECISIÓN
ING. ERIKA BOLAÑOS	APROBADO
SR. JOSÉ LIQUINCHANO	APROBADO
ING. ERNESTO ARAQUE	APROBADO
SR. MAURICIO PROAÑO	APROBADO
ING. ISABEL TONGUINO	APROBADO

Resolución: Sin cambio alguno, se aprueba el orden del día, con 5 votos a favor.

CUARTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR SESIÓN ORDINARIA ACTA NRO. 00020-GADPRI-2024.

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. – Da lectura al acta de sesión ordinaria Nro. 00019-GADPRI-2024, una vez finalizado se somete a votación.

INTERVENCIÓN ISABEL TONGUINO. – Solicita realizar cambios en sus intervenciones.

NOMBRE Y APELLIDO	DECISIÓN
ING. ERIKA BOLAÑOS	APROBADO
SR. JOSÉ LIQUINCHANO	APROBADO
ING. ERNESTO ARAQUE	APROBADO
SR. MAURICIO PROAÑO	APROBADO
ING. ISABEL TONGUINO	APROBADO

Resolución: De conformidad, con los cambios realizados y por mayoría absoluta con 5 votos a favor, se aprueba el ACTA Nro. 000020-GADPRI-2024.

QUINTO. - DELEGACIÓN PARA EL EVENTO CULTURAL DEL GAD PARROQUIAL DE IMANTAG AÑO 2024.

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. – Menciona que en varias instancias se ha mencionado acerca de los eventos culturales de la parroquia de Imantag, mediante un oficio e insisto se ha solicitado al Ing. Ernesto Araque, de la comisión socio cultural presentar el proyecto para dichas jornadas y mediante oficio nro. 104 de fecha Imantag, 11 de noviembre del 2024 menciona que no se va a realizar el proyecto hasta que la agenda sea aprobada por todos los miembros del GAD Parroquial.

Es por esa razón que se procede a delegar a otro miembro del GAD para que sea el encargado de realizar el proyecto.

INTERVENCIÓN ERIKA BOLAÑOS. – Menciona que al no obtener una respuesta favorable a las peticiones de presentación del proyecto al encargado de la comisión y al no cumplirse con lo acordado en la sesión del 30 de octubre del 2024, de reunirse en la tarde para planificar las actividades, estando a días de celebrar los eventos culturales, se delega al Sr. José Liquinchano para que presente el proyecto.

INTERVENCIÓN MAURICIO PROAÑO. – No se opone a que se delegue a otro compañero del Gad, sin embargo, menciona que las invitaciones ya han sido enviadas para las diferentes actividades a celebrarse, si ya se cuenta con el cronograma realizado cual es la necesidad de delegar a otra persona para que elabore el proyecto.?

Por otra parte, solicita respetar las comisiones, como sea la comisión de la parte cultural es la encargada; como mencioné, se debería realizar el cronograma con todos los miembros del GAD.

Menciona que no va a estar presente en ningún evento que el GAD organice.

INTERVENCIÓN ERNESTO ARAQUE. –Es en vano realizar un proyecto porque no se respeta lo que se propone y no se ejecuta; menciona que cada requerimiento debe ir de acuerdo a la contratación pública, el tema de alimentación se tiene que hacer a través del catálogo electrónico y el año anterior no lo hicieron, así como no se puede contratar directamente el tema de amplificación y el año anterior así lo hicieron. La contratación de los artistas se debe hacer por régimen especial y no lo van a hacer.

Solicitan el proyecto a destiempo, se debió hacer a finales de septiembre o inicios de octubre; menciona trabajar en el cronograma y aprobar todos para luego presentar un proyecto, sin embargo, el ejecutivo no ha hecho el llamado para reunirnos y planificar actividades, yo no puedo convocar sino el ejecutivo.

Anuncia que no estará presente en los eventos que organice el GAD Parroquial, que no se le tome en cuenta.

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. –Al no contar con un proyecto, desde la comisión se consideró realizar la delegación a otro miembro del GAD; Por otro lado menciona que los refrigerios no se puede dar por compras públicas en este tipo de eventos

y régimen especial se da para los accesorios y reparaciones; una subasta inversa es la manera más idónea para llevar la logística de los eventos culturales, no se lo va a hacer de esa manera.

No se utilizará recursos del GAD para los refrigerios, todo está coordinado por medio de gestión.

INTERVENCIÓN ISABEL TONGUINO. –Se estimaba que, en base al ejemplo vivido en el evento cultural anterior, en donde se trabajó 2 veces en la agenda para que se tome en cuenta la participación de las comisiones y no fuimos tomados en cuenta por que cambiaron las actividades, se pensaba que este año iba a ser lo contrario de acuerdo a la experiencia anterior.

Cuando el encargado de la comisión presenta los proyectos no hacen valido las sugerencias aportadas, las cambian de acuerdo a lo que quieren.

Quieren que les de haciendo el proyecto para justificar, por esa razón le dan la delegación a otra persona; las actividades se hacen con anticipación para que salgan bien y trabajar todos en equipo.

Menciona que no va a acompañar en las actividades los eventos culturales que organiza el GAD Parroquial.

SEXTO. – INFORME Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL PDOT AÑO 2023-2027.

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. – Como ya saben, se ha estado trabajando en el PDyOT Administración 2023 – 2027.

La Ing. Isabel Tonguino e Ing. Ernesto Araque presentaron oficios con observaciones para cambiarlos en el documento PDyOT durante la sesión del 06 de noviembre del 2024, mismo al que fueron convocados los miembros del Consejo de Planificación, Ing. Erika Bolaños, presidenta y Sr. José Liquinchano como administrador del contrato, presentes también representantes de la consultoría.

Da lectura al Acta aprobada de la sesión llevada a cabo en las instalaciones del GAD Parroquial, el 06 de noviembre del 2024, en donde firman para su aprobación la Ing. Erika Bolaños presidenta, el Sr. José Liquinchano vocal y administrador del contrato, Sr. Héctor

Anrango y Sr. Elías Ulloa miembros del Consejo de Planificación; además, se informa que el Sr. Guido Perugachi mediante mensaje de texto indica estar fuera y aprueba.

INTERVENCIÓN ERIKA BOLAÑOS. – Se ha realizado invitaciones formales mediante correo electrónico, también por parte de la consultoría, a los miembros del Consejo de Planificación, miembros de la Comisión de Planificación y presupuesto, representante de la Asamblea Ciudadana Local.

Los documentos del PDyOT han sido emitidos a todos, de acuerdo a las peticiones tanto físico o digital para su revisión para que puedan emitir las sugerencias u observaciones.

INTERVENCIÓN MAURICIO PROAÑO. – Muchas veces expuse que el trabajo se debió haber hecho en campo y no lo hicieron, lo que presentan es copiado y pegado; la información debió de haber sacado de las necesidades de cada comunidad, dialogando con la gente; hicieron caso omiso y ahora solicitan lo más fácil, que se les de haciendo el trabajo de ellos.

Al ser un libro de la población y costó tanto, se tenía que haber hecho de la manera más idónea; no estoy de acuerdo debido a que hay muchas inconsistencias, no fueron a las comunidades y no analizaron.

INTERVENCIÓN ISABEL TONGUINO. – Esto del PDyOT fue una de las sugerencias al principio de la administración, al ver el tema de las actualizaciones, no solo aquí sino en otros GADs Parroquiales. Sin embargo, la consultoría lo que hizo es copiar y pegar, el producto debió de haber sido en base a las verdaderas necesidades de la parroquia.

En la primera reunión, cuando socializaron el diagnóstico, se pidió a los consultores que deben realizar el levantamiento de información en campo, ya que este documento es la base principal para ejecutar los proyectos durante el periodo 2023-2027.

Se revisó dedicando el tiempo para constatar si se realizaron los cambios solicitados en el documento, al no ser así presente otro oficio solicitando los cambios y por esta razón al no considerar lo solicitado no apruebo el Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial.

INTERVENCIÓN ERIKA BOLAÑOS. – Toma la palabra para evidenciar que mediante correo electrónico se les hizo llegar las respectivas invitaciones para las reuniones y visitas a campo.

INTERVENCIÓN JOSÉ LIQUINCHANO. – Como administrador confirma su participación en el levantamiento de información en las comunidades, por lo tanto, estando siempre involucrado da por aprobado el PDyOT.

INTERVENCIÓN ERNESTO ARAQUE. – Menciona que la situación es preocupante, al no conocer la realidad de Imantag, considera que no son Imanteños los que aprobaron. Se solicitó que las observaciones realizadas sean solventadas, cosa que no fue así. Revisando el documento de manera muy rápida, se pudo observar que la información no es real o esta desactualizada, hay errores en el Diagnóstico, copiaron y pegaron información de lo que en algún momento el Gobierno Provincial realizó un proyecto en la parroquia así mismo de otros ministerios.

Por un producto mal hecho, hace responsable al ejecutivo el tema de la liquidación a la consultoría.

Un día antes de la sesión del 06 de noviembre del 2024, solicite que me hagan llegar el documento subsanado con las observaciones presentadas, no lo hicieron.

Nos queda 2 años para poder cumplir con lo plasmado en el documento.

INTERVENCIÓN ERIKA BOLAÑOS. – Expresa al Ing. Ernesto Araque, para la sesión del 06 de noviembre del 2024, fue planificado estando su persona presente conjuntamente con los demás miembros del Consejo de Planificación, considero que ha faltado a su palabra de asistir a la sesión.

INTERVENCIÓN ERNESTO ARAQUE. – Indica que no se puede dar haciendo el trabajo de la consultoría, se solicitó que deben realizar el trabajo en el territorio.

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. – Se cuenta con dos votos a favor y 3 en contra; la situación es como el presupuesto sigue con el proceso del PDyOT, menciona que es una responsabilidad conjunta tanto legislativo como ejecutivo.

NOMBRE Y APELLIDO	DECISIÓN
ING. ERIKA BOLAÑOS	APROBADO
SR. JOSÉ LIQUINCHANO	APROBADO
ING. ERNESTO ARAQUE	NO APRUEBA
SR. MAURICIO PROAÑO	NO APRUEBA
ING. ISABEL TONGUINO	NO APRUEBA

Resolución: Con 2 votos a favor y 3 en contra, no se aprueba el PDyOT administración 2023-2027 del GAD Parroquial de Imantag.

SÉPTIMO. - ASUNTOS VARIOS.

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. - Indica que próximamente se les hará llegar la siguiente convocatoria para la sesión y se les adjuntará el presupuesto corregido de acuerdo a las observaciones.

OCTAVO. - CLAUSURA.

Una vez concluidos los puntos del día expuestos anteriormente, se da por terminada la sesión de junta ordinaria siendo las 12h13 del viernes 22 de noviembre del 2024, para constancia de lo actuado firman:

Resoluciones**GAD parroquial de Imantag****CONSIDERANDO**

Que: la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 238, inciso segundo, manifiesta que constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los consejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Que: el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, en su primer inciso establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones, tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias.

Que: la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 242, primer inciso, reconoce que el Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Por razones de conservación ambiental, étnico-culturales o de población podrán constituirse regímenes especiales.

Que: en el artículo 323 del COOTAD se menciona que el Gobierno Autónomo Descentralizado podrá expedir Acuerdos y Resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico

Que: el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en el artículo 28 señala que cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del Buen Vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados: a) los de las regiones, b) los de las provincias, c) los de los cantones o distritos metropolitanos; y, d) los de las parroquias rurales, Que: el artículo 63 del COOTAD establece la naturaleza jurídica y dice que los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

Que: el literal g) del artículo 67 del COOTAD, señala que una de las atribuciones de la junta parroquial es: Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural.

Que: La Junta Parroquial considera importante el apoyo a las comunidades de la parroquia para alcanzar el buen vivir.

Que: La Junta Parroquial cuenta con los fondos provenientes de la Ley 010 que es designada para inversión. En pleno ejercicio de la facultad reglamentaria contemplada en el literal a) del artículo 67 del COOTAD:

RESUELVE:

TERCERO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Resolución: Sin cambio alguno, se aprueba el orden del día, con 5 votos a favor.

CUARTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR SESIÓN ORDINARIA ACTA NRO. 00020-GADPRI-2024.

Resolución: De conformidad, con los cambios realizados y por mayoría absoluta con 5 votos a favor, se aprueba el ACTA Nro. 000020-GADPRI-2024.

SEXTO. – INFORME Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL PDOT AÑO 2023-2027.

Resolución: Con 2 votos a favor y 3 en contra, no se aprueba el PDyOT administración 2023-2027 del GAD Parroquial de Imantag

Firmas:


Ing. Erika Bolaños
PRESIDENTA GAD IMANTAG



Registro Oficial emitido por:
ERIKA CRISTINA BOLAÑOS ESCUDERO


Sr. José Líquinchano
VICEPRESIDENTE GAD IMANTAG


Ing. Ernesto Araque
PRIMER VOCAL


Sr. Edgar Proaño
SEGUNDO VOCAL


Ing. María Tonguino
TERCER VOCAL

CERTIFICO. – Que en la presente acta de **SESIÓN ORDINARIA** fue discutido y aprobado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Imantag realizada el 22 de noviembre del 2024.


Msc. Jefferson Patricio Alba Farinango
SECRETARIO – TESORERO GAD IMANTAG

OFICIO N° GADPRI-379-2024
Imantag, 31 de octubre del 2024

Estimado
Ing. Ernesto Araque
VOCAL GAD PARROQUIAL IMANTAG – COMISIÓN SOCIO CULTURAL
Presente. -

**ASUNTO: SOLICITUD PRESENTACIÓN PROYECTO EVENTO CULTURAL AÑO 2024
– 234 AÑOS DE PARROQUIALIZACIÓN.**

De mi consideración:

A nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Imantag, reciba un cordial saludo, deseándole los mejores éxitos en sus labores diarias.

Solicitud:

Por medio de la presente, me dirijo a usted, para solicitarle de la manera más comedida, **PRESENTE EL PROYECTO EVENTO CULTURAL** para ejecutarlo en el mes de diciembre del 2024 en la celebración de los 234 años de parroquialización. El plazo de la presentación del proyecto es de 8 días a partir de la suscripción del presente.

Agradeciendo su atención, nos despedimos no sin antes expresarle mis más altos sentimientos de consideración y estima.

Atentamente;




Ing. Erika Cristina Bolaños Escudero
**PRESIDENTA DEL GAD
PARROQUIAL DE IMANTAG**
Cl. 100465725-8
Cel: 0990667817

OFICIO N° GADPRI-389-2024
Imantag, 11 de noviembre del 2024

Estimado

Ing. Ernesto Araque

VOCAL GAD PARROQUIAL IMANTAG – COMISIÓN SOCIO CULTURAL

Presente. -

ASUNTO: INSISTO AL OFICIO N° GADPRI-379-2024, de fecha Imantag, 31 de octubre del 2024.

De mi consideración:

A nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Imantag, reciba un cordial saludo, deseándole los mejores éxitos en sus labores diarias.

Solicitud:

Por medio de la presente, me dirijo a usted, para solicitarle de la manera más comedida, **PRESENTE EL PROYECTO EVENTO CULTURAL** para ejecutarlo en el mes de diciembre del 2024 en la celebración de los 234 años de parroquialización. El plazo de la presentación del proyecto es de 48 horas a partir de la suscripción del presente, (miércoles 13 de noviembre del 2024, hora 10h40 am).

Agradeciendo su atención, nos despedimos no sin antes expresarle mis más altos sentimientos de consideración y estima.

Atentamente;



Ing. Erika Cristina Bolaños Escudero

**PRESIDENTA DEL GAD
PARROQUIAL DE IMANTAG**

CI. 100465725-8

Cel: 0990667817





GOBIERNO PARROQUIAL RURAL IMANTAG <gobiernoparroquialruralimantag@gmail.com>

INSISTO AL OFICIO N° GADPRI-379-2024, de fecha Imantag, 31 de octubre del 2024.

1 mensaje

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL IMANTAG <gobiernoparroquialruralimantag@gmail.com>

11 de noviembre de 2024,

10:37

Para: ernesarque@gmail.com

OFICIO N° GADPRI-389-2024
Imantag, 11 de noviembre del 2024

Estimado
Ing. Ernesto Araque
VOCAL GAD PARROQUIAL IMANTAG – COMISIÓN SOCIO CULTURAL
Presente. -

ASUNTO: INSISTO AL OFICIO N° GADPRI-379-2024, de fecha Imantag, 31 de octubre del 2024.

De mi consideración:

A nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Imantag, reciba un cordial saludo, deseándole los mejores éxitos en sus labores diarias.

Solicitud:

Por medio de la presente, me dirijo a usted, para solicitarle de la manera más comedida, **PRESENTE EL PROYECTO EVENTO CULTURAL** para ejecutarlo en el mes de diciembre del 2024 en la celebración de los 234 años de parroquialización. El plazo de la presentación del proyecto es de 48 horas a partir de la suscripción del presente. (miércoles 13 de noviembre del 2024, hora 10h40 am).

Agradeciendo su atención, nos despedimos no sin antes expresarle mis más altos sentimientos de consideración y estima.

Atentamente;

Ing. Erika Cristina Bolaños Escudero
**PRESIDENTA DEL GAD
PARROQUIAL DE IMANTAG**
Cl. 100465725-8
Cel: 0990667817

Of. Nro. 104

Imantag, 11 de noviembre de 2024

Compañera,

Ing. Erika Bolaños

PRESIDENTA GAD PARROQUIAL IMANTAG

Presente. -

De mis consideraciones.-

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de expresar un atento y cordial saludo.

En respuesta a la solicitud en la que se me requiere presentar el Proyecto de Evento Cultural para su ejecución en diciembre de 2024, con motivo de la celebración de los 234 años de parroquialización de Imantag, expongo a continuación las razones por las cuales no presentaré dicho proyecto en esta instancia.

Durante el desarrollo de la SESIÓN ORDINARIA N° 020 de la Junta Parroquial de Imantag, solicité a usted, en su calidad de presidenta del GAD Parroquial de Imantag, que informe a los miembros de la Junta sobre los avances realizados por el ejecutivo para la organización de las festividades. Su respuesta fue que no existe avance alguno en la planificación. No obstante, he recibido información extraoficial que indica que ya se encuentran contratados servicios como amplificación, escenario, toros, artistas, entre otros requerimientos. Ante esta situación, considero que presentar el proyecto solicitado no garantizará el cumplimiento adecuado de la propuesta, y temo que los recursos destinados a estos servicios y la contratación directa afecten la viabilidad y ejecución de mi propuesta en su totalidad.

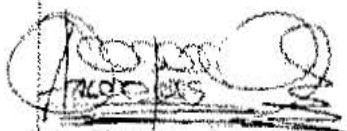
Asimismo, manifesté en la sesión mi disposición para presentar el proyecto, siempre que las actividades se desarrollen de manera participativa, transparente y trabajo en equipo. Caso contrario, existe el riesgo de repetir la experiencia del año anterior, en la cual los vocales de la Junta no fueron considerados, y el trabajo de la comisión Sociocultural no recibió el debido reconocimiento.

Cabe mencionar que, durante las festividades del Inti Raymi 2024, presenté un proyecto cultural que fue ignorado completamente en el momento de la ejecución, al implementar actividades que no correspondían a la propuesta aprobada por la Junta. Esto refuerza mi preocupación respecto a la ejecución del presente proyecto, considerando además que los recursos disponibles para estas festividades se asignarán para cubrir gastos de alimentación de los participantes, premios, escenario, artistas, amplificación, entre otros; y que no se prevé la contratación de los servicios y/o requerimientos en cumplimiento de la normativa de Contratación Pública.

Por lo tanto, expongo que presentaré el proyecto una vez que la agenda de fiestas haya sido aprobada por todos los miembros de la Junta Parroquial de Imantag, con el objetivo de evitar reformas posteriores. Actualmente, me encuentro elaborando una propuesta de agenda de actividades para estas festividades, que pondré a consideración de la Junta en primera instancia.

Sin otro particular, agradezco su atención y quedo a disposición para cualquier aclaración adicional.

Atentamente,



Ing. Ernesto Araque

Vocal de la Junta Parroquial Rural de Imantag

CI:1003072913

Teléfono: 0939673377

Email: ernesaraque@gmail.com

Of. Nro. 096

Imantag, 29 de octubre de 2024

Compañera,
Erika Bolaños
PRESIDENTA GAD PARROQUIAL IMANTAG
Presente. -

Compañero,
Jose Liquinchano
VOCAL DEL GAD PARROQUIAL DE IMANTAG
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA LA ELABORACIÓN DEL PDYOT
DE LA PARROQUIA IMANTAG
Presente.-

De mis consideraciones.-

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de expresar un atento y cordial saludo.

Yo, Luis Ernesto Araque Araque, con cédula de ciudadanía: 1003072913, vocal de la Junta Parroquial de Imantag; me dirijo a usted para solicitarle respetuosamente la revisión y corrección de las observaciones identificadas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) de la Parroquia Imantag 2023-2027. Se ha revisado el contenido de manera preliminar y se han identificado algunas observaciones, las cuales se detallan a continuación:

1. En Reseña histórica, en segundo párrafo se inserta la palabras Chificha y Chambert, mismos que son datos erróneos, se solicita corregir nombres tras investigación.
2. En el clima se inserta que en Imantag existen dos estaciones lluviosas, una entre febrero y mayo, y la otra entre octubre y noviembre. Rectificar la mención de dos estaciones lluviosas, revisando la veracidad del dato.
3. En la Tabla 19. Registro de las Juntas de Agua en la parroquia Imantag 2023, identifican solo a 9 juntas de aguas, sin embargo, existen más. Se solicita investigar en el territorio para incluir todas las juntas de agua, no solo las 9 listadas.
4. En geología se determina que las comunidades San Luis de la Carbonería, Parcasacha, Guanani y Lunucha son de Imantag. Misma que dos de ellas no corresponden a comunidades de la parroquia Imantag. Se solicita se investigue en el territorio.
5. En fauna se identifican solo 8 especies representativas. Sin embargo, existen más especies. Se solicita ampliar la lista de especies representativas de la fauna.
6. En flora se identifican solo 13 especies representativas. Sin embargo, existen más especies. Se solicita actualizar y ampliar las especies representativas de flora.

7. En la Tabla 45. Proyección poblacional por género en la parroquia de Imantag, se identifica el número de población y su respectiva proyección de cada año desde 2010 al 2023. El censo de población del INEC en el 2022 data de un total de 5476 habitantes. En el 2023 se insertan 6044. Este último dato es ilógico con un crecimiento de población en un año de 568 habitantes. Se solicita revisar y corregir la proyección poblacional, especialmente el aumento de 568 habitantes en un año.

8. En Auto identificación étnica, se identifica que la comunidad indígena constituye la mayoría de la población, alcanzando un total de 4.151 individuos, la población mestiza se compone de 620 personas y otros. Si solo estos dos grupos étnico sobrepasan el número total de habitantes de la parroquia Imantag. Además, este dato con la tabla que continúa no coincide. Se solicita investigar para corregir la discrepancia en el total de habitantes.

9. En niveles de instrucción identifican cinco escuelas bilingües y escuelas fiscales, como Alejo Sáez en la comunidad de Pucalpa, Provincia El Oro de la comunidad El Morlán, Hernando de Magallanes de la comunidad de Quitumba y Pedro Fermín Cevallos de la cabecera parroquial Imantag, entre otros. Sin embargo, existen más instituciones educativas en las comunidades de Imantag. Además, Pedro Fermín Cevallos, actualmente se denomina Unidad Educativa Imantag. Se solicita se investigue en territorio.

10. En Abastecimiento de agua de consumo humano, identifican que en Imantag existe Empresa pública / Municipio que abastece de agua de consumo a 14 hogares. Favor precisar la ubicación de los hogares abastecidos por la empresa pública/municipio en la parroquia Imantag.

11. En resumen del Sistema Físico Ambiental, la palabra "esta" se repite.

12. En Fechas de conmemoración parroquial. En las comunidades de PIÑAN y GUANANÍ se celebra el Jatun Puncha - Fiesta de San Juan, San Pedro, San Pablo 23 hasta el 30 de junio. Favor investigar sobre la celebración del Jatun Puncha en Piñán y Guananí.

13. En Vestimenta del Hombre imanteño se encuentra ubicada un personaje con vestimenta del Pueblo Otavalo. Incluir una imagen representativa de una persona del pueblo Imantag.

14. En la Tabla 93. Ubicación y Límites de la parroquia Imantag, se demuestra el detalle de límites, sin embargo, en subtítulo límites se encuentra de manera general, mismo que no coincide. Favor revisar y corregir el detalle de límites parroquiales.

15. En la Tabla 94. Ubicación y Límites de las Comunidades de la parroquia Imantag. Las comunidades de Morlán, Guananí, Pucalpa y San Luis de la Carbonería, los datos de límites como algunos lugares no son correctos. Favor rectificar los límites de Morlán, Guananí, Pucalpa y San Luis de la Carbonería.

16. En establecimientos de: Educación, salud, desarrollo infantil, seguridad, centros de atención a grupos prioritarios, albergues, espacio público. Se identifican 8 Escuelas, 4 Infraestructura de riego, 2 Mercados, 4 Iglesias, 30 Canchas, 3 Asociaciones y 5

Asociaciones, almacenes y sedes de organizaciones, sin especificar los nombres, es indispensable ubicar el nombre los establecimientos y lugar donde se encuentran, además que existen más establecimientos. Listar nombres y ubicaciones de los establecimientos mencionados y verificar si existen más.

17. En resumen del sistema de Asentamientos Humanos, la información insertada sobre saneamiento se encuentra incompleta y errónea. Completar y corregir la información investigada en el territorio.

18. En la Tabla 138 Principales promotores del turismo comunitario en la parroquia de Imantag, la información insertada no corresponde a la respectiva columna. Favor asegurar que la información en la tabla corresponde a las columnas correctas.

19. En Atractivos turísticos. Se inserta el nombre Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas, rectificar por Parque Nacional Cayapas.

20. Se inserta un apellido de un líder comunitario de Imantag Huaichico, mismo que es erróneo. Favor rectificar por Guaichico.

21. En la Tabla 140 Atractivos turísticos de Imantag y su categorización en la columna Nombre del atractivo (Lagunas de Piñán (Complejo de 3 lagunas: Tobar, Donoso, Jarocho y Cristococha)), menciona 3 lagunas, sin embargo, insertan 4 nombres. Rectificar los nombres y número de lagunas mencionadas.

22. En Resumen del sistema Económico Productivo. En el primer párrafo menciona lo siguiente (...) recursos turísticos la hacen un lugar único e impulsan las actividades turísticas que se desarrollan en las comunidades de Piñán, Guananí, Peribuela, Morlán, estas iniciativas se van consolidando de forma comunitaria. ¿En la comunidad de El Morlán se desarrolla el turismo comunitario?. Además, la parroquia de Imantag, se distingue por los quesos de las comunidades Guananí y Piñán?. Favor investigar en el territorio.

23. En la Tabla 159. Comunidades de la parroquia Imantag, la información insertada en la columna de (Personería Jurídica /Registro), son datos erróneos, se solicita se inserte la fecha de constitución y acuerdo ministerial de las comunidades enlistadas, siempre y cuando sean necesarias.

24. En la Tabla 162. Mapeo de Instituciones relacionadas con el Gobierno Parroquial Imantag, se identifican instituciones públicas y organizaciones sociales, sin embargo existen más organizaciones sociales y comunitarias que no están identificadas, se solicita identificar e incluir todas las organizaciones faltantes.

Es importante mencionar que, cierta información insertada en el documento del PDyOT de la parroquia Imantag, a través de tablas, es citado de otros autores, sin embargo estas informaciones se encuentran incompletas y en otros es necesario se actualice.

Agradezco su atención y su compromiso con la mejora continua de nuestro PDyOT, un documento clave para el desarrollo sostenible de Imantag. La incorporación de estas

correcciones permitirá una planificación territorial precisa y ajustada a las necesidades reales de la parroquia, impulsando el desarrollo comunitario y proporcionando una fuente de información veraz y confiable para el ámbito académico y otros usos. Este documento, fundamental para el progreso de la parroquia y para una gestión territorial ordenada, debe estar elaborado con el mayor rigor y libre de errores.

A la espera de su respuesta favorable, me despido atentamente.

Atentamente,



Ing. Ernesto Araque

Vocal de la Junta Parroquial Rural de Imantag.

CI:1003072913

Teléfono: 0939673377

Email: ernesaraque@gmail.com

FECHA:	30	octubre	2024
	Día	Mes	Año
FECHA:	16:51		
			
RECIBIDO			
Gabiela Gattardo			
POD:	Gabiela Gattardo		
FECHA RECIBE:			

Memorando N°2024-MITB-040
Imantag, 6 de Noviembre del 2024

Ing.

Erika Bolaños

PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE IMANTAG

Presente.-

De mi consideración. -

Reciba un atento y cordial saludo de quien se dirige a usted, a la vez, desearle éxitos en sus funciones diarias.

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se rigen por el CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL (COOTAD).

Capítulo IV. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Sección Primera

Art. 64.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial rural le corresponde:

b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;

Luego de revisar y analizar **"EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LA PARROQUIA IMANTAG PERIODO 2023 - 2027, CANTÓN COTACACHI, PROVINCIA DE IMBABURA"**, me permito hacer las siguientes observaciones:

1. En la portada principal debería estar una fotografía acorde a la parroquia de Imantag, no el personal administrativo que trabaja en el GAD.
2. En la segunda hoja, si se va a considerar los títulos, por favor incluir el título de todas las personas que lo tienen.
3. En la página 26 por favor mencionar quien es el analista de proyectos del GAD, ya que no se tiene ninguna persona técnica dentro del GAD Parroquial.
4. En la pagina 27 en el cuadro de conformación del Concejo de Planificación Parroquial poner el mismo texto para los 3 vocales principales.

5. En el levantamiento de actores como punto de partida, mismos que generan actividades y servicios en la parroquia de Imantag, falta poner la Organización del Pueblo Kichwa Imantag (PUKIMAN).
6. En la página 32 y 33 Urcuqui no es parroquia es Cantón, especificar con que parroquia delimita.
7. En la pagina 45 especificar el estado de servicio, si es para agua potable o para riego.
8. En la tabla de registro del uso hídrico en la Parroquia de Imantag, poner el nombre correcto Morascunga y corregir en todo lo que contenga la palabra en el documento.
9. Falta incorporar los sistemas hidrográficos que existen en la Parroquia de Imantag.
10. En la tabla 19, especificar por separado las juntas de agua potable y jutas de agua de riego ya que faltan las que existe en la parroquia.
11. En la Parroquia de Imantag no se produce cacao.
12. En la pagina 62 no existen en la Parroquia comunidades de Lulucha y Quebrada Chiquita. Verificar si existen las lagunas El Tobar, Jaricocha, Caricocha, Sucapillo y Burrococha, ya que existe el complejo 3 lagunas.
13. En la pagina 64 no existe comunidad Parcasacha, Lulucha en la Parroquia de Imantag.
14. Falta incorporar que no se tiene un manejo de los residuos de los productos químicos en el campo por parte de los agricultores.
15. San Miguel, Chical, Chiriacu no pertenecen a Imantag.
16. En la pagina 101 no coincide el numero de la población que según el Censo 2022 son 5476 habitantes, en el documento está puesto 5416 y de donde salen los 620 mestizos.
17. Así, mismo en la tabla 47 no coincide la suma total de 5476 habitantes
18. En la página 103 no está reflejado el número de personas con discapacidad que están dentro del casco parroquial, solo está de las comunidades.
19. Verificar cuales escuelas son bilingües y no le toman en cuenta a la Unidad Educativa del Milenio Sumak Yachana Wasi. *(En inicio fue Hapana) y luego se estableció a bil y por último en el sistema*
20. En el cuadro 53 verificar si las 5 unidades educativas están funcionando y ubicar *Educativas a los* en las columnas institución y comunidad que le corresponde *Unidades del Milenio*
21. Corregir el nombre es Centro de Salud Imantag no subcentro de salud en todos los campos existentes en el documento.
22. En la pagina 117 quitar la palabra trabajador se repite.
23. Cambiar las imágenes de las viviendas ya que las actuales no corresponden a la descripción del texto. *se cambia por imagen de vivienda*
24. Completar en el tema del estado del alcantarillado del casco parroquial de Imantag tiene más de 30 años, hay tramos que ya cumplió su vida útil y requiere cambio urgente.
25. En la pagina 125 en el cuadro falta incorporar a la comunidad de Ambi Grande en la parte de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento (JAAPS) de Imantag.
26. Corregir el apellido de la Sra. Juanita Huaichico presidenta de la Junta Administradora del Agua Potable y Saneamiento El Morlán por Guaichico.

27. Dejar un espacio para separar el punto 2.2.9. Recreación y uso del espacio público.
28. En la Tabla 80. Acceso y uso de espacios públicos en la parroquia de Imantag, poner la información correspondiente para cada comunidad y casco parroquial ya que la información no refleja lo que está en la actualidad.
29. Verificar en los mapas en la simbología están constando comunidades que no son parte de la Parroquia de Imantag.
30. La celebración desde el 23 hasta el 30 de junio, honrando a San Juan, San Pedro y San Pablo se denomina Inti Raymi no Jatun Puncha. El 1 de julio todas las mujeres de las comunidades vienen al casco parroquial al Warmi Puncha.
31. Actualmente en las costumbres culinaria en las actividades festivas como Inti Raymi, ya no se consume borrego, y en los matrimonio y bautizos ya no se pone la pamba mesa.
32. La vestimenta tradicional de la población kichwa de Imantag reviste una gran importancia tanto para mujeres como para hombres, las mujeres utilizan camisas pito.
33. El patrimonio cultural se ve amenazado por una variedad de riesgos, que pueden ser de origen natural o humano. En el ámbito natural en Imantag no hay tsunamis ni tifones.
34. Con relación a la pobreza no está contemplado la migración de la población imanteña al exterior.
35. Actualmente en el GAD Parroquial de Imantag atiende a 75 adultos mayores y 90 personas con discapacidad con los proyectos del Mies. En la tabla 88 esta 60 personas con discapacidad.
36. En la Tabla 92. Problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión, no coincide con la calificación de prioridad ALTA, MEDIA correspondiente a los Centros de Desarrollo Infantil Integral y la infraestructura para los encuentros masivos de la comunidad.
37. En la proyección de la población se considera los datos del censo de población de los años 2010 y 2022 que corresponde a un lapso de 12 años el crecimiento es de 556 personas y no puede ser posible que en un año la población de 2022 a 2023 el crecimiento sea de 568 personas.
38. En el componente de asentamientos humanos la tabla no coincide los limites con lo que manifiestan en las páginas 32 y 33.
39. Dentro de los asentamientos humanos está contemplado las comunidades y sus cabildos, falta incorporar los presidentes de los barrios de la cabecera parroquial.
40. De acuerdo al catastro rural se destaca el suelo rural con un área total de 22 706,55 hectáreas (ha), el cual no coincide con el valor inicial de la extensión de la Parroquia que es 22765 has.
41. El fraccionamiento de predios en centros poblados rurales en relación a Lotes para Vivienda: Superficie mínima de cien metros cuadrados (200 m²). No refleja lo que dice en letras con los números.
42. En cuanto a la infraestructura vial en la parroquia de Imantag, no todas las calles están adoquinadas, como lo afirma que abarcan todo el sector urbano en la cabecera parroquial.

43. Con relación a la Tabla 104. Estado actual de las vías de la Parroquia Imantag, verificar la información ya que no coincide con los empedrados de Guanani y Piñan y asfalto a San Luis de la Carbonería.
44. En la Tabla 107. Observaciones de la vialidad Parroquial de la Prefectura de Imbabura falta incorporar el asfaltado de la vía Imantag a Cotacachi y corregir Rio Cariyacu.
45. Con relación al Puente de ingreso Atuntaqui a Imantag, el estado no es bueno se encuentra en pésimas condiciones y es indispensable ampliar.
46. Los servicios de transporte que presta la cooperativa Otavalo solo es los días lunes en la madrugada con viajes a la ciudad de Quito. El transporte de cooperativas de camionetas legales existe 3 y 1 por legalizar, una cooperativa de taxis.
47. En lo que respecta a la Situación de los Puntos Críticos en el Sistema Vial Provincial, corregir el párrafo ya que Cotacachi no es parroquia y están nombrando a otras parroquias que no tiene que ver nada con Imantag.
48. La convergencia de normativas de tránsito y la responsabilidad inherente de los usuarios de las vías configuran el núcleo esencial sobre el cual descansa la seguridad vial, poner lo que esta pasando en la actualidad ya que no ingresan a la parroquia los agentes de tránsito.
49. En la Tabla 114. Establecimientos de: Educación, salud, desarrollo infantil, seguridad, centros de atención a grupos prioritarios, albergues, espacio público de la parroquia, poner lo en la realidad existe.
50. La Población Económicamente Activa (PEA) por sexo en Imantag de la tabla 10 la suma del porcentaje no suma el 100 por ciento.
51. Verificar en la Tablas Población Económicamente Activa por auto identificación étnica, discapacidad, en función a las principales actividades desarrolladas en la parroquia de Imantag, la comparación de los valores en referencia en los 12 años y en un año, no tiene lógica la comparación es abismal.
52. Revisar la información proporcionada por la oficina de Catastros de Patentes del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de Santa Ana de Cotacachi, se registran un total de 121 establecimientos comerciales y de servicios, ya que no coincide con los que realmente existen en la Parroquia, se debería identificar por sectores.
53. En relación a la Tabla 129 Principales animales criados en la parroquia de Imantag, esta información es tomada del año 2015, se tiene una diferencia de 9 años, porque no es una constante.
54. Con relación a la Producción agropecuaria de las comunidades, se tiene que poner lo que realmente tiene cada comunidad, en Ambi no está reflejado el cultivo de pepino, en Colimbuela no están las hortalizas así, en el resto de comunidades, en lo que respecta al enfoque comercial no solo Perafan vende sus productos en la feria comunitaria La Pachamama Nos Alimenta en Cotacachi.
55. Se debe de tener información de la producción que tienen las haciendas que se encuentran en la parroquia de Imantag, ya que en el documento no las nombran y no hay nada de información.

56. Con relación a la Tabla 137 Grupos organizados de productores en la parroquia de Imantag, se debe actualizar la información ya que existen otras organizaciones legalmente conformadas y otras en proceso de legalizar las cuales no están reflejadas en la tabla.

Para lo cual pido que sean tomadas en cuenta para los respectivos cambios en el documento de **"EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LA PARROQUIA IMANTAG PERIODO 2023 - 2027, CANTÓN COTACACHI, PROVINCIA DE IMBABURA"**, esta es una primera parte de la revisión, posteriormente estaré presentando las observaciones encontradas en el documento.

Particular que pongo en conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente;



Ing. María Isabel Tonguino Borja
COMISIÓN ECONÓMICO PRODUCTIVO
C.I.: 1003134622
CEL: 0997720153
Correo: marytonguino25@gmail.com
izatonguino1983@gmail.com

HORA 06 noviembre 2024
LUGAR 9h49

**RECIBIDO**
POR: Gabriela Galindo
FUNDACIÓN

Imantag, 22 de noviembre del 2024
Delegación Nro. 00038 GADPR-CV-2024

Sr. José Liquinchano
VOCAL DEL GADPR IMANTAG
Presente. -

Referencia. – DELEGACIÓN PARA REALIZAR EL PROYECTO EVENTOS CULTURALES 2024.

De mis consideraciones:

El Gad Parroquial Rural de Imantag, agradece por la cooperación para alcanzar el desarrollo integral de las familias que habitan en este territorio, en este año 2024, anhelamos que cada uno de sus objetivos individuales e institucionales se cumplan exitosamente, reciba usted un cordial saludo.

Antecedente:

Imantag, una parroquia inmensurablemente hermosa rodeada por gente amable, cálida, emprendedora y trabajadora, cuya cultura constituye un patrimonio intangible, se apresta a celebrar con algarabía este aniversario, siendo esto una oportunidad de reafirmar la identidad y orgullo por nuestro pueblo, reconociendo nuestras raíces, tradiciones y culturas.

La parroquia Imantag, conmemora los 234 años de su parroquialización, en el mes de diciembre del presente año, para celebrar esta importante fecha, por el cual el GAD Parroquial de Imantag, se encuentra organizando una serie de actividades culturales, deportivas, religiosas y sociales. Por lo tanto, es importante contar con la planificación y organización del Evento Cultural, considerando actividades parte de la institución que son de formalidad.

Con el antecedente mencionado, mediante el presente documento, me dirijo a usted de la manera más comedida para DELEGARLE la función de ELABORACIÓN DEL PROYECTO EVENTOS CULTURALES 2024.

Atentamente,



Ing. Erika Bolaños
**PRESIDENTA GAD PARROQUIAL
RURAL DE IMANTAG**
CEL: 0990667817

Recibido
22/11/2024
12:06




GAD Parroquial
Imantag

PERÍODO
2023 - 2027

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



ADMINISTRACIÓN
2023 - 2027

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA IMANTAG

PRESIDENTA

Ing. Erika Bolaños

VOCALES

José Andrés Liquinchano Guaichico

Luis Ernesto Araque Araque

María Isabel Tonguino Borja

Edgar Mauricio Proaño

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Erika Bolaños

Luis Ernesto Araque Araque

Priscila Mariela López Cisneros

Cruz Elías Ulloa

Guido Marcelo Perugachi

Héctor Abelardo Anrango

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Julio Cacuango

LÍDERES COMUNITARIOS

Luis de la Cruz. Presidente de la Comunidad Ambi

José Juan Menacho. Presidente de la Comunidad Colimbuela

Fernando De La Cruz. Presidente de la Comunidad Guanani

Mesías Guajan. Presidente de la Comunidad Morlán

María Josefina Sugulí. Presidenta de la Comunidad Perafán

José Fausto Chávez Rivera. Presidente de la Comunidad Peribuela

Freddy Chávez. Presidente de la Comunidad Piñán

Luis Alejandro Escanta de la Cruz. Presidente de la Comunidad Pucalpa

José María Llamuca. Presidente de la Comunidad Quitumba

José Manuel Ramos. Presidente de la Comunidad San Luis de la Carbonería

CRÉDITOS

ASPRO

Mgs. Luis Aníbal Rosero Valencia, Mgs. María Fernanda Quinaluisa Chamorro,
Mgs. Gabriel Patricio Caguano Torres.

REVISIÓN, EDICIÓN Y DIAGRAMACIÓN

Mgs. Luis Aníbal Rosero Valencia, Mgs. María Fernanda Quinaluisa Chamorro,

GAD Parroquial Imantag

Teléfono: 2570 130- 2570-105

Dirección: Eloy Alfaro y Simón Bolívar

Página web: www.imantag.com

SALUDO DE LA SRTA. PRESIDENTA

Queridos ciudadanos de la parroquia Imantag, gracias a su apoyo decidido en las urnas iniciamos una nueva etapa de transformación en nuestra tierra, el apoyo permanente de las comunidades, organizaciones y cada uno de los actores tanto privados como públicos, ha sido importante para la Elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, estoy convencida que el empoderamiento ciudadano contribuye de manera efectiva en el bien vivir; pues, quien conoce las necesidades de nuestro terruño es capaz de resolverlo.

Presento ante Uds. el presente trabajo que representa los sueños de los Imanteños e imanteñas, en donde se reflejan las promesas de campaña, consolidando los proyectos que se ejecutaran en los ámbitos: Socio cultural, económico productivo, vialidad, infraestructura, ambiente y participación ciudadana que juntos cristalizaremos en estos 4 años de gestión, éste es nuestro legado para las generaciones presentes y futuras.

Con el ferviente anhelo de mejores días para nuestra tierra, en minga el trabajo continuo.

Ing. Erika Bolaños

PRESIDENTA DEL GADP IMANTAG

GLOSARIO DE SIGLAS

°C: Grados Centígrados

AMIE: Archivo Maestro de Instituciones Educativas.

ANT: Agencia Nacional de Tránsito.

ARCOTEL: Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones.

CRE: Constitución de la Republica de Ecuador.

CELEC: Corporación Eléctrica del Ecuador.

CISRDR: Changjiang Institute of Survey Planning Design and Research

CLIRSEN: Centro de Levantamientos Integrados de Recursos Naturales por Sensores Remotos

CNEL: Corporación Nacional de Electricidad.

CNT: Corporación Nacional de Telecomunicaciones.

CONAFE: Consejo Nacional de Fomento Educativo

CONELEC: Consejo Nacional de Electricidad del Ecuador.

COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

EGB: Educación general básica.

ENEMDU: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo.

ESPAC: Encuestas de Superficie y Producción Agropecuaria

FAO: Food and Agriculture Organization

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado

h: Hora

Ha: Hectárea

IEE: Instituto de Estudios Ecuatorianos

IEE: Instituto Espacial Ecuatoriano

IEE: Institutos de Estudios Ecuatorianos.

IESS: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

INAMHI: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología

INEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos

INIGEMM: Instituto Nacional de Investigación Geológica, Minero, Metalúrgico

Km: Kilómetros

LORHUYA: Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamientos del Agua

m: Metros

MAE: Ministerio del Ambiente Ecuador

MAATE: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

MAG: Ministerio de Agricultura

MAGAP: Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca

MEER: Ministerio de Electricidad y Energía Renovable.

MERNNR: Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables.

MIDUVI: Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

msnm: Metros sobre el nivel del mar

MSP: Ministerio de Salud Pública.

NE: Nor Este

NOAA: National Oceanic Atmospheric Administration

NW: Noroeste

PANE: Patrimonio de Áreas Naturales Del Estado

PDyOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

PEA: Población Económicamente Activa

PEI: Población Económicamente Inactiva
PET: Población en Edad de Trabajar
PMS: Plan de Movilidad Sustentable.
PUGS: Plan de Uso y Gestión de Suelo
RSO: Residuos de Sólidos Orgánicos
RSU: Residuos de Sólidos Urbanos
SE: Sureste
SENAGUA: Secretaría Nacional del Agua
SENPLADES: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
SETEL: Servicio de Telecomunicaciones.
SFS: Sistemas Alimentarios Sostenibles
SGR: Secretaría de Gestión de Riesgos
SiCES: Sistema Integrado de Conocimiento y Estadísticas Sociales del Ecuador
SIN: Sistema Nacional de Información.
SNGRE: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Evacuación
SUIA: Sistema Único de Información Ambiental
SW: Noroeste
Ton: Tonelada
TULSMA: Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente
UPAs: Unidades Productoras Agrícolas
VAB: Valor Agregado Bruto
WEF: Agua-Energía-Alimentos

ÍNDICE DE CONTENIDO

Fase preparatoria.....	
Recopilación y análisis de insumos técnicos y normativos.....	
Análisis del PDOT vigente.....	
Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada en el SIGAD.....	
Revisión y análisis de Informes Anuales Consolidados de Seguimiento y Evaluación al PDOT vigente.....	
Revisión y análisis de instrumentos de Planificación.....	
Revisión de instrumentos de planificación institucional.....	
Sistemas de información local o redes de información local.....	
Insumos Normativos:.....	
Revisión de normativa que regule procesos de planificación local y revisión de competencias y facultades.....	
Requerimientos institucionales:.....	
Conformación del equipo de trabajo.....	
Conformación del Consejo de Planificación Local.....	
Creación o consolidación de instancias de participación.....	
Conformación Consejo de Planificación Local.....	
Mapeo de actores.....	
Notificación del inicio de procedimiento.....	
Instructivo metodológico para notificación, difusión, socialización, discusión del PDOT con la población. (Disposición General Octava Norma Técnica).....	
DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO.....	
CARACTERIZACIÓN GENERAL.....	
Reseña histórica.....	
Límites.....	
Generalidades.....	
1. ANÁLISIS BIOFÍSICO AMBIENTAL.....	
1.1. Clima.....	
1.1.1. Precipitación.....	
1.1.2. Temperatura.....	
1.1.3. Humedad.....	
1.1.4. Nubosidad.....	
1.1.5. Radiación solar.....	
1.1.6. Vientos.....	
1.2. Recursos naturales renovables.....	
1.2.1. Patrimonio hídrico.....	
1.2.2. Red de Riego.....	
1.2.3. Patrimonio forestal.....	
1.2.4. Patrimonio natural.....	
1.2.5. Suelos.....	
1.3. Recursos naturales no renovables.....	
1.3.1. Recursos áridos y pétreos.....	
1.4. Ecosistemas/Vida silvestre.....	
1.4.1. Ecosistemas terrestres/continentales.....	
1.4.2. Fauna.....	
1.4.3. Flora.....	
1.5. Calidad Ambiental.....	
1.5.1. Gestores ambientales.....	

1.5.2. Contaminación ambiental	
1.5.3. Conflictos ambientales	
1.5.4. Gestión integral de los residuos sólidos.....	
1.6. Gestión de riesgos	
1.6.1. Amenazas/Eventos naturales	
1.6.2. Amenazas Antrópicas.....	
1.7. Análisis estratégico sistema Físico Ambiental.....	
1.7.1. Identificación y priorización de potencialidades y problemas del territorio.....	
1.7.2. Priorización de problemas y potencialidades.....	
1.7.3. Problemas/potencialidades con valoraciones altas y medias.....	
ANÁLISIS DEL SISTEMA SOCIOCULTURAL.....	
2.1. Análisis demográfico.....	
2.1.1. Población.....	
2.1.2. Población por género	
2.1.3. Estructura de la población por edad.....	
2.1.4. Auto identificación étnica.....	
2.1.5. Índice de masculinidad y femineidad	
2.1.6. Índice de jefatura femenina y envejecimiento	
2.1.7. Razón de dependencia	
2.1.8. Personas en condición de movilidad humana.....	
2.1.9. Personas con discapacidad	
2.1.10. Autoidentificación étnica.....	
2.2. Servicios públicos y sociales	
2.2.1. Educación	
2.2.2. Salud.....	
2.2.3. Nutrición.....	
2.2.4. Desnutrición	
2.2.5. Desarrollo infantil.....	
2.2.6. Seguridad social	
2.2.7. Habitación y vivienda	
2.2.8. Cobertura de servicios básicos	
2.2.9. Recreación y uso del espacio público.....	
2.3. Sistemas de cuidado.....	
2.3.1. Sistemas de protección.....	
2.3.2. Programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria..	
2.4. Patrimonio y diversidad cultural.....	
2.4.1. Patrimonio Material e inmaterial	
2.4.2. Riesgos asociados al patrimonio	
2.5. Pobreza y desigualdad	
2.5.1. Pobreza por ingresos.....	
2.5.2. Pobreza por NBI	
2.5.3. Pobreza multidimensional	
2.5.4. Coeficiente de GINI	
2.6. Seguridad y convivencia ciudadana.....	
2.6.1. Servicios públicos vinculados a la seguridad ciudadana.....	
2.6.2. Índices de violencia	
2.7. Análisis estratégico.....	
2.7.1. Identificación y priorización de potencialidades y problemas del territorio.....	
2.7.2. Priorización de problemas y potencialidades.....	
2.7.3. Problemas/potencialidades con valoraciones altas y medias.....	
3. ANÁLISIS DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	

3.2. Distribución Demográfica.....	
3.2.2. Áreas urbano - rurales (amanzanas, dispersas).....	
3.3. Uso y ocupación del suelo.....	
3.3.1. Catastro urbano y rural.....	
3.3.2. Límite del área urbana	
3.3.3. Planes de uso y gestión del suelo	
3.3.4. Regulación.....	
3.3.5. Asentamientos irregulares con enfoque de riesgos	
3.4. Movilidad, conectividad e infraestructura.....	
3.4.1. Red de vías, transporte terrestre.....	
3.4.1.1. Proyectos estratégicos	
3.4.2. Tránsito y seguridad vial	
3.4.3. Sistemas de conectividad telecomunicaciones, equipamientos y redes de interconexión energética	
3.4.4. Flujos y cadenas logísticas (centros de transferencia)	
3.4.5. Establecimientos de: Educación, salud, desarrollo infantil, seguridad, centros de atención a grupos prioritarios, albergues, espacio público.....	
3.4.6. Infraestructura de: agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.....	
3.5. Análisis estratégico	
3.5.1. Identificación y priorización de potencialidades y problemas del territorio.....	
3.5.2. Priorización de problemas y potencialidades.....	
3.5.3. Problemas/potencialidades con valoraciones altas y medias.....	
4. ANÁLISIS DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO.....	
4.3. Trabajo y empleo.....	
4.3.1. Población económicamente activa (PEA) por sexo	
4.3.2. Población económicamente activa (PEA) por edad	
4.3.3. Población económicamente activa (PEA) por auto identificación étnica	
4.3.4. Población económicamente activa (PEA) por discapacidad	
4.3.5. Población económicamente activa (PEA) por afiliado.....	
4.3.6. Población económicamente activa (PEA) por rama de actividad	
4.3.7. Índices de dependencia	
4.4. Economía popular y solidara.....	
4.4.1. Población ocupada dentro y fuera del hogar.....	
4.4.2. Empresas o establecimientos económicos	
4.4.3. Principales productos de la zona.....	
4.4.4. Producción agrícola y ganadera	
4.4.5. Producción agropecuaria de las comunidades.....	
4.5. Organización productiva en la parroquia.....	
4.5.1. Producción primaria en la parroquia	
4.5.2. Producción secundaria en la parroquia	
4.5.3. Producción terciaria en la parroquia.....	
4.5.4. Características de las actividades agropecuarias	
4.5.5. Otras actividades económicas de la parroquia.....	
4.6. Gestión de economía popular y solidaria	
4.6.1. Seguridad y soberanía alimentaria	
4.6.2. Programas de asociaciones, fundaciones e instituciones públicas existentes en la parroquia	
4.6.3. Infraestructuras de fomento productivo	
4.6.4. Zonas de desarrollo económico o industrial	
4.6.5. Terminales terrestres	
4.6.6. Ubicación de la infraestructura productiva.	
4.6.7. Riesgos de infraestructura productiva.....	

4.7. Análisis estratégico	
4.7.1. Identificación y priorización de potencialidades y problemas del territorio.....	
4.7.2. Priorización de problemas y potencialidades.....	
4.7.3. Problemas/potencialidades con valoraciones altas y medias.....	
5. ANÁLISIS DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL.....	
5.3. Gobierno Parroquial	
5.3.1. Estructura institucional	
Organización y estructura del Gobierno Parroquial de Imantag.....	
5.3.2. Gestión de competencias	
5.4. Capacidad institucional.....	
5.4.1. Capacidad financiera	
5.4.2. Capacidades para la gestión de la información.....	
5.4.3. Talento humano.	
5.4.4. Instalaciones	
5.4.5. Niveles de digitalización	
5.4.6. Gobernanza del riesgo.....	
5.5. Participación Ciudadana	
5.5.1. Normativa de participación ciudadana.....	
5.5.2. Mecanismos de participación ciudadana.....	
5.5.3. Planificación participativa.....	
5.5.4. Instancias de participación ciudadana a nivel local	
5.5.5. Sistema de Protección de Derechos e Igualdades	
5.6. Actores Territoriales y Organización Social.....	
5.6.1. Formas organizativas de los actores sociales.....	
5.6.2. Cooperación Internacional.....	
5.6.3. Instituciones públicas.....	
5.7. Análisis estratégico	
5.7.1. Identificación y priorización de potencialidades y problemas del territorio.....	
5.7.2. Priorización de problemas y potencialidades.....	
5.7.3. Problemas/potencialidades con valoraciones altas y medias.....	
6. Modelo actual del territorio	
7. PROPUESTA DE DESARROLLO.....	
7.1. Conceptualización y metodología	
7.1.1. Conceptos clave para el lector.....	
7.2. Propuesta de largo plazo.....	
7.2.1. Visión y objetivos de desarrollo	
Objetivos de desarrollo para la Parroquia de Imantag.....	
7.2.2. Articulación de los objetivos de desarrollo	
7.3. Propuesta de gestión de mediano plazo.....	
7.3.1. Análisis funcional de las unidades territoriales.....	
7.3.2. Objetivos, políticas, metas, indicadores.....	
7.3.3. Programas, proyectos y presupuesto.....	
7.3.3.1. Programa 1. Gobernanza ambiental y riesgos.....	
7.3.3.2. Programa 2. Sociedades inclusivas.....	
7.3.3.3. Programa 3. Infraestructura pública de soporte.....	
7.3.3.4. Programa 4. Desarrollo económico sostenible.....	
7.3.3.5. Programa 5. Alianzas para el desarrollo.....	
7.3.4. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agenda de coordinación zonal.....	
7.4. Modelo territorial deseado.....	

8. MODELO DE GESTIÓN.....	
8.1. Inserción estratégica del territorio.....	
8.2. Formas de gestión - articulación para la gestión.....	
8.3. Estrategias transversales.....	
8.3.1. Estrategias transversales de Igualdad de derechos para todas las personas.....	
8.3.2. Estrategia transversal de Protección frente a riesgos y desastres.....	
Resumen de la problemática	
8.3.3. Estrategia transversal de Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil	
8.4. Estrategias de seguimiento y evaluación	
8.4.1. Proceso de seguimiento y evaluación del PDOT parroquial	
Seguimiento al cumplimiento de metas.....	
Seguimiento a la implementación de programas y proyectos.....	
8.4.2. Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados:.....	
8.4.3. . Seguimiento a los proyectos de desarrollo parroquial	
9. Socialización y difusión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT	
Asambleas ciudadanas locales	
Medios digitales del Gobierno parroquial	
Medios de comunicación de alcance local	
Publicación del PDOT en el registro oficial.....	
Referencias bibliográficas.....	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Proyectos PDOT 2019 - 2023.....	
Tabla 2. Evaluación Programas y proyectos priorizados PDOT 2019-2023.....	
Tabla 3. Índice de Cumplimiento de Metas	
Tabla 4. Ingresos vs Gastos.....	
Tabla 5. Conformación del consejo de planificación Parroquial.....	
Tabla 6. Mapeo de Instituciones relacionadas con el Gobierno Parroquial Imantag.....	
Tabla 7. Tipos de clima de la parroquia de Imantag	
Tabla 8. Precipitaciones medias mensuales y anuales de la parroquia de Imantag	
Tabla 9. Isoyetas medias en la parroquia de Imantag	
Tabla 10. Temperatura en la parroquia Imantag.....	
Tabla 11. Isotermas de la parroquia de Imantag	
Tabla 12. Categorías de nubosidad de la parroquia de Imantag	
Tabla 13. Categorías de radiación solar de la parroquia de Imantag. Radiación solar medida en W/m2	
Tabla 14. Categorización de la velocidad del viento en la parroquia de Imantag. Velocidad del viento en Kph.....	
Tabla 15. Microcuencas de la parroquia de Imantag	
Tabla 16. Estado del servicio de Agua Potable y Riego en las Comunidades de Imantag.....	
Tabla 17. Registro del Uso Hídrico en la parroquia Imantag.....	
Tabla 18. Registro del Uso del Recurso Hídrico en la parroquia de Imantag 2023.....	
Tabla 19. Registro de las Juntas de Agua en la parroquia Imantag 2023.....	
Tabla 20. Tenencia de Agua de Riego en la parroquia Imantag 2015 - 2023.....	
Tabla 21. Montos anuales de Proyectos de Agua de Riego ejecutados en la parroquia Imantag 2015 a 2023.....	
Tabla 22. Ecosistemas frágiles y servicios ambientales en la parroquia de Imantag.....	
Tabla 23. Comparación de cambios de cobertura vegetal en los años 2015 y 2023 en la parroquia de Imantag.....	
Tabla 24. Áreas potenciales para reforestar en la parroquia de Imantag.....	
Tabla 25. Especies para reforestar en la parroquia de Imantag.....	
Tabla 26. Relieve parroquial de Imantag. Geomorfología.....	
Tabla 27. Geología parroquial de Imantag.....	
Tabla 28. Taxonomía del suelo de la parroquia de Imantag	
Tabla 29. Uso y cobertura del Suelo	
Tabla 30. Listado de minas autorizadas para venta en la provincia de Imbabura.....	
Tabla 31. Fauna representativa de la parroquia de Imantag.....	
Tabla 32. Flora representativa de la parroquia de Imantag.....	
Tabla 33. Principales instituciones gestoras ambientales en Imantag	
Tabla 34. Contaminación ambiental dentro de la parroquia	
Tabla 35. Recursos naturales degradados o en proceso de degradación en la parroquia de Imantag.....	
Tabla 36. Manejo actual de los residuos sólidos producidos en la parroquia	
Tabla 37. Susceptibilidad del territorio frente a deslizamientos de masas	
Tabla 38. Susceptibilidad del territorio	
Tabla 39. Sistematización de Potencialidades.....	
Tabla 40. Sistematización de problemas.....	
Tabla 41. Priorización de potencialidades	
Tabla 42. Priorización de problemas.....	
Tabla 43. Problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión.....	
Tabla 44. Proyección poblacional en la parroquia de Imantag	
Tabla 45. Proyección poblacional por género en la parroquia de Imantag.....	
Tabla 46. Poblacional por grupo de edades en la parroquia de Imantag	

Tabla 47 Poblacional por autoidentificación, cultura y costumbres en la parroquia de Imantag	
Tabla 48. Personas con Discapacidad por en Imantag	
Tabla 49 Principales nacionalidades o pueblos indígenas en la parroquia de Imantag	
Tabla 50 Indicadores de educación a nivel parroquial, cantonal y provincial	
Tabla 51 Proyección del índice de analfabetismo por género en la parroquia de Imantag	
Tabla 52 Proyección de niveles de instrucción en la parroquia de Imantag	
Tabla 53 Principales instituciones educativas que favorecen a estudiantes con discapacidad	
Tabla 54 Principales instituciones educativas en la parroquia de Imantag	
Tabla 55. Principales causas de morbilidad general en Imantag año 2023	
Tabla 56. Principales causas de morbilidad materna en Imantag año 2023	
Tabla 57. Principales causas de morbilidad infantil en Imantag año 2023	
Tabla 58 Embarazo en adolescentes en la parroquia Imantag año 2023	
Tabla 59. Centros de desarrollo infantil en la parroquia	
Tabla 60. Cobertura de seguridad social en el cantón Cotacachi	
Tabla 61. Acceso de la población a Vivienda 2023.	
Tabla 62. Porcentaje de acceso de la población a Vivienda 2023	
Tabla 63. Descripción del tipo de viviendas de la parroquia Imantag 2023	
Tabla 64. Servicio de alcantarillado año 2022. Porcentaje de hogares por tipo de servicio higiénico de la vivienda	
Tabla 65. Situación actual de las comunidades respecto al Servicio de Alcantarillado 2023	
Tabla 66. Juntas de agua de Consumo Humano en la parroquia de Imantag 2023.	
Tabla 67. Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento Quitumba	
Tabla 68. Junta Administradora de Agua Potable de Moraskunga y Común de la comunidad de Quitumba	
Tabla 69. Junta Administradora de Agua Potable San Luis de la Carbonería	
Tabla 70. Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de Imantag Centro.	
Tabla 71. Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento El Morlán	
Tabla 72. Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de Perafán	
Tabla 73. Junta Administradora de Agua Potable de Peribuela	
Tabla 74. Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de Colimbuela	
Tabla 75. Junta Administradora de Agua Potable de la comunidad de Pucalpa	
Tabla 76. Fuente de abastecimiento de agua de consumo humano 2023	
Tabla 77. Porcentaje de Fuente de abastecimiento de agua de la vivienda 2023	
Tabla 78. Porcentaje de Cobertura de infraestructura y Servicios Área Urbana de la parroquia Imantag.	
Tabla 79. Servicio de Energía Eléctrica proveniente de la Red Publica 2022	
Tabla 80. Acceso y uso de espacios públicos en la parroquia de Imantag	
Tabla 81. Programas de protección social no contributiva	
Tabla 82. Identificación de grupos prioritarios en la parroquia de Imantag	
Tabla 83. Identificación de grupos vulnerables en la parroquia de Imantag	
Tabla 84. Patrimonios culturales en la parroquia de Imantag	
Tabla 85. Festividades de las comunidades de la Parroquia Imantag	
Tabla 86 Porcentajes de pobreza en Ecuador	
Tabla 87 Niveles de pobreza extrema y necesidades básicas insatisfechas en la parroquia de Imantag.	
Tabla 88. Sistematización de potencialidades	
Tabla 89. Sistematización de problemas	
Tabla 90. Priorización de potencialidades	
Tabla 91. Priorización de problemas	
Tabla 92. Problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión	
Tabla 93. Ubicación y Limites de la parroquia Imantag.	
Tabla 94. Ubicación y Limites de las Comunidades de la parroquia Imantag	

Tabla 95. Áreas Geográficas parroquia de Imantag.....	
Tabla 96. Nombres de los representantes de las comunidades que conforman la parroquia de Imantag.....	
Tabla 97. Perímetro del centro urbano Imantag.....	
Tabla 98. Perímetro del catastro rural de Imantag.....	
Tabla 99. Unidades de uso de suelo descritas en el PUGS Parte 1.....	
Tabla 100. Unidades de uso de suelo descritas en el PUGS Parte 2.	
Tabla 101. Ocupación del suelo descrito en el PUGS	
Tabla 102. Estado de la Vialidad Rural	
Tabla 103. Tipo de capa de rodadura de la Vialidad Rural. Total de vías.....	
Tabla 104. Estado actual de las vías de la Parroquia Imantag	
Tabla 105. Estado de Vialidad Urbana.....	
Tabla 106. Tipo de capa de rodadura de la Vialidad Urbana. Total de vías.....	
Tabla 107. Observaciones de la vialidad Parroquial de la Prefectura de Imbabura.....	
Tabla 108. Puentes existentes en la parroquia.....	
Tabla 109 Proyectos a realizarse en la parroquia de Imantag.....	
Tabla 110. Estado actual de la seguridad vial de la parroquia Imantag	
Tabla 111. Priorización del Mantenimiento vial para la parroquia de Imantag 2023.....	
Tabla 112. Porcentaje de Cobertura de infraestructura y servicios en el área urbana en la parroquia Imantag.	
Tabla 113. Cobertura del servicio eléctrico 2023.....	
Tabla 114. Establecimientos de: Educación, salud, desarrollo infantil, seguridad, centros de atención a grupos prioritarios, albergues, espacio público.....	
Tabla 115. Sistematización de potencialidades	
Tabla 116. Sistematización de problemas.....	
Tabla 117. Priorización de potencialidades.....	
Tabla 118. Priorización de problemas	
Tabla 119. Problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión	
Tabla 120 Población Económicamente Activa por sexo en la parroquia de Imantag.....	
Tabla 121 Población Económicamente Activa por identificación étnica en la parroquia de Imantag ..	
Tabla 122 Población Económicamente Activa por discapacidad en la parroquia de Imantag.....	
Tabla 123 Población activa en función a las principales actividades desarrolladas en la parroquia de Imantag	
Tabla 124 Índice de dependencia en la parroquia de Imantag	
Tabla 125 Economía popular y solidaria en la parroquia de Imantag.....	
Tabla 126 Principales aportaciones y empresas existentes en la parroquia de Imantag.....	
Tabla 127 Catastro de establecimientos comerciales y servicios en la parroquia de Imantag.....	
Tabla 128 Principales actividades económicas en la parroquia de Imantag.....	
Tabla 129 Principales animales criados en la parroquia de Imantag.....	
Tabla 130 Principal producción agrícola en las comunidades de la parroquia de Imantag.....	
Tabla 131 Principal producción ganadero en las comunidades de la parroquia de Imantag	
Tabla 132 Organización productiva en la parroquia de Imantag.....	
Tabla 133 Incremento de producción primaria en la parroquia de Imantag	
Tabla 134 Incremento de producción secundaria en la parroquia de Imantag	
Tabla 135 Incremento de producción terciaria en la parroquia de Imantag	
Tabla 136. Características de las actividades agropecuarias	
Tabla 137 Grupos organizados de productores en la parroquia de Imantag	
Tabla 138 Principales promotores del turismo comunitario en la parroquia de Imantag	
Tabla 139 Servicios turísticos complementarios	
Tabla 140 Atractivos turísticos de Imantag y su categorización.....	
Tabla 141. Amenazas a la infraestructura y áreas productivas en la parroquia de Imantag	
Tabla 142. Sistematización de potencialidades	

Tabla 143. Sistematización de problemas.....	
Tabla 144. Priorización de potencialidades.....	
Tabla 145. Priorización de problemas	
Tabla 146. Problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión	
Tabla 147. Autoridades electas Gad Parroquial.....	
Tabla 148. Comisiones del Gobierno Parroquial de Imantag	
Tabla 149. Relación de competencias con GAD Cantonal y Provincial	
Tabla 150. Ingresos vs Gastos.....	
Tabla 151. Índice de Cumplimiento de Metas	
Tabla 152. Proyectos Propuestos PDOT 2019-2023	
Tabla 153. Evaluación Programas y proyectos priorizados PDOT 2019-2023.....	
Tabla 154. Medios de comunicación del GAD Imantag	
Tabla 155. Niveles de Digitalización.....	
Tabla 156. Conformación del consejo de planificación Parroquial.....	
Tabla 157. Mecanismo de Rendición de cuentas.....	
Tabla 158. Representantes del Comité Local de Salud periodo julio 2022- julio 2024.....	
Tabla 159. Comunidades de la Parroquia Imantag.....	
Tabla 160. Organización Financiera.....	
Tabla 161. Organizaciones productivas.....	
Tabla 162. Mapeo de Instituciones relacionadas con el Gobierno Parroquial Imantag.....	
Tabla 163. Sistematización de potencialidades.....	
Tabla 164. Sistematización de problemas.....	
Tabla 165. Priorización de potencialidades.....	
Tabla 166. Priorización de problemas	
Tabla 167. Problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión	
Tabla 168. Desafío de largo plazo Sistema Físico ambiental	
Tabla 169. Desafío de largo plazo Sistema Socio Cultural.....	
Tabla 170. Desafío de largo plazo Sistema Asentamientos humanos.....	
Tabla 171. Desafío de largo plazo Sistema Económico productivo	
Tabla 172. Desafío de largo plazo Sistema Político Institucional	
Tabla 173. Desafío de gestión Sistema físico ambiental.....	
Tabla 174. Desafío de gestión Sistema Socio Cultural.....	
Tabla 175. Desafío de gestión Sistema Asentamientos Humanos.....	
Tabla 176. Desafío de gestión Sistema Económico Productivo	
Tabla 177. Desafío de gestión Sistema Político Institucional.....	
Tabla 178. Objetivos del plan nacional de desarrollo	
Tabla 179. Definición de programas, proyectos y presupuesto. Programa 1.....	
Tabla 180. Definición de programas, proyectos y presupuesto. Programa 2.....	
Tabla 181, . Definición de programas, proyectos y presupuesto. Programa 3	
Tabla 182, . Definición de programas, proyectos y presupuesto. Programa 4	
Tabla 183, . Definición de programas, proyectos y presupuesto. Programa 5	
Tabla 184. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación	
Tabla 185. Formas de gestión.....	
Tabla 186. Categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta.....	
Tabla 187. Semaforización del seguimiento a la implementación de programas y proyectos	
Tabla 188. Semaforización del seguimiento al avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.....	
Tabla 189. Matriz de seguimiento de proyectos PDOT.....	

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Porcentaje de ejecución PDOT 2019-2023	
Gráfico 2 Régimen pluviométrico (2013 – 2023).....	
Gráfico 3. Meses húmedos (2013 – 2023).....	
Gráfico 4. Meses secos (2013 – 2023).....	
Gráfico 5. Valores máximos promedios de radiación solar por año en la parroquia de Imantag.....	
Gráfico 6. Valores máximos promedios de la velocidad del viento por año en la parroquia de Imantag	
Gráfico 7. Porcentaje según el Uso del Recurso Hídrico en la parroquia Imantag 2023.....	
Gráfico 8. Porcentaje según el Uso del Recurso Hídrico en la parroquia Imantag 2015 – 2023.	
Gráfico 9. Modelo de pérdida de cobertura vegetal.....	
Gráfico 10. Interpretación gráfica de datos años 2015 y 2023 en la parroquia de Imantag	
Gráfico 11. Áreas potenciales para reforestar en la parroquia de Imantag.....	
Gráfico 12. Parámetros para la selección de especies a reforestar en la parroquia de Imantag	
Gráfico 13. Caracterización general de las amenazas en el Ecuador	
Gráfico 14. Pérdida de la cobertura arbórea debido a incendios forestales.....	
Gráfico 15 Población por sexo	
Gráfico 16 Pirámide de grupos de edad en la parroquia de Imantag.....	
Gráfico 17 Pirámide de proyección poblacional por autoidentificación, cultura y costumbres en la parroquia de Imantag.....	
Gráfico 18 Pirámide de proyección del índice de analfabetismo por género en la parroquia de Imantag	
Gráfico 19 Proyección de niveles de instrucción la parroquia de Imantag	
Gráfico 20 Embarazo adolescente en Imantag	
Gráfico 21 Planificación familiar por edades	
Gráfico 22 Enfermedades comunes de la infancia en niños menores de 12 meses.....	
Gráfico 23 Población con aporte o afiliación a la seguridad social en la parroquia de Imantag	
Gráfico 24. Comparativa según el tipo de vivienda año 2010 – 2023	
Gráfico 25. Comparativa porcentajes según tipo de vivienda año 2010 – 2023.....	
Gráfico 26. Comparativa del porcentaje del Servicio de Alcantarillado 2010 – 2022.....	
Gráfico 27. Comparativa de conexiones del Servicio de Alcantarillado 2010 – 2022.....	
Gráfico 28. Comparativa de Tipo de Abastecimiento en Viviendas 2010 – 2022.	
Gráfico 29. Comparativa de Porcentaje según el Tipo de Abastecimiento en Viviendas 2010 – 2022..	
Gráfico 30. Elementos para el análisis de la pobreza y la desigualdad.....	
Gráfico 31 Pobreza por NBI en la parroquia de Imantag	
Gráfico 32 Pobreza por NBI en la parroquia de Imantag por quintil.....	
Gráfico 33. Comportamiento histórico del coeficiente de GINI – rural.....	
Gráfico 34. PEA por sexo en la parroquia de Imantag	
Gráfico 35 Población activa en función a las principales actividades desarrolladas en la parroquia de Imantag	
Gráfico 36 Índices de dependencia en la parroquia de Imantag	
Gráfico 37 Índices de dependencia en la parroquia de Imantag	
Gráfico 38 Principales actividades económicas en la parroquia de Imantag	
Gráfico 39 Principales animales criados en la parroquia de Imantag.....	
Gráfico 40 Organización productiva en la parroquia de Imantag.....	
Gráfico 41 Producción secundaria en la parroquia de Imantag	
Gráfico 42 Producción Terciaria en la parroquia de Imantag	
Gráfico 43. Unidades territoriales del modelo actual.....	
Gráfico 44. Unidades territoriales del modelo territorial actual.....	

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1 Tipos de clima de la parroquia de Imantag.....	
Mapa 2. Mapas de Precipitación /Isoyetas.....	
Mapa 3 Temperatura - Isotermas.....	
Mapa 4. Demarcación Hidrográfica – Microcuencas sobresalientes.....	
Mapa 5. Puntos de captación y distribución de agua para consumo humano	
Mapa 6 Zonas sugeridas como de importancia hídrica.....	
Mapa 7. Zonas de importancia hídrica para agricultura	
Mapa 8. Susceptibilidad a inundaciones y riesgos de desbordamientos	
Mapa 9. Patrimonio Forestal de Imantag.....	
Mapa 10. Conflicto de uso de suelo en la parroquia de Imantag.....	
Mapa 11 Pendiente de la Parroquia de Imantag	
Mapa 12 Geología parroquial de Imantag	
Mapa 13 Textura del suelo parroquial de Imantag.....	
Mapa 14 Conflicto de uso de suelo en la parroquia de Imantag.....	
Mapa 15. Taxonomía del Suelo.....	
Mapa 16 Profundidad efectiva del Suelo.....	
Mapa 17. Uso de Suelo 2022	
Mapa 18 Principales ecosistemas de la parroquia de Imantag.....	
Mapa 19 Gestión de riesgos – Multiamenazas.....	
Mapa 20. Susceptibilidad a movimientos en masa.....	
Mapa 21. Susceptibilidad a inundaciones y riesgos de desbordamiento.....	
Mapa 22. Susceptibilidad territorial a incendios.....	
Mapa 23 Influencia de los centros de salud	
Mapa 24. Infraestructura de los servicios públicos.....	
Mapa 25 Servicios públicos vinculados a la seguridad ciudadana.....	
Mapa 26. Zona Urbana de la parroquia de Imantag.....	
Mapa 27. Zona Rural de la parroquia de Imantag	
Mapa 28. Zonificación urbano rural de la parroquia Imantag.....	
Mapa 29. Red Vial Rural.....	
Mapa 30. Vialidad Urbana.....	
Mapa 31. Riesgos e infraestructura existente en la parroquia	
Mapa 32. Infraestructura de producción y amenazas.....	
Mapa 33. Principales actividades agroproductivas.....	
Mapa 34. Productividad ganadera de la parroquia.	
Mapa 35. Infraestructura de producción y amenazas.....	
Mapa 36. Descripción del Modelo Territorial Actual.....	
Mapa 37. Modelo Territorial Actual	
Mapa 38. Modelo Territorial Deseado	

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 2. Tipos de Discapacidad.....	
Ilustración 3. Estructura orgánica del GADPR Imantag	
Ilustración 4. Unidades Territoriales para la parroquia Imantag.....	
Ilustración 5. Objetivos de desarrollo sostenibles 2030 presentes en la parroquia de Imantag.....	
Ilustración 6. Principales hallazgos	
Ilustración 7. Principales hallazgos	
Ilustración 8. Modelo de seguimiento y Evaluación	
Ilustración 9. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la variación anual	
Ilustración 10. Cálculo de la meta anual.....	
Ilustración 11. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta.....	

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1. Evento de declaratoria de Área de protección Hídrica Imantag.....	
Fotografía 2. Participación ciudadana en capacitaciones	

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1. Amenazas volcánicas	
Imagen 2. Intensidad sísmica.....	
Imagen 3. Riesgos dentro de los ecosistemas parroquiales.....	
Imagen 4. Flujo neto de gases de efecto invernadero de los bosques de Imantag.....	
Imagen 5. Emisiones de gases de efecto invernadero relacionadas con los bosques en parroquia Imantag.....	
Imagen 6. Emisiones de gas invernadero forestal.....	
Imagen 7. Vestimenta de la mujer de Imantag	
Imagen 8. Vestimenta del hombre de Imantag.....	
Imagen 9. Teniente Político de la Parroquia de Imantag	
Imagen 10. Vía asfalta de ingreso a la parroquia Imantag.	
Imagen 11. Tipos de Puentes existentes	
Imagen 12. Transportes presentes en la parroquia Imantag.	
Imagen 13. Equipo de trabajadores de mantenimiento vial	
Imagen 14. Infocentro de la Parroquia Imantag	

Fase preparatoria

Recopilación y análisis de insumos técnicos y normativos

Análisis del PDOT vigente

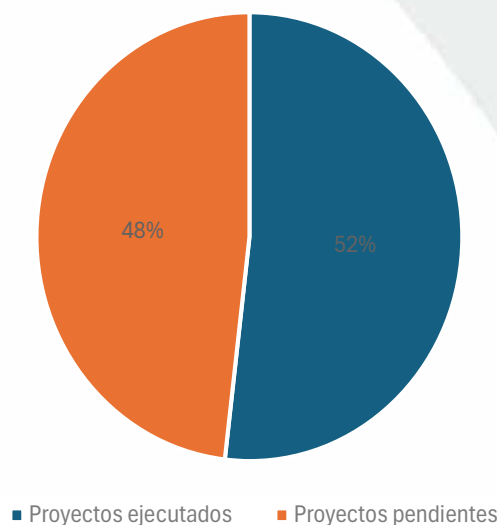
Detalle: Plan de desarrollo de la parroquia de Imantag

Periodo: 2019-2023

Máxima Autoridad: Sherman Tapia

La ejecución de los programas y proyectos ejecutados por el GAD Parroquial de Imantag, se han realizado con articulación de actores locales y los niveles de Gobierno Provincial, Cantonal. Es importante señalar que su ejecución no se ha desarrollado de manera efectiva debido a dos factores: pandemia COVID-19 y por otra parte las reducciones presupuestarias realizadas desde el Ministerio de Finanzas. En las tablas que se presentan se puede evidenciar que se han ejecutado 14 proyectos, correspondiendo al 52%, mientras que el 48% no se han ejecutado.

Gráfico 1. Porcentaje de ejecución PDOT 2019-2023



Son 27 proyectos planteados de acuerdo con las competencias del GAD Parroquial de Imantag.

Tabla 1. Proyectos PDOT 2019 - 2023

Componente	Número de proyectos- Competencias del GADPRI	Número de proyectos - Gestión
Biofísico	4	1
Económico productivo	6	3
Sociocultural	8	6
Asentamientos humanos	2	5
Político Institucional	7	0
Total, proyectos	27	15

Fuente. PDOT 2019-2023 IMANTAG

Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Tabla 2. Evaluación Programas y proyectos priorizados PDOT 2019-2023

Componente	Programa /proyecto	Ejecutado	Sin ejecutar
Biofísico	Mantenimiento de áreas verdes y conservación		
	Emergencia Sanitaria	X	
	Incentivos ambientales para la conservación y protección		
	Mitigación Emergencias y Riesgos Parroquiales de la parroquia Imantag		
Económico productivo	Ferias de inclusivas	X	
	Reactivación económica de la parroquia	X	
	Apoyo agropecuario para el fortalecimiento de la seguridad y soberanía alimentaria en la comunidad de Piñan y Guanani de la parroquia de Imantag, ante el impacto del COVID 19		
	Vinculación de la academia en procesos de desarrollo productivo	X	
	Fortalecimiento de la producción frutícola	X	
	Mejoramiento del sistema de riego		
sociocultural	Promoción de sano esparcimiento y recreación		
	Fomento de la cultura y tradiciones	X	
	Rescate del patrimonio intangible del Inti Raymi	X	
	Servicio a grupos de atención prioritaria con discapacidad	X	
	Inclusión a grupos vulnerables y de atención prioritaria de la parroquia	X	
	Educación un derecho para todos		
	Mejoramiento de las condiciones en los servicios de Educación		
	Fomento al deporte y sano esparcimiento comunitario		
Asentamientos Humanos	Mantenimiento de vías para el progreso	X	
	Mantenimiento de espacios públicos	X	
Político Institucional	Gestión de la cooperación Interinstitucional		
	Mecanismo de Socialización de Transparencia de la Información a través de la página Web Institucional	X	
	Capacitación técnica integral para fortalecer la gestión pública del GAD en sus niveles: Ejecutivo, Legislativo y Operativo		
	Fortalecimiento del sistema de Participación Ciudadana y Control Social de la Parroquia		

	Elaboración del Plan Estratégico Institucional		
	Actualización del PDOT	X	
	Mesa Intersectorial de Salud	X	

Fuente. PDOT 2019-2023 IMANTAG

Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

De la presente evaluación con relación a las actividades que el GAD Parroquial se encuentra ejecutando con miras a reforzarlos son: Fomento de la cultura y tradiciones, Rescate del patrimonio intangible del Inti Raymi, Servicio a grupos de atención prioritaria con discapacidad, Inclusión a grupos vulnerables y de atención prioritaria de la parroquia.

En el ámbito de Asentamientos Humanos es necesario reforzar los programas Mantenimiento de vías para el progreso, Mantenimiento de espacios públicos y trabajar en un modelo de gestión que permita trascender en este programa latente en la parroquia.

Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada en el SIGAD.

Se analiza los reportes de la información que consta en los reportes SIGAD, de los años 2019, 2020, 2021, considerando que recién en el presente año se realizará el reporte 2023.

Los niveles de ejecución con relación a los proyectos priorizados, en los años 2019, 2020, 2021, 2022, y en lo que va del 2023 se han ejecutado de acuerdo con lo previsto en la planificación del Gobierno Parroquial, así consta en los reportes del Índice de Cumplimiento de metas que se detalla a continuación:

Tabla 3. Índice de Cumplimiento de Metas

Año ejercicio fiscal	Monto total de proyectos en ejecución	Numero de los proyectos ingresados	Meta de resultados PDOT
2021	\$57.218,89	6	Mantenimiento de los sistemas de agua de consumo humano hasta el 2023 Fomento de la producción y comercialización de la actividad frutícola Mantenimiento vial Proyectos sociales para GAP Programas de espacios públicos
2020	\$82.876,74	6	Proyecto de atención por emergencia sanitaria Mejoramiento de 3 centros de participación ciudadana Ampliar, mejorar y mantener 10 vías intercomunales Atención a grupos de atención prioritaria a 90 adultos mayores Reforestación de bosques matorrales y sistemas agroforestales. Mantenimiento de espacios públicos
2019	\$142.533,41	19	Atención integral a 300 personas de GAP

Año ejercicio fiscal	Monto total de proyectos en ejecución	Numero de los proyectos ingresados	Meta de resultados PDOT
			Incrementar el 5% del rendimiento por ha. Y recuperación de cultivos andinos. Aumento de la población vinculada en eventos culturales. Reforestación de bosques, matorrales y sistemas agroforestales. Construcción y mejoramiento de espacios públicos Mejoramiento de la cobertura del servicio de recolección de desechos. Ampliar, mejorar, mantener 10 vías intercomunales. Incrementar la producción de animales menores. Aumento de la cobertura del servicio de agua potable y alcantarillado. Incremento de productores capacitados. Incremento de familias emprendedoras. Capacitación y tecnificación de la producción del agua de riego.

Fuente. Reporte SIGAD GAD IMANTAG
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Revisión y análisis de Informes Anuales Consolidados de Seguimiento y Evaluación al PDOT vigente

Se aborda los informes de rendición de cuentas en donde se evidencian los proyectos ejecutados del PDOT vigente. La información consta dentro del Sistema Político Institucional.

Revisión y análisis de instrumentos de Planificación

Instrumentos referenciales para la planificación y ordenamiento territorial

Los procesos de formulación/actualización de los PDOT utilizan varios instrumentos la Secretaría Nacional de Planificación, (2023) propone los siguientes:

- Plan Nacional de Desarrollo y Estrategia Territorial Nacional.
- Agendas Nacionales para la Igualdad.
- Planes de Vida de pueblos y nacionalidades.
- Planes sectoriales de la Función Ejecutiva.
- Resoluciones o acuerdos expedidos por consejos, comités y entidades rectoras en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación. Directrices y orientaciones definidas en los instrumentos internacionales adoptados por el país como: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Nueva Agenda Urbana, Acuerdo de París, Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres.

- Planes, programas y proyectos que sean ejecutados por otras entidades públicas en el territorio del GAD.

Propósito del PDOT

Para la Secretaria Nacional de Planificación, (2023) el propósito del PDOT es articular la visión territorial en el mediano y largo plazo, con las estrategias de desarrollo económico, productivo, social, la conservación, el uso y gestión de los recursos naturales, el patrimonio cultural; la prevención y reducción de riesgos; la gestión del cambio climático; los sistemas de transporte, movilidad, vialidad rural, accesibilidad, riego, energía y telecomunicaciones, asentamientos humanos, tanto en el ámbito urbano como rural. Dichas estrategias se verán descritas en cada uno de los componentes que veremos a lo largo del presente documento, que pretende integrar las necesidades territoriales con el desarrollo.

Formulación actualización del PDOT

De acuerdo con el reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo en el Artículo 8. Sobre la Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado.

- Al inicio de gestión de las autoridades locales.
- Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.

Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

Revisión de instrumentos de planificación institucional

Se revisa planes Institucionales, Planificación Operativa Anual (POA) 2024. Se considera la información correspondiente con énfasis al POA, al tratarse de un plan que se pone en marcha para la presente administración, así mismo se analiza la estimación presupuestaria anterior:

Tabla 4. Ingresos vs Gastos

Año	2020	2021	2022	2023
Ingresos	225.231	225.965	226.705	242.549,30
Gasto Corrientes	69.567	70.152	70.741	71.335,00
Gastos de inversión	143.599	144.805	146.021	147.248,00

Fuente. Estimación presupuestaria PDOT 2020.
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Sistemas de información local o redes de información local

De acuerdo con la Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (2019),

en su Artículo 4, numeral 6 indica (...) “excepto los gobiernos parroquiales rurales, quienes deberán apoyarse en los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales, y metropolitanos para alimentar y recabar información de los Sistemas de Información Local”

Para la obtención de datos oficiales se ha acudido a: Gobierno Provincial de Imbabura, Gobierno Municipal de Cotacachi, así mismo a diferentes entes desconcentrados como: Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, Ministerio del Interior, adicional de otras fuentes como la Fundación Ecobeneficios, e información de relevante de diversos actores como la UNORCAC.

Insumos Normativos:

De acuerdo con el art. 64 y 65 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, las funciones y competencias exclusivas del Gobierno Parroquial Rural son:

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Artículo 64.- en donde se establecen sus funciones:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas: ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial: y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;

- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias;
- n) Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas, conforme con las disposiciones legales sobre esta Materia y en el marco de la política nacional; y,
- o) Las demás que determine la Ley.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Artículo 65.- en donde se establecen sus competencias:

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Revisión de normativa que regule procesos de planificación local y revisión de competencias y facultades.

Dentro del proceso de planificación es importante revisar la normativa que regula la actualización del PDOT, así como la normativa local.

Constitución de la República del Ecuador. Artículo 95. Principios de la participación; Artículo 100. Participación en los diferentes niveles de gobierno.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Artículo 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Artículo 41.- Planes

de Desarrollo. - Artículo 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo Artículo. 43.- Planes de Ordenamiento Territorial Artículo 44.- Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos. Artículo 45.- Mecanismos de coordinación. Artículo 46.- Formulación participativa. Artículo 47.- Aprobación. - Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. Artículo 48.- Vigencia de los planes.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Artículo 29.- Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados. Artículo 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial. Artículo 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial. Artículo 295.- Planificación del desarrollo. Artículo 296.- Ordenamiento territorial. - Artículo 297.- Objetivos del ordenamiento territorial. Artículo 302.- Participación ciudadana. - de construcción del poder ciudadano.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social. Artículo 35.- De los criterios para el apoyo y promoción de las organizaciones sociales. Artículo 56.- Las asambleas locales.

Ley de Transparencia. Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública Defensoría del Pueblo, Art. 7.- Difusión de la Información Pública.- Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución (...).

Requerimientos institucionales:

Conformación del equipo de trabajo.

Se conforma el equipo de trabajo, conformado por el equipo multidisciplinario de técnicos contratados para la actualización del PDOT y por otra parte el equipo de apoyo del GAD Parroquial encargados del acompañamiento y revisión de la información durante todo el proceso.

Equipo multidisciplinario	Equipo del GADp Imantag
Economista	Delegado del legislativo
Ingeniera Ecoturismo	Asistente de proyectos
Ing. Civil	Secretario tesorero
Consultor de apoyo	Representante de la comunidad

El equipo del Gobierno Parroquial es el responsable de la Convocatoria a la ciudadana y validación de la información.

Conformación del Consejo de Planificación Local

De acuerdo con el Código de Planificación y Finanzas Públicas que rige a los Gobiernos Parroquiales en el ámbito de planificación Art. 28 establece que el Consejo de Planificación Parroquial constituido por:

1. El presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

Creación o consolidación de instancias de participación

Las instancias de participación en la parroquia de Imantag se conforman con los dirigentes de las 10 comunidades de la parroquia y actores de la cabecera parroquial, así como la participación del consejo de planificación y actores locales de base.

Conformación Consejo de Planificación Local.

Previo la Elaboración del Plan de Desarrollo de la parroquia de Imantag, con fecha 15 de noviembre del año 2023 en Asamblea parroquial se elige el Consejo de Planificación Parroquial Ordinaria de acuerdo con el ACTA ASAMBLEA PARROQUIAL ORDINARIA NO. 01.

Tabla 5. Conformación del consejo de planificación Parroquial

Nombre	Cargo	Dirección
Erika Bolaños	Presidente del Consejo de Planificación	Imantag
Luis Ernesto Araque Araque	Representante de los Vocales	Imantag
Priscila Mariela López Cisneros	Técnico AD honoren	Imantag
Cruz Elías Ulloa	Vocal principal del Consejo de Planificación,	Imantag
Guido Marcelo Perugachi	Vocal principal del Consejo de Planificación	Imantag
Héctor Abelardo Anrango	Vocal principal del Consejo de Planificación	Imantag

Fuente. GAD Parroquial de Imantag
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Mapeo de actores.

Se realiza el levantamiento de actores como punto de partida, mismos que generan actividades y servicios en la parroquia de Imantag.

Tabla 6. Mapeo de Instituciones relacionadas con el Gobierno Parroquial Imantag

INSTITUCIÓN	ROL	INTERÉS	PRIORIDAD	OBSERVACIÓN
Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)	Atención a grupos de	Atención Adultos Mayores	ALTA	Firmas de convenios y transferencia de recursos tardía
	Atención Prioritaria	Atención Niños de 1 a 3 años	ALTA	
Ministerio de Agricultura -MAG	Apoyo y asesoría a productores	Apoyo y asesoría a agricultores, ganaderos de la parroquia	ALTA	La intervención se orienta a cierto grupo de personas
Gobierno Municipal de Cotacachi	Prestación de servicios Públicos	Toda la parroquia con énfasis en el área Urbana, servicios básicos, vialidad, turismo, entre otros	ALTA	Por competencias atiende solo el área urbana de la parroquia
Gobierno Provincial de Imbabura	Prestación de servicios Públicos	Toda la parroquia con énfasis en el área Rural, sector productivo, ambiental, vial entre otros	ALTA	Por competencia su ámbito de intervención es en el sector rural
Banco de Desarrollo del Ecuador BDE	Créditos para el desarrollo de los GADs	Financiar el mejoramiento vial de la parroquia de Imantag	MEDIA	Apoyo para financiamiento de obras
Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica del Ecuador (MAATE)	Garantizar la calidad, conservación y sostenibilidad de los recursos naturales.	En apoyo a la preservación y conservación de áreas protegidas de la parroquia.	MEDIA	
Ministerio de Salud Pública del Ecuador (MSP)	Garantizar el derecho a la salud de la población en el territorio ecuatoriano.	Son parte de la mesa intersectorial de salud y mantiene actualizados los datos de análisis de salud y el mapa de actores de la parroquia de manera constante a través de ella se monitorea la calidad de agua que recibe la comunidad	ALTA	
Ministerio de Gobierno con presencia de la Policía Nacional	Atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional".	Se la quiere para salvaguardar la seguridad interna de la parroquia y conjugar con la cultura de la seguridad comunitaria	MEDIA	El número de personal que atiende en la parroquia es limitado y por lo general no permanecen en la UPC

INSTITUCIÓN	ROL	INTERÉS	PRIORIDAD	OBSERVACIÓN
Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades	Impulsar, fortalecer mediante estrategias y mecanismos dinámicos en beneficio de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano, el pueblo montubio	PROYECTO DE RESERVORIO CON GEOMEMBRANA PARA ABASTACER EL AGUA A HUERTOS FRUTALES son 53 BENEFICIARIOS TRABAJARON CON LA MESA INTERSECTORIAL ACTUALMENTE GPA EMBARAZADAS, MADRES DE MENORES DE 2 AÑOS, ENFERMEDADES CATASTROFICAS, DISCAPACIDAD	ALTA	Proyecto pendiente de ejecutar por parte de la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades
UNORCAC Unión de Organizaciones Campesinas Cotacachi	La UNORCAC fue reconocida jurídicamente mediante Acuerdo del Ministerio de Agricultura y Ganadería No 0139, el 21 de abril de 1980. Está afiliada a la regional FICAPI y la Federación Nacional de Organizaciones Campesinas Indígenas y Negras FENOCIN.	Apoyo a las comunidades en: Organización comunitaria, participación social e incidencia política. Producción Agroecológica y Conservación de Agro biodiversidad Producción, emprendimientos y mejora de ingresos económicos Promoción de las manifestaciones culturales y el conocimiento tradicional.	MEDIA	No habido mucha intervención en los últimos años
ACUS-MIT Área de Conservación y Uso Sustentable - Municipal Íntag Toisán	Su enfoque está en la protección, manejo sustentable y restauración de fuentes de agua, zonas de recarga hídrica, bosques, páramos y zonas agroproductivas	Reservar el medio ambiente y garantizar el bienestar de las comunidades que habitan en esta área. Su importancia radica en su papel hídrico, ecológico, cultural y productivo	MEDIA	Constituye parte del Área de conservación Guanani

Fuente. Levantamiento de información en territorio 2023.
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Notificación del inicio de procedimiento.

El procedimiento se inició un día después de la firma del Contrato, a partir del 27 de noviembre del año 2024, por parte del GAD se delegó al Sr. José Liquinchano como administrador.

Instructivo metodológico para notificación, difusión, socialización, discusión del PDOT con la población. (Disposición General Octava Norma Técnica)

El equipo del Gobierno Parroquial es el responsable de la Convocatoria a la ciudadana y validación de la información, proceso que se lleva a cabo a través de reuniones, asambleas y visitas a territorio.

PERÍODO
2023 - 2027

DIAGNÓSTICO



GAD Parroquial
Imantag

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Administración 2023 - 2027

DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO

CARACTERIZACIÓN GENERAL

Reseña histórica

La Parroquia de Imantag se ubica en el cantón Cotacachi de la Provincia de Imbabura, y es la más antigua del cantón, fue fundada el 15 de diciembre de año 1790, creada por el Concejo Municipal de Cotacachi, el 14 de noviembre de 1938, cuenta con una superficie de 22765 hectáreas.

En 1563 la parroquia de Imantag paso a ser parte del Obraje mayor de Otavalo, en 1613 los Obrajes de Imantag formaron parte del Obraje de Peguche, las haciendas de Peribuela, Quitumba eran de la Curia y Colimbuela perteneció a la familia francesa Charvet a finales de 1800. En el año 1777 se dio el levantamiento de las Cacicas de Imantag, fue protagonizado por las mujeres en contra de la explotación que sufrió la comunidad levantamientos en contra las haciendas y obraje.

En 1809 se dio la independencia Imantag seguía siendo parte de Cotacachi, en 1824 Imantag era considerada parte de Ibarra, en 1861 Imantag se proclama parroquia a base de la Ley de División Territorial del 6 de julio de 1861, dictada durante el primer gobierno del Dr. Gabriel García Moreno, pero los Guasipungos seguían, así el 14 de noviembre de 1938 Imantag es una parroquia Autónoma.

Con la Ley de Comunas de 1938 fue una Ley creada con el propósito de establecer y reconocer los derechos y obligaciones inherentes a las comunas, para su desarrollo y desenvolvimiento social. (APAK Otavalo)

Límites

De acuerdo con la ordenanza del Concejo Municipal de Cotacachi, a 14 de noviembre de 1938, los linderos de la parroquia de Imantag son:

Al norte con la parroquia de Urcuquí, divide el río "cari -yacu"; por el sur con la parroquia del Sagrario, divide la quebrada "Alambuela", por el oriente, con la parroquia urbana de Atuntaqui, divide el río "Ambi" y por el occidente, con la montaña de Esmeraldas, marcando el límite occidental y sur de la Hacienda "Piñán".

Generalidades

Población 2023: 5382

Extensión 22765 has

Temperatura media: 16°C

N° de Comunidades: 10

Rango altitudinal 700 msnm hasta los 4800 msnm

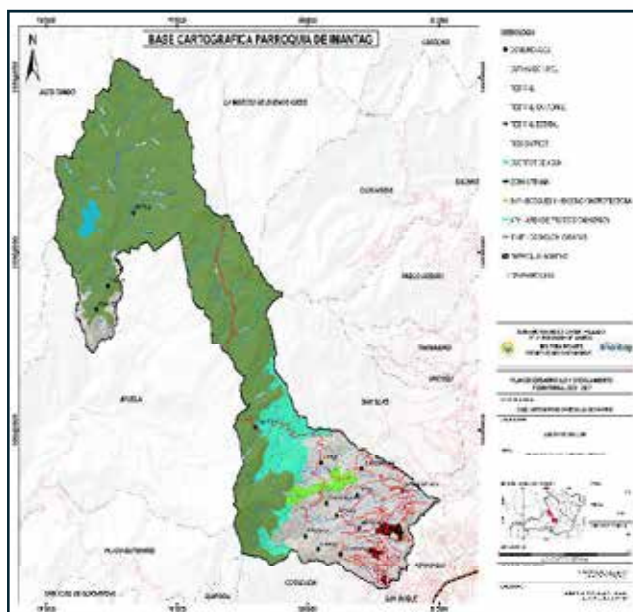
Límites

Norte: parroquia de Urcuquí

Sur: parroquia del Sagrario

Oriente: Parroquia urbana de Atuntaqui

Occidente: montaña de Esmeraldas



Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Sistema

PERÍODO
2023 – 2027

Físico Ambiental



GAD Parroquial
Imantag

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Administración 2023 - 2027

1. ANÁLISIS BIOFÍSICO AMBIENTAL

El presente análisis permite identificar las potencialidades y debilidades que enfrenta el entorno natural frente las acciones de la población, los cambios propios de la naturaleza, e interrelación de diversos factores naturales, tales como el relieve, la geología, el suelo, la cobertura del suelo, los elementos climáticos, el agua, los ecosistemas frágiles, los recursos naturales no renovables y los recursos naturales degradados.

La metodología empleada para recopilar información se llevó a cabo in situ, involucrando a los actores directos. Se realizaron actividades de cartografía participativa para identificar las potencialidades y problemáticas relacionadas con el componente biofísico. Además, se llevaron a cabo encuestas con preguntas específicas destinadas a comprender la realidad de cada comunidad. Estos elementos permitirán la formulación de propuestas que contribuyan a mejorar los sistemas productivos, sociales o económicos, cultural, con enfoque de sostenibilidad y sustentabilidad en el territorio.

1.1. Clima

Mesotérmico Semi-Húmedo: Este clima se caracteriza por una precipitación anual que oscila entre 500 y 2000 mm, estaciones lluviosas, desde el mes de octubre a abril y verano mes junio. Predomina en los valles de la Sierra, excluyendo aquellos que son cálidos y los que se encuentran a más de 3200 metros de altura. La temperatura media varía entre 12 y 20 °C. Este tipo de clima abarca el 32% del área total de la parroquia que corresponde a 7174.28 hectáreas. Megatérmico Lluvioso: Este tipo de clima se distingue por una temperatura media anual de aproximadamente 25°C, con totales pluviométricos que superan los 3000 mm y pueden alcanzar hasta los 6000 mm. La distribución de las lluvias es muy regular a lo largo del año, con una ligera disminución entre diciembre y febrero. La humedad relativa es elevada, alcanzando el 90%. Este tipo de clima abarca el 68% del área total de la parroquia que corresponde a 15590.72 hectáreas.

Tabla 7. Tipos de clima de la parroquia de Imantag

Descripción	Área (Ha)	Porcentaje
Mesotérmico Semi Húmedo	7174.28	32
Megatérmico Lluvioso de alta montaña	15590.72	68
TOTAL	22765.00	100

Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Elaborado por: Equipo consultor PDOT, 2024

La precipitación es la caída del agua sobre la superficie terrestre desde la atmósfera y puede ser en forma de lluvia, granizo o nieve. La precipitación es una parte importante del ciclo hidrológico, responsable del depósito de agua dulce en el planeta y, por ende, de la vida en nuestro planeta, tanto de animales, vegetales, y del hombre que requieren del agua para vivir.

Descripción	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	P mensual
Enero	530,30	720,15	918,10	812,20	1098,30	1315,17	1500,08	1320,12	1915,11	1960,15	2036,68	1284,21
Febrero	564,35	744,15	948,20	843,17	1140,31	1345,35	1555,08	1355,12	1955,11	2000,35	2076,72	1320,72
Marzo	595,25	775,15	980,21	876,15	1170,25	1373,25	1570,10	1375,13	1970,22	2030,35	2096,73	1346,62
Abril	635,28	800,40	1019,19	915,15	1200,23	1418,07	1615,08	1405,19	2000,23	2060,45	2136,68	1382,36
Mayo	530,25	715,25	921,05	819,75	1117,30	1320,09	1515,11	1320,09	1915,24	1960,45	2036,82	1288,31
Junio	360,22	535,20	749,05	647,55	942,22	1146,05	1340,58	1145,18	1735,11	1800,25	1856,78	1114,38
Julio	335,20	500,21	709,27	604,45	912,23	1118,15	1310,19	1105,19	1700,16	1770,25	1826,79	1081,1
Agosto	335,20	495,30	700,15	598,15	892,70	1096,15	1290,19	1100,07	1695,17	1740,25	1816,80	1069,1
Septiembre	375,20	540,29	756,15	653,15	950,60	1164,25	1360,18	1155,12	1745,51	1800,15	1876,81	1125,22
Octubre	545,40	705,48	910,30	805,65	1100,40	1312,05	1509,22	1305,12	1915,61	1950,15	2026,72	1280,55
Noviembre	590,50	765,37	970,65	864,20	1160,30	1381,05	1578,08	1375,07	1965,11	2010,15	2096,75	1341,57
Diciembre	610,35	785,30	990,45	885,20	1180,20	1400,05	1597,08	1395,07	1975,11	2030,15	2117,00	1360,54
Promedio	500,63	673,52	881,06	777,06	1072,09	1282,47	1478,41	1279,71	1873,97	1926,09	2000,11	1249,56

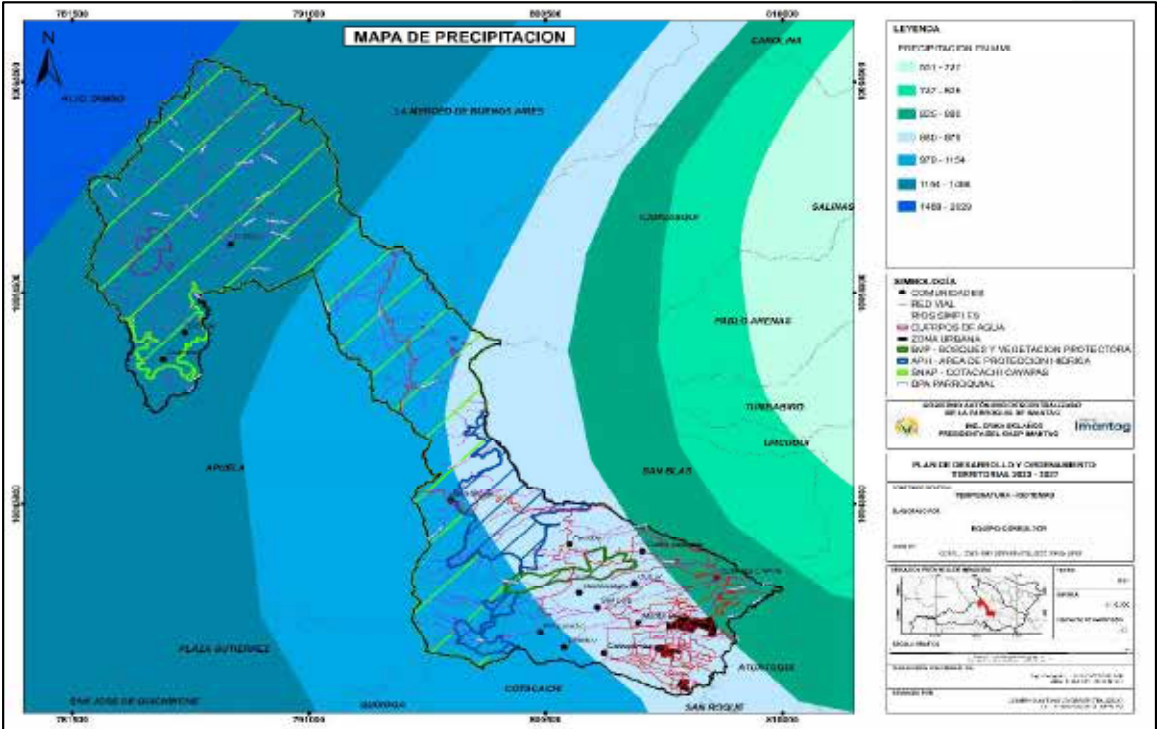
Elaborado por: Equipo consultor PDOT, 2024

Descripción	Precipitación	Comunidad
	> 2000 mm	Zona Alta de Piñán, reservas ecológicas, páramos altos
	1500 – 2000 mm	Zona baja de Piñán, reservas ecológicas y páramos medios

Descripción	Precipitación	Comunidad
Isoyetas medias	1000 – 1500 mm	Piñán bajo, Lulucha, Guanani, Colimbuela, Perafán.
	500 – 1000 mm	San Miguel, Pucalpa, Morascunga Alto, San Luis, Cuatro esquinas, Quitumba Grande, Morlán Bajo, Chilcal.
	< 500 mm	Parte media de San Miguel

Fuente: INAMHI 2023
Elaborado por: Equipo consultor PDOT, 2024

Mapa 2. Mapas de Precipitación /Isoyetas



Fuente. CONALI, 2023/ IGM, 2019/ MAATE, 2022 / MAG, 2019
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

La precipitación promedio del año 2013 al 2023 en la parroquia de Imantag es de 1374,51mm; mientras que dentro de los últimos tres años correspondientes a 2021, 2022, y 2023 supera los 1800mm, a continuación, se muestra la gráfica:

Gráfico 2 Régimen pluviométrico (2013 – 2023)



Fuente: INAMHI 2023
Elaborado por: Equipo consultor PDOT, 2024

Tabla 11. Isotermas de la parroquia de Imantag

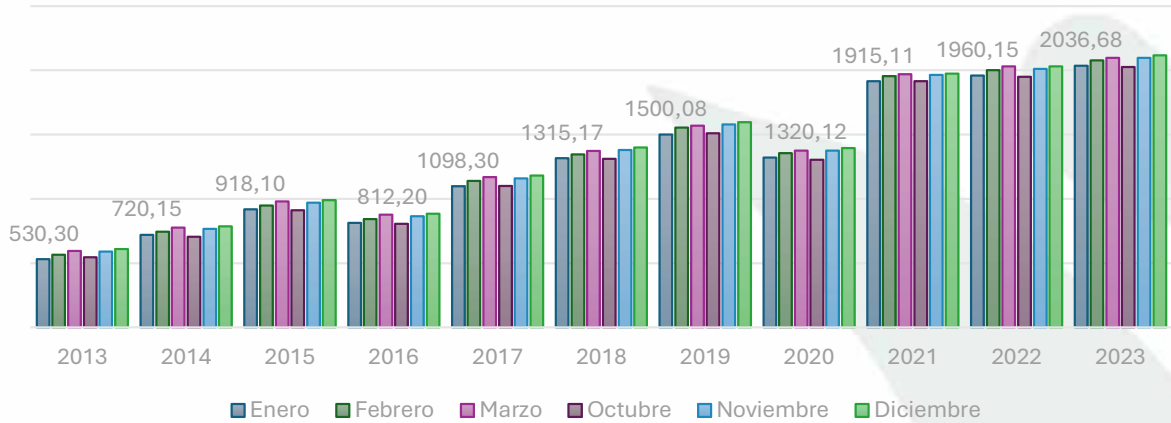
Descripción	Grado	Comunidad/Sector
Isotherma media	16 – 24 °C	Quitumba Grande
	14 – 16 °C	Perafán, Colimbuela, Morlán Bajo, Chical, Cuatro Esquinas
	12 – 14 °C	Chiriacu, Morascunga Alto, Pucalpa, San Luis de la Carbonería
	10 – 12 °C	Piñán, Guanani, Lulucha
	8 – 10 °C	San Miguel
	6 – 8 °C	San Miguel bajo, San Miguel medio
	<6 °C	Reservas ecológicas, páramos, lagunas existentes.

Fuente: INAMHI 2023
Elaborado por: Equipo consultor PDOT, 2024

1.1.3. Humedad

Varía de acuerdo con las condiciones climáticas, (se ha considerado una media). En Imantag la Humedad es de 90%, con un punto de rocío de 9°C.

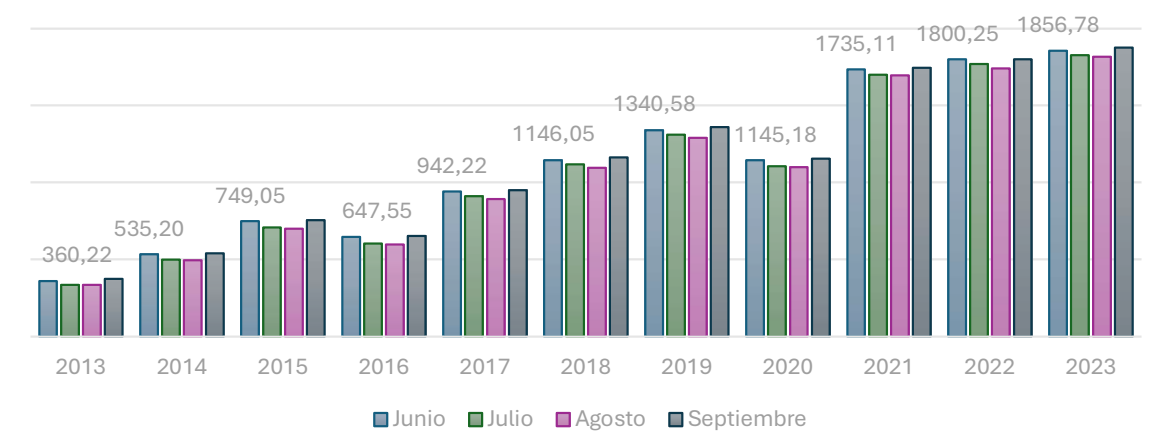
Gráfico 3. Meses húmedos (2013 – 2023)



Fuente: INAMHI 2023
Elaborado por: Equipo consultor PDOT, 2024

Los meses más húmedos en la parroquia de Imantag son enero, febrero, marzo, octubre, noviembre y diciembre.

Gráfico 4. Meses secos (2013 – 2023)



Fuente: INAMHI 2023
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT2023

Los meses más secos en la parroquia son: junio, julio, agosto y septiembre, que corresponde a la temporada de verano, evidenciándose que en los últimos tres años los meses más secos son junio y septiembre.

1.1.4. Nubosidad

En Imantag, la variabilidad en el porcentaje de cobertura del cielo con nubes es notable a lo largo del año. El período más despejado se inicia alrededor del 24 de mayo, se extiende por aproximadamente 4 meses y concluye cerca del 27 de septiembre.

Julio destaca como el mes más despejado, con un cielo mayormente despejado, o parcialmente nublado el 47% del tiempo en promedio.

En contraste, la etapa más nublada tiene inicio alrededor del 27 de septiembre, abarcando aproximadamente 8 meses y concluyendo cerca del 24 de mayo. Febrero y marzo se erige como el mes más nublado, con una cobertura nublada o mayormente nublada que alcanza el 90% del tiempo en promedio.

Tabla 12 Categorías de nubosidad de la parroquia de Imantag

Descripción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago.	Sep.	Oct	Nov	Dic
Más nublado	85%	90%	90%	87%	75%	60%	53%	54%	66%	79%	85%	85%
Más despejado	15%	10%	10%	13%	25%	40%	47%	46%	34%	21%	15%	15%

Fuente: INAMHI 2023
Elaborado por: Equipo consultor PDOT, 2024

Los registros de nubosidad dependen del observador y su campo visual por lo que los datos no reflejan la realidad de áreas de gran tamaño, y se ajustan a los criterios del observador. Los datos concernientes a nubosidad por meses se presentan en el siguiente gráfico:

Gráfico 4. Nubosidad en la parroquia de Imantag



Elaborado por: Equipo consultor PDOT, 2024

1.1.5. Radiación solar

La heliofanía mide el tiempo de brillo solar que experimenta un territorio, esta característica del territorio determina cuanta luz solar puede recibir un cultivo para el desarrollo de sus procesos metabólicos, para el correspondiente análisis se ha tomado solo aquellos registros anuales que se encuentran completos, es decir aquellos que registran datos en todos sus meses.

Los datos sugieren que a lo largo del año hay 3134 horas de sol, lo que es congruente con los datos de nubosidad que sugieren que la parroquia permanece con sus cielos cubiertos por nubes.

La duración diaria en Imantag apenas experimenta cambios significativos a lo largo del año, variando tan solo 8 minutos desde las 12 horas durante todo el año. En 2023, el día más breve ocurre el 20 de junio, con 12 horas y 7 minutos de luz natural; mientras que el día más extenso es el 21 de diciembre, con 12 horas y 8 minutos de luz solar.

La salida del sol más temprana se registra a las 05:53 el 3 de noviembre, y la más tardía, 31 minutos después, a las 06:24 el 12 de febrero. Respecto a la puesta del sol, la más temprana se da a las 18:01 el 2 de noviembre, mientras que la más tardía, también 31 minutos más tarde, a las 18:31 el 10 de febrero.

Tabla 13. Categorías de radiación solar de la parroquia de Imantag. Radiación solar medida en W/m2

Descripción	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Enero	1300	1305	1300	1310	1305	1300	1310	1315	1310	1315	1320
Febrero	1320	1320	1310	1315	1315	1310	1315	1320	1315	1320	1325
Marzo	1370	1365	1360	1350	1350	1355	1350	1365	1370	1375	1380
Abril	1340	1335	1345	1335	1335	1330	1335	1340	1345	1345	1250
Mayo	1250	1220	1255	1260	1240	1245	1245	1240	1250	1245	1250
Junio	1210	1200	1220	1250	1205	1210	1215	1210	1215	1220	1350
Julio	1200	1200	1200	1220	1205	1205	1210	1210	1215	1215	1220
Agosto	1300	1305	1310	1305	1300	1315	1310	1305	1310	1312	1380
Septiembre	1350	1320	1340	1340	1350	1355	1355	1350	1350	1355	1355
Octubre	1350	1325	1345	1355	1350	1355	1355	1360	1360	1355	1360
Noviembre	1310	1315	1315	1305	1305	1305	1310	1310	1315	1315	1320
Diciembre	1315	1320	1325	1315	1320	1325	1325	1320	1325	1330	1325
Promedio	1301	1294	1302	1305	1298	1301	1303	1304	1307	1309	1313

Fuente: INAMHI 2023
Elaborado por: Equipo consultor PDOT, 2024

Los meses con mayor tiempo de exposición a luz solar corresponden a los meses Junio y agosto con un remonte en el mes de enero y febrero, sus correspondientes valores se encuentran sobre la línea de tendencia anual que muestra una tendenciosidad a la disminución de la radiación solar conforme transcurre el año como se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico 5. Valores máximos promedios de radiación solar por año en la parroquia de Imantag



Elaborado por: Equipo consultor PDOT, 2024

1.1.6. Vientos

Esta sección aborda el vector de viento promedio por hora del área amplia, considerando velocidad y dirección a 10 metros sobre el suelo. El comportamiento del viento en una ubicación específica está fuertemente influenciado por la topografía local y otros factores, resultando en variaciones más amplias en la velocidad instantánea y dirección del viento en comparación con los promedios por hora.

La velocidad media del viento por hora en Imantag exhibe ligeras variaciones estacionales a lo largo del año. El periodo más ventoso se extiende por 3,1 meses, desde el 9 de junio hasta el 11 de septiembre, con velocidades promedio superiores a 6,8 kilómetros por hora. En particular, julio se destaca como el mes más ventoso, con vientos a una velocidad promedio de 8,5 kilómetros por hora.

Por otro lado, el período más tranquilo abarca 8,9 meses, desde el 11 de septiembre hasta el 9 de junio. El mes más apacible en Imantag es abril, con vientos a una velocidad promedio de 4,7 kilómetros por hora.

La dirección predominante promedio por hora del viento en Imantag experimenta variaciones a lo largo del año. El viento proviene mayormente del este durante 9,0 meses, desde el 22 de enero hasta el 22 de octubre, alcanzando su máximo porcentaje del 92 % el 5 de julio. En contraste, el viento tiende a provenir del oeste durante 3,0 meses, del 22 de octubre al 22 de enero, con un porcentaje máximo del 38 % el 1 de enero.

Tabla 14. Categorización de la velocidad del viento en la parroquia de Imantag. Velocidad del viento en Kph

Descripción	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Enero	4.5	4.8	4.8	5.0	5.10	5.10	5.15	5.15	5.10	5.15	5.20
Febrero	4.8	4.8	5.0	5.0	4.7	4.6	4.5	4.5	4.7	4.70	5.00
Marzo	4.00	4.05	4.05	4.10	4.10	4.15	4.20	4.25	4.50	4.55	5.00
Abril	4.50	4.55	4.50	4.50	4.60	4.65	4.65	4.60	4.65	4.70	4.70
Mayo	4.90	4.95	5.00	5.05	5.05	5.10	5.10	5.15	5.20	5.20	5.20
Junio	6.80	6.85	6.85	6.90	6.95	7.00	7.10	7.10	7.15	7.15	7.20
Julio	7.20	7.25	7.50	7.55	7.70	7.70	7.80	7.85	8.25	8.25	8.50
Agosto	7.95	7.95	8.00	8.05	8.00	8.15	8.20	8.25	8.20	8.30	8.30

Descripción	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Septiembre	6.00	6.05	6.00	6.00	6.25	6.25	6.30	6.30	6.45	6.45	6.50
Octubre	5.00	5.00	5.15	5.15	5.20	5.20	5.25	5.25	5.35	5.35	5.40
Noviembre	5.00	5.15	5.15	5.25	5.25	5.30	5.30	5.45	5.45	5.50	5.50
Diciembre	4.50	4.80	4.85	5.00	5.20	5.30	5.35	5.35	5.40	5.40	5.40
Promedio	5.43	5.52	5.57	5.63	5.68	5.71	5.74	5.77	5.86	5.89	5.99

Fuente: INAMHI 2023
Elaborado por: Equipo consultor PDOT, 2024

Gráfico 6. Valores máximos promedios de la velocidad del viento por año en la parroquia de Imantag



Elaborado por: Equipo consultor PDOT, 2024

1.2. Recursos naturales renovables

1.2.1. Patrimonio hídrico

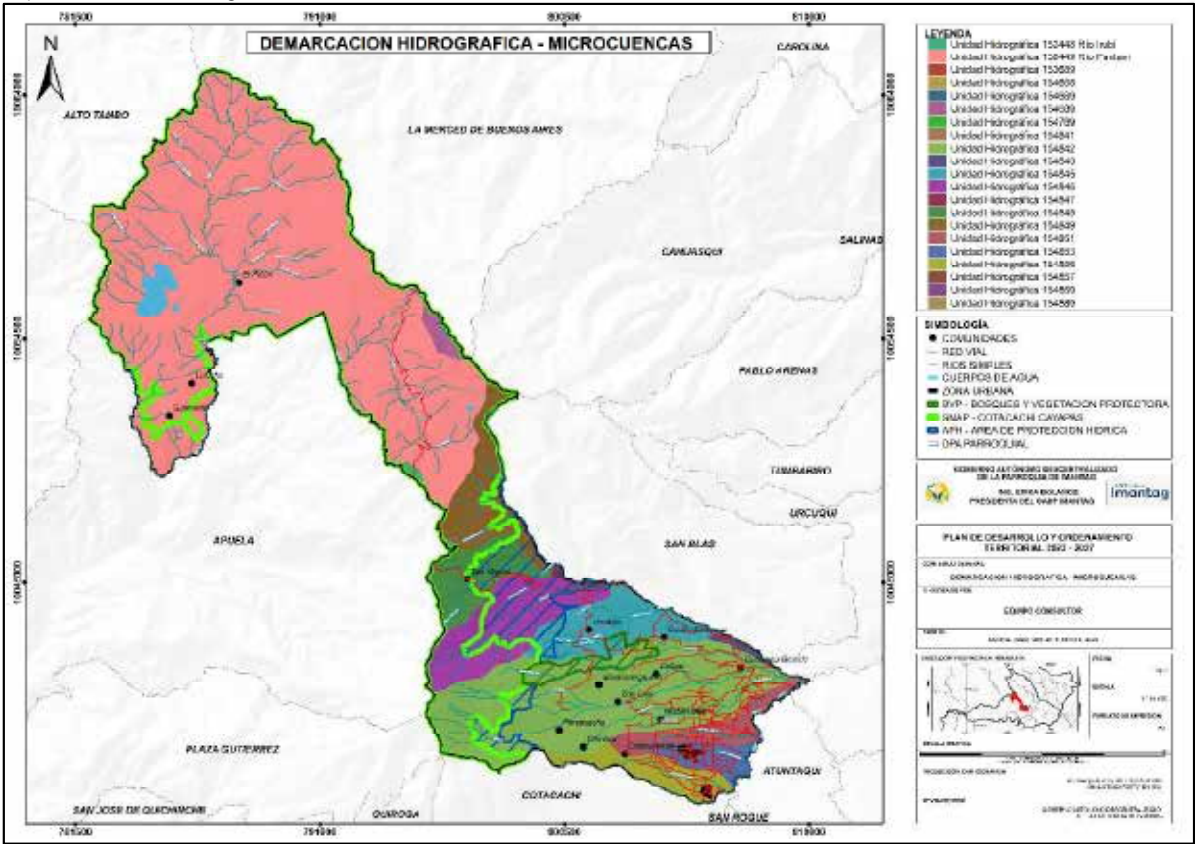
El Estado ecuatoriano constitucionalmente garantizará la conservación, recuperación y manejo integral de los recursos hídricos, cuencas hidrográficas y caudales ecológicos asociados al ciclo hidrológico. Para esto se ha de regular toda actividad que pueda afectar la calidad y cantidad de agua, y el equilibrio de los ecosistemas, en especial en las fuentes y zonas de recarga de agua.

La parroquia Imantag debido a su contexto cultural cuida y protege sus recursos hídricos, puesto que, proveen a la población de agua para uso agrícola, y consumo.

Demarcación Hidrográfica (cuencas hidrográficas)

La parroquia de Imantag se localiza en la cuenca hidrográfica del Río Mira y Guayllabamba, cursos de agua que cruza el noroeste de Ecuador y el suroeste de Colombia. Los ríos tienen su origen en la confluencia de los ríos Chota y Lita, al noroeste de la provincia de Imbabura. Fluyendo hacia el norte, actúan como límite natural entre las provincias de Carchi y Esmeraldas, para finalmente unirse al Río San Juan y penetrar en la República de Colombia, cubriendo una extensión total de 80 km2.

Mapa 4. Demarcación Hidrográfica – Microcuencas sobresalientes



Fuente. CONALI. 2033/IGM.2019/MAATE.2023
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Dentro de la parroquia de Imantag, el principal tributario de la cuenca del Río Mira es el Río Cariyacu y Yanayacu, seguido por la cuenca del río Guayllabamba, donde se encuentra microcuencas como los ríos Pitura, Pantaví y quebrada Pilchihuaycu.

Tabla 15. Microcuencas de la parroquia de Imantag

Sistema	Subcuenca	Microcuenca	Área (Ha)
Esmeraldas	Río Guayllabamba	Río Pitura	7486.43
		Q. Pilchihuaycu	1759.19
		R. Pantaví	3134.90
Mira	Río Mira	R. Cariyacu	8736.64
		R. Yanayacu	636.19
		R. Ambi	1121,7
		Drenajes menores	1011.66

Fuente: INAMHI 2023
Elaborado por: Equipo consultor PDOT, 2024

Déficit hídrico

Agua para el abastecimiento humano

El suministro de agua en la parroquia de Imantag se destina tanto al consumo humano como al riego, y en ambos casos, la gestión recae en las Juntas Administradoras de Riego y Agua Potable. En términos de concesiones, la información proporcionada por la Secretaría del Agua revela que Imantag cuenta con 131 concesiones de agua. De estas, 27 se destinan al uso

doméstico, 2 a la piscicultura y 102 al riego. Este análisis señala que el 78% del uso del agua se concentra en el riego. Ante esta distribución, es imperativo fortalecer las Juntas de Agua para garantizar una adecuada distribución y manejo de los recursos hídricos.

El surgimiento de las Juntas de Agua se atribuye a la necesidad de todas las comunidades de asegurar un reparto equitativo del agua. En el pasado, el agua solía ser distribuida con mayor prioridad a los hacendados. Cada Junta Administradora de Agua está conformada por una directiva que incluye presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y vocales, trabajando en conjunto para garantizar una gestión eficiente y justa de este recurso vital. Se informa que el sistema de agua potable de Colimbuela es gestionado por la Junta Central del Sistema de Agua Potable Chumaví. Esta junta asume la responsabilidad del mantenimiento de las redes y de la administración del recurso hídrico para nueve comunidades. En contraste, las demás Juntas de Agua Potable forman parte del sistema comunitario de agua potable.

Respecto a los canales de riego, algunas comunidades se benefician de un suministro constante gracias al Proyecto de Canal de Riego Peribuela. Por otro lado, la comunidad de Perafán lleva a cabo su riego de lunes a viernes con 5 litros por segundo, utilizando el agua de la Junta de Agua del canal de riego Marquesa. Este proceso sigue un horario preestablecido en colaboración con los propietarios de las haciendas circundantes a la comunidad, según lo indica la Sra., María Sugulí presidenta de la comunidad de Perafán y socia de la Junta de Agua de Riego.

Tabla 16. Estado del servicio de Agua Potable y Riego en las Comunidades de Imantag

Comunidad	Presencia de agua para consumo humano	Presencia de agua para riego	Estado de las obras estructurales para riego y consumo humano
Peribuela	Si tiene	Si tiene	Regular canal de riego y agua potable regular
Colimbuela	Si tiene	Si tiene	En mal estado
Quitumba	Si tiene	Si tiene	Buen estado
Ambi Grande	Si tiene	Si tiene	Buen estado
El Morlán	Si tiene	Si tiene	Regular agua de Riego, agua potable requiere cambio de tubería.
Pucalpa	Si tiene	Si tiene	En mal estado
Perafán	Si tiene	Si tiene	Moderadamente buena
La Carbonería	Si tiene	Si tiene	En mal estado
Guananí	No tiene	Si tiene	En mal estado
Piñan	No tiene	No tiene	No existe tratamiento de agua de consumo

Fuente. Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Imbabura.
Levantamiento de información de campo 2024.
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

En el caso de Piñan y Guananí no cuenta con una organización comunitaria de agua de consumo, quienes asumen la responsabilidad son los presidentes de las comunidades. El Gobierno Municipal ha querido intervenir; sin embargo, la comunidad se niega por los costos que estos representarían a los ciudadanos.

En la comunidad de El Morlán, de acuerdo con la entrevista a la presidenta de la Junta de agua potable Juanita Guaichico en donde nos indica que el 25% es de tubería de asbesto y ya es necesario su cambio, pues ha cumplido su vida útil. (tubería instalada en el año 1992)

[illegible]

Zonas de importancia hídrica

Zonas de importancia hídrica para consumo humano

Zonas importancia hídrica para la agricultura sostenible

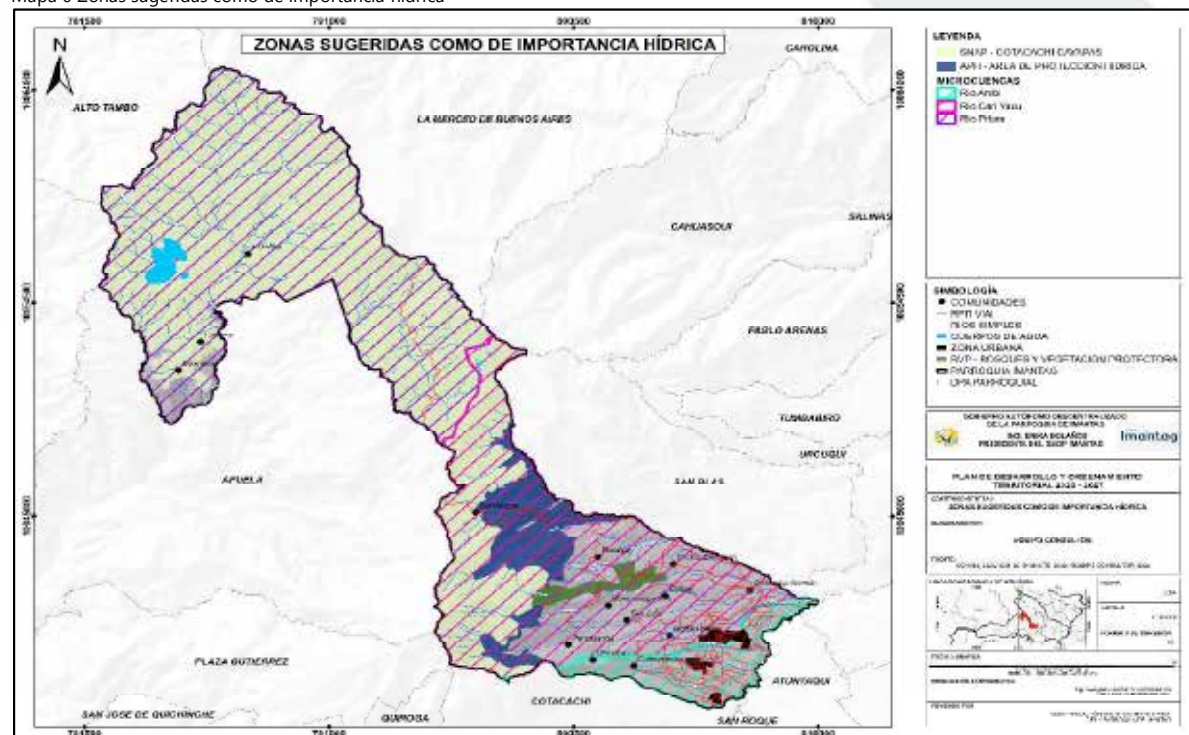
El análisis realizado sugiere la posibilidad de establecer el área de verde señalada en la siguiente imagen como reserva de agua, para las épocas de estiaje en combinación con un sistema de riego para el sector agropecuario.

Dentro de la zona de interés sugerida se podrían generar soluciones para la época seca en la que se presentan déficits hídricos; la zona de influencia del área sugerida se ve constituida por cultivos maíz y papas que requieren una gran cantidad de agua para su cultivo y de pastizales que se pueden recuperar mediante el establecimiento progresivo de sistemas silvopastoriles, hasta su prohibición en la zona de influencia.

Zonas de importancia hídrica para la gestión de riesgos

El Municipio de Santa Ana de Cotacachi, en el año 2016, expidió la ordenanza que delimita, regula, autoriza y controla el uso de riveras y lechos de ríos, lagos y lagunas, quebradas, cursos de agua, acequias y sus márgenes de protección; tiene por objeto, establecer la delimitación física, regular, autorizar y controlar el uso en estos espacios, para lo cual en su Art. 12 menciona que los márgenes de todos los ríos y quebradas del cantón, tendrán una zona de protección según establece el PDyOT cantonal: para la Zona Andina y Urbana se considerará 20 metros para ríos y 15 metros para quebradas y la Zona de Intag 30 metros para ríos y 15 metros para quebradas desde la orilla, considerando el grado de pendiente superior al 30%. Dentro la parroquia los retiros de protección necesaria para precautelar las vidas humanas frente a eventos catastróficos como un desbordamiento de un río no se respetan en los centros poblados de la parroquia.

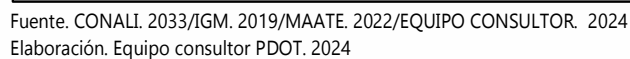
Mapa 6 Zonas sugeridas como de importancia hídrica



Fuente. CONALI. 2033/IGM. 2019/MAATE. 2022/EQUIPO CONSULTOR. 2024

Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Mapa 7. Zonas de importancia hídrica para agricultura



SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES Y RIESGOS DE DESBORDAMIENTO

LEYENDA

RIESGOS DE DESBORDAMIENTO

- RIESGO DE AMENAZA ALTO
- RIESGO DE AMENAZA MEDIO

SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES

- SIN SUSCEPTIBILIDAD
- BAJA
- MODA
- CUERPO DE AGUAS

SIMBOLOGIA

- COMUNIDADES
- REDO VIAL
- RIOS PERMANENTES
- CUERPOS DE AGUA
- ZONA URBANA
- BAJE - BOSQUES Y VEGETACION PROTECTORA
- APM - AREA DE PROTECCION MEDITERRANEA
- CONFIN - CONFINAMIENTO DE AGUAS
- DPA PARROCCIAL

GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

INMANTAG

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2005 - 2020

SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES Y RIESGOS DE DESBORDAMIENTO

GRUPO CONSULTOR

UBICACION

MAPA DE LOCALIZACION

ESCALA

PROYECCION CARTOGRAFICA

COORDENADAS

COORDINACION REGIONAL

83

Áreas de protección hídrica

Área de protección hídrica Imantag

De acuerdo con el registro del MAATE, Imantag posee una de las tres áreas de protección hídrica de la provincia de Imbabura.

El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), el 17 de noviembre del 2023 emitió la Declaratoria de Área de protección hídrica Imantag, esta cuenta con una extensión de 1.685,32 hectáreas, con un caudal autorizado de 328,54 litros por segundo para el uso, aprovechamiento y consumo humano y riego, el 85 % del sector se dedica a la práctica agrícola.

El área de Protección Hídrica Imantag limita con el Parque Nacional Cotacachi Cayapas y dentro de su extensión se encuentra el Bosque Protector de Peribuela; así como, la microcuenca del río Ambi, microcuenca del río Intag y las nacientes del río Guayllabamba, que son los abastecedores del recurso agua para el cantón Cotacachi. (MAATE, 2023)

Fotografía 1. Evento de declaratoria de Área de protección Hídrica Imantag



Fuente. Archivo fotográfico GAD Parroquial Imantag

1.2.2. Red de Riego

En el cantón Cotacachi, un total de 24 Sistemas de Riego operan para distribuir el recurso hídrico en toda la jurisdicción. Estas infraestructuras cumplen un papel fundamental al proveer agua tanto a las zonas urbanas como a las rurales, beneficiando a las diversas parroquias del

cantón. Es esencial resaltar la importancia de estos sistemas en asegurar un acceso equitativo y eficiente al agua para las actividades agrícolas y otros usos en la región. Entre estos sistemas, cuatro de ellos abastecen directa o indirectamente a la parroquia Imantag. Esta conexión destaca la interdependencia de las distintas áreas dentro del cantón en cuanto a la gestión y distribución del recurso hídrico, subrayando la necesidad de coordinación y colaboración entre las comunidades para asegurar un uso sostenible del agua en la región.

Tabla 17. Registro del Uso Hídrico en la parroquia Imantag.

N°	Sistema de Riego	Parroquia	Coordenadas		Altura (m)	Caudal Aut. (lt/s)	Comunidades Beneficiadas	Nombre de la Fuente
			Este	Norte				
1	Sistema de riego comunidad Tunibamba-Alambuela	Imantag	804000	10034680	2405	66	Perafán, Alambuela, Tunibamba	Río Yanayacu
2	Sistema de riego junta de aguas central Imantag-Peribuela y otros	Imantag	798700	10044000	3040	278	Peribuela, Morlán, Imantag, Colimbuela, Moraskunga,	Quebrada Sacha Potrero, Río Gualavi, Quebrada La Carbonería, río Alambi, Quebrada Peribuela
3	Sistema de riego Quitumba	Imantag					Quitumba	Junta de agua central Santa Rosa Junta Morascunga Quebrada Yana Yacu
4	Sistema de riego junta administradora La Marqueza	El Sagrario	803000	10034950	2550	110	Tunibamba, Alambuela, Perafán, Colimbuela	Vertientes Carrizal - San Rafael - Casha
5	Sistema de riego junta central de aguas de la Acequia la Carbonería	Imantag	801571	10040725	2750	95.72	La Carbonería	Quebrada La Carbonería, Quebrada el Caballito

Fuente. GAD Provincial de Imbabura 2023. Levantamiento de Campo. 2024
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

La estructura organizativa predominante en la parroquia es la Comuna, la cual cuenta con cabildos cuyos líderes son seleccionados por la Asamblea General de la Comuna. Cada comuna dispone de acceso al agua para consumo humano y riego y establece una Junta de Agua encargada de administrar, distribuir y mantener la infraestructura hídrica existente.

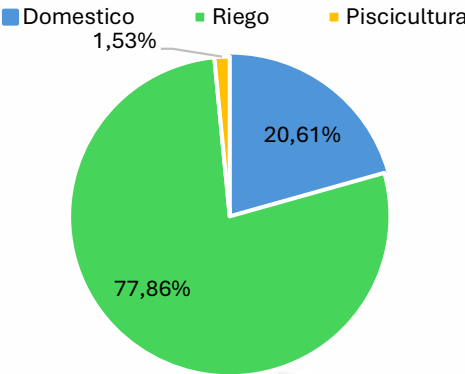
Tabla 18. Registro del Uso del Recurso Hídrico en la parroquia de Imantag 2023.

Tipo de uso	Cantidad (u)	Porcentaje (%)
Domestico	27	20.61
Riego	102	77.86
Piscicultura	2	1.53
Total	131	100.00

Fuente. SENAGUA, 2023
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

En la parroquia de Imantag, existen 131 concesiones de agua, distribuidas de la siguiente manera: 27 destinadas al uso doméstico (20.61%), 2 para actividades piscícolas (1.53%), y 102 (77.86%) orientadas al riego. Este panorama refleja la diversidad de usos que la comunidad hace del agua y la importancia de contar con estructuras organizativas eficientes para su gestión.

Gráfico 7. Porcentaje según el Uso del Recurso Hídrico en la parroquia Imantag 2023.



Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

La creación de organizaciones encargadas del suministro de agua surge como respuesta a la necesidad de garantizar una distribución equitativa del recurso hídrico, especialmente considerando que, en el pasado, el agua solía ser asignada con prioridad a los hacendados. Cada una de estas organizaciones cuenta con una estructura directiva compuesta por roles específicos, como presidente/a, secretario/a, tesorero/a y vocales.

Tabla 19. Registro de las Juntas de Agua en la parroquia Imantag 2023.

Junta de Riego parroquia Imantag	Junta de agua de consumo
Junta de Riego de Imantag	Junta de Agua Potable y Saneamiento El Morlán
Junta de Riego El Morlán	Junta de Agua Potable Pucalpa
Junta de Agua de agua de riego Santa Cecilia de Pucalpa	Junta de Agua Potable y Saneamiento de Colimbuela
Junta de Riego de la Marqueza en Perafán	Junta de Agua de Potable y Saneamiento Quitumba grande
Junta de agua de Riego Colimbuela	Junta de Agua Potable Morancunga el Común
Junta de Agua de riego	Junta de Agua de Peribuela
Junta de Agua de Riego Santa Barbara en Quitumba	
Junta de agua de Yanayacu	

Fuente. GAD Provincial de Imbabura 2023
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

En la dinámica de agricultura de la parroquia, tanto el agua como la tierra están distribuidas de manera desigual, siendo un aspecto crucial para la productividad y sostenibilidad de la actividad agrícola. Actualmente, solo el 44% de las parcelas tiene acceso directo a agua de riego, mientras que el 25% carece por completo de este recurso. El restante porcentaje de parcelas se abastece de agua con limitaciones, ya que depende de asignaciones establecidas

por las Juntas de Agua presentes en cada comunidad. Este escenario destaca la importancia de abordar la equidad en el acceso al agua para promover la viabilidad de la agricultura en la parroquia.

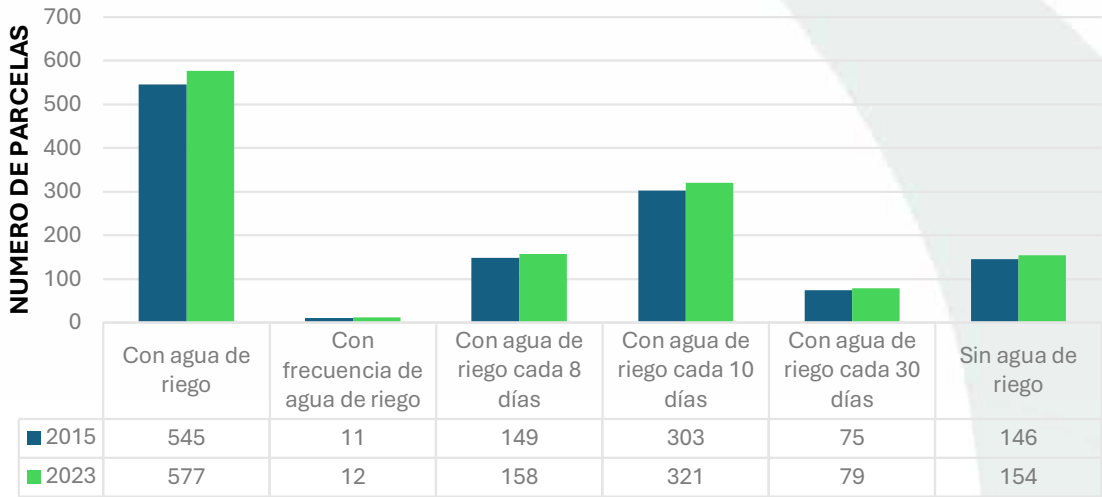
Tabla 20. Tenencia de Agua de Riego en la parroquia Imantag 2015 - 2023.

Tipo de parcela	No. Parcelas 2015	No. Parcelas 2023
Con agua de riego	545	577
Con frecuencia de agua de riego	11	12
Con agua de riego cada 8 días	149	158
Con agua de riego cada 10 días	303	321
Con agua de riego cada 30 días	75	79
Sin agua de riego	146	154
Total	1229	1301

Fuente. PDOT Cotacachi; GAD Provincial de Imbabura 2023
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

La ampliación en la tenencia de agua de riego en las parcelas ha experimentado un aumento significativo, impulsado por la implementación exitosa de proyectos específicos en la parroquia Imantag, como es el de revestir los canales de tierra lo que ha contribuido a reducir las pérdidas de caudal, lo que permite abarcar más parcelas para riego. Además, el incremento en el número de Juntas de Riego y las concesiones de agua otorgadas en los últimos años ha jugado un papel crucial en mejorar el acceso al recurso hídrico, fortaleciendo así la base agrícola de la comunidad.

Gráfico 8. Porcentaje según el Uso del Recurso Hídrico en la parroquia Imantag 2015 – 2023.



Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Las prioridades estratégicas de los últimos años se han centrado en abordar de manera efectiva los desafíos relacionados con el suministro de agua tanto para riego como para consumo humano en la parroquia de Imantag. A partir del año 2015 a 2020, se observa un aumento significativo en la implementación de proyectos de riego en la parroquia. Sin embargo, en los últimos cuatro años, se ha registrado un descenso en el número de proyectos, indicando la necesidad de fortalecer y revitalizar la red de riego local. Cabe destacar que, en el año 2023, al tratarse de un periodo de transición política, no se refleja la ejecución de ningún proyecto en este ámbito.

Tabla 21. Montos anuales de Proyectos de Agua de Riego ejecutados en la parroquia Imantag 2015 a 2023.

Año	Monto (\$)	Porcentaje (%)
2015	0.00	0.00
2016	0.00	0.00
2017	121911.12	8.21
2018	51254.04	3.45
2019	106948.52	7.20
2020	465228.66	31.32
2021	352443.12	23.73
2022	387491.58	26.09
2023	0.00	0.00
TOTAL	1485277.04	100.00

Fuente. GAD Provincial de Imbabura 2023
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

1.2.3. Patrimonio forestal

Bosques Nativos

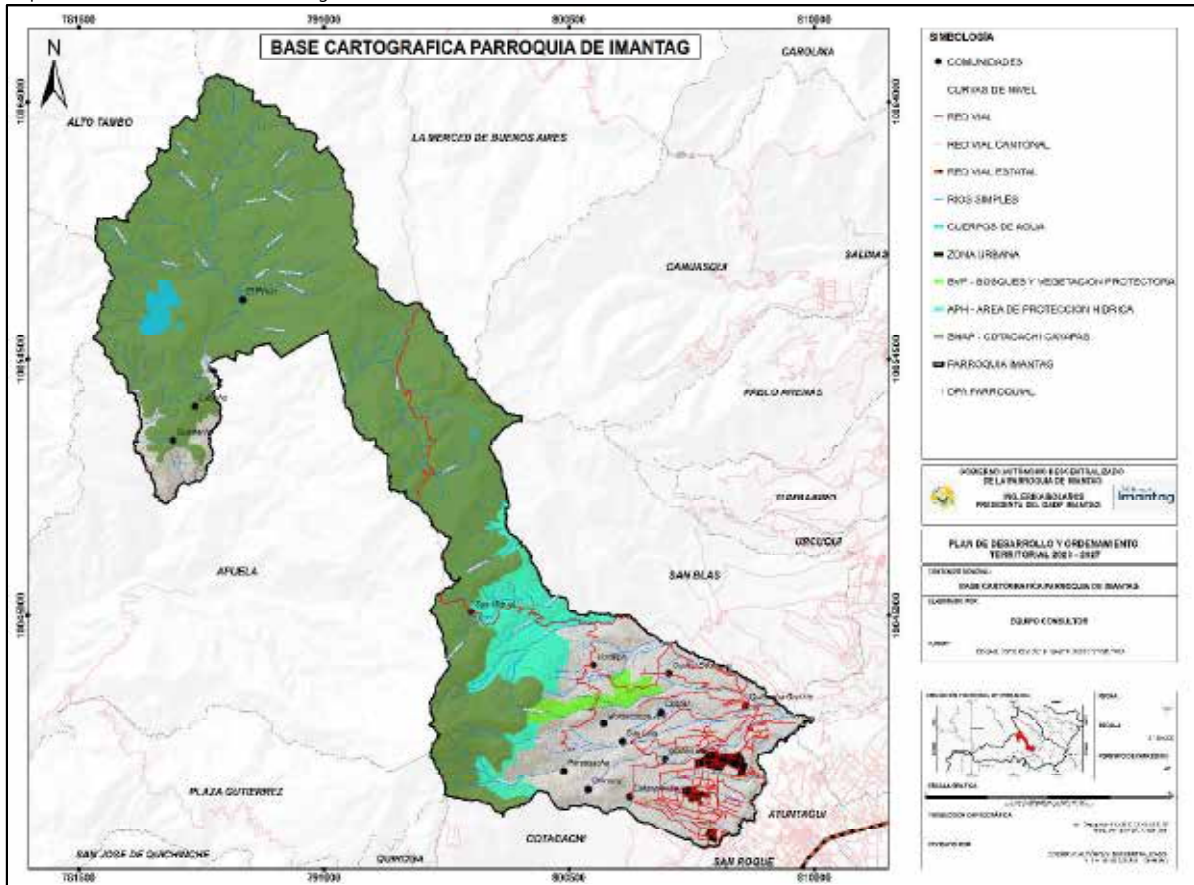
Dentro de la parroquia el uso del suelo dispuesto para la conservación y protección posee extensiones de territorio capaces de ser considerados como bosques. Se ha detectado la presencia de reservas ecológicas como es el caso del Parque Nacional Cotacachi – Cayapas, bosque protector Peribuela y Páramos andinos.

Tabla 22. Ecosistemas frágiles y servicios ambientales en la parroquia de Imantag

Ecosistema	Amenazas	Grado de conservación	Porcentaje de intervención humana
Páramo	Erosión, actividades antrópicas incompatibles y quemas	Alta	5%
Bosque protector Peribuela		Alta	5%
Reserva ecológica Cotacachi – Cayapas	Pastoreo, quema y deforestación	Alta	20%

Fuente. MAATE, 2023
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Mapa 9. Patrimonio Forestal de Imantag



Fuente. CONALI. 2023/IGM. 2019/MAATE. 2022

Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

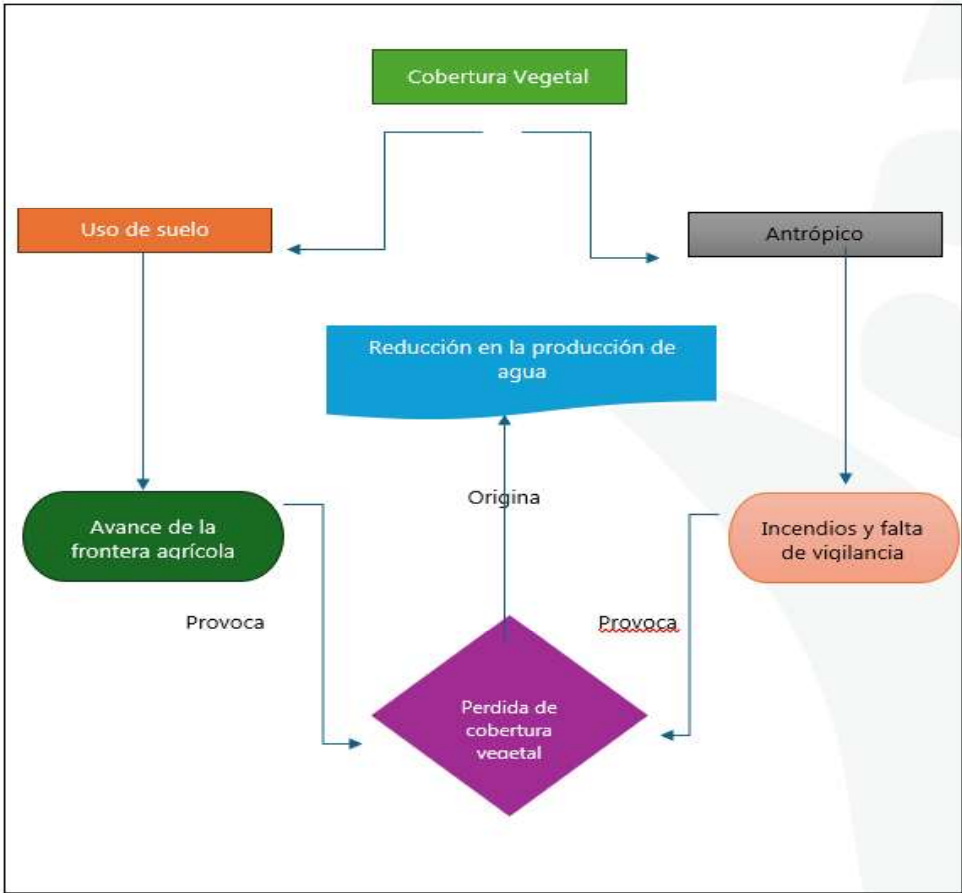
Pérdida de cobertura arbórea

Es imprescindible señalar que la cobertura vegetal no permanece constante en el tiempo, ya que su evolución está sujeta a variaciones estacionales, dependiendo de si el análisis se lleva a cabo durante la temporada seca o lluviosa, en una fase específica del ciclo productivo, la incidencia de fenómenos climáticos y el nivel de intervención humana al momento del estudio.

Con este entendimiento, se procedió a evaluar la pérdida de cobertura vegetal mediante un análisis multitemporal utilizando imágenes satelitales correspondientes a los años 2015 y 2023. Además, se consideraron las fichas de Evaluación del Estado de los Recursos (EER) realizadas en las zonas alta, media y baja de la cuenca hidrográfica, dado que las directrices para el desarrollo comunitario desempeñan un papel crucial en la conservación de la cobertura vegetal.

Es importante destacar que la pérdida de cobertura vegetal también se ve afectada por el uso del suelo, ya sea con fines agropecuarios o forestales, que son fundamentales para la economía y el desarrollo de las comunidades de Piñan y Guananí. Asimismo, los espacios de conservación, como los bosques naturales, desempeñan un papel clave.

Gráfico 9. Modelo de pérdida de cobertura vegetal



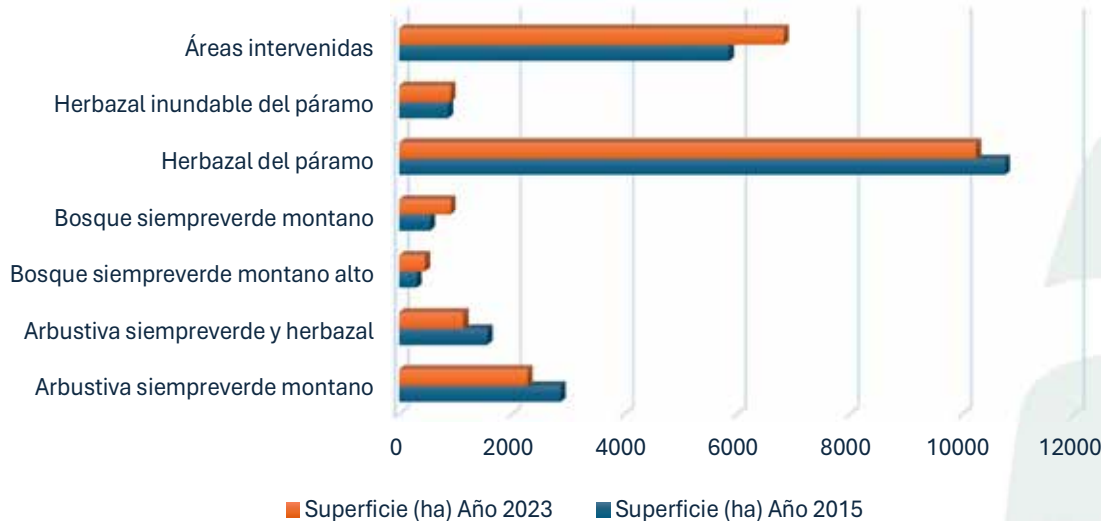
Fuente. MAATE, 2023
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Tabla 23. Comparación de cambios de cobertura vegetal en los años 2015 y 2023 en la parroquia de Imantag.

Categoría	Superficie (ha)	Superficie (ha)	Diferencia	Observación
	Año 2015	Año 2023	8 años	
Arbustiva siempreverde montano	2864,32	2276,5	-587,82	baja
Arbustiva siempreverde y herbazal	1564,25	1138,25	-426	baja
Bosque siempreverde montano alto	310,5	455,3	144,8	sube
Bosque siempreverde montano	545,15	910,6	365,45	sube
Herbazal del páramo	10758,1	10244,25	-513,85	baja
Herbazal inundable del páramo	867,73	910,6	42,87	baja
Áreas intervenidas	5854,95	6829,5	974,55	sube

Fuente. MAATE, 2023
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Gráfico 10. Interpretación gráfica de datos años 2015 y 2023 en la parroquia de Imantag



Fuente. MAATE, 2023

Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Cambio Forestal

Del análisis técnico realizado en la parroquia, se ha determinado la superficie con potencial para ser reforestadas en función de cinco áreas priorizadas; a continuación, describimos, así como los parámetros técnicos utilizados:

Áreas potenciales con fines de producción forestal

Estas áreas se han definido con el fin de establecer plantaciones forestales para la producción de madera para la industria, debido a que la demanda de Materia prima en el Ecuador es de aproximadamente 3'000.000 de m³; para definir la superficie, se ha establecido los siguientes criterios en base a el Acuerdo Ministerial 002

- Área con pendiente < 50°
- Sin bosque nativo
- < 3500 msnm sobre el paralelo 3°S

Áreas potenciales con fines de conservación y protección

Son áreas con cobertura vegetal fuera de las áreas del SNAP, las mismas que se deben conservar y proteger, para la zonificación se utilizaron los siguientes parámetros:

- Áreas con pendiente mayor al 50%
- Con cobertura vegetal natural (bosques nativos, páramos)
- Áreas mayores a los 3000 msnm
- En ríos simples 15 metros de protección a cada lado

Áreas potenciales con fines de restauración

Son áreas ubicadas como parte de las servidumbres de los causes de los ríos, así como de ecosistemas que requieren intervención para recuperación de sus condiciones ecológicas, las mismas que deben ser conservadas y protegidas.

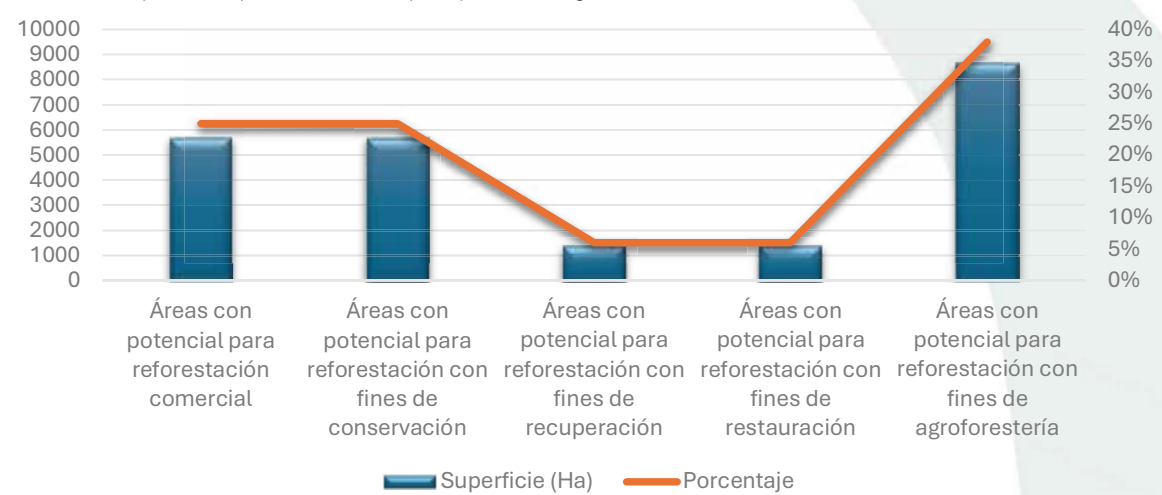
- Mosaico Agropecuario
- Pastizales
- Zonas de Amortiguamiento
- Servidumbre de ríos

Tabla 24. Áreas potenciales para reforestar en la parroquia de Imantag

Descripción	Superficie (Ha)	Porcentaje
Áreas con potencial para reforestación comercial	5691.25	25%
Áreas con potencial para reforestación con fines de conservación	5691.25	25%
Áreas con potencial para reforestación con fines de recuperación	1365.90	6%
Áreas con potencial para reforestación con fines de restauración	1365.90	6%
Áreas con potencial para reforestación con fines de agroforestería	8650.70	38%
Total	22765.00	100%

Fuente. MAATE, 2023
Elaboración. Equipo consultor PDOT, 2024

Gráfico 11. Áreas potenciales para reforestar en la parroquia de Imantag



Fuente. MAATE, 2023
Elaboración. Equipo consultor PDOT, 2024

Deforestación

La deforestación es el proceso mediante el cual la tierra pierde sus bosques debido a la intervención humana. En su búsqueda por satisfacer necesidades personales o comunitarias, el ser humano utiliza la madera para la fabricación de diversos productos. Además, la madera se emplea como combustible o leña para cocinar y calentar. Las actividades económicas en

zonas rurales también requieren espacio para el ganado o la agricultura, lo que ejerce una presión significativa sobre los bosques y contribuye al aumento de la frontera agrícola.

La deforestación puede ser resultado de causas naturales o de la intervención humana. Por ejemplo, los incendios forestales, que son una fuente común de deforestación, pueden originarse por acciones humanas o, en menor medida, ser desencadenados por fenómenos naturales como un rayo impactando en un árbol.

Actualmente, el ritmo de deforestación es alarmantemente alto, y los bosques, ecosistemas que se recuperan lentamente, están en peligro. La pérdida de bosques amenaza a diversas especies de flora y fauna que dependen de estos ecosistemas para su supervivencia.

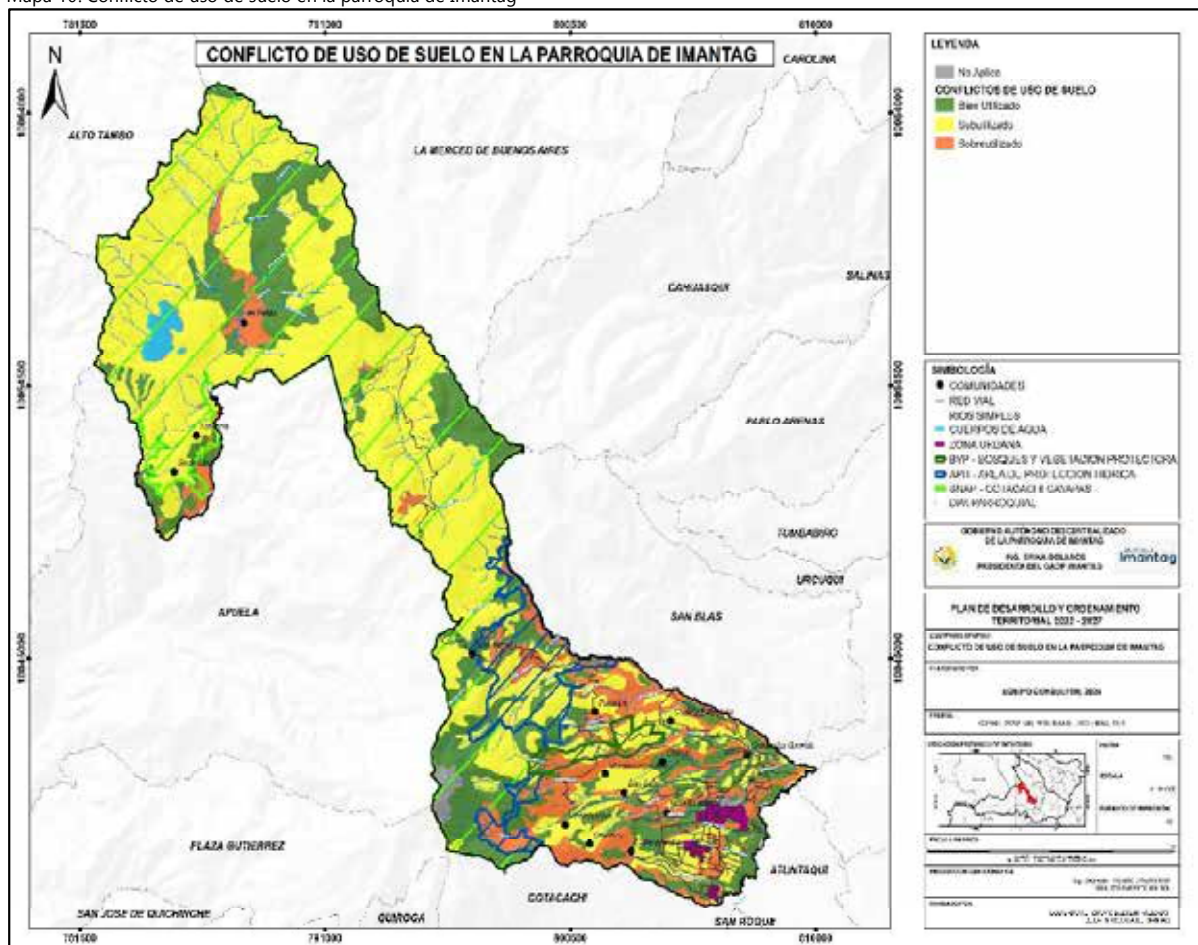
Según los datos proporcionados por el Ministerio del Ambiente, la provincia de Imbabura experimentó una tasa de deforestación significativa durante el periodo de 10 años comprendido entre 2013 y 2023, alcanzando un promedio anual de 3,105 hectáreas y un acumulado total de 186.28 hectáreas.

Con base en esta información, el plan actual se ha propuesto establecer metas que superen los valores promedio de deforestación registrados en la parroquia, según los informes del Ministerio del Ambiente.

Además, se ha considerado en consonancia con las metas institucionales del Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, implementadas a través de sus respectivos programas.

En este contexto, se aspira a cubrir al menos el 60% de las áreas con potencial para la reforestación en un periodo de 20 años. Cabe destacar que se aborda de manera diferenciada la meta relacionada con los sistemas Agrosilvopastoriles debido a su dinámica particular.

Mapa 10. Conflicto de uso de suelo en la parroquia de Imantag



Fuente. CONALI. 2023/IGM. 2019/MAATE. 2022/MAG. 2022
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Bosques deforestados en recuperación

Áreas desprovistas de cobertura vegetal

Estas zonas se distinguen por presentar limitaciones para la regeneración natural, ya sea imposible o limitada debido a las condiciones adversas del suelo, la pendiente, la precipitación y la temperatura. Por lo general, estas áreas se ubican en clases agroecológicas VI, VII y VIII, localizadas en la comunidad Guananí, Colimbuela, Perafán y Pucalpa. A pesar de que la pendiente no juega un papel determinante en la asignación de estas áreas a la conservación, dado que no supera los 50°, su baja capacidad agroecológica constituye el factor primordial que impide destinarlas a otros usos, especialmente aquellos de índole productiva.

En estas regiones, el enfoque más eficaz para el sistema de reforestación es la técnica de protección en bloque mediante la plantación a tresbolillo, con una densidad de 625 plantas por hectárea y un espaciado de 4 x 4 metros entre cada planta. El propósito principal de esta plantación es promover la recuperación ecosistémica y, a largo plazo, contribuir a la mejora de la hidrología en la cuenca. Además, se busca reducir la sedimentación, capturar carbono y enriquecer la biodiversidad biológica.

Áreas con recarga hídrica

De acuerdo con el Ministerio de Ambiente, estas áreas se encuentran ubicadas en el sector de Piñan y parte de la zona protegida Cotacachi – Cayapas destacan por su elevado potencial para proporcionar servicios ambientales hidrológicos esenciales, tales como la regulación de la calidad y cantidad del agua para diversos fines (consumo humano, riego e industria), la mitigación de la erosión hídrica y la recarga de acuíferos.

Geográficamente, se ubican en la parte alta de las cuencas hidrográficas, identificadas como las cejas de montaña. La estrategia de reforestación se adapta según la topografía, el uso del suelo, las necesidades sociales y otros factores, pudiendo implementar sistemas de protección en bloque con una densidad de 625 plantas por hectárea.

El objetivo primordial de la reforestación en estas áreas es restaurar la hidrología de la cuenca, con miras a regular el recurso hídrico en términos de cantidad y calidad. Esto implica la reducción de la erosión hídrica, la recarga de acuíferos, la disminución de la sedimentación, la captura de carbono y el mejoramiento de la biodiversidad biológica, entre otros beneficios.

Especies de Plantación Forestal

Para llevar a cabo una selección efectiva de especies en el proceso de reforestación, es esencial tener en cuenta diversos factores. Entre ellos se encuentran el objetivo específico de la plantación, las características ambientales y del suelo, así como aspectos silviculturales y de productividad. La diversidad de especies influye en la elección del sistema a emplear, ya sea con fines de producción mediante monocultivos forestales o con un enfoque en la conservación, especialmente cuando se trata de reforestación con objetivos de conservación y restauración ambiental.

Cabe destacar que no se incluyen en esta consideración las plantaciones destinadas a frutales tradicionales con valor de mercado (como cítricos, manzana, etc.) ni aquellas cuyo ciclo de producción ha sido definido como cultivo productivo. Estas especies requieren un manejo técnico específico debido a su condición productiva, lo que resulta en una disminución del valor de protección en términos de contribución adicional al medio ambiente.

Gráfico 12. Parámetros para la selección de especies a reforestar en la parroquia de Imantag



Fuente. MAATE, 2023
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Tabla 25. Especies para reforestar en la parroquia de Imantag

Nombre común	Nombre científico	Recursos eco sistemáticos	Recuperación Hidrológica	Control de erosión y sedimentos	Mejoramiento de actividades agropecuaria	Mejoramiento de pastizales	Protección de ecosistemas acuáticos	Protección de taludes	Agroforestería
Luma	Pouteria lucuma	X	X	X	X		X		X
Uoyapa	Macleania salapa	X	X	X			X	X	X
Motilón	Hyeronima spp.	X	X	X	X		X		X
Leucaena	Leucaena leucocephala	X	X	X	X		X		X
Aliso	Alnus jorullensis	X	X	X	X		X	X	X
Arrayan	Eugenia spp	X	X	X		X	X	X	X
Laurel de cera	Morella pubescens	X	X				X	X	X

Nombre común	Nombre científico	Recursos eco sistemáticos	Recuperación Hidrológica	Control de erosión y sedimentos	Mejoramiento de actividades agropecuaria	Mejoramiento de pastizales	Protección de ecosistemas acuáticos	Protección de taludes	Agroforestería
Guato	Erythrina edylis	X	X	X		X	X		X
Laurel	Myrica pubescens	X	X	X	X		X		
Pumamaqui	Oreopanax sp.	X	X		X	X	X	X	X
Yolomán	Delostoma	X	X	X			X	X	X
Podocarpus	Podocarpus oleifolius	X	X	X		X	X		X

Fuente. MAATE, 2023
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

1.2.4. Patrimonio natural

Relieve

El análisis topográfico se llevó a cabo mediante una comparación cartográfica a nivel cantonal, con proyecciones y desgloses específicos para recopilar información detallada sobre el relieve de la parroquia. A partir de esta información, se realiza una descripción detallada y un análisis exhaustivo de los distintos tipos de relieve presentes en la parroquia de Imantag, incluyendo su localización, pendiente, altura y las actividades particulares desarrolladas en cada comunidad. Se destaca que, en la parroquia de Imantag, el relieve predominante es escarpado, abarcando un 32% de la superficie total. Esta característica se encuentra principalmente en las comunidades de Guananí y Quebrada Chiquita en el norte, así como en el este de la parroquia, en proximidad al río Pantaví. A continuación, se encuentran colinas de mediana elevación, cubriendo el 26% del área total y localizadas en zonas que comprenden la laguna de Piñán.

El tercer tipo de relieve identificado es el montañoso, con una cobertura del 23%, situado en las zonas elevadas de los páramos de Piñán y las faldas del volcán Cotacachi. Por último, se encuentran vertientes y zonas de valles interandinos, abarcando el 19% de la superficie, localizadas en áreas como Quitumba Grande, El Hueco, Morlán Bajo, Colimbuela, Ambi Grande, Perafán y en las principales lagunas de la parroquia. Estas áreas presentan pendientes notablemente pronunciadas, oscilando entre el 40% y el 75%.

Tabla 26. Relieve parroquial de Imantag. Geomorfología

Relieve	Actividades	Código	Pendiente y altura predominante (%)	Área (ha)	%
Colinas medianas	Corresponde a los páramos principalmente se tiene ganado sin manejo (actividad pecuaria)	C2	5-25% 2758-3779 m.s.n.m.	5982.48	26
Cuerpos de agua	Ninguna	Wn	5 -12% / 50 - >70% 3200 - 4100 m.s.n.m	234.53	1
Nieve	Ubicación de antenas de transmisión	On	>70% 4200 m.s.n.m	130.83	1
Relieve encarpado	Bosque natural, bosque intervenido y agricultura (cultivos de ciclo corto)	E	50 – 70% 2758 -3779 m.s.n.m	7257.68	32
Relieve Montañoso	Bosque natural, bosque intervenido y agricultura (cultivos de ciclo corto)	M	>70% 3600 – 4120 m.s.n.m	5346.41	23
Superficie de aplanamiento	Vegetación arbustiva, (parto cultivado y cultivos de ciclo corto)	Sa	12 – 25% 2800 – 3280 m.s.n.m	778.55	3
Valles Interandinos	Agricultura (cultivos de ciclo corto)	I	5-12% 2200 – 2400 m.s.n.m	942.76	4
Vertientes convexas	Agricultura (cultivos de maíz)	Vx	5-12% 2500	601.50	3
Vertientes cóncavas	Agricultura (cultivos de maíz)	Vv	0 -5% 2280	458.13	2
Vertientes irregulares	Agricultura (cultivos de maíz)	VI	0 -2% 2000	1032.13	5
TOTAL				22765.00	100

Fuente. Instituto Geográfico Militar, 2023

Elaboración. Equipo Consultor. 2023

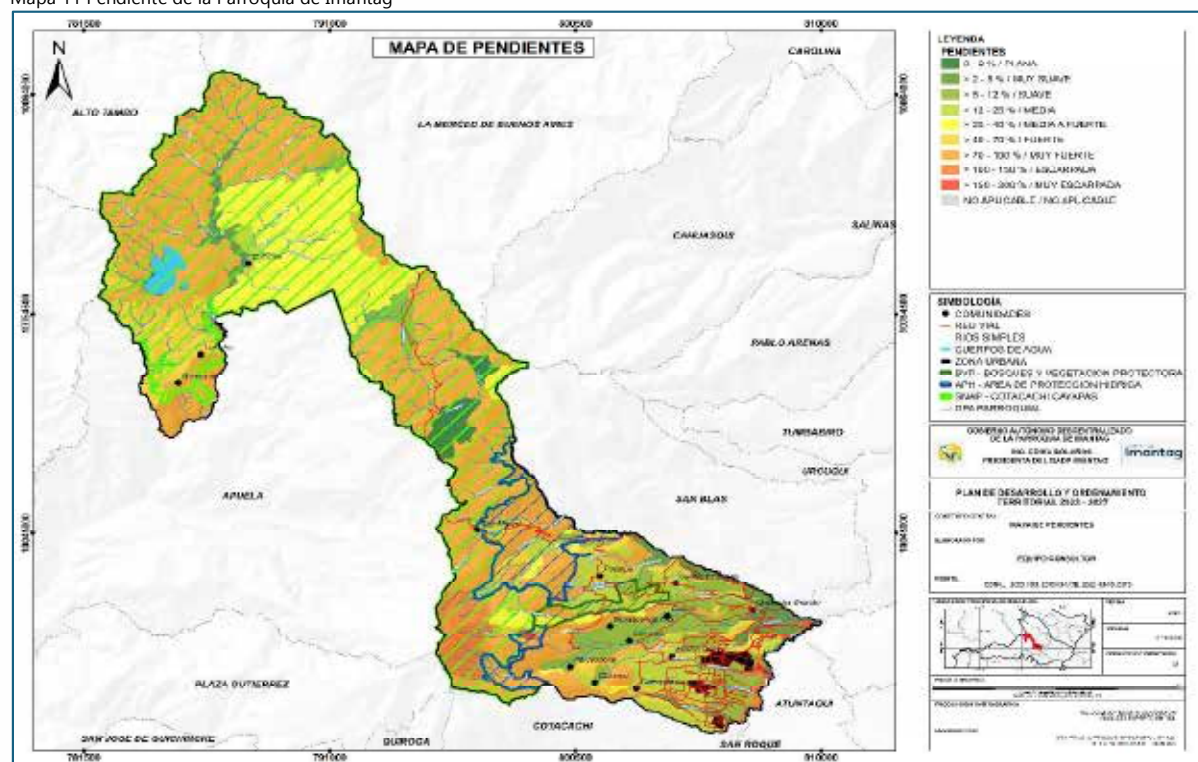
Pendiente

La pendiente se define como la inclinación del terreno respecto al plano horizontal. Cuanto más pronunciada es esta inclinación, podemos caracterizar la superficie como abrupta y montañosa, mientras que, si la inclinación es más suave, se describe como una pendiente regular. Este patrón se refleja claramente en el mapa relieve de la parroquia de Imantag.

La pendiente predominante en la parroquia de Imantag es la "Abrupta montañosa mayor", abarcando el 70% de la superficie. Esta categoría engloba parcial o totalmente a la mayoría de las comunidades. Las pendientes muy fuertes y escarpadas, con un rango del 50 al 70%, son evidentes en comunidades como Guanani, Lulucha y Quebrada Chiquita en el norte, así como en el este de la parroquia, en proximidad al río Pantaví.

Las comunidades con pendientes fuertes incluyen páramos de Piñán y las faldas del volcán Cotacachi, que presentan pendientes irregulares y ondulaciones moderadas, con un rango del 12 al 25%. En la zona de Quitumba Grande, El Hueco, Morlán Bajo, Colimbuela, Ambi Grande, Perafán, se observa una inclinación regular y suave, con pendientes que oscilan entre el 5% y el 12%.

Mapa 11 Pendiente de la Parroquia de Imantag



Fuente. CONALI. 2023/IGM. 2019/MAATE. 2022/MAG. 2019
Elaboración. Equipo Consultor. 2023

Geología

En esta sección se detallan las características de la formación del suelo en Imantag y su relación con agentes de degradación, tales como el agua, la lluvia y las actividades humanas. Se abordan las afectaciones resultantes, como los movimientos de masas, movimientos tectónicos, derrumbes o deslizamientos, y sus impactos en las diversas comunidades. La Tabla N° 20 revela las alertas asociadas a la presencia de fallas tectónicas y movimientos en masa, destacándose en comunidades como San Luis de la Carbonería, Guananí, Pambasacha, con consecuencias notables en las principales vías de acceso a dichas comunidades. La capa de suelo arable en Imantag es muy limitada. Además, la falta de conocimiento en prácticas agropecuarias y forestales adecuadas ha contribuido parcialmente a la disminución de la capa vegetal, facilitando así el deslizamiento del suelo y los movimientos en masa.

Esta situación subraya la importancia de implementar prácticas sostenibles para preservar la integridad del suelo y mitigar los riesgos asociados con los fenómenos naturales y las actividades humanas. Por lo tanto, la zona de mayor riesgo o con una presencia más elevada de deslizamientos abarca un 24.89%, equivalentes a 5614.07 hectáreas. Esta área se encuentra principalmente en los nacimientos de quebradas en las zonas altas, afectando a comunidades como San Luis de la Carbonería y Parcasacha en las zonas bajas, debido a la presencia de cauces. Es importante destacar que en esta área no se encuentran ubicadas viviendas ni población vulnerable.

No obstante, las zonas bajas pueden experimentar flujos de lodo y escombros durante periodos de lluvia a lo largo de los cauces, considerándose zona de riesgo en un radio de 100

metros desde las márgenes de los drenajes. La vía más propensa a deslizamientos sería la que conduce hacia la comunidad San Luis de la Carbonería. La zona de riesgo moderado comprende las áreas altas y medias de la parroquia, con pendientes entre el 20% y el 40%, abarcando un 22.50% de la superficie total de la parroquia, lo que se traduce en 5075.42 hectáreas.

En estas zonas, se pueden presentar tanto deslizamientos activos como pasivos, especialmente en áreas propensas a procesos erosivos. Las comunidades de Guanani y Lulucha podrían experimentar afectaciones potenciales, y la vía que podría verse afectada discurre desde la zona alta hasta Piñán, pasando por el sector de la Laguna Burrococha. Por otro lado, la zona de riesgo bajo ocupa una extensión total de 6913.09 hectáreas, equivalente al 30.64%. En contraste, el 21.97% de la superficie, que corresponde a 4957.22 hectáreas, se considera libre de amenazas y abarca el área central poblada y las comunidades circundantes de la parroquia de Imantag.

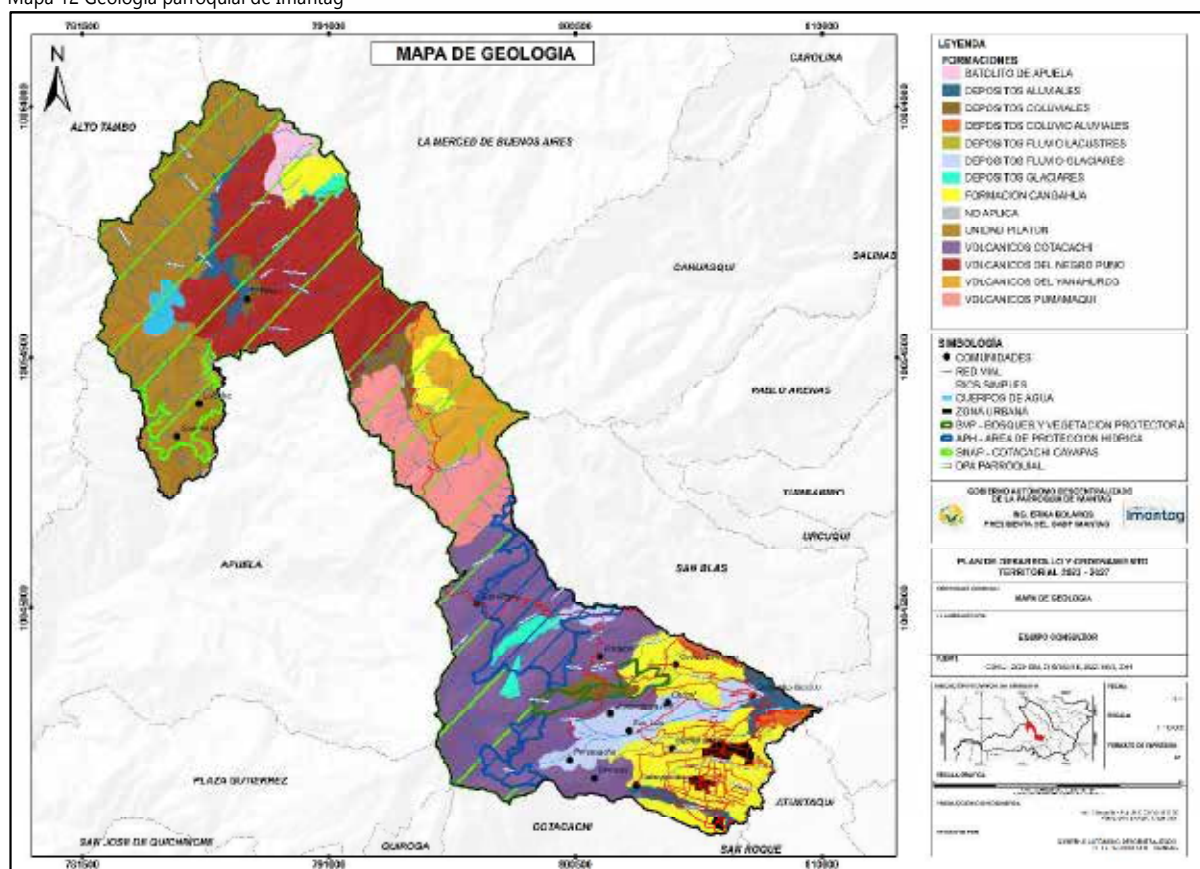
Tabla 27. Geología parroquial de Imantag

Símbolo	Tipo de formación	Litología	Período	Área (Ha)	%
CZ		Granodiorita, diorita, pórfido	Cenozoico	934.70	4
KK	Cayo de la Sierra	Lutitas, Cherts, areniscas	Cretáceo	6766.10	30
QD	Volcánicos Cotopaxi	Piroclastos, Lahares, flujos de lavas	Cuaternario	1337.59	6
QX	Volcán Pilavo			2205.30	10
QX	Volcán Yanaurcu			79.3	0
QX	Volcán Pulumbura			2119.13	9
QX	Volcán Cotacachi			9322.44	41
TOTAL				22765.00	100

Fuente. CONALI. 2023/IGM. 2019/MAATE. 2022/MAG. 2019

Elaboración. Equipo Consultor. 2023

Mapa 12 Geología parroquial de Imantag



Fuente: CONALI. 2023/IGM. 2019/MAATE. 2022/MAG. 2019

Elaboración: Equipo Consultor. 2023

1.2.5. Suelos

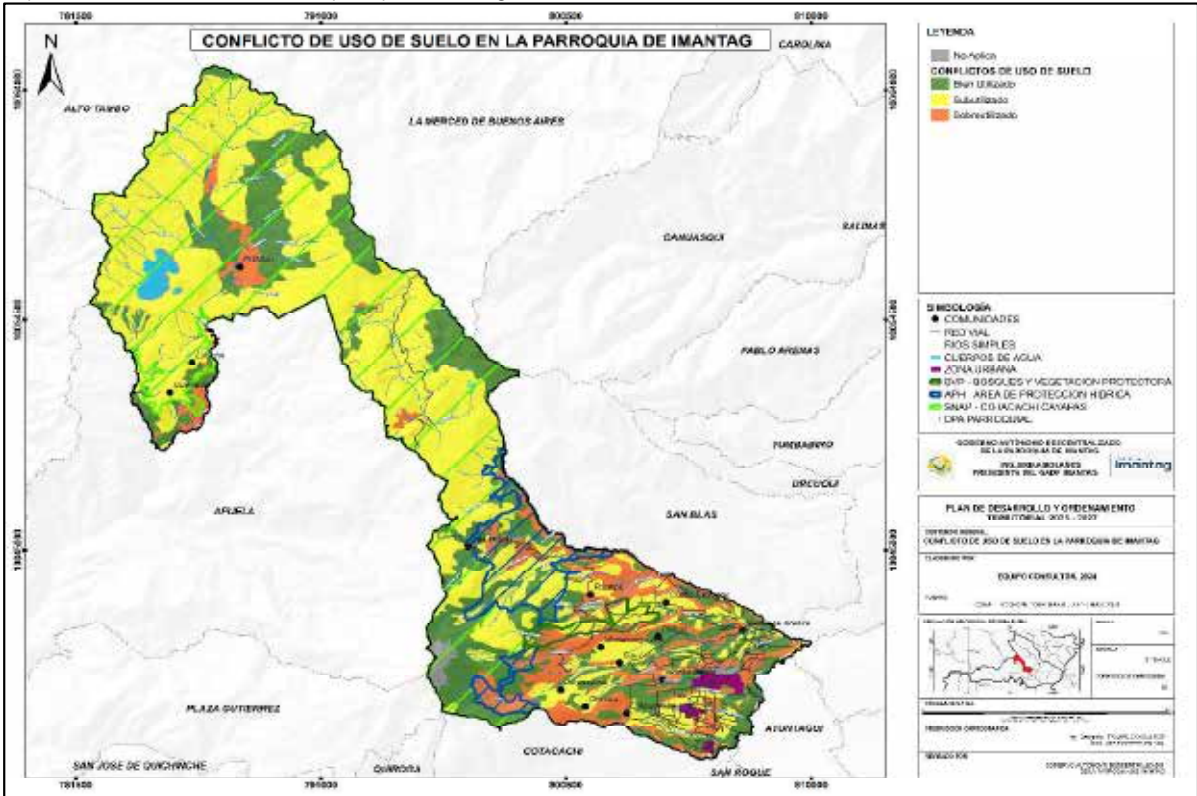
El suelo se define como el componente que recubre la superficie del territorio, sirviendo como fundamento para la vida y las diversas actividades humanas. A continuación, se realiza un análisis detallado de la capacidad de uso del suelo para actividades agrícolas, pecuarias y ambientales, evaluando también el estado actual del suelo y los problemas asociados con la degradación y contaminación. La descripción del suelo, entendido como la capa de la corteza terrestre compuesta por elementos minerales y orgánicos para el suelo de Imantag. Se destaca que la mayoría del suelo presenta una textura moderadamente gruesa, abarcando un 55.66% del total.

A continuación, se encuentra una textura gruesa-media, representando el 24.37% del suelo. En menor proporción, el suelo con textura moderadamente gruesa-fina constituye un 5.5% del total.

Conflicto de uso de suelo

Los cuerpos de agua representan el 1,99% del suelo total de Imantag. En resumen, el análisis indica que la mayor proporción del suelo se utiliza de manera adecuada.

Mapa 14 Conflicto de uso de suelo en la parroquia de Imantag



Fuente. CONALI. 2023/IGM. 2019/MAATE. 2022/MAG. 2019
Elaboración. Equipo Consultor. 2024

Taxonomía

La Parroquia de Imantag presenta una diversidad de suelos clasificados en tres tipos principales: Inceptisoles, Oxisoles y Mollisoles. Los suelos del orden Inceptisol se originan tanto a partir de depósitos fluviales como residuales, compuestos por Materiales líticos de origen volcánico y sedimentario. Se caracterizan por su profundidad superficial a moderada y una topografía que varía desde plana hasta quebrada.

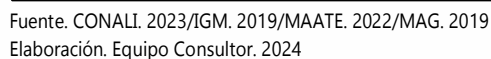
En cuanto a los suelos del orden Mollisol, son superficiales a moderadamente profundos, con epipedón mólico, desarrollados a partir de Materiales volcánicos y sedimentarios. Estos suelos muestran horizontes superficiales oscurecidos, estructurados en gránulos bien definidos con una consistencia friable y una adecuada dotación de bases. La mayoría de los suelos en Imantag pertenecen al orden Inceptisoles Oxisoles, abarcando un 44,89% de la cobertura. Le siguen los suelos clasificados como Inceptisol con un 27,33%, mientras que los suelos del orden Mollisole representan un porcentaje menor, con un 15,66% de cobertura.

Tabla 28. Taxonomía del suelo de la parroquia de Imantag

Descripción	Tipo de orden	Porcentaje
Inceptisol	Andepts	27.33
Inceptisoles oxisoles	Andepts – orthox	44.89
Mollisoles	Ustolls	15.66
Sin Información	Sin información	12.11

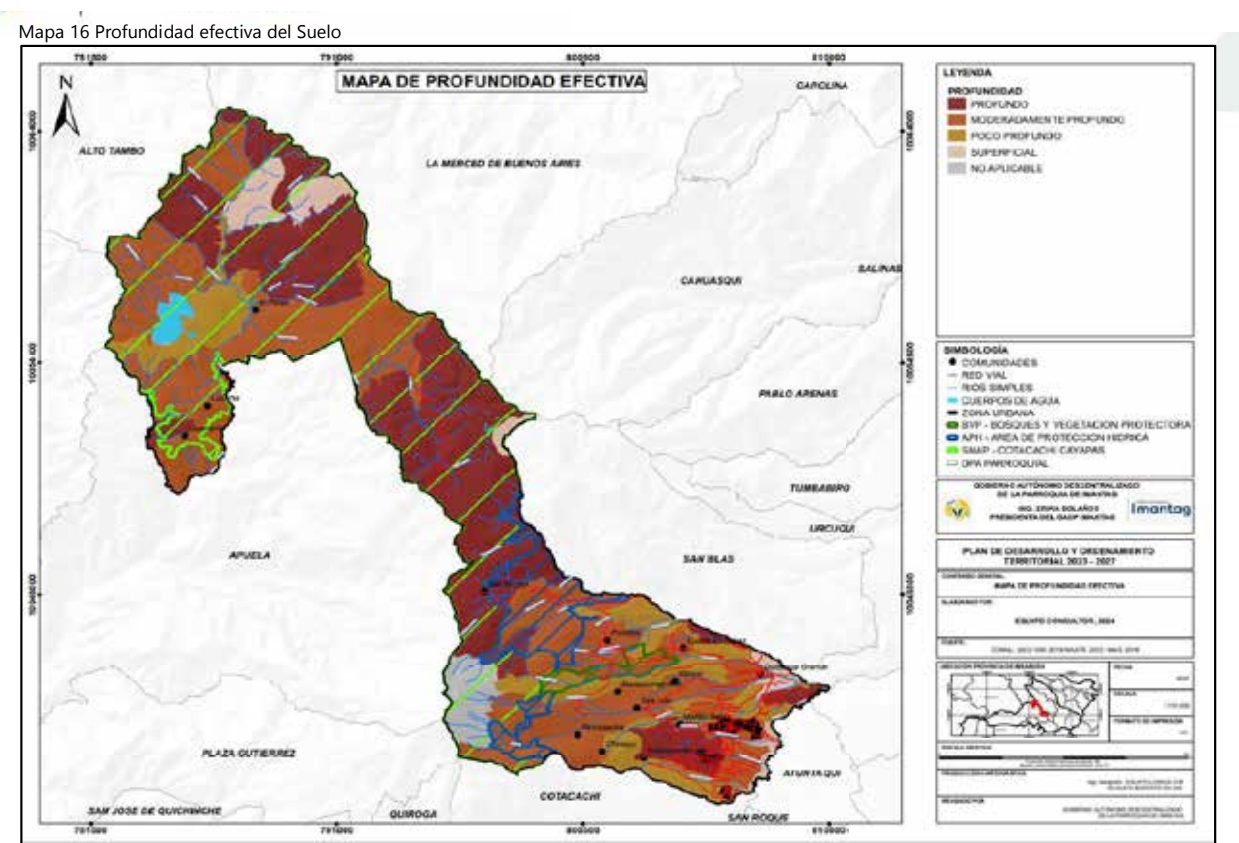
Fuente. MAATE. 2022/MAG. 2019
Elaboración. Equipo Consultor. 2024

Mapa 15. Taxonomía del Suelo



Se establece que la mayor parte de la cobertura del suelo en Imantag corresponde a tierras no cultivables destinadas a fines forestales, abarcando una extensión de 7428.40 hectáreas, lo que representa un 33% del área total. Además, se destaca que Imantag es una parroquia con un significativo potencial para la conservación de vida silvestre, ocupando una extensión de 6484.74 hectáreas, equivalente al 28%. A continuación, se observa la presencia de cuerpos de agua, tierras propicias para cultivos y áreas con limitaciones de humedad, abarcando un 39% en conjunto, lo que se traduce en 8851.86 hectáreas.

104



Fuente. CONALI. 2023/IGM. 2019/MAATE. 2022/MAG. 2019
Elaboración. Equipo Consultor. 2024

En la siguiente tabla, se destaca que el 66.78% de las tierras totales de la parroquia de Imantag son bosques moderadamente intervenidos o en estado natural sin intervención por lo que, requieren prácticas especiales de conservación.

Asimismo, las tierras cultivables o pastos naturales abarcan el 25.97%, mientras que, las tierras con presencia de humedales localizados en la zona alta de la parroquia ocupan el 1.54%. Este análisis evidencia la necesidad de implementar prácticas especiales de conservación en estas áreas. Por consiguiente, resulta crucial concientizar y aumentar el conocimiento de los pobladores acerca de la importancia de la conservación del suelo.

Tabla 29 Uso y cobertura del Suelo

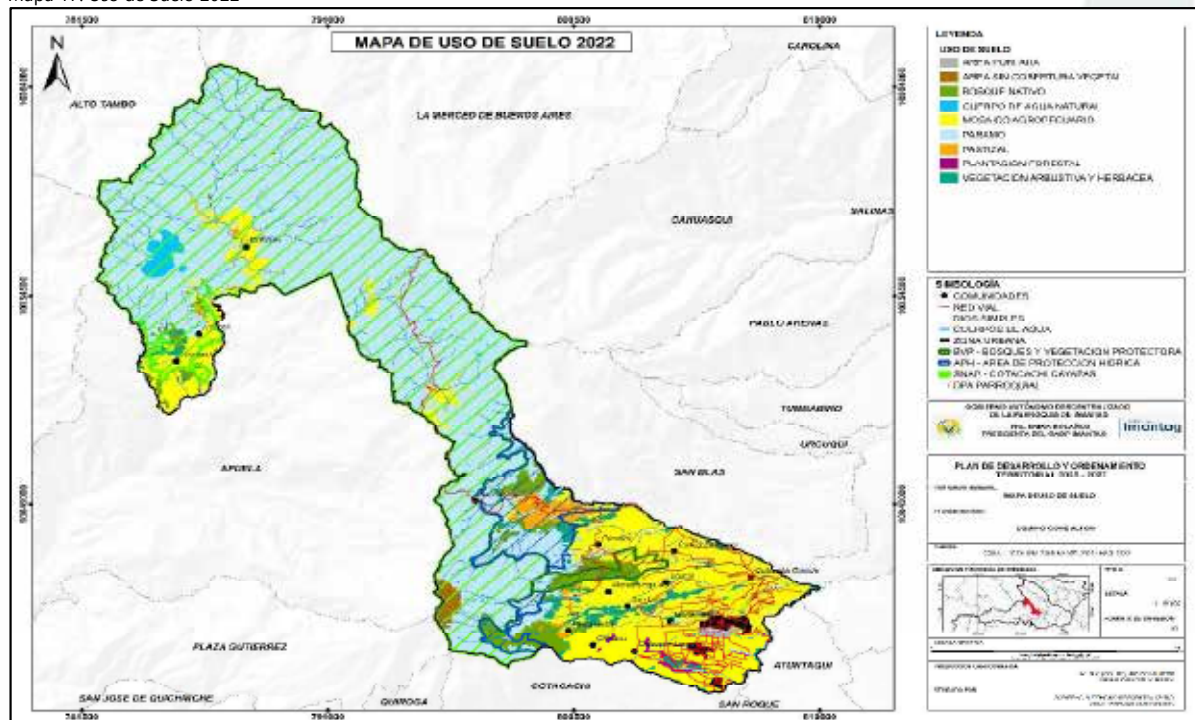
Descripción	Tipo de uso	Enfoque del uso	Área (ha)	%
Bosque	Bosque moderadamente intervenido o natural	Bosques: intervenidos, naturales, plantados y páramos existentes	15201.96	66.78
Humedales	Presencia de humedales principalmente en la zona alta de la parroquia y cerca de los cuerpos de agua (lagunas)	Cuerpos de agua natural y zonas de nieve o hielo	350.69	1.54
Áreas agropecuarias	Pastos naturales y cultivables	Zonas aptas para el cultivo de maíz, cebolla, caña, papa, pastos cultivables o naturales con poca limitación de cultivos	5912.57	25.97

Descripción	Tipo de uso	Enfoque del uso	Área (ha)	%
Zona Urbanas	Cabecera parroquial y centros poblados	Comunidades pertenecientes a la parroquia	48.5	0.21
Otras Áreas	Ninguna		1251.28	5.50
TOTAL			22765.00	100

Fuente. Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cotacachi, 2020

Elaboración, Equipo Consultor, 2023

Mapa 17. Uso de Suelo 2022



Fuente. CONALI. 2023/IGM. 2019/MAATE. 2022/MAG. 2022

Elaboración. Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

1.3. Recursos naturales no renovables

1.3.1. Recursos áridos y pétreos

En la actualidad, los Materiales pétreos representan una parte significativa del volumen total de recursos extraídos a nivel global por la industria minera. En Ecuador, la extracción de estos recursos reviste una importancia crucial para el sector de la construcción, ya que constituyen la Materia prima fundamental para diversas obras civiles. En este contexto, es imperativo asegurar la obtención de estos Materiales en cantidades y calidades adecuadas.

La siguiente tabla presente, compila información detallada sobre las actividades llevadas a cabo en minas y canteras de materiales pétreos. Asimismo, aborda los principales riesgos ambientales y sociales asociados con los proyectos y actividades vinculados a la obtención de dichos materiales.

Este enfoque incluye consideraciones sobre seguridad y salud ocupacional. La utilización de los Materiales por parte de las instituciones financieras ecuatorianas no solo facilitará la estandarización de los criterios de evaluación de proyectos y actividades económicas, sino que

también les brindará un marco sólido para la identificación de nuevas oportunidades de negocio, incluyendo el desarrollo de productos financieros sostenibles.

Tabla 30 Listado de minas autorizadas para venta en la provincia de Imbabura

MINA	LUGAR	MATERIALES QUE PRODUCE	TELÉFONO	PROPIETARIO CONTACTO	OBSERVACIONES
CANTERA ALONDRA "EL REY"	El Ejido de Caranquí	Ripio, Piedra, Polvo de piedra, Base, Subbase	062651268 062651617 0999580510	Cantera El Rey (Sr Reinaldo Vallejo)	Cuenta con permisos habilitados
ÁREAS MINERAS "MORILLO"	Ambuquí	Piedra, arena fina, polvo de piedra, chispa, ripio, balastro, Subbase.	0986223098 / 09976466588 areas,mineras2 099@gmail.com	Abg. Juan Carlos Morillo	Cuenta con permisos habilitados
FRAGMENTACIÓN Y TRITURACIÓN DE PIEDRA "R&R"	Ambuquí	Ripio, Piedra, Polvo de piedra, Arena gruesa, Base, Subbase	2637202 0993996792 0999400718	Neurio Ramírez Alexandra Tamayo	Transporte en camino empedrado o lastrado \$50.00 flete Mina Calificada Ver archivo KML / MATERIALES 2023
Rojas & Company "AREA MINERA"	Vía Imantag	Ripio triturado, Piedra, Polvo de piedra, arena, lastre	Oficina 0986033811	Sr Fernando Rojas	Ver archivo KML / MATERIALES 2023
Rojas & Comany "SUCURSAL"	Puente de Chorlavi - Anillo Vial	Polvo de piedra, ripio triturado, piedra gruesa, piedra bola, chispa, arena fina	Oficina rojasandcompany@gmail.com 0991787292 - 0980777668	Sr Daniel Rojas	Cuenta con permisos habilitados
Comercializadora de agregados pétreos "EXPLORAP Apy S.A."	Vía Urcuquí	Ripio, piedra, polvo de piedra	Oficina: 0986281960 - 0993539084	Sr. Hugo Pasquel	Cuenta con permisos habilitados
Equipo y pétreos "REVILLA S.A."	Las Golondrias, diagonal al estadio Pedro Pareja	Material granular para mejoramiento, Sub-base III, piedra bola, ripio, arena.	Oficina: 0994859545 / 062670246	Rev. Escolar Walter Iban	Proveedores de Materiales Pétreos RUC. 08026212010014 / MATERIALES 2023
Materiales de Construcción "MCG"	Las Golondrias, diagonal al estadio Pedro Pareja	Ripio, piedra, Sub-Base, arena, lastre	Oficina: 0992318379	Sr Richard Montesdeoca	Cuenta con permisos habilitados
QUIROGA "S/N"	Cotacachi	Arena fina y Granillo	Oficina: 0992151445	Mina San Vicente Sr. Rolando Vaca	Cuenta con permisos habilitados
Cantera "LA HIGUERA"	San Roque	Piedra, Polvo de piedra, Base, Subbase, Base	Oficina: 2900009 / 2952115	Ing. Carlos Salazar 0984534238	Cuenta con permisos habilitados

Fuente. ARCOM, 2023

Elaboración. Equipo Consultor. 2023

Analizando la información suministrada por la Agencia de Regulación y Control Minero, se ha identificado un total de 11 minas legalmente constituidas a nivel provincial. Estas minas desempeñan un papel crucial al proveer Materiales pétreos a las instituciones públicas. Destaca entre ellas una mina ubicada en las cercanías de Imantag y otra en el cantón Cotacachi.

Las dos minas mencionadas son las siguientes: "Rojas & Company - Área Minera", ubicada en la vía Imantag y propiedad del señor Fernando Rojas, y la mina "San Vicente Quiroga", localizada en el cantón Cotacachi y perteneciente al señor Rolando Vaca.

1.4. Ecosistemas/Vida silvestre

1.4.1. Ecosistemas terrestres/continentales

De acuerdo con el estudio elaborado por el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica realizado en la comunidad de Cotacachi, específicamente en las zonas protegidas de la parroquia de Imantag, se identificaron 73 especies de aves pertenecientes a 10 órdenes y 26 familias.

Entre ellas, destacan 40 especies de passeriformes, 14 especies de apodiformes y 6 de falconiformes como las más representativas. En cuanto a la herpetofauna, se registró una notable presencia de ranas *Eleutherodactylus pirrhomerus*, una especie altamente vulnerable a los cambios ambientales y considerada una indicadora fiable de la calidad ambiental. Además, se hallaron especies arbóreas de interés, como el "lechero" (*Euphorbia laurifolia*), ampliamente apreciado por los agricultores por su rápida propagación y crecimiento.

También se identificaron especies como el "Aliso" (*Alnus acuminata*), preferido por la comunidad por los beneficios ambientales que ofrece. No obstante, el "Guato" o "porot" se vislumbra como una alternativa potencial debido a sus múltiples beneficios, como fijadores de nitrógeno, frutos comestibles y forraje.

En el ámbito de las especies exóticas, se destacaron el sauce y el eucalipto, que cumplen una función importante como cercas vivas y, además, son aprovechados por su madera para la construcción y como fuente de alimento.

De acuerdo con el Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica del Ecuador (2012) los ecosistemas existentes en Imantag son los siguientes:

- Arbustal siempreverde montano del norte de los Andes
Extensión 210,96 ha.
- Arbustal siempreverde y herbazal del páramo
Extensión 1.117,54 ha.
- Bosque siempreverde montano alto de cordillera occidental de los Andes Extensión: 1.183,01 ha.
- Bosque siempreverde montano de cordillera occidental de los Andes Extensión: 268,98 ha.
- Herbazal del páramo
Extensión: 11.878,10 ha.
- Intervención
Extensión: 7.879,61 ha.
- Otras áreas
Extensión: 191,87 ha.

Elaboración. Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

A continuación, se enlista fauna representativa de la Parroquia de Imantag.

Familia	Nombre científico	Nombre común
Cracidae	<i>Penelope montagnii</i>	Pava andina
Turdidae	<i>Turdus fuscater</i>	Mirlo grande
Trochilidae	<i>Eriocnemis luciani</i>	Zamarrito colilargo
Trochilidae	<i>Lesbia victorae</i>	Colibrí colacintillo colinegro
Cotingidae	<i>Ampelion rubrocristatus</i>	Cotinga crestirroja
Hirundinidae	<i>Petrochelidon pyrrhonota</i>	Golondrina de riscos
Cervidae	<i>Odocoileus peruvianus</i>	Venado
Canidae	<i>Hyalopex culpaeus</i>	Lobo de páramo

Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

1.4.3. Flora

A continuación, se enlista flora representativa de la Parroquia de Imantag.

Tabla 32. Flora representativa de la parroquia de Imantag

Familia	Nombre Científico	Nombre común	Usos
Asteraceae	<i>Francerira artemisoides</i>	Marco	Medicinal
Anacardeaceae	<i>Schinus molle</i>	Molle	Ornamental
Poducarpaceae	<i>Hypericum laricifolium</i>	Romerillo	Ornamental
Betulaceae	<i>Alnus acuminata</i>	Aliso	En conservación
Araliaceae	<i>Oreopanax ecuadorensis</i>	Pumamaqui	En conservación
Mitaceae	<i>Luma apiculata</i>	Arrayán	En conservación
Lauracea	<i>Cordia alliodora</i>	Laurel	En conservación
Ericaceae	<i>Hesperomeles goudotiana</i>	Mortiño	Frutos comestibles
Rosácea	<i>Rubus glaucus</i>	Mora Silvestre	Frutos comestibles
Achatocarpaceae	<i>Achatocarpus pubescens</i>	Mosquera	En conservación
Oleaceae	<i>Olea europaea</i>	Olivo	En conservación
Asteraceae	<i>Tanacetum balsamita</i>	Santa maría	En conservación
Pentaphylacaceae	<i>Fressiera canescens</i>	Guátzi	En conservación

Fuente. MAATE 2012
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

1.5. Calidad Ambiental

1.5.1. Gestores ambientales

Dentro las competencias establecidas en la constitución del Ecuador, se ha destinado como gestor ambiental de forma seccional en el territorio nacional a los gobiernos autónomos provinciales, quienes han de ser los encargados de la gestión ambiental de sus jurisdicciones, bajo el control y supervisión del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica ente rector de la calidad ambiental a nivel nacional.

La gestión ambiental de territorio parroquial se ha delegado en su totalidad a la administración pública, ya que no existen gestores ambientales privados autorizados, que generen algún servicio ambiental en favor de la calidad ambiental de la parroquia.

La gestión de los residuos sólidos se coordina desde el gobierno municipal de Cotacachi. Imantag al ser una parroquia netamente agropecuaria, gestiona los residuos sólidos orgánicos provenientes de sus actividades mediante sistemas de compostaje dentro de cada propiedad, creando un beneficio ecosistémico con la reducción de huella de carbono.

Proyectos de regeneración y recuperación ambiental

Tabla 33. Principales instituciones gestoras ambientales en Imantag

Gestor		Proyecto	Objetivo
Gobierno Autónimo Descentralizado de la Provincia de Imbabura en	Plan de forestación y reforestación de	Contribuir al desarrollo del patrimonio natura forestal de la provincia, incrementando áreas con bosque natural; manejo de bosque nativo y el	

Gestor	Proyecto	Objetivo
coordinación con el Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador	la provincia de Imbabura	establecimiento de plantaciones con fines de conservación y producción, mediante la aplicación de políticas públicas territoriales integrales de buena gestión administrativa, tecnológica e innovadoras, en beneficio social, ambiental y cultural de la provincia de Imbabura.
Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Plan Nacional de Restauración Forestal	El Consejo Nacional de Competencias mediante Resolución No. 007 suscrita el 30 de mayo del 2012 y publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 727 del 19 de junio de 2012, resuelve regular el ejercicio concurrente de actividades para la forestación y reforestación, con fines de protección y conservación, y sus beneficios alternos, estableciendo como titular de la competencia al Gobierno Central y como cogestores a los gobiernos provinciales y parroquiales rurales.
Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Plan de Manejo Reserva Ecológica Cotacachi – Cayapas	La Reserva Ecológica Cotacachi-Cayapas (RECC) fue declarada inicialmente como Reserva Nacional el 24 de septiembre de 1968, con el objeto de que se realizaran trabajos de investigación y experimentación. Mediante Acuerdo Ministerial N° 0322, del 20 de noviembre de 1979, se estableció como Reserva Ecológica con 204.420 hectáreas. El 28 de octubre de 2002, por medio del Acuerdo Ministerial N° 129, se amplió la Reserva en 39.218 hectáreas, siendo la superficie actual de 243.638 hectáreas.
Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Programa Nacional de Reforestación con fines de Conservación Ambiental, Protección de Cuencas Hidrográficas y beneficios alternos	Restaurar ecosistemas degradados por pérdida de cobertura vegetal, principalmente en áreas priorizadas. Establecer mecanismos que faciliten la integración de acciones de restauración en la planificación territorial.
GAD Municipal de Cotacachi a través de ACUS- MIT	Conservación y recuperación Protección y restauración de las zonas de recarga hídrica y de las riveras de ríos y quebradas	Fomentar la continuidad de los procesos sociales, ecológicos y los servicios ecosistémicos dentro del ACUS-MIT, para recuperar la flora y fauna existentes, asegurar la gestión integral de las microcuencas para el aprovechamiento sostenible de los sistemas productivos, además de mantener la calidad y cantidad de agua

Fuente. MAATE 2012, GAD Municipal de Cotacachi. 2024.
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

1.5.2. Contaminación ambiental

Dentro de la parroquia el monocultivo y el uso excesivo de agroquímicos pudiesen significar problemas de contaminación del suelo y el agua, pero no existen los análisis necesarios que puedan respaldar dicha afirmación.

Tabla 34. Contaminación ambiental dentro de la parroquia

Tipo de contaminación		Efectos	Estado actual
Contaminación atmosférica	Emisiones de GEI		Bueno
	Ruido		Buena
	Visual		Buena
Contaminación del suelo	Cambios que alteren la calidad del suelo		Bueno
Contaminación del agua	Cambios que alteren la calidad del agua		Bueno
Los usos de los recursos naturales determinan los parámetros de calidad que estos deben presentar para cumplir con su contenido, sin poner en riesgo la calidad ambiental o la salud humana			

Fuente. Levantamiento de campo 2023
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

1.5.3. Conflictos ambientales

1.5.3.1. Degradación de los recursos naturales y sus principales causas

Se observa que la flora experimenta un nivel medio de impacto debido a la deforestación. En cuanto a la fauna, sufre un nivel de afectación moderado debido a la deforestación y a la caza desmedida y no selectiva. Además, el recurso hídrico se ve afectado en un grado medio debido a la contaminación por descargas de aguas servidas, pesticidas y actividades ganaderas.

En el caso del suelo, la contaminación se atribuye principalmente a la emanación de gases, producto de un inadecuado manejo de los desechos sólidos, afectando tanto el aire como el suelo por la presencia de desechos sólidos y pesticidas.

Tabla 35. Recursos naturales degradados o en proceso de degradación en la parroquia de Imantag

Tipo de recurso	Recurso existente	Causa de degradación	Grado de afectación
Flora	Bosques nativos, vegetaciones arbustivas	Deforestación por avance de la frontera agrícola.	Medio
Fauna	Bosques nativos, vegetación arbustiva	Incremento de la frontera agrícola.	Medio
Agua	Cuencas, microcuencas y subcuencas	Quema de paramos, deforestación en zonas aledañas a los acuíferos y contaminación por aguas residuales.	Alto
Aire	Olores	Uso de pesticidas y agroquímicos	Bajo

Fuente. Estudio de bosque protector Peribuela, 2020
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

1.5.4. Gestión integral de los residuos solidos

Generación de los residuos solidos

Residuos sólidos urbanos

Como su nombre lo indica son los residuos que se producen las urbes o centros poblados por lo que es importante conocer la composición de los RSU para realizar una correcta gestión de estos.

Manejo de residuos

En la actualidad, la Municipalidad de Cotacachi cuenta con un centro de disposición final de residuos que gestiona el tratamiento de los desechos generados tanto en la ciudad de Cotacachi como en las cabeceras parroquiales de Imantag y Quiroga. La recolección de residuos sólidos a través de vehículos especializados representa el 58.79%. En el área urbana, la cobertura alcanza un notable 97.40%, mientras que en el ámbito rural llega al 46.24%.

A pesar de la regulación establecida en la Ordenanza que supervisa la Prestación del Servicio de Aseo Público, Recolección y Tratamiento de Residuos Sólidos del Cantón Cotacachi, la falta de prácticas de reciclaje y separación de residuos persiste en la comunidad. Es esencial abordar esta situación para fortalecer las prácticas ambientales, cumplir con las normativas vigentes y contribuir a un manejo más sostenible de los residuos en el cantón.

La falta de una cultura generalizada de reciclaje se atribuye principalmente a diversas causas, entre las que se incluyen deficiencias en la educación, la percepción limitada de la importancia del reciclaje y la ausencia de respaldo por parte de las autoridades locales, quienes aún no han promovido de manera activa proyectos de reciclaje en nuestra parroquia. No obstante, cabe señalar que hay algunas personas en la comunidad que se dedican a la recolección de materiales como cartones, botellas de plástico y objetos de metal, utilizándolos como una alternativa de actividad económica a través de su venta. Este pequeño grupo demuestra que, con el apoyo adecuado y la promoción de iniciativas de reciclaje, es posible generar conciencia y fomentar prácticas más sostenibles en nuestra comunidad.

Tabla 36. Manejo actual de los residuos sólidos producidos en la parroquia

Tratamiento	Descripción
Recolección	Se realiza solo en ciertos sectores y se realiza de manera manual.
Transporte	Se realiza mediante vehículos de saneamiento municipal.
Almacenamiento	Los desechos sólidos recolectados se almacenan en el botadero más cercano al cantón Cotacachi
Disposición final	La disposición final queda a cargo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cotacachi

Fuente. Levantamiento de campo 2023
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Los desechos generados en la Unidad de Salud de Imantag presentan un potencial infeccioso, y para su neutralización se sigue un riguroso proceso de clasificación basado en las

características específicas de cada tipo de desecho y las técnicas de manejo correspondientes a cada fase del proceso de manipulación.

Es importante destacar que, actualmente, el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cotacachi no cuenta con un servicio de recolección de desechos sanitarios de forma diferenciada. Todos los desechos comunes, incluyendo los provenientes de la Unidad de Salud, son dirigidos al relleno sanitario ubicado en la vía antigua entre los cantones Cotacachi y Antonio Ante (la Merced), específicamente en el sector de la Virgen.

Economía circular

Dentro de los centros poblados no se registran actividades económicas autorizadas para la gestión y valorización de los residuos sólidos, ya que no existen datos suficientes para conocer la composición de los residuos sólidos urbanos se desconoce el porcentaje real de materia orgánica, papel, plástico, metales, cartón u otro Material reciclable como electrónico o baterías.

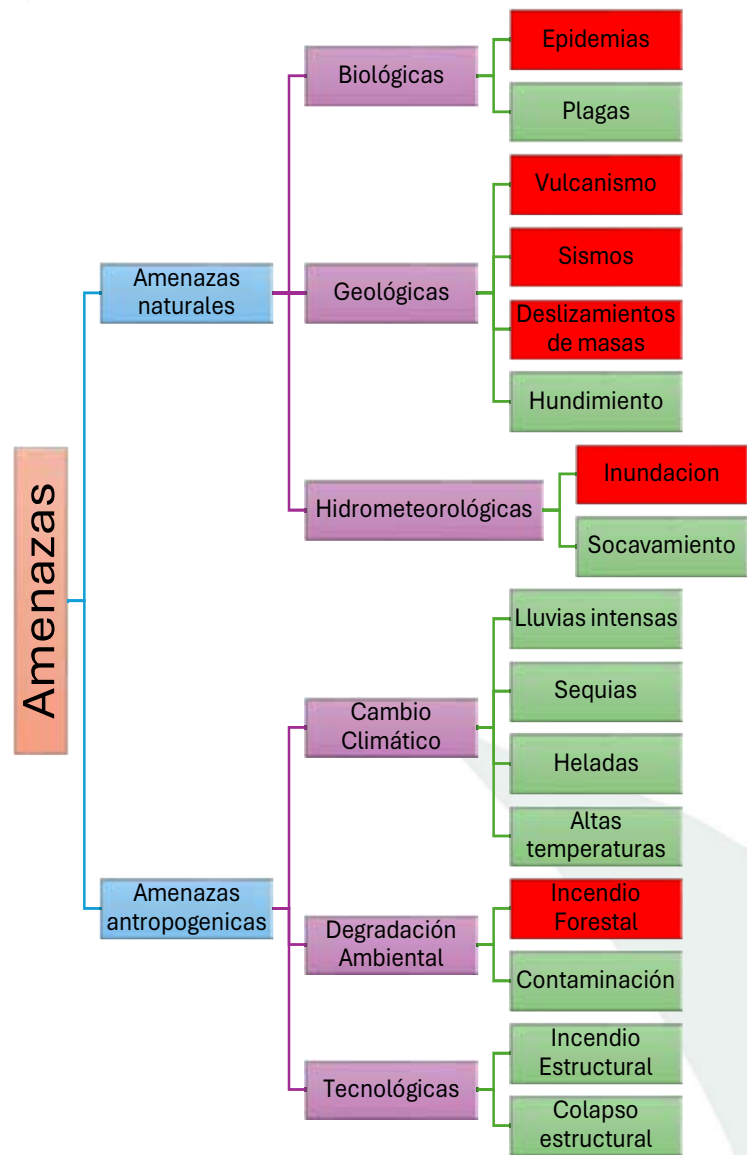
1.6. Gestión de riesgos

La gestión o gobernanza del riesgo juega un papel primordial en el desarrollo y ordenamiento de los territorios ya que mediante el análisis de las amenazas y vulnerabilidades del territorio se puede planificar sistemas y modelos de seguridad para los pobladores y sus pertenencias; sin poner en riesgos los sistemas productivos y viales de la parroquia.

Para el siguiente análisis se han tomado la clasificación de amenazas propuesta por el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos presentado en el 2019, donde se han dividido las amenazas en dos grados grupos, distinguiéndose claramente amenazas de origen natural y aquellas que son producto de las actividades del hombre.

Dentro del territorio parroquial se han identificado múltiples amenazas que ponen en riesgo tanto vida de los pobladores como la integridad de sus pertenencias o medios de sustento. Dentro del siguiente grafico se presentan las amenazas presentes en el territorio de color rojo:

Gráfico 13. Caracterización general de las amenazas en el Ecuador

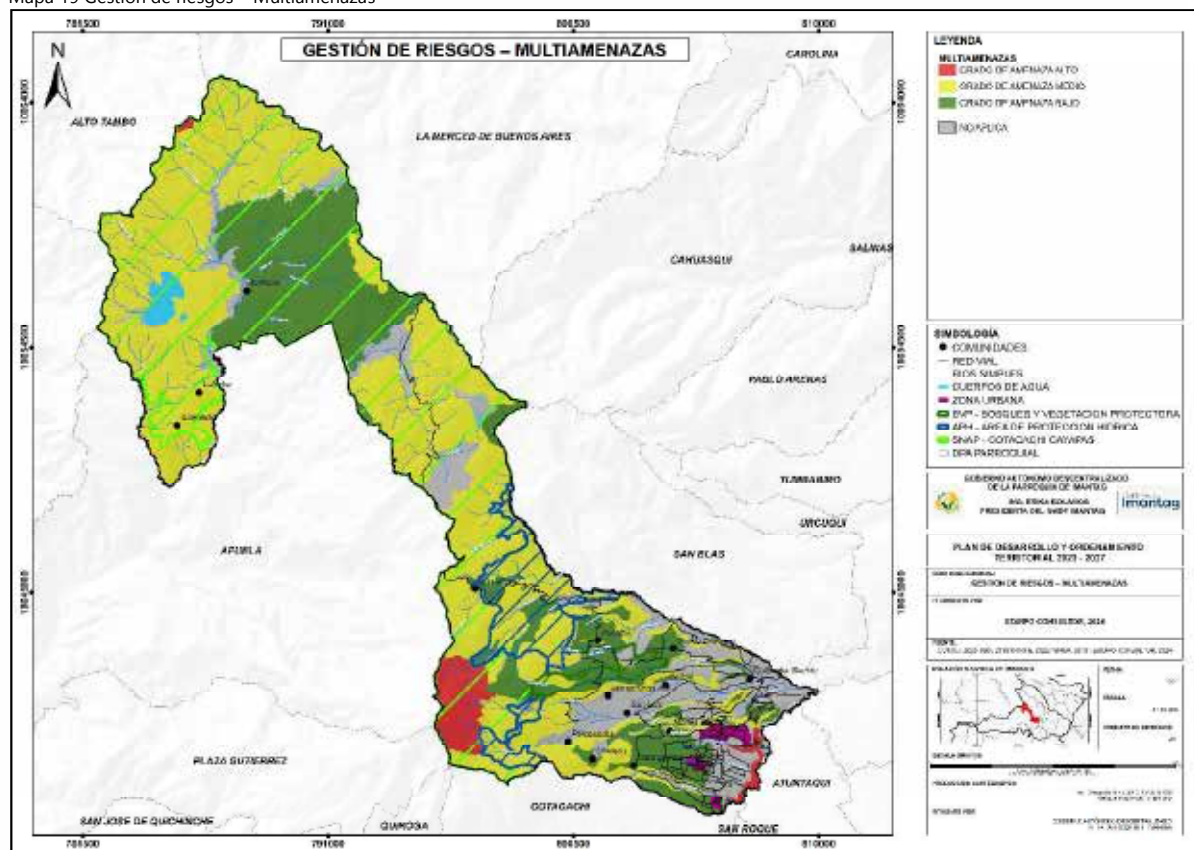


Fuente. SNGR 2019
Elaboración. Equipo consultor PDOT, 2023

Actualmente, dentro del territorio parroquial no existen ningún plan de gestión de riesgos, y por ende la población desconoce cómo proceder cuando se suscitan esta clase eventos peligrosos; esta realidad muestra la urgencia de abordar la temática de los riegos dentro del planeamiento territorial.

Las distintas amenazas encontradas dentro del territorio parroquial de Imantag se muestran en el siguiente mapa:

Mapa 19 Gestión de riesgos – Multiamenazas



Fuente. MAATE, 2022

Elaboración. Equipo consultor PDOT, 2024

1.6.1. Amenazas/Eventos naturales

Dentro de esta sección, se detallan las principales amenazas de origen natural, es decir aquellas amenazas que no son producto de las actividades del ser humano.

Biológicos

Epidemias

El 2019 marco la historia de la humanidad cuando se vio enfrentada a una pandemia global denominada Covid-19, esta epidemia obligo las poblaciones a paralizar sus actividades económicas y modificar los estilos de vidas de las personas. Esta amenaza sienta el precedente para futuras intervenciones por parte de los organismos de control para la salud de la población.

Conforme a los datos obtenidos en campo y relacionados con la información del Ministerio de Salud Pública distrital 10D03 Cotacachi – Salud Unidad Operativa de Imantag las comunidades por la falta de conocimiento y carencia de posibilidades no se realiza las pruebas de hisopado por lo cual son tratados como una gripe común, actualmente se tiene un solo registro que pertenece a Colimbuela.

Geológicas

Vulcanismo

Imagen 1. Amenazas volcánicas



Fuente. Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional, 2011
Elaboración. Equipo consultor PDOT, 2024

Dentro de la parroquia el Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional, destaca la presencia de dos volcanes:

Volcán Cuicocha con un diámetro aproximado de 2 km ubicado a una altura de 3250 msnm, considerado como un tipo de volcán Caldera Volcánica / lago cratérico; su última erupción se estima fue hace 2900 años. Su estado actual es Potencialmente activo. Es considerado el más joven del Complejo Volcánico Cotacachi-Cuicocha, inició su desarrollo con la formación del Domo Cuicocha en el flanco sur del Cotacachi. En esta etapa, se registraron colapsos parciales del domo, dando lugar a flujos piroclásticos de bloques y ceniza, con consecuentes caídas importantes de ceniza que impactaron las comunidades de Otavalo hace aproximadamente 3500 años.

Tras este episodio, el volcán experimentó un periodo de relativa inactividad que se extendió hasta hace unos 3100 años. En este punto, se desencadenó una erupción altamente explosiva, caracterizada por la emisión significativa de flujos piroclásticos y caídas de ceniza, con un volumen estimado de al menos 5 km³. Atribuida a esta erupción, se origina la caldera actual del volcán Cuicocha.

Volcán Cotacachi con un diámetro aproximado de 21 km, considerado como un tipo de volcán Estratovolcán compuesto; su última erupción es incierta. Su estado actual es Dormido o inactivo.

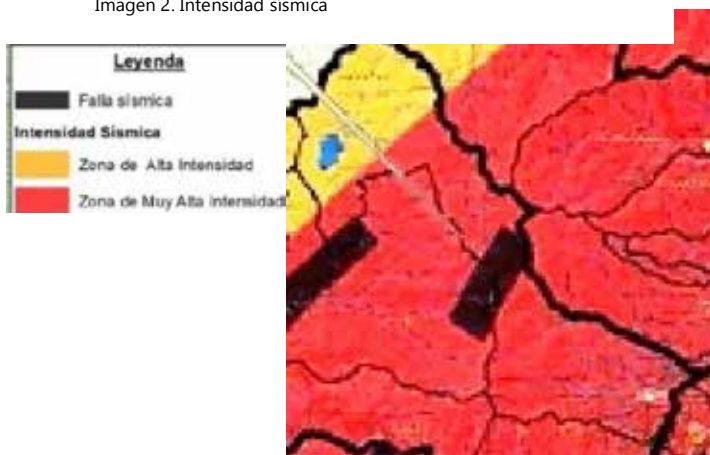
La composición del volcán Cotacachi incluye andesitas piroxénicas y anfibólicas, Materiales que sugieren erupciones estrombolianas. La ausencia de una caldera indica que sus erupciones finales no fueron violentas, y posteriormente, el volcán experimentó procesos de erosión debido a los glaciares pleistocénicos hasta apagarse definitivamente. Actualmente, el volcán Cotacachi no muestra actividad apreciable, y cualquier actividad volcánica se limita a la caldera del Cuicocha, ubicada a pocos kilómetros al sur, donde se pueden observar emisiones de gas desde el fondo de la laguna.

La actividad reciente hidrotermal en el Complejo Volcánico Cotacachi-Cuicocha ha generado la implementación de un riguroso sistema de monitoreo que abarca aspectos como sismicidad, deformación, aguas termales y temperaturas. Este complejo volcánico, ubicado en la Cordillera Occidental de los Andes Ecuatorianos, se encuentra a aproximadamente 10 km al Este de la

ciudad de Cotacachi. Su estructura incluye un estratovolcán principal, Cotacachi, rodeado por cuatro centros eruptivos adicionales: Muyurcu, Loma Negra, Piribuela y Cuicocha. La atención constante a estos parámetros es esencial para evaluar y gestionar cualquier posible actividad volcánica futura.

Sismos

Imagen 2. Intensidad sísmica



Fuente. Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional, 2011
Elaboración. Equipo consultor PDOT, 2024

En cuanto a la sismicidad, la parroquia de Imantag, acorde a la caracterización de peligro sísmico se encuentra valorada en nivel alto y enfrenta un riesgo significativo a los movimientos sísmicos, el factor sísmico adopta magnitudes que alcanzan los 5,9 según la escala de Richter. La región está atravesada por el sistema de fallas geológicas de San Isidro y Billecocha, según información del Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional. Estas fallas geológicas tienen ramificaciones que afectan varias áreas de la provincia, incluyendo Yahuarcocha, Atuntaqui y Otavalo.

Las zonas de alta intensidad sísmica en la parroquia de Imantag, se da principalmente en sus áreas bajas. Lugares como la cabecera parroquial, San Miguel, Pucalpa, Peribuela, Quitumba, Chilcal, El Morlán, Catzopamba, Chiriacu, San Luis de Carbonería y otros, son áreas de especial atención y monitoreo ante posibles eventos sísmicos.

Es fundamental que la población local esté plenamente consciente de la amenaza sísmica y se prepare para enfrentar los posibles riesgos asociados en la zona. Es relevante señalar que, según los registros del Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional, en los últimos años no se han registrado actividades sísmicas significativas en la provincia de Imbabura. No obstante, es crucial destacar que las provincias cercanas, como Tulcán, han experimentado actividad sísmica, como se evidencia en los registros de la parroquia El Ángel en los años 2020, 2021 y 2022, con magnitudes de 3.88, 3.12 y 5.21, respectivamente. Estos antecedentes subrayan la importancia de la vigilancia constante y la preparación para posibles eventos sísmicos, incluso cuando la actividad sísmica directa en la propia provincia es baja.

Conforme a la información proporcionada por el Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional, es importante destacar que la provincia de Imbabura se encuentra atravesada por

dos sistemas de fallas geológicas significativas: San Isidro y Billecocha. El último evento sísmico registrado fue de magnitud de 2.2 que se registró el jueves 28 de septiembre del 2023 en el cantón de Cotacachi.

Deslizamiento de masas

El territorio parroquial se encuentra ubicado en la sierra ecuatorial donde las características del suelo como su pendiente, profundidad y otras características son elementos determinantes que influyen en el desarrollo de fenómenos de deslizamiento, ya que contribuyen de manera significativa a la inestabilidad de los materiales presentes en la zona.

Dentro de la gestión de riesgos la identificación de zonas propensas a movimientos de masas como derrumbes o deslizamientos juega un papel fundamental en la determinación de zonas de crecimiento urbano o gestión eficiente de los recursos naturales sin poner en riesgo los sistemas económicos que sustentan la funcionalidad del territorio, siendo tales que se ha detallado más información referente a los movimientos de masas basados en la información oficial actualizada al 2022.

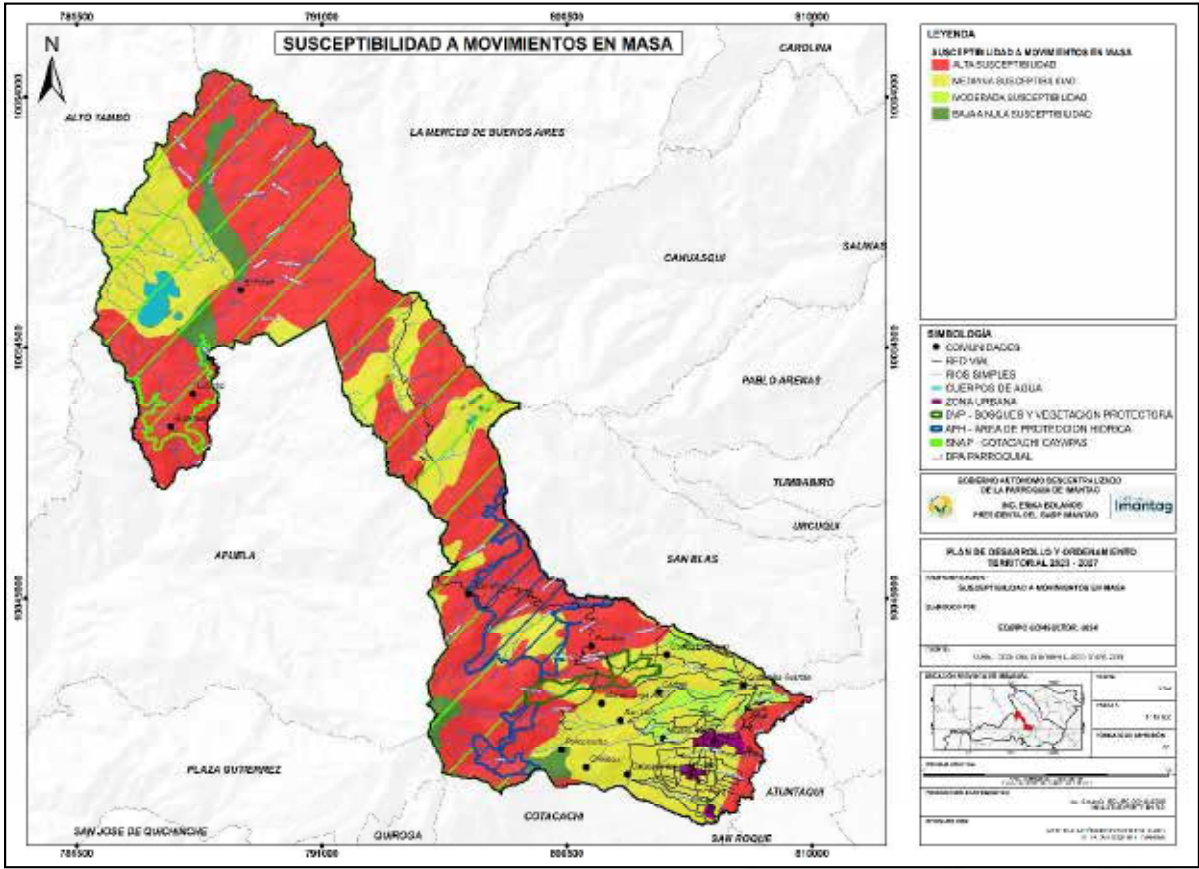
En zonas con asentamientos irregulares, con inestabilidad de laderas son más propensas a deslizamientos, especialmente cuando estos asentamientos se encuentran en terrenos inclinados y los residentes afectan las características de resistencia de los materiales al debilitarlos con el flujo de agua de los drenajes.

Por esta razón, es crucial evitar la planificación de asentamientos en estas áreas, ya que representan zonas de alto riesgo donde pueden ocurrir desastres significativos.

En el caso específico de la parroquia de Imantag, el 23 de abril del 2023, la comunidad de San Luis de la Carbonería experimentó un deslizamiento de considerables dimensiones que lamentablemente resultó en la pérdida de dos menores de edad en una familia afectada.

Como respuesta a este incidente, la Secretaría de Gestión de Riesgos llevó a cabo una evaluación exhaustiva de múltiples ubicaciones que podrían ser identificadas como zonas de riesgo en diversas comunidades. Otro caso se registró en la comunidad de el Morlán en donde se producen a deslizamientos en la Loma Negra.

Mapa 20. Susceptibilidad a movimientos en masa



Fuente. MAATE, 2022
Elaboración. Equipo consultor PDOT, 2024

Tabla 37. Susceptibilidad del territorio frente a deslizamientos de masas

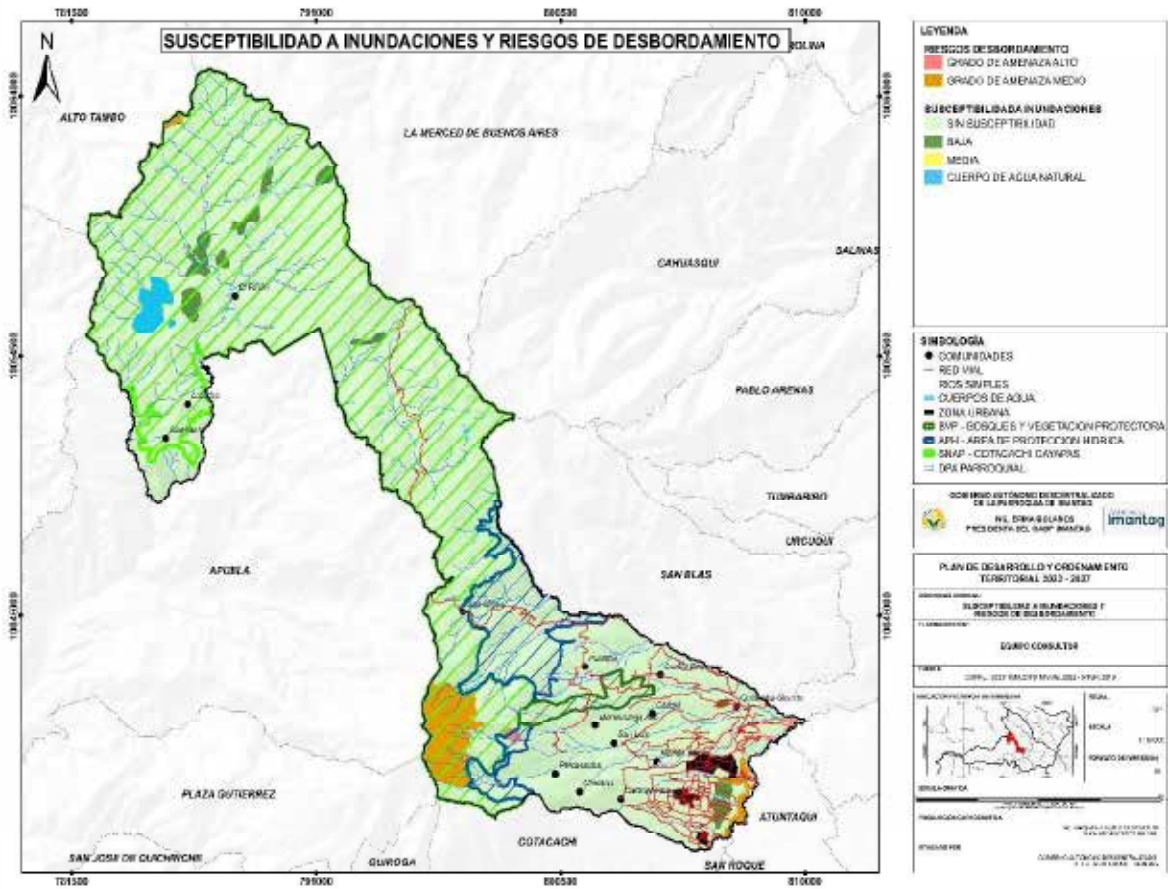
Susceptibilidad	Área (ha)	Porcentaje (%)
Alto riesgo	5,614.07	32%
Riesgo moderado	6,913.09	40%
Bajo riesgo	4,957.22	28%
Total	17,484.38	100%

Fuente. MAATE, 2022
Elaboración. Equipo consultor PDOT, 2023

Inundaciones

Las características del suelo parroquial favorecen el drenaje de los suelos por lo que en su mayoría la parroquia no tiene susceptibilidad a inundaciones.

Mapa 21. Susceptibilidad a inundaciones y riesgos de desbordamiento



Fuente. MAATE, 2022
Elaboración. Equipo consultor PDOT, 2024

Actualmente, no existe ningún asentamiento humano que se encuentre en zonas susceptibles a inundaciones por precipitaciones. Pero si se han registrado inundaciones causadas por eventos peligrosos por desbordamientos.

Tabla 38. Susceptibilidad del territorio

Sector	Zona Afectada	Fecha del evento	Riesgo
Pantabi	Pantabi	Febrero del 2024	Inundación (desbordamiento)
Piñan	Piñán Centro		Inundación

Fuente. Territorio 2024
Elaboración. Equipo consultor PDOT, 2024

1.6.2. Amenazas Antrópicas

Las amenazas antropogénicas representan eventos potencialmente perjudiciales generados por actividades y acciones humanas. Estos eventos, que incluyen deforestación, expansión de la frontera agrícola y quemas de bosques, contribuyen significativamente al deterioro ambiental en Imantag y subrayan la necesidad de implementar medidas de manejo, protección y conservación para restaurar el equilibrio en estos ecosistemas vulnerables. Así en septiembre del 2023, se registró un incendio forestal en el Cerro Pilago.

Cambio climático

Una amenaza climática se considera como la ocurrencia de un evento climático extremo o tendencia climática de comienzo y desarrollo lento, que ocasiona efectos físicos directos capaces de causar pérdidas de vidas, lesiones u otros efectos negativos sobre la salud humana, así como daños y afectaciones en propiedades, infraestructuras, medios de subsistencia, ecosistemas, recursos naturales, entre otros.

El estado ecuatoriano considera al cambio climático como una política nacional, promoviendo la incorporación de criterios de cambio climático en los diferentes instrumentos de la planificación a nivel nacional y subnacional.

Dentro del territorio parroquial no se registran mayores inconvenientes con respecto al cambio climático bajo el escenario RCP4.5 de emisiones de gases de efecto invernadero establecido por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés), como muestra en la siguiente imagen:

Imagen 3. Riesgos dentro de los ecosistemas parroquiales



Fuente. CONGOPE, 2020

Elaboración. Equipo consultor PDOT, 2024

Los escenarios anteriormente presentados corresponden a estimaciones de posibles escenarios futuros en un lapso de 30 años según los datos publicados por el IPCC hasta el 2014. Localmente el cambio climático las principales iniciativas de acción climática encontradas en el Proyecto Geoparque Imbabura del que forma parte la parroquia de Imantag tenemos:

- Geo educación: estos esfuerzos se enfocan en educar y sensibilizar a la comunidad local y a los visitantes sobre la importancia del cambio climático y la necesidad de tomar medidas para combatirlo.
- Geo conservación: se basa en programas de conservación y restauración de ecosistemas, esto contribuye a la protección de la biodiversidad y a su vez, a la mitigación del cambio climático, a través de la captura y almacenamiento de carbono.
- Turismo sostenible: integra prácticas respetuosas con el clima y el medio ambiente (Prefectura de Imbabura, 2017)
- La participación de la comunidad y la creación de alianzas son elementos clave para el éxito de las acciones climáticas.

Las medidas a tomar consideran los proyectos propuestos a ejecutarse dentro del componente Biofísico, así como en el análisis de ejes transversales que se detallan en la fase de la propuesta del presente documento.

Emisiones de gases de efecto invernadero

Para el presente análisis se enfoca en flujo neto de gases de efecto invernadero relacionados con los bosques de la parroquia mediante la descripción proporcionada por los datos que registra la Global Forest Watch (GFW por sus siglas en ingles).

Según la GFW entre 2001 y 2023, los bosques de Parroquia Imantag emitieron 4.85 ktCO₂e/año, y eliminaron -11.7 ktCO₂e/año. Esto representa un flujo neto de carbono de -6.86 ktCO₂e/año, como muestra en la siguiente imagen:

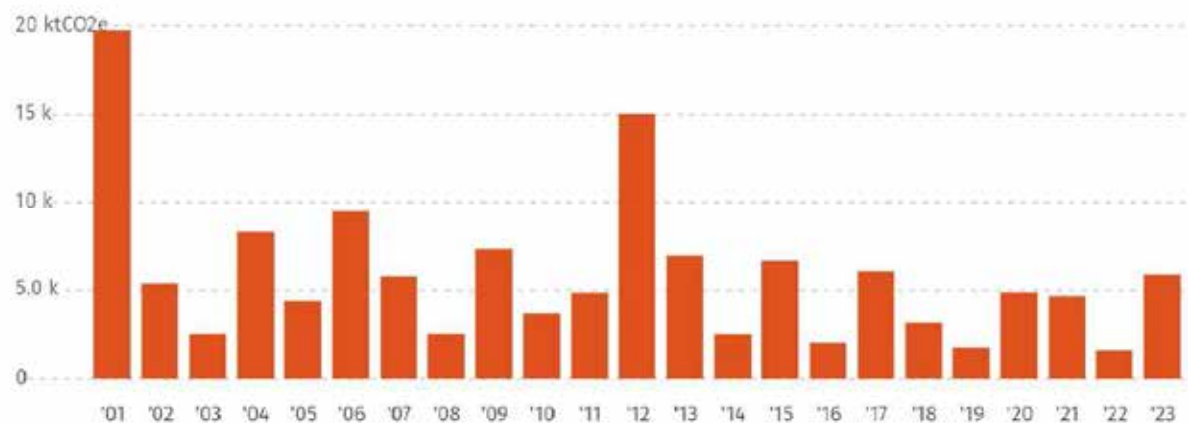
Imagen 4. Flujo neto de gases de efecto invernadero de los bosques de Imantag



Fuente. Global Forest Watch,2024
Elaboración. Equipo consultor PDOT, 2024

Entre el 2001 y el 2023, se emitió a la atmósfera una media anual de 5.89 kt de CO₂ equivalente, como resultado de la pérdida de la cubierta arbórea en Parroquia Imantag. En total, durante este período se registró 136 kt de CO₂e de emisiones, mostrándose claramente una reducción de la media anual, durante este periodo de tiempo, exceptuando el registro del año 2012, como un dato anómalo en la siguiente imagen:

Imagen 5. Emisiones de gases de efecto invernadero relacionadas con los bosques en parroquia Imantag



Fuente: Global Forest Watch, 2024
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

Las distintas emisiones de gases de efecto invernadero forestal se muestran en la siguiente imagen haciendo referencia que para el correspondiente análisis se han tomado los registros para doseles arbóreos mayores al 30%, siendo estos típicos de los ecosistemas andinos como se muestra en la siguiente imagen:

Imagen 6. Emisiones de gas invernadero forestal



Fuente: Global Forest Watch, 2024
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

Degradación ambiental

Las amenazas antrópicas o de degradación ambiental son aquellas donde existe intervención del hombre, como incendios forestales, accidentes de tránsito, incendios estructurales, contaminación, tala, caza, erosión por malas prácticas agropecuarias, siendo así que dentro del territorio parroquial se han suscitado múltiples incendios forestales.

La distribución espacial de las áreas susceptibles a eventos peligrosos asociados a incendios se muestra en el siguiente mapa:

[illegible]

Elaboración. Equipo consultor PDOT, 2024

Solo los centros poblados de Pucalpa y Cuatro Esquinas se encuentran en zonas con baja susceptibilidad a incendios forestales. Como se mencionó, una de las principales afectaciones de carácter antrópico son los incendios forestales. Un incendio forestal hace referencia al fuego que se propaga sin control a través de vegetación por lo general en zonas rurales o espacios colindantes a zonas urbanas y que amenaza con destruir la flora, fauna y áreas de cultivo y vegetación.

De 2001 a 2023, Parroquia Imantag perdió 103 ha de cobertura arbórea a causa de los incendios, durante ese período, el año con mayor pérdida de cobertura arbórea a causa de los incendios fue 2001 con 18 ha desaparecidas, muchas veces los incendios forestales registran las quemas agrícolas.



Fuente. Global Forest Watch, 2024
Elaboración. Equipo consultor PDOT, 2024

Resumen del Sistema Físico Ambiental

La parroquia de Imantag cuenta con un Patrimonio Natural importante, pues forma parte del Parque Nacional Cotacachi Cayapas, así también forma parte de ACUS-MIT, cuenta con el Bosque Protector Peribuela y el Área de Protección Hídrica Imantag, con una extensión de 1.685,32 hectáreas, que asegura el recurso hídrico para los habitantes; si bien esta potencialidad es notoria, los bosques y páramos sufren una degradación por actividades agrícolas; así también, actividades recreativas que no cuentan con un plan de sostenibilidad. En el tema de riesgos existen zonas proclives a deslizamientos, precisamente el año pasado debido a esta causa una niña perdió la vida, otro de los factores que se evidencia es la presencia de incendios forestales e inundaciones.

1.7.Análisis estratégico sistema Físico Ambiental

1.7.1. Identificación y priorización de potencialidades y problemas del territorio

Tabla 39. Sistematización de Potencialidades

Potencialidad	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Al año 2024, Existe una variedad de arbustos y plantas nativas en la parroquia con capacidad de adaptarse a varios ecosistemas	Establecer un espacio adecuado para la producción de especies forestales nativas	Optimizar los tiempos de producción de plantas con la tecnificación a través de la adecuación del vivero forestal	Art. 65 literal a). d)
Al año 2024, el factor climático en la parroquia es diverso, proporcionando condiciones propicias para suelos aptos en actividades agrícolas y de riego.	Fomentar la elaboración de un plan de adaptación al cambio climático del sector silvoagropecuario	Implementación de política institucional en acción climática para la agricultura, riego y ganadería	Art. 65 literal a). d)
Al año 2024, la parroquia cuenta con 2,457.12 hectáreas de cuerpos hídricos distribuidos en su territorio.	Establecer zonas de protección ambiental para la soberanía hídrica	Evitar el avance sin planificación de la frontera agrícola.	Art. 65 literal d);
Al año 2024, la parroquia se preserva 3,225.4 hectáreas de vegetación nativa, que incluye bosques, arbustos y hierbas.	Garantizar que las generaciones futuras también puedan disfrutar de estos recursos naturales, manteniendo un equilibrio entre el	Implementar medidas efectivas de conservación, monitoreo constante de la biodiversidad y los ecosistemas	Art. 65 literal d);

Potencialidad	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
	desarrollo humano y la conservación ambiental		
Al año 2024, se han identificado 73 especies de aves, una variada gama de especies arbóreas, entre las que se destacan el Lechero, el aliso, el guato, entre otras.	Fomentar la gestión integral de protección y conservación de especies en áreas protegidas	Estrategias para la conservación de la biodiversidad del bosque protector Peribuela con repoblación de especies nativas	Art. 65 literal d)
La topografía montañosa de la parroquia ofrece un perfil estratigráfico único, creando un entorno propicio para actividades recreativas al aire libre	Plan de senderismo, turístico comunitario a cargo de las instituciones públicas.	El apoyo para conservación del espacio natural con planes de manejo integral, que incluya actividades de senderismo en rutas seguras.	Art. 65 literal d)

Fuente. Secretaría Nacional de Planificación, 2024
Elaboración. Equipo consultor, 2024

Tabla 40. Sistematización de problemas

Problema	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Al 2024, la parroquia de Imantag experimenta un cambio de uso de suelo acelerado que provoca la pérdida de cobertura vegetal	Conservar, restaurar y gestionar ecosistemas clave y su biodiversidad	Implementar iniciativas locales de mitigación ante los efectos del cambio climático	Art. 65 literal d)
Al año 2024, los datos muestran una disminución del 15% en los rendimientos de cultivos clave en los últimos tres años debido a la variabilidad climática.	Gestionar de manera sostenible la variabilidad climática, que ha llevado a una disminución persistente del 20% en los rendimientos agrícolas	Concientización a la población de la parroquia en el buen uso moderado y trato de zonas agrícolas e hídricas a través de capacitaciones y charlas técnicas	Art. 65 literal d)
Al año 2024, la parroquia enfrenta la amenaza inminente de la degradación de sus recursos naturales renovables, con una pérdida anual de 122,86 hectáreas de cuerpos hídricos	Revertir la tendencia actual de pérdida, implementando estrategias de conservación eficaces para garantizar la supervivencia sostenible de los recursos naturales	Coordinar acciones para frenar las tasas de pérdida de recursos naturales, desarrollar políticas ambientales sólidas y promover prácticas agrícolas y turísticas sostenibles, significativas.	Art. 65 literal a) d)
Al año 2024, las actividades que se realizan en bosques y páramos de la parroquia en época de verano ocasionan incendios forestales	Implementar medidas de protección rigurosas, involucrar a la comunidad en programas de conservación, y establecer políticas que regulen el acceso y la actividad humana en la zona.	Formación de brigadas de cuidado y protección de bosques y páramos	Art. 65 literal d). f)
Al año 2024, la parroquia de Imantag no cuenta con una gestión de riesgos y desastres, considerando la vulnerabilidad de las infraestructuras y vías de comunicación ubicadas en zonas de riesgo de inundación.	La parroquia de Imantag cuenta con un plan un plan parroquial de gestión de riesgos	Coordinar la elaboración de un plan Parroquial de gestión de Riesgos y Desastres	Art. 65 literal a) d);
Al 2024, las quebradas y ríos de la parroquia de Imantag se encuentran contaminados por el desecho de aguas servidas y actividades productivas	Preservar los espacios naturales de quebradas y ríos libres de contaminación producto de actividades productivas y aguas negras	Realización de un plan de recuperación de quebradas y ríos	Art. 65 literal a). d) f)

Fuente. Secretaría Nacional de Planificación, 2024
Elaboración. Equipo consultor, 2024

1.7.2. Priorización de problemas y potencialidades

La priorización será calificada 0-33 menos prioritarios, 34-66 medianamente prioritario y 67-100 lo más prioritarios, bajo este criterio las puntuaciones hasta 33 se pondera bajo, de 34 a 66 se pondera medio, y de 67-100 se pondera alto. Los criterios de priorización son los establecidos por la Guía metodológica de la Secretaría Nacional de Planificación 2023: C1. Apoyo de sectores involucrados. C2. Urgencia. C3. Ámbito territorial. C4. Capacidad institucional.

Tabla 41. Priorización de potencialidades

Potencialidad	Criterios de priorización						Valoración total
	C1 Apoyo de sectores involucrados	C2 Urgencia	C3 Ámbito territorial	C4 Capacidad institucional	Criterio n...	Sumatoria	
Al año 2024, Existe una variedad de arbustos y plantas nativas en la parroquia con capacidad de adaptarse a varios ecosistemas	20	15	20	15		70	ALTA
Al año 2024, el factor climático en la parroquia es diverso, proporcionando condiciones propicias para suelos aptos en actividades agrícolas y de riego.	19	20	25	20		84	ALTA
Al año 2024, la parroquia cuenta con 2,457.12 hectáreas de cuerpos hídricos distribuidos en su territorio.	8	8	5	10		31	BAJA
Al año 2024, la parroquia se preserva 3,225.4 hectáreas de vegetación nativa, que incluye bosques, arbustos y hierbas.	5	5	10	10		30	BAJA
Al año 2024, se han identificado 73 especies de aves, una variada gama de especies arbóreas, entre las que se destacan el Lechero, el aliso, el quato, entre otras.	9	7	4	12		32	BAJA
La topografía montañosa de la parroquia ofrece un perfil estratigráfico único, creando un entorno propicio para actividades recreativas al aire libre	6	9	8	6		29	BAJA

Fuente. Secretaría Nacional de Planificación, 2024.
Elaboración. Equipo consultor, 2024

Tabla 42. Priorización de problemas

Problemas	Criterios de priorización						Valoración total
	C1 Apoyo de sectores involucrados	C2 Urgencia	C3 Ámbito territorial	C4 Capacidad institucional	Criterio n...	Sumatoria	
Al 2024, la parroquia de Imantag experimenta un cambio de uso de suelo acelerado que provoca la pérdida de cobertura vegetal	20	15	20	20		75	ALTA
Al año 2024, los datos muestran una disminución del 15% en los rendimientos de cultivos clave en los últimos tres años debido a la variabilidad climática.	5	5	5	5		20	BAJA
Al año 2024, la parroquia enfrenta la amenaza inminente de la degradación de sus recursos naturales renovables, con una pérdida anual de 122,86 hectáreas de cuerpos hídricos	20	18	22	15		75	ALTA

Problemas	Criterios de priorización						Valoración total
	C1 Apoyo de sectores involucrados	C2 Urgencia	C3 Ámbito territorial	C4 Capacidad institucional	Criterio n...	Sumatoria	
Al año 2024, las actividades que se realizan en bosques y páramos de la parroquia en época de verano ocasionan incendios forestales	20	15	7	10		52	MEDIA
Al año 2024, la parroquia de Imantag no cuenta con una gestión de riesgos y desastres, considerando la vulnerabilidad de las infraestructuras y vías de comunicación ubicadas en zonas de riesgo de inundación.	10	15	8	9		42	MEDIA
Al 2024, las quebradas y ríos de la parroquia de Imantag se encuentran contaminados por el desecho de aguas servidas y actividades productivas	20	13	18	12		63	MEDIA

Fuente. Secretaría Nacional de Planificación, 2024.
Elaboración. Equipo consultor, 2024

1.7.3. Problemas/potencialidades con valoraciones altas y medias.

Los problemas/potencialidades con valoraciones altas y medias se sistematizarán en la siguiente matriz para detallar su valoración el desafío a largo plazo será posterior a la gestión y el desafío de gestión será durante el periodo de gestión de la autoridad.

Tabla 43. Problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
Al año 2024, Existe una variedad de arbustos y plantas nativas en la parroquia con capacidad de adaptarse a varios ecosistemas	ALTA	Optimizar los tiempos de producción de plantas con la tecnificación a través de la adecuación del vivero forestal	Establecer un espacio adecuado para la producción de especies forestales nativas
Al 2024, la parroquia de Imantag experimenta un cambio de uso de suelo acelerado que provoca la pérdida de cobertura vegetal	ALTA	Implementar iniciativas locales de mitigación ante los efectos del cambio climático	Conservar, restaurar y gestionar ecosistemas clave y su biodiversidad
Al año 2024, el factor climático en la parroquia es diverso, proporcionando condiciones propicias para suelos aptos en actividades agrícolas y de riego.	ALTA	Implementación de política institucional en acción climática para la agricultura, riego y ganadería	Fomentar la elaboración de un plan de adaptación al cambio climático del sector silvoagropecuario
Al año 2024, la parroquia enfrenta la amenaza inminente de la degradación de sus recursos naturales renovables, con una pérdida anual de 122,86 hectáreas de cuerpos hídricos	ALTA	Coordinar acciones para frenar las tasas de pérdida de recursos naturales, desarrollar políticas ambientales sólidas y promover prácticas agrícolas y turísticas sostenibles, significativas.	Revertir la tendencia actual de pérdida, implementando estrategias de conservación eficaces para garantizar la supervivencia sostenible de los recursos naturales
Al año 2024, las actividades que se realizan en bosques y páramos de la parroquia en época de verano ocasionan incendios forestales	MEDIA	Formación de brigadas de cuidado y protección de bosques y paramos	Implementar medidas de protección rigurosas, involucrar a la comunidad en programas de conservación, y establecer políticas que regulen el acceso y la actividad humana en la zona
Al año 2024, la parroquia de Imantag no cuenta con una gestión de riesgos y desastres, considerando la	MEDIA	Contar con un plan Parroquial de Mitigación de Riesgos y Desastres	La parroquia de Imantag cuenta con zonas seguras y plan de mitigación

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
vulnerabilidad de las infraestructuras y vías de comunicación ubicadas en zonas de riesgo de inundación.			
Al 2024, las quebradas y ríos de la parroquia de Imantag se encuentran contaminados por el desecho de aguas servidas y actividades productivas	MEDIA	Realización de un plan de recuperación de quebradas y ríos	Preservar los espacios naturales de quebradas y ríos libres de contaminación producto de actividades productivas y aguas negras

Fuente. Secretaría Nacional de Planificación, 2024.

Elaboración. Equipo consultor, 2024

Sistema

PERÍODO
2023 - 2027

Sociocultural



GAD Parroquial
Imantag

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Administración 2023 - 2027

ANÁLISIS DEL SISTEMA SOCIOCULTURAL

El desarrollo del diagnóstico Sociocultural permite identificar las desigualdades de los diferentes grupos poblacionales asentados en los territorios respecto del ejercicio de sus derechos sociales, políticos y culturales, mostrando problemas específicos para hacer visibles patrones de discriminación y exclusión.

En este componente se aclara temáticas como: ritmo de crecimiento demográfico, características del tejido social, capacidad de las organizaciones sociales para el trabajo e incorporación en los procesos de gestión del territorio, necesidades básicas insatisfechas. Además, se analiza la cultura, el comportamiento, cohesión social, se establece el nivel de consolidación de valores patrimoniales tangibles e intangibles y la identidad cultural.

2.1. Análisis demográfico

2.1.1. Población

Para proyectar la población de la parroquia de Imantag, se utilizaron los datos del censo poblacional correspondientes a los años 2010 y 2022, así como los datos proporcionados por el Ministerio de Salud Pública del distrito 10D03 Cotacachi - Unidad Operativa de Salud de Imantag para el año 2023. Según el censo de población y vivienda del INEC de 2010, la población de la parroquia de Imantag era de 4.941 habitantes. Para el censo de 2022, esta cifra aumentó a un total de 5.476 habitantes, y para el año 2023, según la Unidad Operativa de Salud de Imantag, la población alcanzó los 6.044 habitantes. Esto implica una tasa de crecimiento del 0.65% durante el período considerado.

Tabla 44. Proyección poblacional en la parroquia de Imantag

Año		2001	2010	2022	2023
Provincia	Parroquia	Población	Población	Población	Población
Imbabura	Imantag	4662	4920	5476	6,044

Fuente. INEC 2022

Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

2.1.2. Población por género

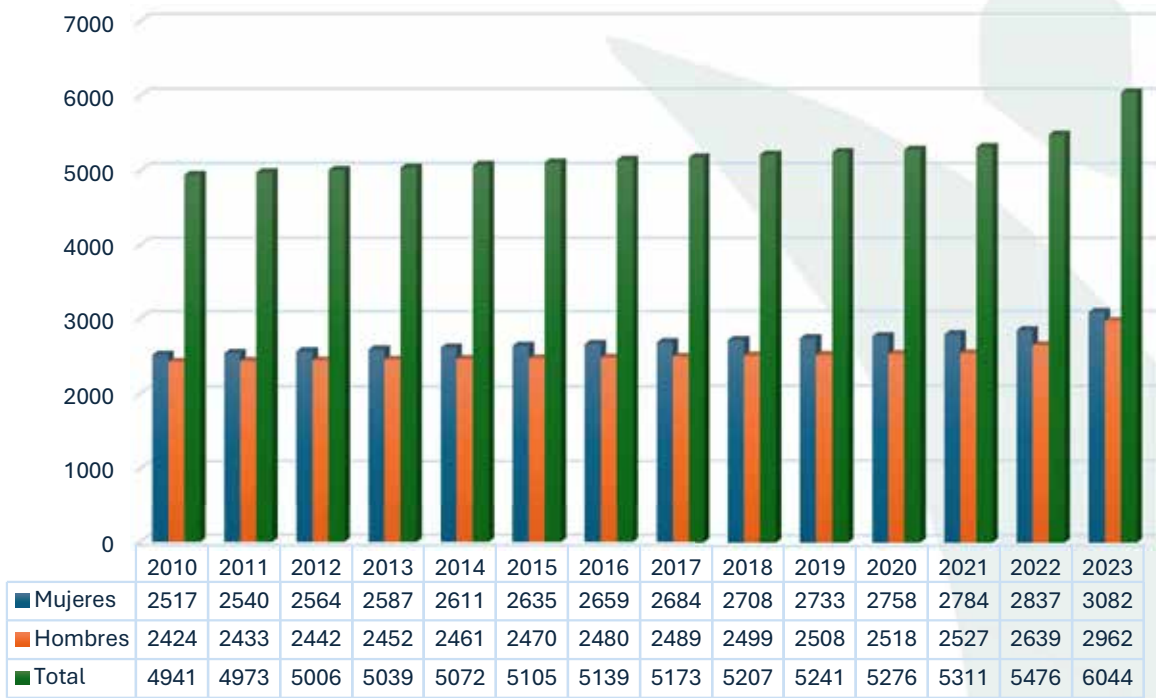
Basándonos en los datos del INEC para los años 2010 y 2022, podemos observar que, en 2010, de una población total de 4.941 habitantes, 2.517 son mujeres y 2.424 son hombres. En 2022, con una población total de 5.476 habitantes, hay 2.837 mujeres y 2.639 hombres, para el año 2023, la población alcanzó los 6.044 habitantes, de los cuales 3.082 son mujeres y 2.962 son hombres. Estos datos muestran un aumento en la población con una tasa promedio de crecimiento anual del 1.56%.

Tabla 45. Proyección poblacional por género en la parroquia de Imantag

Año	Mujeres	Hombres	Total
2010	2517	2424	4941
2011	2540	2433	4973
2012	2564	2442	5006
2013	2587	2452	5039
2014	2611	2461	5072
2015	2635	2470	5105
2016	2659	2480	5139
2017	2684	2489	5173
2018	2708	2499	5207
2019	2733	2508	5241
2020	2758	2518	5276
2021	2784	2527	5311
2022	2837	2639	5476
2023	3082	2962	6044

Fuente. MSP Unidad Operativa de Imantag, 2023
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Gráfico 15 Población por sexo



Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Como se observa en la proyección estadística poblacional la prevalencia de sexo femenino en la zona es evidente, lo que sugiere una tendencia de género con una pequeña disparidad en el número de población. Además, esto denota una característica específica de equilibrio en la distribución demográfica.

Según el Ministerio de Salud Pública del distrito 10D03 Cotacachi - Unidad Operativa de Salud de Imantag, se registraron 89 nacimientos vivos en el año 2023. Esto genera un promedio de nacimientos del 59% en mujeres en edad fértil, lo que sitúa el índice de fertilidad materna alrededor de 0.79 entre las mujeres en condiciones de concebir.

2.1.3. Estructura de la población por edad

En la parroquia de Imantag, de acuerdo a los datos del CENSO 2022, la mayoría de la población se encuentra en el rango de edades de 20 a 24 años, con un total de 593 habitantes, y de 10 a 14 años, también con 570 habitantes. La parroquia se caracteriza por tener una población mayoritariamente joven, ya que el 63% de sus habitantes son menores de 30 años.

Al analizar la distribución de edades, la gráfica refleja un marcado crecimiento en relación con la población más joven, como se puede apreciar visualmente.

Gráfico 16 Pirámide de grupos de edad en la parroquia de Imantag



Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

La composición demográfica se caracteriza por la presencia de un grupo poblacional con edades comprendidas entre 1 y 30 años, configurando así una pirámide de población con una base amplia. Esta tendencia sugiere que la población más joven tiene una prevalencia significativa, en contraste con los grupos a partir de los 30 años en adelante, los cuales disminuyen de manera exponencial, manifestando una progresiva reducción en su presencia en la pirámide poblacional.

Tabla 46 Poblacional por grupo de edades en la parroquia de Imantag

Grupos de edades	Año 2010		Año 2022		Año 2023		%
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Menor de 1 año	53	47	68	70	74	78	10,14%
De 1 a 4 años	227	236	173	180	191	199	10,48%
De 5 a 9 años	343	370	241	250	266	276	10,39%
De 10 a 14 años	357	370	253	263	279	291	10,47%
De 15 a 19 años	247	232	228	262	265	275	10,43%
De 20 a 24 años	173	170	224	234	248	258	29,48%
De 25 a 29 años	138	162	201	210	222	232	31,63%
De 30 a 34 años	126	125	175	182	193	201	34,73%
De 35 a 39 años	116	102	137	164	173	181	37,38%
De 40 a 44 años	108	94	148	155	164	170	38,94%
De 45 a 49 años	92	106	136	152	161	168	39,60%
De 50 a 54 años	92	81	132	138	146	152	42,59%
De 55 a 59 años	95	101	145	180	160	167	39,86%
De 60 a 64 años	83	81	127	133	141	146	43,85%
De 65 a 69 años	58	85	91	95	100	105	26,34%
De 70 a 74 años	42	49	63	66	70	72	34,11%
De 75 a 79 años	42	48	49	51	54	56	10,00%
De 80 a 84 años	17	29	25	27	28	29	9,62%
De 85 a 89 años	11	21	17	18	19	20	11,43%
De 90 a 94 años	3	5	4	5	5	5	11,11%
De 95 a 99 años	1	3	2	2	2	2	0,00%
TOTAL	2424	2517	2639	2837	2961	3083	10,37%
	4941		5476		6044		

Fuente. CENSO INEC, 2022
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Mortalidad General

En la parroquia de Imantag, se identifican diversas causas de mortalidad que incluyen enfermedades respiratorias, cáncer, traumatismos, insuficiencia renal, hígado crónico y problemas vasculares, resultando en un total de 38 fallecimientos.

Destaca una tasa de mortalidad infantil excepcionalmente baja de 4.24 por cada 1,000 nacidos vivos, lo que refleja un entorno propicio para la salud infantil, posiblemente debido a un acceso adecuado a la atención médica y condiciones de vida favorables.

En cuanto a la mortalidad materna, se observa una disminución significativa en la tasa en el año 2022, situándose en 33.9 por cada 100,000 nacidos vivos, lo que representa una mejora de 9.6 puntos con respecto a 2010, indicando avances en la atención prenatal y obstétrica. Estos indicadores sugieren una esperanza de vida notablemente alta en la localidad, probablemente como resultado de una combinación de factores que incluyen atención médica eficiente y estilos de vida saludables.

En resumen, la parroquia de Imantag muestra indicadores de salud positivos, aunque existen áreas de oportunidad para fortalecer la atención médica infantil y materna, así como para abordar las causas subyacentes de mortalidad en la comunidad.

2.1.4. Auto identificación étnica

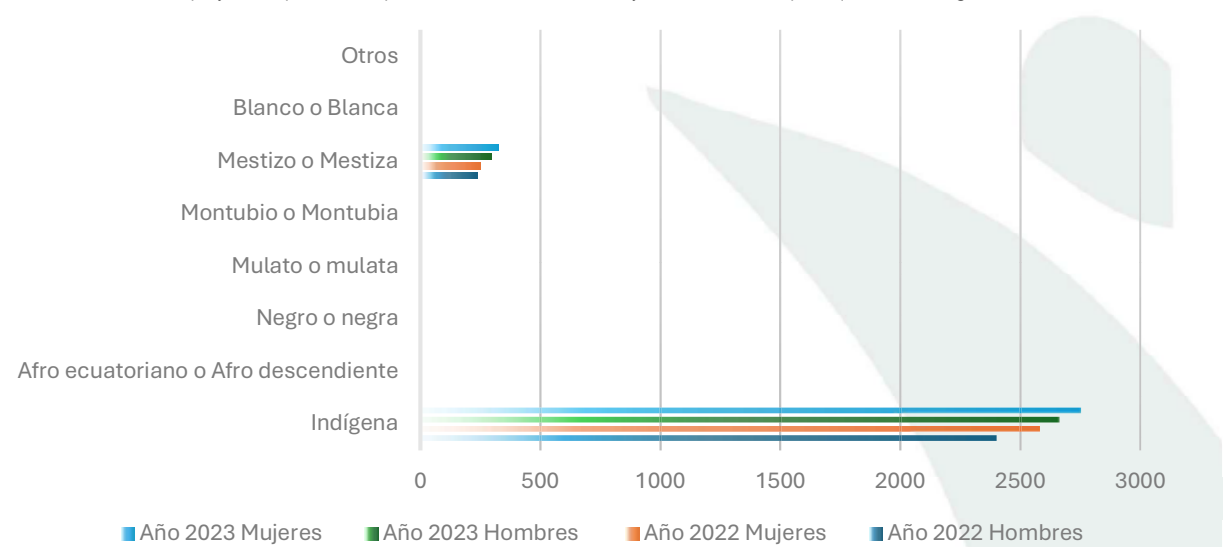
En la parroquia de Imantag, conforme lo establece el CENSO INEC 2022, la comunidad indígena constituye la mayoría de la población, alcanzando un total de 4157 individuos, los cuales constituyen un 90,85%. Por otro lado, la población mestiza se compone de 620 personas.

Tabla 47 Poblacional por autoidentificación, cultura y costumbres en la parroquia de Imantag

Identificación	Población	Porcentaje
Indígena	4157	90,85 %
Mestiza/o	414	9,04 %
Blanca/o	3	0,05 %
Afroecuatoriana/o	2	0,04 %
Montubia/o	1	0,02 %

Fuente. Censo INEC 2022
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Gráfico 17 Pirámide de proyección poblacional por autoidentificación, cultura y costumbres en la parroquia de Imantag



Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

2.1.5. Índice de masculinidad y femineidad

Según el Censo INEC 2022, el índice de masculinidad en la parroquia es de 93, mientras que el de femineidad es de 104. Esto indica que, por cada 100 nacimientos masculinos, han nacido 103 niñas, y por cada 100 nacimientos femeninos, han nacido 96 niños.

2.1.6. Índice de jefatura femenina y envejecimiento

Este índice desvela el porcentaje de hogares liderados por mujeres, alcanzando en la Parroquia de Imantag un 33,1% del total de los hogares.

En cuanto al índice de envejecimiento en la misma parroquia, se sitúa en 20,6, lo que indica la presencia de 20 adultos mayores (de 65 años y más) por cada 100 niños y jóvenes menores de 15 años. El porcentaje de adultos mayores es del 8,4, representando a 414 personas. Además,

el índice generacional de ancianos es de 210, lo que sugiere que existen 210 personas en el rango de 35 a 64 años que podrían asumir la responsabilidad de cuidar a cada persona de 65 años y más.

2.1.7. Razón de dependencia

Este indicador nos ofrece la proporción de personas menores de 15 años y mayores de 64 años (consideradas potencialmente inactivas) por cada 100 individuos en el rango de edades entre 15 y 64 años. Según los resultados del censo de 2022, en la parroquia, la razón de dependencia se sitúa en un 95,7.

La razón de dependencia para menores de 15 años es de 79,4, mientras que la razón de dependencia para adultos mayores de 64 años es del 16,4%. Estos datos indican que las personas que no son autónomas debido a razones demográficas, es decir, adultos mayores y menores de 15 años, dependen de las personas en el rango de edades de 15 a 64 años, quienes supuestamente deben sostenerlas con su actividad.

2.1.8. Personas en condición de movilidad humana

La inclusión de la población en movilidad humana en el desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Imantag es importante por varias razones:

- Desarrollo social: Incluir a la población en movilidad humana en el desarrollo y ordenamiento territorial permite garantizar su acceso a servicios básicos, como vivienda, educación, salud y empleo. Esto contribuye a mejorar su calidad de vida y promover la equidad social.
- Incluir a esta población en el desarrollo y ordenamiento territorial permite valorar y promover la diversidad cultural, fomentando la convivencia pacífica y el respeto mutuo.
- Contribución económica: La inclusión de la población en movilidad humana en el desarrollo y ordenamiento territorial puede generar beneficios económicos para la parroquia.
- Participación ciudadana: Incluir a la población en movilidad humana en el desarrollo y ordenamiento territorial implica reconocer sus derechos y promover su participación en la toma de decisiones que afectan su vida y su entorno. Esto fortalece la democracia y la gobernanza local

Por las razones antes expuestas, se determina que la inclusión de la población en movilidad humana en el desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Imantag es fundamental para promover el desarrollo social, valorar la diversidad cultural, impulsar la economía local y fortalecer la participación ciudadana.

2.1.9. Personas con discapacidad

Las personas con discapacidad son aquellas que presentan limitaciones físicas, mentales, intelectuales o sensoriales que, al interactuar con diversas barreras, pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás. Estas

deficiencias pueden ser de carácter permanente y limitar las habilidades y capacidades de las personas en diferentes áreas de su vida. Las personas con discapacidad pueden enfrentar desafíos adicionales en términos de acceso a la salud, la educación, el empleo y la participación en la vida social. A nivel institucional, es el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS; la institución que, entre varias funciones, se encarga de mantener un registro administrativo de aquellas personas que tienen discapacidad; aunque una de las limitaciones del registro es el nivel de desagregación territorial, ya que existen datos a nivel de cantón; pero que puede ser orientativo para el diseño de políticas públicas locales para este segmento poblacional.

Ilustración 1. Tipos de Discapacidad

Tipo de discapacidad					
Física	Intelectual	Auditiva	Visual	Psicosocial	Lenguaje
					

Elaboración. Equipo Consultor. 2023

Las personas con discapacidad física pueden tener dificultades para moverse, realizar actividades diarias o participar en ciertas tareas debido a limitaciones físicas. La discapacidad física puede afectar diferentes partes del cuerpo, como las extremidades superiores o inferiores, la columna vertebral o el sistema neuromuscular. En tanto la discapacidad intelectual se caracteriza por ser una condición en la cual una persona tiene dificultades para aprender y funcionar a niveles esperados en la vida cotidiana. Las personas con discapacidad intelectual pueden tener dificultades para comunicarse, valerse por sí mismos y aprender a un ritmo más lento que otras personas de su misma edad.

Tabla 48. Personas con Discapacidad por en Imantag

Comunidad	Personas con discapacidad
Ambi	84
Perafan	9
Colimbuela	23
Morlan	30
San Luis de la Carbonería	22
Quitumba	33
Peribuela	6
Pucalpa	11
Piñan	9
Guanani	8
Total	235

Fuente. Asís. Ministerio de Salud, 2023.
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

2.1.10. Autoidentificación étnica

Basado en los datos del censo 2010 y 2022 se evidencia la presencia en la parroquia de diversas nacionalidades indígenas. Considerando la proyección de crecimiento poblacional para el año 2023 del total de la población indígena, un 51% pertenece a la nacionalidad Kichwa de la sierra, un 24% a otras nacionalidades, y un 17% a la nacionalidad Otavalo.

Tabla 49 Principales nacionalidades o pueblos indígenas en la parroquia de Imantag

Nacionalidad o Pueblos Indígenas al que pertenece	Año 2010	Año 2022	Año 2023	
	Habitantes	Habitantes	Habitantes	%
Kichwa de la sierra	2533	2808	3099	51%
Otavalo	834	924	1020	17%
Karanki	102	113	125	2%
Otras nacionalidades	1185	1314	1450	24%
Se ignora	286	317	350	6%
Total	4941	5476	6044	100%

Fuente. INEC, 2022
Equipo consultor PDOT, 2024

En la parroquia, el idioma indígena más hablado es el Kichwa, con 3099 hablantes. Este dato destaca que, por razones históricas, las mujeres han sido las principales guardianas de las tradiciones en el hogar, incluido el idioma. Las limitaciones socioeconómicas les han impedido acceder a la educación formal, donde la reproducción de los valores culturales de la población indígena solía reprimirse.

2.2. Servicios públicos y sociales

2.2.1. Educación

Índice de analfabetismo

El ámbito educativo en la parroquia de Imantag se encuentra asociado a indicadores previos, como la tasa de analfabetismo que alcanza el 25%, según los datos del censo del año 2010. Estos números revelan una problemática significativa en el ámbito social, especialmente al compararlos con el índice general de analfabetismo del 32.9% registrado en el censo poblacional de ese mismo año. Esta disparidad indica que la tasa local es mayor que la cantonal y provincial. Además, dentro de los indicadores de educación general básica se observa que solo el 13.8% de la población tiene educación básica y el 0.9% logra culminar el bachillerato con educación superior, siendo así un porcentaje sumamente bajo en relación con los indicadores provinciales.

Tabla 50 Indicadores de educación a nivel parroquial, cantonal y provincial

Indicador	Parroquia Imantag	Cantón Cotacachi	Provincia Imbabura	País Ecuador
Tasa de analfabetismo	32,90	18,70	10,60	6,80
Tasa de analfabetismo funcional	42,90	27,30	19,20	14,20
Promedio de años de escolaridad	3,90	6,60	8,60	9,60

Indicador	Parroquia Imantag	Cantón Cotacachi	Provincia Imbabura	País Ecuador
Porcentaje de población de 25 años y más de edad con educación superior de tercer nivel completa	0,90	6,60	12,00	13,60
Tasas netas de asistencia a educación general básica	90,10	91,10	92,90	92,60
Tasa neta de asistencia a bachillerato	32,80	42,00	54,00	53,90

Fuente. INEC, 2022
Equipo consultor PDOT, 2024

Al analizar la proyección estadística del crecimiento del analfabetismo en la parroquia de Imantag, se observa un incremento del 26%, evidenciando una marcada desigualdad y posiblemente discriminación de género. Se identifica que hay un total de 1034 mujeres, equivalente al 17%, y 717 hombres, representando un 12%, que no saben leer ni escribir.

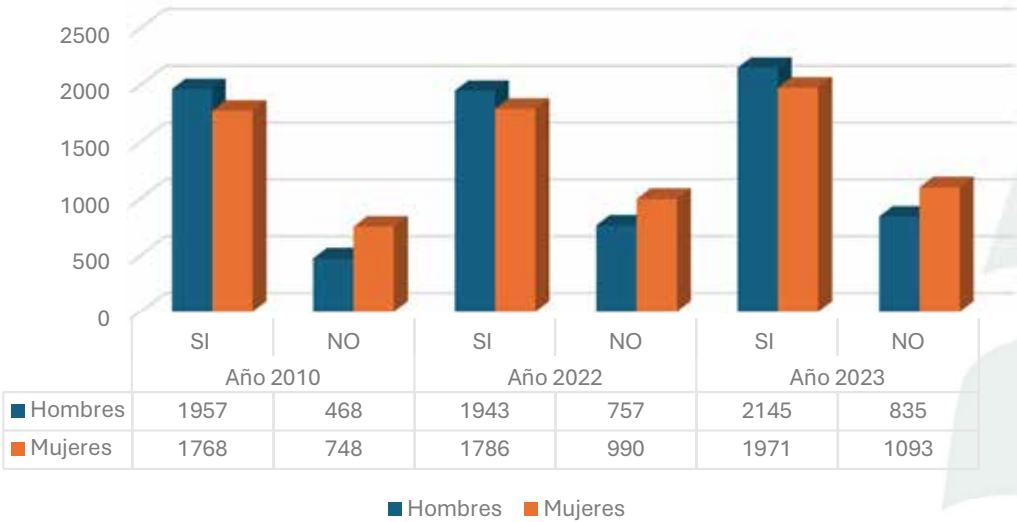
La incidencia del analfabetismo es más pronunciada en la población indígena, especialmente en mujeres de 46 años en adelante. El sector primario, particularmente en la agricultura, se destaca como la rama de actividad donde se concentra el 14% de analfabetismo. Estos datos sugieren la necesidad de abordar específicamente las barreras educativas en estos grupos demográficos y sectores laborales.

Tabla 51 Proyección del índice de analfabetismo por género en la parroquia de Imantag

Población que sabe leer y escribir		Año 2010		Año 2022		Año 2023	
Grupos de edades		Si	No	Si	No	Si	No
Hombres		1957	468	1943	757	2145	835
Mujeres		1768	748	1786	990	1971	1093
Total		3725	1216	3729	1747	4116	1928
		4941		5476		6044	
Población que sabe leer y escribir		Año 2010		Año 2022		Año 2023	
Grupos de edades		Si	No	Si	No	Si	No
Hombres		40%	9%	35%	14%	35%	14%
Mujeres		36%	15%	33%	18%	33%	18%
Total		75%	25%	68%	32%	68%	32%
		100%		100%		100%	

Fuente. INEC, 2022
Equipo consultor PDOT, 2024

Gráfico 18 Pirámide de proyección del índice de analfabetismo por género en la parroquia de Imantag



Equipo consultor PDOT, 2024

Niveles de instrucción

Entre los principales desafíos asociados a instituciones educativas se encuentran las limitaciones en el espacio físico, la insuficiente dotación de infraestructura básica para las aulas y la carencia de equipos, especialmente en el ámbito informático. Además, el servicio de transporte presenta complicaciones debido a la ubicación de los establecimientos educativos. En particular, se destaca que los niveles de ausencia se concentran mayormente en grupos de edad a partir de los 15 años en adelante. Este fenómeno podría estar relacionado con los desafíos específicos que enfrenta esta población en términos de acceso y participación en la educación.

Dentro del sistema educativo formal, se observa que el 0.4% de la población asiste o asistió a la educación primaria, el 36.10% alcanzó el nivel secundario o básica, el 29.70% tiene educación de bachillerato y post – bachillerato, mientras que, el 28.6% tiene niveles superiores y de postgrado, solamente el 4.5% de la población no presenta datos informativos de educación. En las comunidades con una alta densidad de población indígena (80%), la educación primaria Intercultural Bilingüe y los procesos de aculturación provocados por la migración de la población constituyen aspectos preocupantes. En una reciente investigación, se detectó que el 60% de los niños indígenas del sector rural están migrando hacia las escuelas de los centros parroquiales o incluso del sector urbano de Cotacachi, en menor medida este último.

En Imantag, el 30.8% de los alumnos se distribuye en cinco escuelas bilingües y escuelas fiscales, como Alejo Sáez en la comunidad de Pucalpa, Provincia El Oro de la comunidad El Morlán, Hernando de Magallanes de la comunidad de Quitumba y Unidad Educativa Imantag de la cabecera parroquial Imantag, entre otros.

La baja asistencia al sistema bilingüe podría estar indicando una tendencia al debilitamiento de la educación intercultural bilingüe, a pesar de las mejoras implementadas en la última década. La fragilidad del sistema intercultural bilingüe podría radicar, según los criterios de los comuneros, en la calidad de la educación proporcionada. Por esta razón, en caso de contar con

las condiciones económicas, la mayoría de los padres de familia prefiere enviar a sus hijos a una escuela hispana.

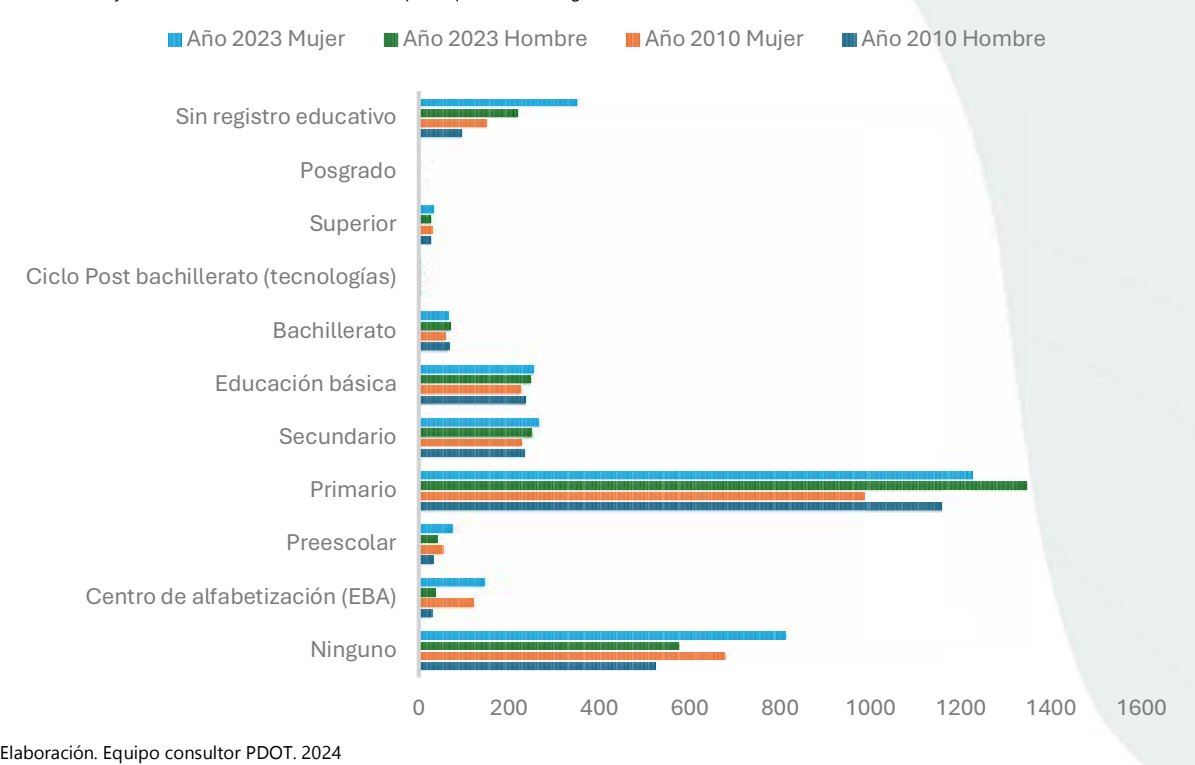
Otro problema asociado con lo anterior se relaciona con la constante pérdida de valores culturales, determinada por la fuerte migración existente en la zona, que con frecuencia se dirige hacia lugares como Tabacundo, Cayambe, Quito y otros sectores, para desempeñar funciones ya sea de albañiles o asalariados en el caso de los hombres y trabajo doméstico en el caso de las mujeres.

Tabla 52 Proyección de niveles de instrucción en la parroquia de Imantag

Nivel educativo asistido	Año 2010		Año 2022		Año 2023	
Grupos	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Ninguno	312	471	132	142	148	154
Centro de alfabetización (EBA)	30	121	0	0	0	0
Preescolar	32	54	0	0	0	0
Primario	1158	986	0	0	0	0
Secundario	234	227	0	0	0	0
Educación básica	236	225	950	1021	1066	1110
Bachillerato	67	59	765	823	859	894
Ciclo Post bachillerato (tecnologías)	4	3	26	28	30	31
Superior	26	29	660	709	741	771
Posgrado	2	0	106	113	118	123
Sin registro educativo	43	59	0	1	0	0
Total	2144	2234	2639	2837	2962	3082
	4378		5476		6044	

Fuente. INEC, 2022
Equipo consultor PDOT, 2024

Gráfico 19 Proyección de niveles de instrucción la parroquia de Imantag



Deserción escolar

A pesar de que la educación es gratuita y accesible, la deserción escolar persiste como una preocupante problemática que impacta negativamente en el desarrollo de la parroquia. La pandemia de COVID-19 ha exacerbado este problema, ya que muchos adolescentes se vieron impedidos de acceder a clases virtuales debido a la falta de recursos para contratar servicios de Internet. A pesar de los esfuerzos del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal al implementar redes de internet gratuitas en la comunidad, la deserción escolar sigue siendo una realidad.

Otra problemática relevante es el embarazo en adolescentes, agravado por los bajos recursos económicos que obligan a los futuros padres a buscar empleo para sostener a la nueva familia. Aunque el Ministerio de Educación ha implementado horarios de lactancia y maternidad para las madres adolescentes, lamentablemente los resultados obtenidos hasta el momento no han sido satisfactorios.

Es esencial abordar estas cuestiones de manera integral, promoviendo estrategias que aseguren el acceso equitativo a la educación, especialmente durante crisis como la pandemia. Además, se debe considerar la implementación de políticas más efectivas para apoyar a las madres adolescentes y garantizar que puedan continuar sus estudios sin verse obligadas a abandonarlas debido a las circunstancias económicas.

Integración de personas con discapacidad a la educación regular

La educación es un derecho humano fundamental que sienta las bases para la construcción de una sociedad más equitativa. Según la UNESCO, "todos los alumnos tienen derecho a la educación", independientemente de sus características o dificultades particulares. Este derecho se respalda educativamente mediante la necesidad de proporcionar educación a todos los niños, fomentando que las escuelas desarrollen modalidades de enseñanza adaptadas a las diferencias individuales.

En las cuatro instituciones educativas de la Parroquia, se observa una integración significativa de alumnos con discapacidad. No obstante, es importante destacar que esta integración se limita a aquellos cuya discapacidad no supera el 40%. Aquellos estudiantes cuya discapacidad excede este límite se ven dirigidos a escuelas especializadas, donde pueden recibir una atención más específica y adaptada a sus necesidades individuales.

Este enfoque busca garantizar que todos los alumnos tengan acceso a una educación que se ajuste a su ritmo de aprendizaje y promueva la inclusión en la medida de lo posible.

Tabla 53 Principales instituciones educativas que favorecen a estudiantes con discapacidad

Institución educativa	Comunidad	Número de estudiantes con discapacidad
Hernando De Magallanes	Quitumba	4
Red Educativa	Imantag	6
Unidad Educativa El Mileno	Colimbuela	4
Unidad educativa Provincia del Oro	Morlán	2

Institución educativa	Comunidad	Número de estudiantes con discapacidad
Unidad Educativa Alejo Sáez	Pucalpa	1
TOTAL		17

Fuente. MSP, Unidad Operativa de Imantag, 2023. Levantamiento de información de Campo 2024.
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Tabla 54 Principales instituciones educativas en la parroquia de Imantag

Institución educativa	Nivel educativo	Docentes	Administrativos	Estudiantes mujeres	Estudiantes hombres
Centro comunitario intercultural bilingüe de educación básica Alejo Sáez	Educación básica	1	0	3	7
Unidad Educativa Imantag	Inicial, educación básica y bachillerato	27	3	213	420
Hernando Magallanes	Inicial y educación básica	12	0	57	99
Dr. Ignacio Salazar	Educación básica	1	0	14	24
U.E. del Milenio Sumak Yachana	Inicial, educación básica y bachillerato	42	3	184	408
Provincia del Oro	Educación básica	3	0	21	42
Abelardo Morán Muñoz	Educación básica y bachillerato	4	0	29	62
Total		90	6	521	1062

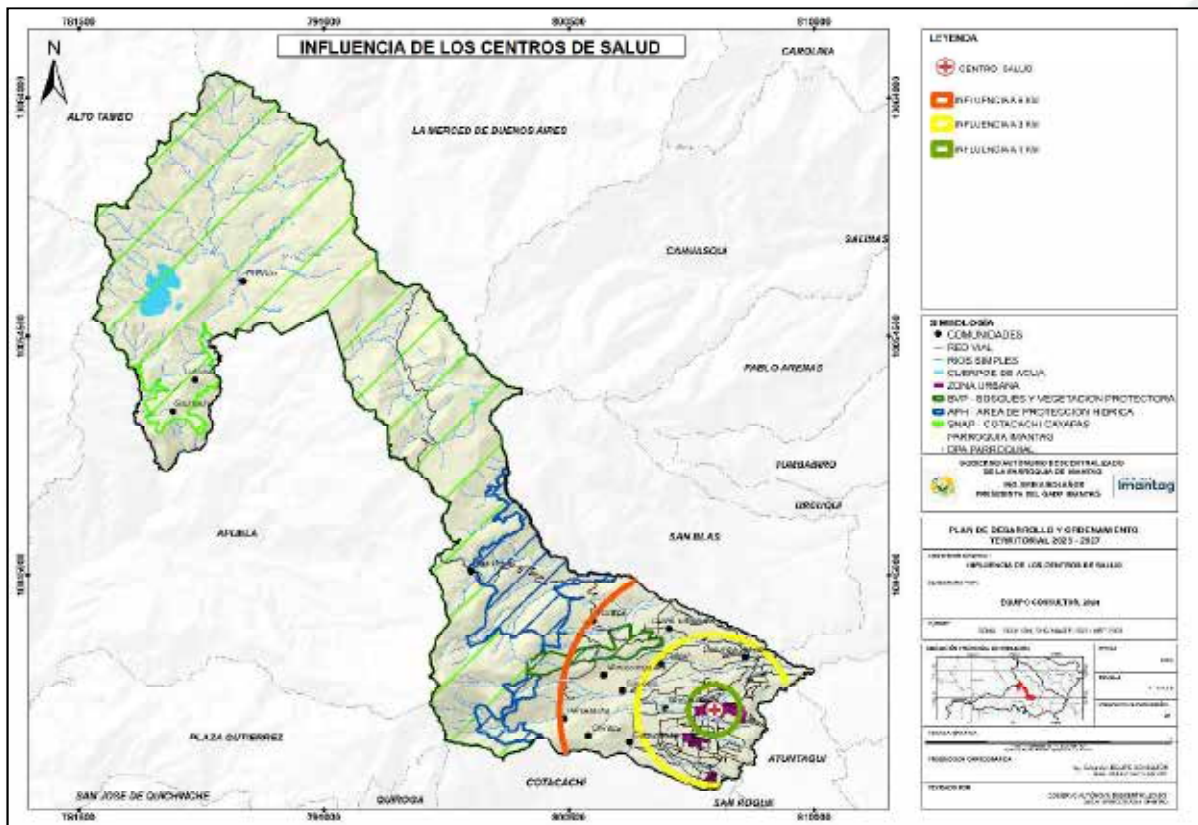
Fuente. MSP, Unidad Operativa de Imantag, 2023
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

2.2.2. Salud

Capacidad instalada

En la parroquia Imantag hay 1 unidad de salud tipo A, con un horario de atención de 5 días a la semana de 8 horas diarias para la atención a la población asignada. Estas unidades operativas se encuentran habilitadas con servicios de: Medicina familiar, medicina General, Odontología, Obstetricia, Enfermería, Vacunación, Estadística y Farmacia.

Mapa 23 Influencia de los centros de salud



Fuente. CONALI, 2023/ IGM. 2029/ MAATE, 2022/ MSP, 2022
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Adicionalmente se prestan servicios a la comunidad con enfoque preventivo, como son información, educación y consejería a todos los ciclos de vida a través de acciones de promoción como: Ferias de la salud, conformación de clubes de diabéticos, hipertensos, embarazadas.

Por otra parte, se identificó la presencia del Comité Local de Salud, conformado por 6 personas que prestan su contingente para realizar capacitaciones, actividades con adultos mayores y adolescentes, aguas seguras, reuniones, ciudadano distrital de salud, mingas de limpieza, brigadas médicas, vacunación de la población, entre las principales actividades.

Principales enfermedades

En la actualidad, la salud se erige como uno de los pilares esenciales, junto con la educación, la economía y el medio ambiente, para mejorar la calidad de vida en una comunidad. La existencia de una buena salud en las comunidades refleja que sus habitantes disfrutan de un nivel aceptable de educación y prosperidad económica. Por el contrario, la falta de salud podría indicar condiciones críticas, limitando las posibilidades de reflexión y centrando las preocupaciones en la mera supervivencia.

Los cambios en la alimentación, pasando de una dieta compuesta principalmente por maíz, fréjol, zambo, papa, chochos, habas, arveja, trigo y cebada, a una alimentación dominada por arroz blanco, fideos, avena y azúcar, así como colorantes en helados y jugos artificiales,

saborizantes y conservantes en alimentos industrializados, han influido en la conformación del actual cuadro epidemiológico en las comunidades, provocando desajustes en el funcionamiento del organismo.

Las principales enfermedades que afectan a la población incluyen gripe, tifoidea, cólera, bronquitis, sarampión, varicela, sarna, herpes, hongos, parasitosis, amigdalitis, enfermedades hepáticas, enfermedades renales e infecciones uterinas.

La tasa general de mortalidad en la parroquia de Imantag fluctúa entre 12 y 17 por mil, mientras que la tasa de mortalidad infantil varía entre 65 y 85 por mil. Las enfermedades derivadas de la pobreza son las principales causas de esta alta tasa de mortalidad infantil.

La patología tumoral maligna afecta a otro sector de la población, implicando la afección del hígado y el sistema biliar por el taponamiento de conductos en estos sistemas corporales, inducido por el consumo de alimentos, lo que destaca la alimentación como factor deficiente. La problemática de la desnutrición está relacionada con la alimentación carente de calidad en energía y proteínas adecuadas para el desarrollo del cuerpo en las actividades diarias, aspecto que persiste principalmente en la población infantil de la parroquia.

En la cabecera parroquial de Imantag, se encuentra un Centro de Salud vinculado al Área de Salud No. 3 de la Dirección Provincial de Salud de Imbabura. Este Centro, ubicado a 10 km de la Jefatura de Salud Hospital Básico "Asdrúbal de la Torre", brinda atención a todos los habitantes de la parroquia, brinda servicios principalmente de curaciones menores y atención odontológica y en casos de gravedad mayor, se establece el traslado a instituciones de salud pública en la ciudad de Ibarra o Quito.

Tabla 55. Principales causas de morbilidad general en Imantag año 2023

Descripción	Total
Hipertensión arterial	366
Caries dentina	338
Rinofaringitis aguda	281
Raíz dental retenida	146
Parasitosis intestinal sin otra especificación	106
Vaginitis aguda	104
Candidiasis de vulva y vagina	65
Anemia por deficiencia de hierro	59
Dolor abdominal localizado	59
Gastroenteritis y colitis de origen no especificado	27

Fuente. MSP, Unidad Operativa de Imantag, 2023

Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Tabla 56. Principales causas de morbilidad materna en Imantag año 2023

Código	Descripción	Total
N760	Vaginitis aguda	116
N390	Infección de vías urinarias, sitio no especificado	75
B373	Candidiasis de la vulva y de la vagina	65
N300	Cistitis aguda	38
O235	Infección genital en el embarazo	51
O233	Infección de otras partes de las vías urinarias en el embarazo	35
B977	Papiloma virus como causa de enfermedades clasificada en otros capítulos	11

Código	Descripción	Total
F412	Trastorno mixto de ansiedad y depresión	11
N72X	Enfermedad inflamatoria del cuello uterino	12
N739	Enfermedad inflamatoria pélvica femenina, no especificada	4

Fuente. (MSP, Unidad Operativa de Imantag, 2023, 2023)
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

En la siguiente tabla se detallan las 10 principales causas de morbilidad materna de enero a noviembre del 2023, siendo la vaginitis aguda la primera causa con un total de 116 casos y la infección de vías urinarias como segunda causa con 75 casos, durante este periodo.

Tabla 57. Principales causas de morbilidad infantil en Imantag año 2023

Código	Descripción	Total
J00X	Rinofaringitis aguda (resfriado común)	278
D509	Anemia por deficiencia de hierro sin otra especificación	111
A09X	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infecciosos	29
E45X	Retardo del desarrollo debido a desnutrición	26
J020	Faringitis estreptocócica	24
H100	Conjuntivitis mucopurulenta	12
B829	Parasitosis intestinal	25
L22X	Dematitis del pañal	8
B084	Estomatitis vesicular entero viral con exantema	10

Fuente. MSP, Unidad Operativa de Imantag, 2024
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Embarazo Adolescente

El embarazo, también adolescente conocido como embarazo precoz, se refiere a aquel que ocurre en una mujer adolescente., generalmente entre la pubertad y el final de la adolescencia. La Organización Mundial de la Salud define la adolescencia entre los 10 y los 19 años. Este término también se aplica a mujeres embarazadas que aún no han alcanzado la mayoría de edad.

El embarazo adolescente puede acarrear graves problemas físicos y psicológicos tanto para la madre como para el bebé. Las complicaciones del embarazo en la adolescencia y el parto son la principal causa de mortalidad en niñas de 15 a 19 años en países en desarrollo.

Los resultados del último Censo en Ecuador revelan una notable disminución en los partos de madres adolescentes, de 10 a 19 años, a nivel nacional en la última década. Según la información recopilada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), la cifra ha experimentado una reducción del 37%, disminuyendo de 63,499 partos de adolescentes en 2012 a 40,008 en 2022.

A pesar de esta mejora, los datos de INEC del 2019 indican que, en Ecuador, diariamente, 5 niñas de 14 años y 136 adolescentes de 15 a 19 años se convierten en madres. Asimismo, según la ENSANUT 2012, 8 de cada 100 adolescentes menores de 14 años quedaron embarazadas por personas mayores de 30 años o más, siendo el 80% de estos embarazos resultado de violencia sexual. Se destaca que la mayoría de los agresores se encuentran en el círculo cercano de las niñas o adolescentes, como padres, hermanos, tíos, amigos, vecinos y conocidos.

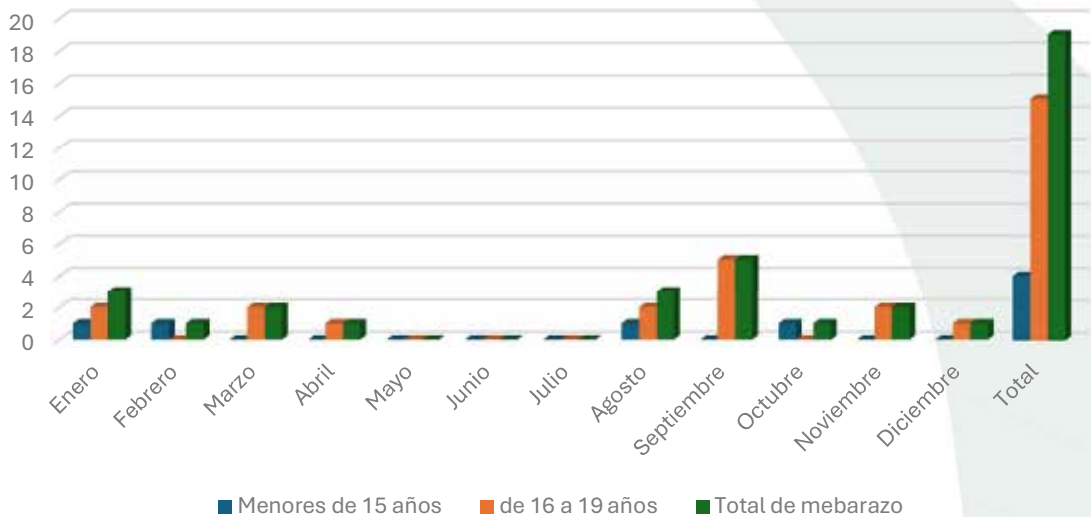
Aunque se observa un progreso en la reducción de los partos en madres adolescentes a nivel nacional, estos datos resaltan la necesidad continua de abordar los desafíos relacionados con la maternidad temprana y la violencia sexual, promoviendo medidas preventivas y de apoyo a nivel comunitario y gubernamental.

Tabla 58 Embarazo en adolescentes en la parroquia Imantag año 2023

Meses	Menores de 15 años	de 16 a 19 años	Total de embarazo
Enero	1	2	3
Febrero	1	0	1
Marzo	0	2	2
Abril	0	1	1
Mayo	0	0	0
Junio	0	0	0
Julio	0	0	0
Agosto	1	2	3
Septiembre	0	5	5
Octubre	1	0	1
Noviembre	0	2	2
Diciembre	0	1	1
Total	4	15	19

Fuente. MSP, Unidad Operativa de Imantag, 2024
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Gráfico 20 Embarazo adolescente en Imantag



Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Acceso a métodos anticonceptivos

Es fundamental reconocer el derecho de cada individuo a elegir el método anticonceptivo que mejor se ajuste a sus necesidades y creencias. Este derecho se ve respaldado por la disponibilidad gratuita de una variedad de métodos anticonceptivos en hospitales y centros de salud públicos en todo el país. En el Centro de Salud Imantag, se ofrecen diversos métodos anticonceptivos sin costo alguno para los usuarios. Estos incluyen opciones como dispositivos intrauterinos (DIUs), implantes

subdérmicos, anticonceptivos compatibles con la lactancia, píldoras anticonceptivas, inyecciones, anticoncepción hormonal de emergencia y preservativos.

Planificación familiar

Según los datos proporcionados por el Ministerio de Salud Pública, Unidad Operativa de Imantag, durante el período comprendido entre enero y noviembre del año 2023, se llevaron a cabo un total de 972 planificaciones en el centro de salud. Dentro de este total, se observa que 550 planificaciones corresponden al grupo de edad de 20 a 49 años, mientras que 187 planificaciones fueron realizadas por individuos entre 16 y 19 años. Además, se registraron 164 planificaciones realizadas por personas de 10 a 15 años.

Estos datos resaltan la importancia de brindar acceso a servicios de planificación familiar en todas las etapas de la vida, asegurando que las personas de diferentes grupos etarios tengan la oportunidad de ejercer su derecho a elegir el método anticonceptivo que mejor se adapte a sus necesidades y circunstancias individuales.

Gráfico 21 Planificación familiar por edades



Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Consumo de sustancias

El consumo de sustancias se refiere al uso y abuso de drogas o sustancias psicoactivas, ya sean legales o ilegales, que pueden tener efectos perjudiciales para la salud física y mental de las personas. Estas sustancias pueden incluir alcohol, tabaco, drogas ilícitas como la marihuana, la cocaína, la heroína, entre otras, así como medicamentos recetados que se utilizan de manera inapropiada o sin supervisión médica.

El consumo de sustancias es considerado un problema de salud pública debido a los numerosos efectos negativos que puede tener en la sociedad en general. El abuso de drogas puede causar adicción, daños en la salud física y mental, problemas sociales, delincuencia, violencia, accidentes de tráfico y una carga económica significativa para los sistemas de salud y justicia. En la parroquia de Imantag se ha reportado 41 de casos

2.2.3. Nutrición

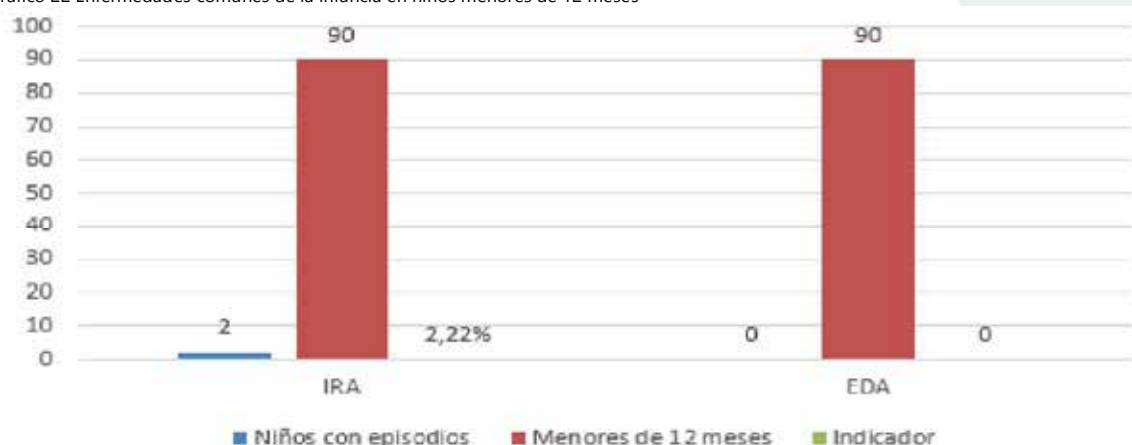
La nutrición es el proceso mediante el cual las personas obtienen los nutrientes necesarios para su crecimiento, desarrollo y funcionamiento adecuado. Consiste en la ingesta, digestión, absorción, transporte, metabolismo y eliminación de los alimentos y sus componentes. Los nutrientes incluyen carbohidratos, proteínas, grasas, vitaminas, minerales y agua. Una buena nutrición es fundamental para mantener la salud y prevenir enfermedades, ya que los nutrientes proporcionan la energía y los elementos necesarios para el funcionamiento óptimo del organismo. En sentido contrario, es necesario analizar los datos de desnutrición; es decir, se requiere hablar de aquellas personas que no tienen los medios para consumir alimentos conforme lo que demanda su cuerpo para su desarrollo; es así como en el caso de la parroquia Imantag se hace de acuerdo con el informe del Centro de Salud

2.2.4. Desnutrición

La desnutrición puede acarrear consecuencias graves para la salud, incluyendo enfermedades, discapacidades permanentes e incluso la muerte prematura. Se distinguen dos formas principales de desnutrición: la aguda y la crónica. La desnutrición aguda afecta únicamente el peso del individuo, mientras que en la desnutrición crónica se observa un retraso en el crecimiento y la talla.

Por otro lado, la malnutrición por exceso, caracterizada por un consumo alimenticio excesivo, puede conducir al sobrepeso u obesidad, aumentando el riesgo de padecer enfermedades crónicas no transmisibles relacionadas con la alimentación, como enfermedades cardíacas, hipertensión y diabetes. Es esencial abordar ambas formas de malnutrición para garantizar una salud óptima y prevenir complicaciones a largo plazo. La promoción de una alimentación equilibrada y el acceso a una nutrición adecuada son fundamentales para mitigar los riesgos asociados con la desnutrición y la malnutrición por exceso.

Gráfico 22 Enfermedades comunes de la infancia en niños menores de 12 meses



Fuente. MSP, Unidad Operativa de Imantag, 2023
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

La gráfica proporciona información sobre las enfermedades comunes que afectan la nutrición de los niños menores de 12 meses en una población de 90 niños y niñas durante el periodo de enero a noviembre de 2023. En este periodo, se observa que el 2.2% de los casos corresponde a Infección Respiratoria Aguda (IRA), mientras que no se registraron casos de Enfermedad

Diarreica Aguda (EDA) en este grupo de niños. Este análisis puede ser valioso para la implementación de estrategias de salud pública y programas de prevención dirigidos a mejorar la nutrición y la salud general de los niños menores de 12 meses en la comunidad.

Durante el primer periodo del 2023, en la parroquia de Imantag no se han registrado casos de desnutrición en adultos mayores. A pesar de que muchos de ellos viven de manera independiente, su alimentación equilibrada y adaptada a sus actividades físicas, respaldada por su cultura y costumbres, parece contribuir a mantener un buen estado nutricional en este grupo.

La falta de datos exactos de desnutrición en este grupo etario puede deberse a la ausencia de casos significativos o a limitaciones en los registros disponibles. Es importante continuar monitoreando la salud de los adultos mayores y promover prácticas nutricionales saludables, aprovechando las características positivas de su alimentación actual. Este enfoque proactivo puede ayudar a mantener y mejorar la salud de este segmento de la población en la parroquia.

2.2.5. Desarrollo infantil

El Servicio de Desarrollo Infantil Integral es el programa del Ministerio de Inclusión Económica y Social que brinda atención prioritaria a niños en su primera infancia (de 0 a 3 años) para lo cual en la parroquia Imantag ha implementado:

- Centros de Desarrollo Infantil (CDI). Son unidades de atención intramurales (dentro de espacios físicos) dirigidas a mujeres gestantes, niños de 12 a 36 meses de edad, priorizando la población infantil en condiciones de pobreza y extremo pobre, brinda atención receptiva, salud y nutrición, consejería familiar, participación familiar y comunitaria y la articulación intersectorial.

Según la información proporcionada por el MIES, en la parroquia se ha implementado con éxito el Programa de Desarrollo Infantil Integral en varios centros poblados. Este programa tiene como objetivo fomentar el desarrollo integral de niños y niñas en un entorno comunitario y social. Está dirigido a niños y niñas con edades comprendidas entre los 13 y 47 meses, que tienen la posibilidad de permanecer en sus hogares debido a la presencia de un adulto capaz de proporcionarles un cuidado diario adecuado.

Los Centros de Desarrollo Infantil Integral atienden a un total de 60 niños pertenecientes a 60 familias de la parroquia. Es destacable que estos centros abarcan el 70% de todos los centros poblados de la parroquia, lo que subraya la amplitud del alcance del programa en la comunidad. Este esfuerzo contribuye significativamente al bienestar y desarrollo de los niños, proporcionándoles un entorno propicio para su crecimiento y aprendizaje, al tiempo que apoya a las familias en el cuidado y la crianza de sus hijos.

Tabla 59. Centros de desarrollo infantil en la parroquia

Nombre	Servicio	Ubicación	Hombres	Mujeres
CNH – Misión ternura - Quitumba	Desarrollo infantil integral	Imantag, Morlán, Peribuela y Quitumba	18	27
CNH – Misión ternura – Rayitos de Luz	Desarrollo infantil integrado	Ambi, Colimbuela, Perafán	19	26

Fuente. MSP, Unidad Operativa de Imantag, 2023
Equipo consultor PDOT, 2024

En la comunidad de Ambi se brinda atención por parte del Ministerio de Educación con el programa SAFI, los martes y jueves, de manera domiciliaria.

2.2.6. Seguridad social

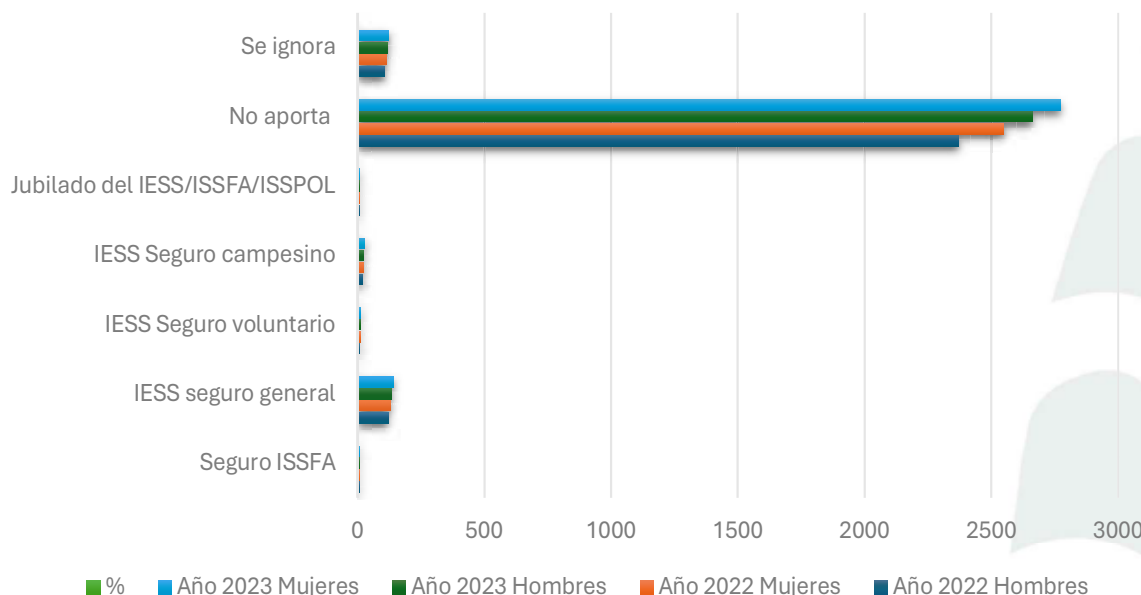
La seguridad social es un sistema de protección social que tiene como objetivo garantizar el bienestar de los ciudadanos que presentan características de vulnerabilidad como la enfermedad, el desempleo, la vejez, la discapacidad y la maternidad, entre otros. Este sistema se basa en la solidaridad y la contribución de los trabajadores y trabajadoras a través de cotizaciones o aportes, que luego se utilizan para financiar las prestaciones y servicios de seguridad social.

Tabla 60. Cobertura de seguridad social en el cantón Cotacachi

Aporte o afiliación a la Seguridad Social	Año 2010		Año 2022		Año 2023		%
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Seguro ISSFA	6	6	7	7	7	8	0,25%
IESS seguro general	109	113	119	128	133	139	4,50%
IESS Seguro voluntario	8	9	9	10	10	11	0,35%
IESS Seguro campesino	19	20	21	23	24	25	0,80%
Jubilado del IESS/ISSFA/ISSPOL	7	8	8	9	9	9	0,30%
No aporta	2177	2260	2368	2548	2659	2769	89,80%
Se ignora	98	101	106	113	118	123	4,00%
TOTAL	4941		5476		6044		100%

Fuente. INEC, 2022
Equipo consultor PDOT, 2024

Gráfico 23 Población con aporte o afiliación a la seguridad social en la parroquia de Imantag



Equipo consultor PDOT, 2024

2.2.7. Habitación y vivienda

Las viviendas mayoritariamente emplean ladrillo, bloque, caña revestida y hormigón. Según los datos recopilados en el año 2023, de las 1442 viviendas particulares ocupadas, se observa lo siguiente:

- Estado del techo: 124 viviendas con techo de hormigón (losa, cemento); 733 con techo de Fibrocemento, asbesto, (Eternit, eurolit); 124 viviendas con techo de Zinc, aluminio (lámina o plancha metálica); 428 viviendas con techo de teja; 29 viviendas con techo de palma, paja u hoja y 5 viviendas con techo de otro material.
- Estado de las paredes exteriores: 6 viviendas con paredes exteriores de hormigón, 950 viviendas con paredes exteriores de ladrillo o bloque; 1 vivienda con paredes exteriores de panel prefabricado (yeso, fibrocemento, etc); 416 viviendas con paredes exteriores de adobe o tapia; 42 viviendas con paredes exteriores de madera; 22 viviendas con paredes exteriores de caña revestida o bahareque y 5 viviendas con paredes exteriores de otro Material.
- Estado del piso: 2 viviendas con piso duela, parquet, tablón o piso flotante; 213 viviendas con piso de cerámica, baldosa, vinil o porcelanato; 4 viviendas con piso de mármol o marmetón; 773 viviendas con piso de ladrillo o cemento; 21 viviendas con piso de tabla sin tratar; 421 viviendas con piso de tierra y 8 con piso de otro Material.

Asimismo, se identifican construcciones patrimoniales en proceso de restauración y otras que requieren mantenimiento urgente, para prevenir potenciales problemas de seguridad; el diagnóstico, brinda una visión integral para planificar futuros desarrollos habitacionales y satisfacer las demandas de la población.

Tabla 61. Acceso de la población a Vivienda 2023.

#	Tipo de vivienda	Total
1	Casa o Villa.	1423
2	Departamento.	3
3	Cuartos en alquiler.	8
4	Mediagua.	227
5	Rancho.	28
6	Covacha.	2
7	Choza.	29
8	Otra vivienda.	101
Total		1821

Fuente. Censo de Población y Vivienda 2022
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

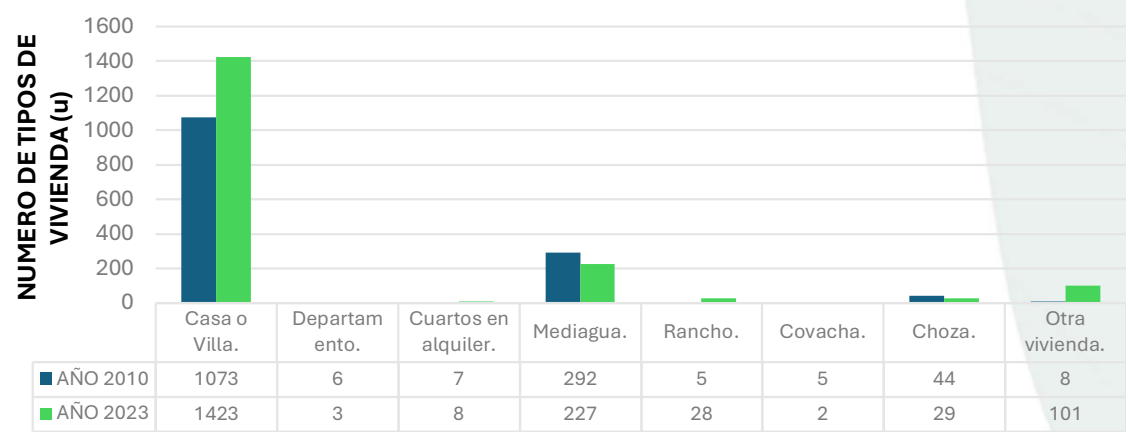
Tabla 62. Porcentaje de acceso de la población a Vivienda 2023.

Tipo de vivienda	Porcentaje (%)
Casa o villa.	78.14 %
Departamento.	0.16 %
Cuartos en alquiler.	0.44 %
Mediagua.	12.47 %
Rancho.	1.54 %
Covacha.	0.11 %
Choza.	1.59 %
Otra vivienda.	5.55 %
Total	100.00 %

Fuente. Censo de Población y Vivienda 2022
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

En el contexto más reciente del año 2023, se identifica un total de 1821 unidades habitacionales en la demarcación de la parroquia de Imantag. De este conjunto, el 78.14% corresponde al tipo de vivienda de casa o villa, mientras que el 12.47% está ocupado por mediaguas. Adicionalmente, un 1.59% se compone de chozas, el 5.55% comprende otros tipos de vivienda, y el 2.36% se compone de departamentos, cuartos de alquiler, rancho, covacha. Este análisis refleja la dinámica en la configuración habitacional, mostrando variaciones y tendencias a lo largo del tiempo.

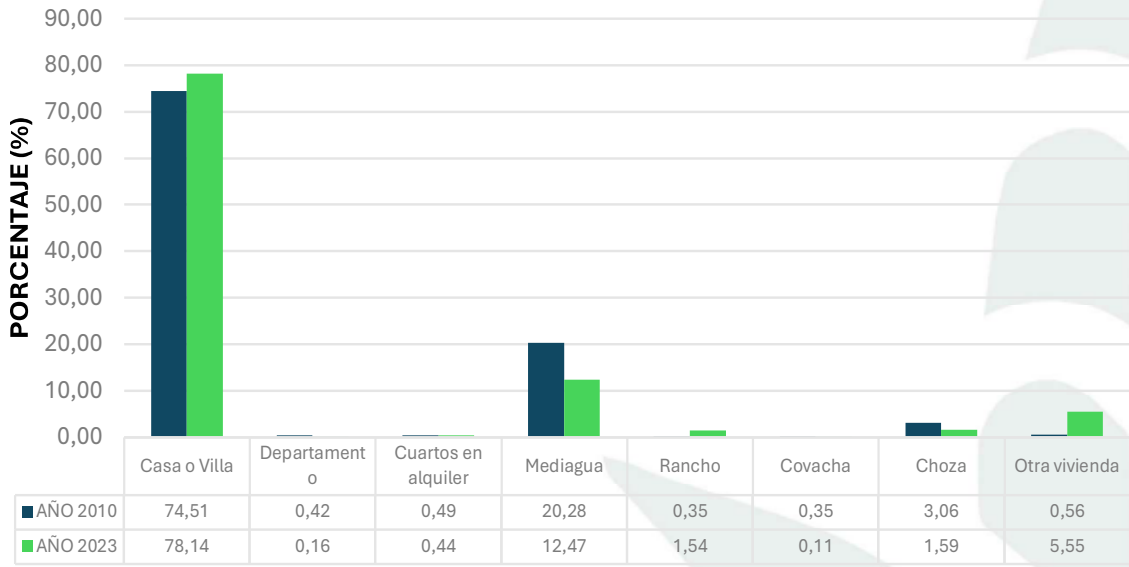
Gráfico 24. Comparativa según el tipo de vivienda año 2010 – 2023



Fuente. Censo de población y vivienda 2010, 2022
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

La evolución en el panorama habitacional revela un crecimiento significativo de 350 unidades en el tipo de vivienda Casa o Villa, indicando una preferencia continua por esta categoría. Asimismo, se observa una disminución de 65 unidades en viviendas de tipo mediagua. Los demás tipos de vivienda experimentan variaciones más modestas. Este análisis sugiere cambios y preferencias en la configuración de las viviendas a lo largo del período estudiado.

Gráfico 25. Comparativa porcentajes según tipo de vivienda año 2010 – 2023.



Fuente. Censo de Población y Vivienda 2010, 2022
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Tabla 63. Descripción del tipo de viviendas de la parroquia Imantag 2023.

Tipo de vivienda	Descripción	Fotografía
Casa o Villa.	Es toda construcción permanente hecho con Materiales resistentes, tales como: asbesto, hormigón, piedra, bloque, ladrillo, adobe, caña o madera. Generalmente tiene abastecimiento de agua y servicio higiénico de uso exclusivo.	
Departamento.	Es un conjunto de cuartos que conforman parte de un edificio de uno o más pisos, se caracteriza por ser independiente y generalmente, tiene abastecimiento de agua y servicio higiénico de uso exclusivo.	

Tipo de vivienda	Descripción	Fotografía
Cuartos en alquiler.	Comprende uno o varios cuartos pertenecientes a una casa, con una entrada común y directa desde un pasillo, patio, corredor o calle, y generalmente no cuenta con servicio exclusivo de agua o servicio higiénico.	
Mediagua.	Es una construcción de un solo piso, con paredes de ladrillo, adobe, bloque o madera con techo de teja, eternit, árdex o zinc. Generalmente tiene una sola caída de agua y dos cuartos o pieza máximo. Si tiene más de 2 cuartos se considera como casa.	
Rancho.	Es una construcción rústica, cubierta con zinc, palma o cualquier otro Material similar, con paredes de caña o bahareque y con piso de caña o madera, generalmente este tipo de vivienda se encuentra en regiones de clima cálido. En esta categoría no entran los "ranchos" de las quintas ni fincas, estos son considerados como casas.	
Covacha.	Es la construcción que tiene paredes de adobe, tapia, caña o bahareque; con pisos de tierra o madera y techo de paja.	
Choza.	Es aquella construcción en la que se utiliza Materiales rústicos sin tratamiento tales como: ramas, cartones, restos de asbesto, latas, plásticos, etc. Con piso de madera, caña o tierra.	
Otra vivienda.	Es una vivienda improvisada o lugar no construido para tales fines como: garajes, bodegas, furgones, carpas, casetas, containeres, cuevas, barcasas, etc.	

Fuente. Censo de población y vivienda 2022.
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

2.2.8. Cobertura de servicios básicos

La importancia de analizar la cobertura de servicios básicos al momento de formular el plan de desarrollo parroquial radica en varios aspectos clave como: garantizar el bienestar de la comunidad, promover la equidad y la inclusión social, impulsar el desarrollo económico, así como mejorar la planificación y la toma de decisiones

Servicio de Alcantarillado.

Se evidencia una falta de datos técnicos acerca de la disposición y condición de la infraestructura de alcantarillado a nivel parroquial. Esta ausencia de información técnica dificulta la comprensión detallada de la red de alcantarillado y su estado actual en la jurisdicción parroquial.

Tabla 64. Servicio de alcantarillado año 2022. Porcentaje de hogares por tipo de servicio higiénico de la vivienda

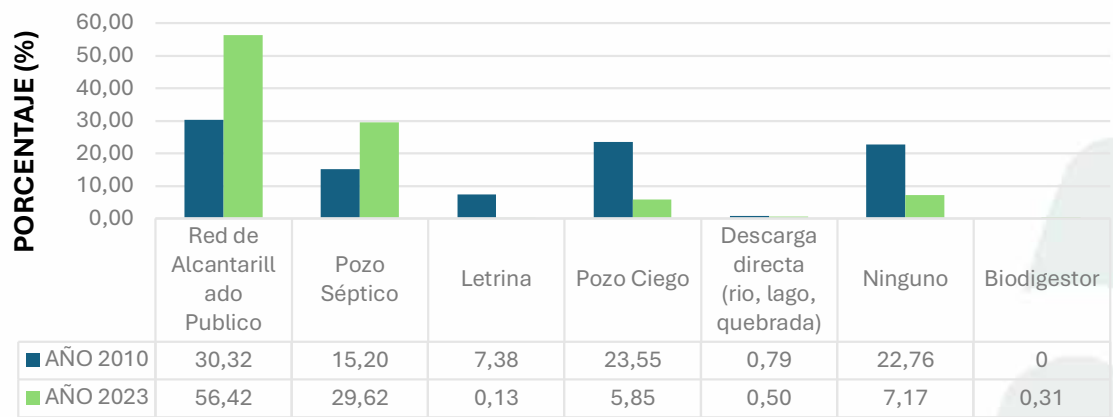
Tipo de conexión	Numero total de hogares (u)	Porcentaje
Red de Alcantarillado Publico	897	56.42 %
Pozo Séptico	471	29.62 %
Letrina	2	0.13 %
Pozo Ciego	93	5.85 %
Descarga directa (rio, lago, quebrada)	8	0.50 %
Ninguno	114	7.17 %
Otro (Biodigestor)	5	0.31 %
TOTAL	1590	100.00 %

Fuente. Censo de población y vivienda 2022

Elaboración. Equipo consultor PDOT. 20244

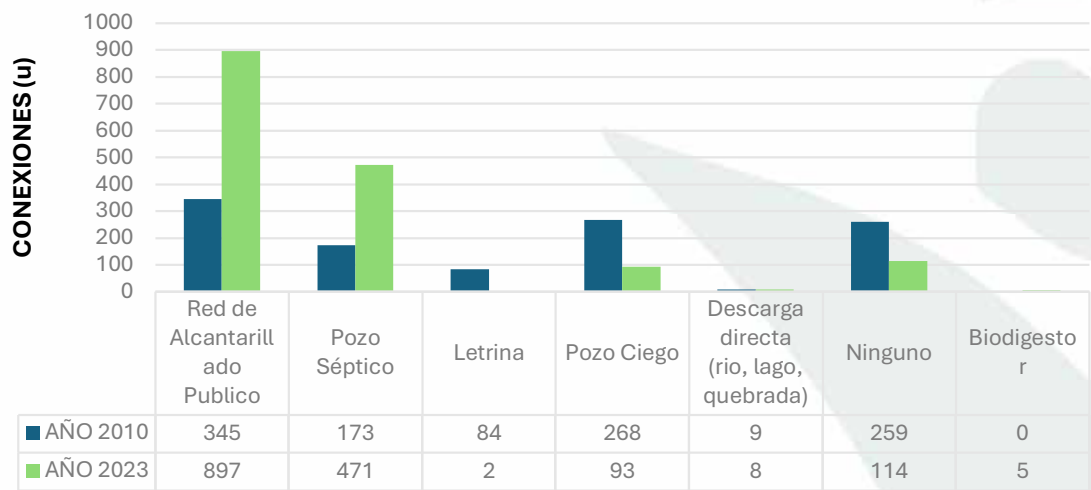
Según los datos recopilados en el año 2023, se constata que el 56.42% de las viviendas en la parroquia de Imantag están conectadas a la red pública de alcantarillado. Además, el 29.62% utiliza pozos sépticos, el 5.85% realiza descargas directas a pozos ciegos, el 0,50% vierte aguas residuales en ríos y quebradas, el 0,13% está vinculado a letrinas. De manera adicional, un ínfimo 0,31% emplea tratamientos modernos de manejo de desechos, como biodigestores, mientras que un preocupante 7,17% carece de cualquier tipo de servicio higiénico. Este panorama subraya la diversidad de métodos de gestión de aguas residuales en la parroquia y resalta la importancia de abordar de manera integral las necesidades de saneamiento en la comunidad.

Gráfico 26. Comparativa del porcentaje del Servicio de Alcantarillado 2010 – 2022.



Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Gráfico 27. Comparativa de conexiones del Servicio de Alcantarillado 2010 – 2022.



Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

En relación con el servicio de alcantarillado, al analizar las condiciones por comunidades, se destaca la falta de infraestructura adecuada para la eliminación de excretas y aguas grises en general. Ante esta carencia, las comunidades se han visto obligadas a recurrir a alternativas como el uso de pozos sépticos y letrinas, así como a realizar descargas directas en ríos y quebradas. Estas circunstancias resaltan la urgencia de considerar soluciones integrales que aborden tanto la distribución de agua potable como la gestión adecuada de aguas residuales en la localidad.

Tabla 65. Situación actual de las comunidades respecto al Servicio de Alcantarillado 2023.

Comunidad beneficiada	Estado del sistema de alcantarillado
Peribuela	La comunidad no dispone de servicio de alcantarillado, lo que ha llevado a la implementación de otras medidas para la eliminación de aguas residuales y grises, como el uso de pozos sépticos y letrinas.
Colimbuela	El servicio de alcantarillado solo llega a 15 usuarios, lo que representa el 11% de cobertura. Por otro lado, el 89% de los usuarios opta por la utilización de pozos sépticos para la eliminación de excretas y aguas grises. Cabe destacar que entre los usuarios se encuentran dos haciendas dedicadas a la comercialización de

Comunidad beneficiada	Estado del sistema de alcantarillado
	productos agrícolas y la Unidad Educativa del Milenio, estos últimos registran un consumo significativo de agua.
Quitumba	En Quitumba Centro la cobertura de alcantarillado alcanza solo el 23% de los usuarios, el resto, es decir, el 77%, hace uso de pozos sépticos para la gestión de aguas residuales. En el sector de Churopamba, no dispone del servicio de alcantarillado; la población local opta por contar con pozos sépticos individuales para el tratamiento de las aguas residuales.
Imantag	Se evidencia una cobertura de 600 usuarios, alcanzando un 81% de la población, mientras que el restante 19% utiliza sistemas individuales de eliminación de aguas residuales, como pozos sépticos. Esto implica que las descargas de aguas residuales de diversas viviendas se realizan directamente a cuerpos de agua, como quebradas.
El Morlán	La cobertura llega al 70% de los usuarios, mientras que el 30% depende de sistemas individuales como pozos sépticos y letrinas, algunos de los cuales han superado su vida útil.
Pucalpa	La comunidad no dispone del servicio de alcantarillado, optando en su lugar por el uso de pozos sépticos para la eliminación de excretas y aguas grises, en el sector de Santa Cecilia, no cuenta con ningún sistema.
Perafán	El alcantarillado llega solo al 47% de los usuarios, mientras que el 53% depende de sistemas individuales como pozos sépticos y letrinas, muchos de los cuales han superado su vida útil. Además, algunas viviendas descargan sus aguas residuales directamente en cuerpos de agua, como quebradas.
La Carbonería	La comunidad carece del servicio de alcantarillado. En respuesta a esta situación, los habitantes han implementado soluciones como el uso de pozos sépticos y letrinas y algunas familias aún carecen de cualquier sistema de eliminación de aguas residuales.
Ambi	Tiene cobertura de alcantarillado que ya cumplió su vida útil (30 años) y requiere cambio urgente, solo un pequeño porcentaje del 6% no cuenta con el servicio.
Piñán Guananí	Carece del servicio de alcantarillado. Ante esta ausencia, los usuarios han optado por la instalación de pozos sépticos para gestionar de manera adecuada las aguas residuales, en el caso de Piñán tiene solo 9 familias pozo séptico mientras que en su mayoría no cuentan con ningún sistema.

Fuente. Levantamiento de campo. 2024

Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Es destacable que la mayoría de las comunidades enfrenta limitaciones en el acceso a servicios de saneamiento. En estas áreas, las aguas servidas, se descargan en terrenos cercanos o caminos, mientras que los residuos humanos se gestionan a través de pozos sépticos y letrinas.

En el contexto de la conservación ambiental, se sugiere la implementación de ordenanzas que prohíban la evacuación de aguas servidas en ríos y quebradas. Como alternativa provisional ante la falta de alcantarillado, se propone la conexión a biodigestores que no requieren de limpieza y mantenimiento mecánico ni especializado y son amigables al medio ambiente, con el objetivo de preservar la salud de la población.

Servicio de Agua Potable.

De acuerdo con la información proporcionada por SENAGUA, en la parroquia de Imantag se cuentan con 131 concesiones de agua, distribuidas de la siguiente manera: 27 destinadas al uso doméstico (20.61%), 2 para piscicultura (1.53%) y 102 (77.86%) para riego. Este panorama refleja la diversidad de usos que la comunidad hace del agua y la importancia de contar con estructuras organizativas eficientes para su gestión.

Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento (JAAPS) Imantag

Las organizaciones encargadas de proveer el servicio de agua surgieron como respuesta a la necesidad de las comunidades de garantizar un reparto equitativo del recurso hídrico. En épocas pasadas, el agua solía ser distribuida con preferencia hacia los hacendados. Cada organización está compuesta por una directiva que incluye presidente/a, secretario/a, tesorero/a y vocales.

Tabla 66. Juntas de agua de Consumo Humano en la parroquia de Imantag 2023.

Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento (JAAPS)	Comunidad beneficiada
JAAPS Peribuela	Peribuela
JAAPS Colimbuela	Colimbuela
JAAPS Quitumba Grande	Quitumba Centro
JAAPS Morascunga y el Común	Quitumba Morascunga el Comun
JAAPS Imantag	Imantag
JAAPS El Morlán	El Morlán
JAAPS Pucalpa	Pucalpa
JAAPS Perafán	Perafán
JAAPS La Carbonería	La Carbonería

Fuente. SENAGUA, 2023
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Estas organizaciones, conocidas como Juntas de Agua para Agua Potable y Saneamiento (JAAPS), operan como entidades comunitarias sin fines de lucro, con el propósito de ofrecer servicios públicos de agua potable y saneamiento. Su actuación se basa en principios como equidad, solidaridad, interculturalidad, eficiencia económica, sostenibilidad del recurso hídrico, calidad en la prestación de servicios y distribución equitativa del agua. Además de brindar servicios de agua, estas organizaciones también se dedican a actividades de saneamiento. En el de la Junta de agua de Pucalpa, se requiere una revisión de la red de infraestructura de agua potable para verificar su vida útil.

Tabla 67. Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento Quitumba.

Nombre de fuente	Tipo de fuente	Ubicación		Caudal total (lt/s)	Caudal concesionado (lt/s)
		X	Y		
Vertiente Santa Bárbara	Subterránea	803663	10041613	8	1

Fuente. Diagnóstico general de las juntas administradoras de agua potable y Saneamiento, 2020
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

La Junta de Agua para Agua Potable y Saneamiento Quitumba presta el servicio de agua potable a 130 usuarios en Quitumba Centro y Churopamba al 2024.

Tabla 68. Junta Administradora de Agua Potable de Morasunga y Común de la comunidad de Quitumba.

Nombre de Fuente	Tipo de Fuente	Ubicación		Caudal Total (lt/s)	Caudal Concesionado (lt/s)
		X	Y		
Vertiente S/N	Subterránea	801703	10041270	1	1

Fuente. Diagnóstico general de las juntas administradoras de agua potable y Saneamiento, 2020
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

La Junta Administradora de Agua Potable de Morasunga cumple con la importante función de proveer el servicio de agua potable a 75 usuarios, alcanzando una cobertura total en la zona al 2024.

Tabla 69. Junta Administradora de Agua Potable San Luis de la Carbonería

Nombre de Fuente	Tipo de Fuente	Ubicación		Caudal Total (lt/s)	Caudal Concesionado (lt/s)
		X	Y		
1. Vertiente S/N (Cascada el Caballito)	Subterránea	799923	10039908	1	1
2. Sector el Hondón	Superficial	799661	10040639	S/D	0.5

Fuente. Diagnóstico general de las juntas administradoras de agua potable y Saneamiento, 2020
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

La Junta de Servicio de Agua Potable San Luis de la Carbonería cumple con la crucial tarea de suministrar agua potable a 54 usuarios, alcanzando una cobertura total en su área de influencia.

Tabla 70. Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de Imantag Centro.

Nombre de Fuente	Tipo de Fuente	Ubicación		Caudal Total (lt/s)	Caudal Concesionado (lt/s)
		X	Y		
1. Hacienda las Marías	Subterránea	802885	10038049	8	1
2. Tushila	Subterránea	800916	10041594	6	3.99
3. Carbonería	Subterránea	800699	10040070	10	1

Fuente. Diagnóstico general de las juntas administradoras de agua potable y Saneamiento, 2020
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

La Junta Administradora del Agua Potable y Saneamiento de Imantag Centro desempeña un papel fundamental al proveer servicios esenciales a 739 usuarios, logrando una cobertura completa en la prestación de agua potable.

Tabla 71. Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento El Morlán

Nombre de Fuente	Tipo de Fuente	Ubicación		Caudal Total (lt/s)	Caudal Concesionado (lt/s)
		X	Y		
1. Jatun Tuni	Subterránea	798453	10039123	S/D	0.5
2. La Cocha	subterránea	799121	10039348	S/D	1
3. Wagra Pungo	subterránea	799597	10039667	S/D	0.4

Fuente. Diagnóstico general de las juntas administradoras de agua potable y Saneamiento, 2020
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

De acuerdo, a la Sra. María Juana Guaichico presidenta de la Junta Administradora del Agua Potable y Saneamiento El Morlán se ofrece el servicio de agua potable a 217 usuarios al año 2024, alcanzando una cobertura completa en este aspecto.

Tabla 72. Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de Perafán.

Nombre de Fuente	Tipo de Fuente	Ubicación		Caudal Total (lt/s)	Caudal Concesionado (lt/s)
		X	Y		
Captación Tunibamba	Subterránea	804076	10035735	8	1.1

Fuente. Diagnóstico general de las juntas administradoras de agua potable y Saneamiento, 2020
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

La Junta Administradora del Agua Potable y Saneamiento de Perafán ofrece servicios de agua potable a 92 usuarios al año 2924, alcanzando una cobertura completa en este aspecto.

Tabla 73. Junta Administradora de Agua Potable de Peribuela.

Nombre de Fuente	Tipo de Fuente	Ubicación		Caudal Total (lt/s)	Caudal Concesionado (lt/s)
		X	Y		
Captación Fuente Chaupi	Subterránea	800858	10042476	2	2

Fuente. Diagnóstico general de las juntas administradoras de agua potable y Saneamiento, 2020
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Actualmente, la Junta Administradora del Agua Potable de Peribuela proporciona servicios de agua a 118 usuarios al 2024 de acuerdo con el presidente de la Comuna, asegurando una cobertura completa en este aspecto.

Tabla 74. Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de Colimbuela.

Nombre de Fuente	Tipo de Fuente	Ubicación		Caudal Total (lt/s)	Caudal Concesionado (lt/s)
		X	Y		
Captación Quebrada Jardín	Subterránea	796967	10040060	2	2

Fuente. Diagnóstico general de las juntas administradoras de agua potable y Saneamiento, 2020
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

La Junta Administradora del Agua Potable y Saneamiento de Colimbuela ofrece servicios de agua potable a 131 usuarios, garantizando una cobertura completa en este aspecto.

Tabla 75. Junta Administradora de Agua Potable de la comunidad de Pucalpa.

Nombre de Fuente	Tipo de Fuente	Ubicación		Caudal Total (lt/s)	Caudal Concesionado (lt/s)
		X	Y		
Vertiente el Sural en la Hacienda El Hospital, Sacha Potrero.	Superficial y subterránea	793865	10044387	S/D	1

Fuente. Diagnóstico general de las juntas administradoras de agua potable y Saneamiento, 2020
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Actualmente, la Junta Administradora del Agua Potable de la comunidad de Pucalpa presta el servicio de agua potable a 40 usuarios. Tres de estos usuarios consumen agua directamente del tubo principal sin tratamiento adicional, ya que se encuentran en la parte superior del tanque de tratamiento. No se ha implementado un sistema de tuberías para llevar agua potable a la parte alta de la comunidad. Además, se carece de un control efectivo en el consumo de agua, ya que no hay medidores en funcionamiento.

Abastecimiento de agua de consumo humano

Según los datos recopilados en el Censo de Población y Vivienda de 2022, se registra un total de 1364 viviendas particulares ocupadas con acceso a servicios de agua potable. Esta cifra engloba viviendas que obtienen agua de diversas fuentes, tales como empresas públicas, municipios, juntas de agua, organizaciones comunitarias y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) parroquial.

A continuación, se presenta la tabla con los datos de abastecimiento de agua potable y porcentajes:

Tabla 76. Fuente de abastecimiento de agua de consumo humano 2023.

Tipo de consumo	Número total de hogares	Empresa pública / municipio	Juntas de agua / organizaciones comunitarias/ GAD parroquial	Pozo	Carro o tanquero repartidor	Otras fuentes (río, vertiente, canal, grieta o agua lluvia)
La beben, tal como llega al hogar	1459	12	1365	5	0	77
La compran (agua envasada en bidón, botella o funda)	5	0	4	0	0	1
La hierven	110	2	104	1	0	3
Le ponen cloro	9		9		0	
La filtran (colocan filtros en el grifo o usan purificadores)	7	0	6	0	0	1
Total	1590	14	1488	6	0	82

Fuente. Censo de población y vivienda 2022
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Tabla 77. Porcentaje de Fuente de abastecimiento de agua de la vivienda 2023.

Fuente de abastecimiento	Cantidad de Hogares (u)	Porcentaje (%)
Empresa pública / Municipio	14	0.88
Juntas de agua / Organizaciones comunitarias/ GAD parroquial	1488	93.58
Pozo	6	0.38
Carro o tanquero repartidor	0	0.00
Otras fuentes (río, vertiente, canal, grieta o agua lluvia)	82	5.16
Total	1590	100.00

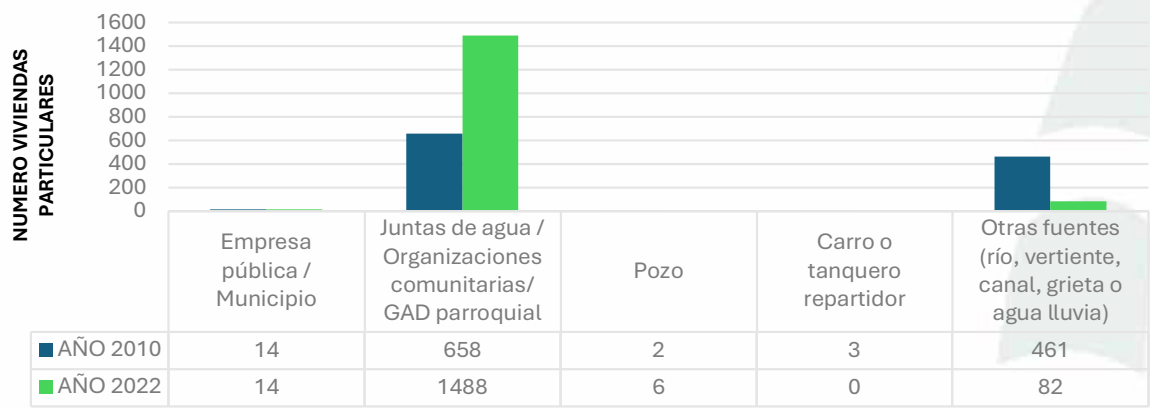
Fuente. Censo de población y vivienda 2022
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Según los datos recopilados en el Censo de Población y Vivienda de 2022, se observa que la gran mayoría de las viviendas, representando un 93.58%, obtiene su suministro de agua a través de Juntas de agua, Organizaciones comunitarias y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) parroquial.

Por otro lado, un 5.16% de las viviendas depende de vertientes, acequias o canales como fuentes de abastecimiento, y un porcentaje menor, de aproximadamente el 1.26%, utiliza

diversas fuentes como vehículos repartidores, pozos y otras. Estos datos resaltan la variedad y, en algunos casos, la fragilidad de los sistemas de suministro de agua utilizados por la población en Imantag.

Gráfico 28. Comparativa de Tipo de Abastecimiento en Viviendas 2010 – 2022.



Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Gráfico 29. Comparativa de Porcentaje según el Tipo de Abastecimiento en Viviendas 2010 – 2022.



Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

En los "Talleres de Información y Concertación sobre el Proceso de Participación Social de la Reserva Ecológica Cotacachi–Cayapas", llevados a cabo por el Ministerio de Ambiente y el Proyecto SNAPGEF, se ha identificado la presencia de contaminación en las fuentes de agua. Este fenómeno se atribuye al ingreso de animales, al uso indiscriminado de agroquímicos en la producción agrícola y a la acumulación de desechos sólidos en las áreas cercanas a las fuentes de agua y a lo largo de los ríos. La contaminación afecta a varias parroquias, como El Sagrario, San Francisco, Imantag, Quiroga, San Blas, Pablo Arenas, Tumbabiro, Cahuasquí, Buenos Aires y Peñaherrera. En Cuellaje, Apuela y García Moreno, además de los problemas mencionados, se suma la contaminación generada por actividades mineras. Es crucial fortalecer la percepción de las comunidades sobre la calidad del agua y proporcionar información precisa

que respalde la verificación del deterioro real. Esto permitirá desarrollar estrategias conjuntas con los actores involucrados para abordar y solucionar eficazmente este problema ambiental.

Servicio de Electricidad.

En el ámbito urbano, se destaca una mayor cobertura en el servicio de electricidad y alumbrado público; sin embargo, persisten deficiencias que aún no permiten alcanzar el 100% de cobertura en todo el casco urbano. Esta situación se refleja en el registro oficial del Cantón Santa Ana de Cotacachi, que regula la formación de los catastros prediales, determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales, con vigencia para el bienio 2024-2025. Este contexto evidencia la necesidad de continuar trabajando en la expansión y mejora de los servicios eléctricos en la zona urbana.

Tabla 78. Porcentaje de Cobertura de infraestructura y Servicios Área Urbana de la parroquia Imantag.

Sector	Estado	Red Energía Eléctrica (%)	Red Alumbrado Público (%)
Centro	Cobertura	100.00	100.00
	Déficit	0.00	0.00
Periferia (Norte, Sur, Este)	Cobertura	87.50	84.00
	Déficit	12.50	16.00
Periferia (Oeste)	Cobertura	75.00	63.20
	Déficit	25.00	36.80
Promedio		87.50	82.40
Promedio Déficit		12.50	17.60

Fuente. Ordenanzas Municipales para actualización de catastro, 2024
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

La infraestructura de energía eléctrica se extiende por todos los asentamientos de la parroquia, abarcando incluso áreas agrícolas. Sin embargo, es importante señalar que la disponibilidad de alumbrado público presenta deficiencias que persisten desde el año 2010. Este aspecto podría requerir atención y mejoras para garantizar una cobertura adecuada en toda la parroquia.

Tabla 79. Servicio de Energía Eléctrica proveniente de la Red Publica 2022

La energía proviene de la red publica	Viviendas particulares ocupadas	Porcentaje (%)
Si	1397	96.88
No	45	3.12
Número total de viviendas particulares ocupadas	1442	100.00

Fuente. Censo de población y vivienda 2022
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

De acuerdo con la información recopilada en el año 2023, se evidencia que el 96.88% de las viviendas residenciales en la parroquia de Imantag cuentan con servicio eléctrico. Asimismo, se observa que el 3.12% de los usuarios no reciben energía eléctrica de la red pública.

2.2.9. Recreación y uso del espacio público

El espacio público es fundamental para el bienestar de la comunidad proporciona áreas de recreación, encuentro social y actividades culturales, porque permite mapear las necesidades de la comunidad y diseñar estrategias para mejorar y ampliar estos espacios, lo que contribuye a mejorar la calidad de vida de los habitantes.

En Imantag, disponemos de 11.12 m² por persona, lo cual demuestra un excedente en comparación con la recomendación internacional establecida por la UNESCO, que sugiere 9 m² por habitante.

A continuación, se presentan los espacios públicos distribuidos por comunidades y su cabecera parroquial, es importante señalar que los datos obtenidos son a través de visitas en territorio y entrevistas con los líderes comunitarios, obteniendo lo siguiente:

Tabla 80. Acceso y uso de espacios públicos en la parroquia de Imantag

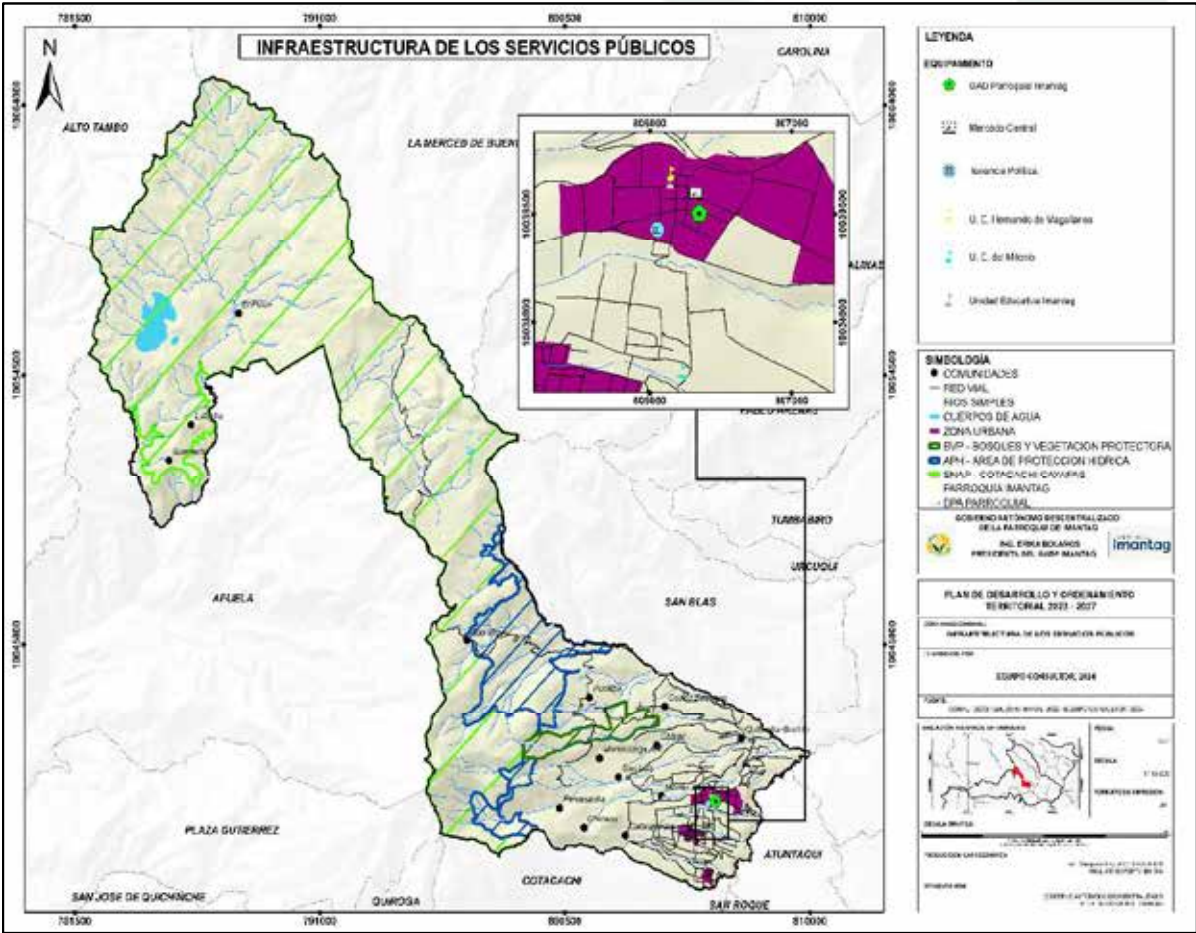
Comunidad	Cantidad	Espacio Público
Pucalpa	1	Cancha de Ecuavoley
	1	Casa Comunal
	1	Baño
	1	Estadio
	1	Escuela
Ambi	2	Canchas deportivas
	1	Casa comunal
	1	Casa taller
Peribuela	1	Cancha de Futbol
	1	Cancha de Ecuavoley
	1	Casa Comunal
	1	Casa Turística
	1	Capilla
Quitumba	1	Plaza Comunal
	1	Casa Comunal
	1	Capilla
	1	Aulas
San Luis de la Carbonería	1	Cancha de Futbol
	1	Casa Comunal
	1	Cancha de Ecuavoley
Guananí	1	Estadio
	1	Casa Comunal
	2	Cancha de Ecuavoley
Morlán	1	Cancha Sintética
	1	Estadio
	1	Baño
	1	Coliseo
	1	Casa taller
Colimbuela	1	Casa Comunal
	1	Estadio
Perafán	1	Estadio
	1	Casa taller

Comunidad	Cantidad	Espacio Público
	1	Casa Comunal
Piñan	1	Refugio (dedicado al turismo)
Centro poblado de Imantag	1	Estadio
	1	Parque
	1	Parque la familia
	1	Mercado

Fuente. Levantamiento de campo, 2024
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

En el caso de la comunidad de Guananí, el equipamiento la casa comunal se encuentra en obra gris y tiene proyección hacer una casa albergue para el turismo, pues en esta comunidad existe gran potencial y expectativa por parte de la comunidad para aprovechar los recursos existentes en la comunidad con los servicios turísticos que la zona requiere. Mientras que en Piñan no se cuenta con espacios y equipamientos comunitarios, el refugio que hace referencia la tabla anterior se encuentra en propiedad privada y construida con recursos de una Fundación y la mano de obra la comunidad, es necesario brindar el apoyo a la comunidad para que pueda legalizar la propiedad y hacer uso sin restricción.

Mapa 24. Infraestructura de los servicios públicos



Fuente. CONALI, 2023/ IGM, 2019/ MAATE, 2022 / EQUIPO CONSULTOR, 2024
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

2.3. Sistemas de cuidado

2.3.1. Sistemas de protección

Otro grupo de atención prioritaria son los adultos mayores, que en el caso ecuatoriano se considera a personas de 65 años en adelante y que por su edad deben recibir atención especializada de calidad, acorde con su situación de vulnerabilidad; esto con el fin de asegurar un envejecimiento positivo el Gobierno Parroquial a través del convenio con el MIES presta atención al adulto mayor de la Parroquia.

Protección de adolescentes:

La creación de espacios diseñados específicamente para adolescentes, donde puedan participar en actividades recreativas y compartir momentos agradables, es fundamental para promover su bienestar integral. Estos espacios no solo ofrecen oportunidades para el ocio y la socialización, sino que también sirven como plataformas educativas donde se pueden abordar temas importantes, como los derechos sexuales y reproductivos.

Al proporcionar información y recursos sobre los derechos sexuales y reproductivos en estos entornos, se empodera a los adolescentes para que tomen decisiones informadas y responsables sobre su salud y su vida sexual. Además, se fomenta un ambiente de respeto y comprensión donde los jóvenes se sientan seguros para discutir estos temas y buscar apoyo si lo necesitan.

Estos espacios también pueden servir como puntos de acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, proporcionando asesoramiento confidencial, pruebas de salud, y acceso a métodos anticonceptivos y servicios de planificación familiar. En resumen, la creación de espacios inclusivos y educativos para adolescentes es fundamental para promover su desarrollo saludable y garantizar el ejercicio pleno de sus derechos sexuales y reproductivos.

En el año 2023 el Centro de Salud de Imantag, ha realizado doce actividades con adolescentes enmarcando temas de desarrollo positivo, violencia en el noviazgo, derechos sexuales, prevención de embarazo, nutrición, vida física, salud mental, riesgos por uso de consumo de drogas o alcoholismo, prevención de abuso sexual, vida sana y violencia contra la mujer.

Protección de apoyo a la lactancia materna:

El propósito de los grupos de apoyo a la lactancia materna es integrar a las madres de la comunidad en un espacio donde puedan recibir apoyo mutuo y orientación. Estos grupos tienen como objetivo principal sensibilizar sobre la importancia de la nutrición materno-infantil, con un enfoque especial en la lactancia materna y la introducción de alimentos complementarios. Los beneficios de la formación de estos grupos son diversos:

- Aumentar el conocimiento de las madres acerca de la lactancia materna.
- Mejorar la confianza y autoestima materna en su capacidad para amamantar.

- Ayudar a superar las dificultades que puedan surgir, proporcionando técnicas adecuadas para la lactancia materna.
- Promover la conciencia en la sociedad de que la lactancia es un derecho tanto del niño como de la madre, y que todas las mujeres deberían tener la oportunidad de ejercerlo.
- Fomentar entornos que apoyen activamente la lactancia materna.
- Colaborar con los profesionales de la salud en la promoción y apoyo de la lactancia materna.
- Abogar por el cumplimiento de la legislación vigente en materia de derechos de la mujer y del niño, así como en la regulación de la comercialización de sustitutos de la leche materna.

Estos grupos de apoyo no solo brindan información y asistencia práctica, sino que también desempeñan un papel crucial en el fortalecimiento de la comunidad y en la defensa de los derechos de las madres y los niños en relación con la lactancia materna.

En el año 2023 el Centro de Salud de Imantag, ha realizado doce actividades enmarcando a temas como importancia de controles prenatales, educación prenatal, beneficios de la lactancia, extracción adecuada de leche, alimentación saludable, signos de alarma en el embarazo, beneficios de lactancia, tipos de lactancia, diferencia entre leche materna y fórmula.

Protección de adulto mayor:

- Crear un espacio de encuentro y recreación destinado a los adultos mayores, donde puedan reunirse y compartir con sus pares actividades variadas que promuevan su bienestar general.
- Realizar talleres participativos con la participación de los adultos mayores, con el propósito de prevenir problemas de salud mental y fomentar su bienestar psicológico.
- Fomentar actividades recreativas diseñadas para ayudar a los adultos mayores a liberar el estrés y las tensiones acumuladas con el paso del tiempo, promoviendo así su salud mental y emocional.
- Permitir que cada miembro del club pueda participar y poner en práctica sus conocimientos y habilidades, brindándoles la oportunidad de mantenerse activos y mantener vivas sus destrezas a lo largo del tiempo.
- Construir lazos de hermandad y amistad entre los adultos mayores, con el objetivo de mejorar su estado de ánimo, proporcionándoles un sentido de pertenencia y apoyo social dentro de la comunidad del club.

En el año 2023 el Centro de Salud de Imantag, ha realizado seis actividades enmarcando a temas como alimentación saludable, estimulación cognitiva, fortalecimiento muscular, preparación de la fanesca y envejecimiento activo.

Por su parte el Gobierno Parroquial da atención a los adultos mayores a través de los programas destinados para este fin por parte del MIES.

2.3.2. Programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria

Los programas de protección social no contributiva en Ecuador son programas implementados por el Estado para brindar apoyo económico y social a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad y no tienen acceso a una pensión contributiva. Estos programas están dirigidos principalmente a personas adultas mayores y personas con discapacidad. Estos programas de protección social no contributiva en Ecuador buscan garantizar un nivel básico de bienestar y mejorar la calidad de vida de las personas beneficiarias.

Tabla 81. Programas de protección social no contributiva

Bonos y pensiones	Hombre	Mujer	Total
Bono de desarrollo humano	225	151	376
Bono de desarrollo humano con componente variable	45	35	80
Bono Joaquín Gallegos Lara BJGL	9	7	16
Pensión Adulto Mayores	9	7	16
Pensión mis mejores años	264	212	476
Pensión personas con discapacidad	3	3	6
Pensión toda una vida	38	36	74
Total	593	451	1044

Fuente. Ministerio de Inclusión Económica y Social. 2023
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Grupos prioritarios:

Los grupos prioritarios de la parroquia de Imantag acorde a los datos de la Unidad de Salud de Imantag en el año 2023, se tiene un total de 1465 pacientes considerados prioritarios. Este grupo se compone de 577 adultos, 45 embarazadas, 467 niños menores de 5 años, 235 personas con discapacidad, 16 personas con problemas de salud mental y 125 personas con enfermedades crónicas no transmisibles. Además, se destaca que, dentro de los pacientes considerados vulnerables en la parroquia de Imantag, hay un total de 25 personas con discapacidad y 24 con enfermedades crónicas no transmisibles.

Tabla 82. Identificación de grupos prioritarios en la parroquia de Imantag

Grupos prioritarios	Imantag	Ambi	Perafán	Colimbuela	Morlán	San Luis de la Carbonería	Quitumba	Peribuela	Pucalpa	Piñán	Guananí	Total
Adulto mayor	136	149	20	60	78	27	61	25	8	13	8	585
Mujeres embarazadas	12	8	4	6	4	0	5	3	1	4	0	47
Niños menores de 5 años	84	126	31	57	60	10	36	27	8	9	9	457
Personas con discapacidad	33	84	9	23	30	22	33	6	11	9	8	268

Grupos prioritarios	Imantag	Ambi	Perafán	Colimbuela	Morlán	San Luis de la Carbonería	Quitumba	Peribuela	Pucalpa	Piñán	Guananí	Total
Personas con problemas de salud mental	2	0	0	0	0	2	10	0	2	0	0	16
Personas privadas de libertad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Personas con tuberculosis	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Personas con VIH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades crónicas no transmisibles	34	18	9	6	14	6	20	7	0	6	0	120
TOTAL	301	385	73	152	186	67	165	68	30	41	25	1493

Fuente. MSP, Unidad Operativa de Imantag, 2023, Talleres en Territorio
Equipo consultor PDOT, 2024

Tabla 83. Identificación de grupos vulnerables en la parroquia de Imantag

Grupos vulnerables	Imantag	Ambi	Perafán	Colimbuela	Morlán	San Luis de la Carbonería	Quitumba	Peribuela	Pucalpa	Piñán	Guananí	Total
Mujeres embarazadas con riesgo	3	3	1	1	2	0	1	0	0	1	0	12
Niños y niñas menores de 2 años con desnutrición	4	0	1	3	5	0	3	0	2	1	0	19
Personas con discapacidad en abandono y con enfermedades asociadas	3	8	4	6	3	0	3	0	1	0	0	28
Personas que adolecen enfermedades crónicas	9	9	0	3	2	0	1	0	0	0	0	24
Personas con riesgo genético	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Personas víctimas de violencia de género	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Personas con intentos autolíticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	19	20	6	13	12	0	8	0	3	2	0	83

Fuente. MSP, Unidad Operativa de Imantag, 2023, recorrido de campo.
Equipo consultor PDOT, 2024

2.4. Patrimonio y diversidad cultural

El patrimonio y la diversidad cultural abarcan la variedad de expresiones y los bienes culturales que representan la historia, la identidad y los valores de una comunidad. Ambos son fundamentales para preservar la diversidad cultural, promover el diálogo entre culturas y fomentar el respeto hacia otros modos de vida.

2.4.1. Patrimonio Material e inmaterial

Patrimonio Material

El patrimonio material hace mención del conjunto de bienes tangibles que forman parte de la herencia de una comunidad o grupo humano. Estos bienes Materiales son percibidos como característicos de una identidad cultural y pueden incluir monumentos, edificios históricos, sitios arqueológicos, obras de arte, objetos artesanales, entre otros. El patrimonio Material es una manifestación física y visible de la historia y la cultura de una sociedad.

Tabla 84. Patrimonios culturales en la parroquia de Imantag

Tipo de patrimonio	Ubicación	Latitud	Longitud
Iglesia	Cabecera Parroquial	0°55 N	78°10 O

Fuente. GAD Municipal de Cotacachi, 2023
Elaboración. Equipo consultor PDOT, 2024

Patrimonio inmaterial

El patrimonio inmaterial se refiere a las prácticas, expresiones, saberes o técnicas transmitidos por las comunidades, grupos o individuos a lo largo del tiempo. Este tipo de patrimonio incluye tradiciones orales, danzas, música, rituales, conocimientos tradicionales, técnicas artesanales y otras manifestaciones culturales que son valoradas y preservadas por su importancia cultural y social. En este sentido, el patrimonio inmaterial se lo ha dividido en los siguientes grupos:

Fechas de conmemoración parroquial

Las festividades en la parroquia de Imantag son un reflejo de su rica tradición cultural y religiosa. Algunas de las celebraciones más destacadas son:

- **Wakcha Karay - Viernes Santo:** Una conmemoración significativa que tiene lugar durante el Viernes Santo, marcada por eventos religiosos y actividades que reflejan la solemnidad de la ocasión.
- **Las Guioneras - Procesoión de Viernes Santo:** Otra festividad relacionada con el Viernes Santo, donde se lleva a cabo una procesión que probablemente involucre la participación de la comunidad en eventos religiosos.
- **Jatun Puncha - Fiesta de San Juan, San Pedro, San Pablo:** Una celebración que se extiende desde el 23 hasta el 30 de junio, honrando a San Juan, San Pedro y San Pablo. Esta festividad posiblemente incluya rituales religiosos, eventos comunitarios y celebraciones tradicionales.

- **Warmi Pucha - Santa Cecilia el 1 de julio:** Una festividad dedicada a Santa Cecilia que probablemente involucre actividades festivas, música y celebraciones comunitarias en honor a la santa.
- **Alma Pucha - Día de los Difuntos, 2 de noviembre:** Un día dedicado a recordar y honrar a los difuntos, donde la comunidad posiblemente realiza visitas a los cementerios, lleva a cabo rituales religiosos y realiza actividades conmemorativas.
- **Los Abagós - Corpus Christi:** Una celebración vinculada al Corpus Christi, que generalmente involucra procesiones y actividades religiosas para conmemorar la presencia del cuerpo y la sangre de Cristo en la Eucaristía.

Estas festividades no solo enriquecen la vida cultural de la parroquia, sino que también son momentos importantes para la cohesión comunitaria y la expresión de la identidad cultural local.

Fecha de conmemoración de las comunidades de la Parroquia Imantag

Tabla 85. Festividades de las comunidades de la Parroquia Imantag

Comunidad	Festividad	Fecha
PUCALPA	Inti Raymi- Fiesta de San Juan, San Pedro, San Pablo Warmi Pucha - Santa Cecilia Wawa kunapac Pucha	23 hasta el 30 de junio 01 de julio Diciembre
QUITUMBA	Inti Raymi - Fiesta de San Juan, San Pedro, San Pablo Fiesta de aniversario de la comunidad de Quitumba	23 hasta el 30 de junio 21 de marzo
AMBI GRANDE	Inti Raymi - Fiesta de San Juan, San Pedro, San Pablo Fiesta de aniversario de la comunidad de Ambi Grande	23 hasta el 30 de junio 17 de mayo
PERIBUELA	Aniversario de la Comunidad de Peribuela Inti Raymi - Fiesta de San Juan, San Pedro, San Pablo Wawa kunapac Pucha Fiestas de la virgen del Quinche	6 de marzo 23 hasta el 30 de junio Diciembre Noviembre
EL MORLAN	Inti Raymi - Fiesta de San Juan, San Pedro, San Pablo Aniversario de la comunidad de El Morlan	23 hasta el 30 de junio 23 de mayo
SAN LUIS DE LA CARBONERÍA	Inti Raymi - Fiesta de San Juan, San Pedro, San Pablo Fiesta de aniversario de la Comunidad de San Luis de la Carbonería	23 hasta el 30 de junio 14 de noviembre
SANTA LUCIA DE COLIMBUELA	Inti Raymi - Fiesta de San Juan, San Pedro, San Pablo Fiesta de aniversario de la comunidad de Colimbuela	23 hasta el 30 de junio 24 de marzo
PERAFAN	Inti Raymi - Fiesta de San Juan, San Pedro, San Pablo Fiesta de aniversario de la comunidad de Perafan	23 hasta el 30 de junio 17 de mayo

Comunidad	Festividad	Fecha
PIÑAN	Inti Raymi - Fiesta de San Juan, San Pedro, San Pablo	23 hasta el 30 de junio
GUANANÍ	Inti Raymi - Fiesta de San Juan, San Pedro, San Pablo	23 hasta el 30 de junio

Fuente. Levantamiento de Campo. 2024

Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Gastronomía

Alimentos Tradicionales:

La dieta ancestral se fundamentaba en la abundancia de productos cultivados localmente, como el maíz, cebada, quinua, habas, choclo, lentejas, papas y alverjas. Muchos de estos alimentos se consumían en su estado natural, siendo las coladas, el morocho y la machica parte esencial de la alimentación diaria.

Cuando la gente se dedicaba a trabajar la tierra, solían llevar consigo el "kukawi", compuesto por habas, frejoles, sanku (una mezcla de harina de maíz con agua hervida y panela) acompañado de chicha, contenida en un "puntu" (recipiente semi redondo de barro).

En las festividades matrimoniales, los platillos incluían colada de maíz tostado, carne y caldo de gallina, complementados con chicha de jora fermentada como bebida tradicional.

Las tareas más exigentes, como las mingas, se realizaban compartiendo alimentos como sopa de arroz de cebada acompañada de cualquier grano cocido (frejol, habas o lentejas), así como colada de tzawarmishki (harina de maíz con dulce de cabuya).

Alimentos Actuales:

En la actualidad, debido a la migración hacia la ciudad, la población se ve obligada a adquirir alimentos distintos a los producidos localmente.

Los productos consumidos regularmente incluyen coladas de avena o arroz con leche en la mañana, acompañadas de pan o empanadas. Para el almuerzo, se prepara arroz con frejol, arveja, habas, lentejas y carne, además de coladas de diversas harinas como maíz, haba, alverja o cebada, y jugos locales o gaseosas.

Entre los alimentos más frecuentes se encuentran la sopa de fideos, coladas tanto saladas como dulces, sopa de pollo, de papas, arroz y quinua, así como jugos de frutas o cola (gaseosa), y ocasionalmente chicha. Además, se consumen hortalizas cultivadas dentro de las comunidades, como col, acelga, lechuga, coliflor, brócoli, zanahoria amarilla, remolacha y cebolla.

Alimentos de comida festiva:

Las costumbres culinarias en la parroquia de Imantag reflejan una rica tradición gastronómica arraigada en diversas festividades y eventos comunitarios. Algunas de las prácticas alimenticias más destacadas son:

- **Inti Raymi:** Durante esta festividad, se consume borrego, carne de res, chanco hornado acompañado de papas, habas y mote, ofreciendo una variedad de sabores y texturas que caracterizan la celebración.
- **Semana Santa:** La fanesca es el platillo típico que se disfruta en Semana Santa. Esta sopa especial es preparada con una mezcla de granos, pescado seco y otros ingredientes que conforman una receta única para esta temporada.
- **Día de los Difuntos:** En esta ocasión, se lleva comida al cementerio, la cual se prepara la noche anterior. Esta comida incluye el uchu jacú como plato principal, y se deja una porción de la comida favorita del difunto como muestra de respeto y recuerdo.
- **Velorios y takshay:** Durante los velorios, se realiza el takshay, consistente en cocer granos para ofrecer durante las oraciones. En los funerales, los asistentes llevan alimentos al cementerio, los mezclan y comparten entre todos, fortaleciendo los lazos comunitarios.
- **Matrimonios y bautizos:** En estas celebraciones se disfruta de platos como buda api, cuy, chanco hornado, mote y papas cocinadas. La pamba mesa es una práctica común, donde se coloca un plástico en el suelo y se mezcla toda la comida aportada por los invitados, fomentando la camaradería y la abundancia en estas ocasiones especiales.

Estas tradiciones culinarias no solo satisfacen las necesidades alimenticias, sino que también desempeñan un papel vital en la cohesión social y la expresión de la identidad cultural de la comunidad de Imantag.

Vestimentas ancestrales

La vestimenta tradicional de la población kichwa de Imantag reviste una gran importancia tanto para mujeres como para hombres, ya que representa su rica cultura, arraigadas costumbres y profundas tradiciones, marcando así una distinción notable entre su comunidad y otros pueblos. A continuación, se detalla la vestimenta característica:

Vestimenta de la Mujer:

- Camisa pito, generalmente de color blanco y adornada con bordados en la parte del cuello y mangas.
- Fachalina blanca con franjas de color rojo, azul o negro.
- Anaco de tono negro o azul.
- Dos fajas: una de color rojo (mama chumpi) y otra delgada y larga, con colores vivos como el rojo o azul.
- Sombrero (muchucu) de lana de color amarillo, con una cinta roja colgada a un lado.
- Huallicas, collares brillantes, generalmente de color amarillo.
- Manillas de color rojo (maqui watarina).
- Alpargatas de tono azul o negro.

Fotografía 2. Vestimenta de la mujer de Imantag



Vestimenta del Hombre:

- Camisa blanca.
- Poncho cuadrado de color azul.
- Pantalón blanco que llega hasta las rodillas (waramuchu).
- Sombrero de lana de color amarillo.
- Ushuta.

2.4.2. Riesgos asociados al patrimonio

El patrimonio cultural se ve amenazado por una variedad de riesgos, que pueden ser de origen natural o humano. En el ámbito natural, nos enfrentamos a eventos telúricos como sismos y terremotos, así como inundaciones, deslizamientos de suelo, fallas geológicas, erupciones volcánicas y la caída de ceniza, entre otros.

Por otro lado, los riesgos de origen antrópico incluyen la ejecución de obras civiles e intervenciones inapropiadas, el desconocimiento, la presión inmobiliaria, la falta de mantenimiento adecuado, el robo, el fanatismo, el vandalismo y prácticas inadecuadas. Cuando el patrimonio cultural está en peligro, es crucial identificar acciones para prevenir la generación de nuevos riesgos o reducir los existentes.

Esto implica la adopción de medidas tanto estructurales como no estructurales para la reducción del riesgo de desastres. Asimismo, es esencial colaborar con las autoridades y contribuir a la toma de decisiones que proporcionen condiciones de seguridad adecuadas. Actualmente el Gobierno Municipal de Cotacachi tiene intención de realizar mantenimientos preventivos a los principales patrimonios de las parroquias del cantón Cotacachi, es así como en la parroquia de Imantag se pretende un trabajo conjunto en el cual se realizará el mantenimiento a la iglesia y parque central de la parroquia.

2.5. Pobreza y desigualdad

Estudiar la pobreza y desigualdad en la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Imantag es importante por varias razones. En la provincia de Imbabura el 26% de su población vive en niveles de extrema pobreza, y precisamente en Imantag el 69.5% en hombres y el 70% en mujeres tienen niveles de extrema pobreza. Es decir, existe una distribución desigual del ingreso, producto de un desarrollo insuficiente de la parroquia y de la concentración de ingresos en ciertos sectores de la población.

Gráfico 30. Elementos para el análisis de la pobreza y la desigualdad



Fuente. Agenda de Desarrollo Sostenible 2030
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

2.5.1. Pobreza por ingresos

En la provincia de Imbabura, el 26% de la población vive en niveles de extrema pobreza. En Imantag, estos índices se elevan al 69.5% en hombres y al 70% en mujeres, revelando una distribución desigual de ingresos, consecuencia de un desarrollo insuficiente en la parroquia y la concentración de recursos en determinados sectores de la población.

Tabla 86 Porcentajes de pobreza en Ecuador

Descripción	Nivel Nacional	Nivel Zona Urbano	Nivel Zona Rural
Pobreza	27,00%	18,00%	46,40%
Brecha	10,60%	5,80%	20,80%
Severidad	5,70%	2,80%	11,90%
Extrema	10,80%	5,20%	22,60%

Fuente. INEC, 2022
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

La falta de oportunidades en la parroquia hace que los ciudadanos migren hacia otros sectores y fuera del país.

2.5.2. Pobreza por NBI

La pobreza por NBI se refiere a la falta de acceso a necesidades básicas estructurales, como vivienda adecuada, educación, salud y servicios básicos. Se considera que una persona o un hogar viven en pobreza por NBI cuando se encuentra en al menos una de las situaciones de carencia expresadas por los indicadores de necesidades básicas insatisfechas.

Dentro de los elementos que considera el indicador de pobreza por NBI, se encuentran los siguientes: Capacidad Económica, Acceso a educación básica, Acceso a servicios básicos, Hacinamiento.

La pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) en Imantag alcanza el 94%, lo que significa que el 94% de sus habitantes carecen de satisfacción en aspectos habitacionales, educativos y ocupacionales.

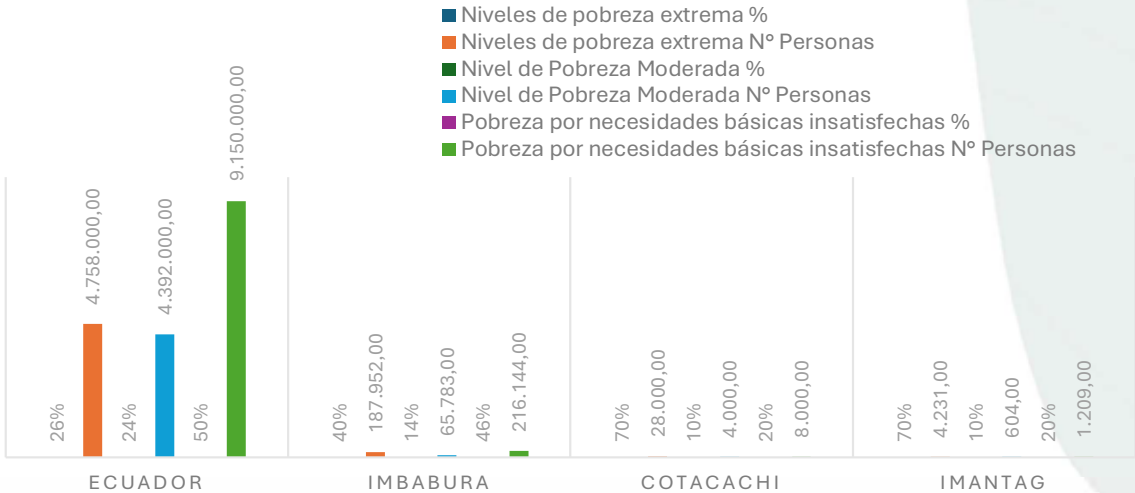
Entre las condiciones mencionadas se encuentran el hacinamiento, viviendas inadecuadas, falta de servicios sanitarios, falta de asistencia escolar y limitada capacidad de subsistencia. Estas cifras reflejan una realidad compleja y urgente que requiere atención y acciones para mejorar las condiciones de vida en la parroquia.

Tabla 87 Niveles de pobreza extrema y necesidades básicas insatisfechas en la parroquia de Imantag.

Sector	Niveles de pobreza extrema		Nivel de Pobreza Moderada		Pobreza por necesidades básicas insatisfechas		Total
	%	N° Personas	%	N° Personas	%	N° Personas	
Ecuador	26%	4.758.000,00	24%	4.392.000,00	50%	9.150.000,00	18.300.000,00
Imbabura	40%	187.952,00	14%	65.783,00	46%	216.144,00	469.879,00
Cotacachi	70%	28.000,00	10%	4.000,00	20%	8.000,00	40.000,00
Imantag	70%	4.231,00	10%	604,00	20%	1.209,00	6.044,00

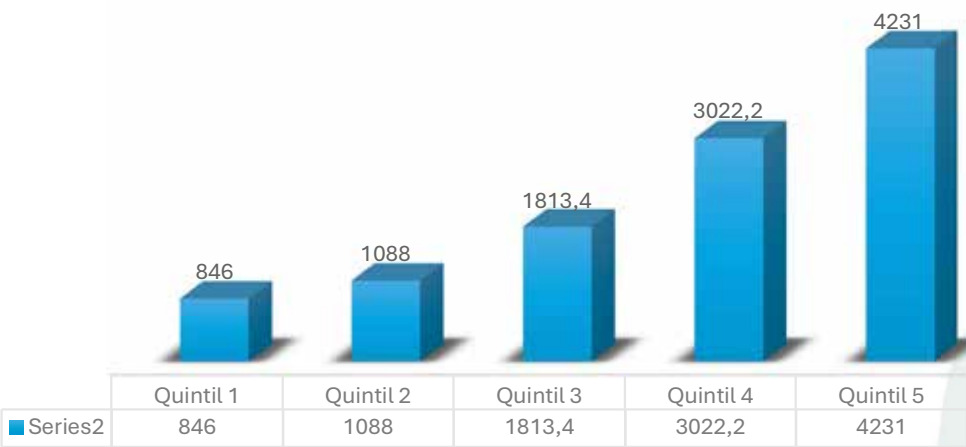
Fuente: INEC, 2022
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Gráfico 31 Pobreza por NBI en la parroquia de Imantag



Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Gráfico 32 Pobreza por NBI en la parroquia de Imantag por quintil



Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

2.5.3. Pobreza multidimensional

La pobreza multidimensional se refiere a una medida de pobreza que va más allá de la falta de ingresos y considera múltiples privaciones y carencias que experimentan las personas y los hogares en diferentes dimensiones del bienestar, como la salud, la educación, el trabajo, el medio ambiente y el nivel de vida, entre otros.

Esta medida busca capturar la realidad completa de la pobreza, ya que una persona puede estar en situación de pobreza multidimensional debido a la falta de acceso a servicios básicos, condiciones precarias de vivienda, desempleo, baja escolaridad, entre otros factores.

2.5.4. Coeficiente de GINI.

El coeficiente de Gini es una medida de desigualdad que evalúa la distribución de ingresos u otras formas de distribución desigual en una sociedad. Es un número entre 0 y 1, donde 0 representa la perfecta igualdad y 1 representa la perfecta desigualdad. Se utiliza para comparar la desigualdad entre países o regiones y analizar su evolución a lo largo del tiempo.

Gráfico 33. Comportamiento histórico del coeficiente de GINI – rural



Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

El coeficiente de GINI medido en la ruralidad ha pasado del 0,501 al 0,433 desde el año 2007 hasta el año 2022; este comportamiento indica una reducción en la desigualdad de ingresos en ese período; es decir que se han generado condiciones para que la brecha de ingreso laboral disminuya.

2.6. Seguridad y convivencia ciudadana

2.6.1. Servicios públicos vinculados a la seguridad ciudadana

Los servicios públicos vinculados a la seguridad ciudadana son aquellos que se encargan de garantizar la protección y el bienestar de los ciudadanos en Materia de seguridad. Estos servicios están orientados a prevenir y controlar situaciones que puedan poner en riesgo la integridad y tranquilidad de la comunidad.

En la parroquia de Imantag, se cuenta con una UPC, con 6 policías, que realizan turnos para atención a la ciudadanía. La coordinación de acciones de seguridad se ejecuta entre la policía nacional y la tenencia política a cargo de Israel Lita quien es representante local del Ministerio del Interior.

En cuanto a los problemas de seguridad se identifican:

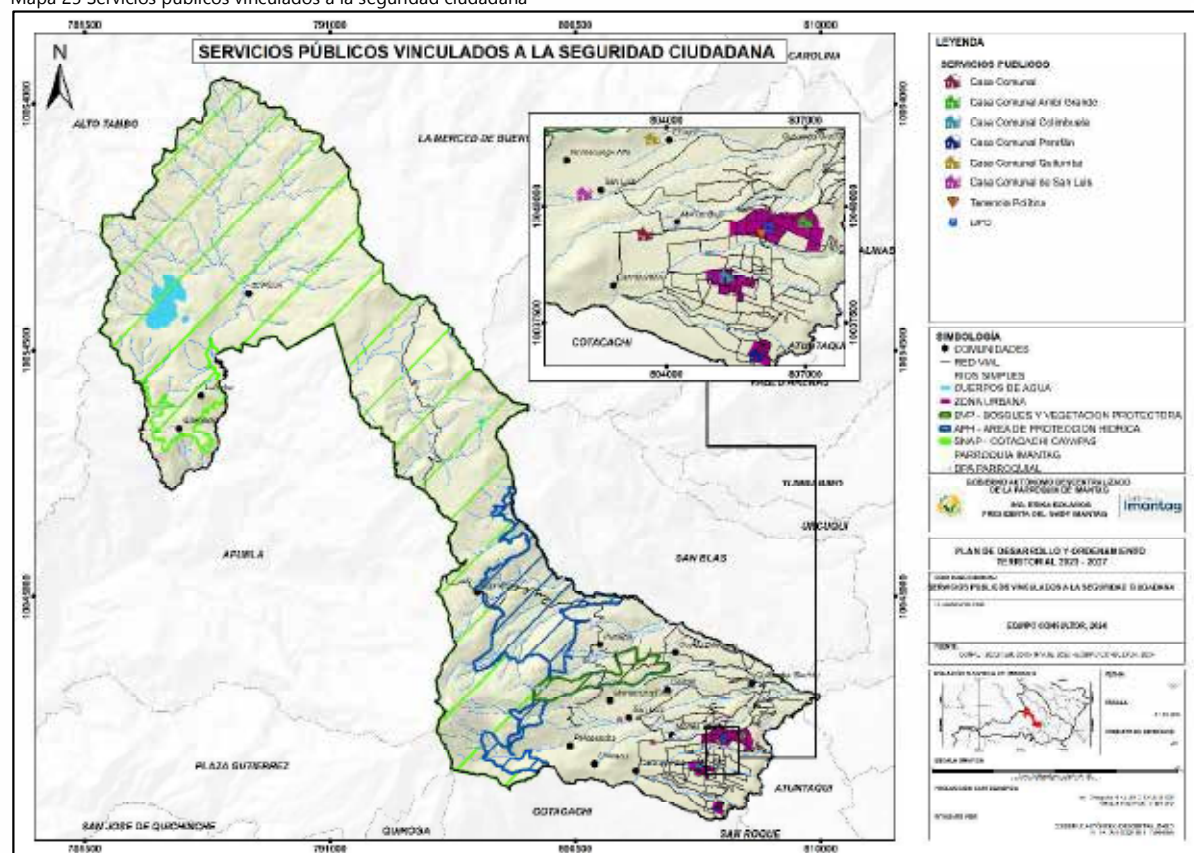
- Robo de productos agrícolas
- Alcoholismo
- Pandillas juveniles
-

Imagen 7. Teniente Político de la Parroquia de Imantag



Fuente. Levantamiento de campo. 2024

Mapa 25 Servicios públicos vinculados a la seguridad ciudadana



Fuente: CONALI, 2023/ IGM, 2019/ MAATE, 2022 / EQUIPO CONSULTOR, 2024

Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

2.6.2. Índices de violencia

Conforme a las estadísticas proporcionadas por la Junta Cantonal, se registraron 422 casos de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes solo en Cotacachi y sus parroquias desde el año 2021 al 2022, de estas solo 7 casos pertenecen a la parroquia de Imantag. Entre las denuncias figuran casos de negligencia, abandono, descuido, malnutrición, falta de escolaridad y violencia física hacia los menores.

Adicionalmente en la parroquia de Imantag, las cifras reflejan un notable incremento en las denuncias de violencia contra las mujeres. Mientras que en 2021 se reportaron 3 acusaciones, para el año 2022 esta cifra se elevó a 15 casos. En el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2021, ya se han contabilizado más de 35 denuncias de violencia contra las mujeres.

Asimismo, se han identificado casos de vulneración de derechos, abandono y violencia patrimonial dirigida a los adultos mayores, alcanzando un total de 14 entre 2021 y lo que va de 2022.

Las autoridades locales subrayan que el femicidio ocurrido en 2020 en una de las comunidades indígenas de Cotacachi marcó un punto de inflexión en la labor de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales en el cantón. A raíz de este incidente, se centraron en

fortalecer las redes de protección de derechos con el objetivo de prevenir futuros actos violentos.

No obstante, preocupa que las denuncias de violencia contra las mujeres hayan experimentado un aumento en el año 2022, a pesar de los esfuerzos realizados.

Como parte de las medidas adoptadas para mitigar estos preocupantes índices, la Secretaría Municipal de Derechos ha identificado la importancia de implementar vigilancia en las comunidades y barrios, activando defensorías comunitarias que involucren a diversos actores y sectores del cantón.

Esta iniciativa se inscribe dentro de un proceso más amplio, orientado a la elaboración de una ordenanza que regule y coordine el funcionamiento del sistema de protección de derechos. Esta normativa contendría atribuciones y obligaciones claramente definidas para todos los implicados, contribuyendo así a una respuesta más eficiente y coordinada.

Desde la municipalidad, se subraya la necesidad de promover valores fundamentales como la tolerancia y el respeto en contra de cualquier forma de violencia y discriminación. Se destaca que estos principios deben ser puestos en práctica de manera reflexiva, instando a la comunidad a unirse en el compromiso de poner fin a la violencia.

Ante la preocupante escalada de violencia y discriminación, se ha puesto en marcha la impactante campaña denominada 'Mírate Cotacachi', la cual utiliza las redes sociales como plataforma para visibilizar la difícil situación de las personas afectadas por estos casos. A través de este medio, se busca compartir sus experiencias, revelando cómo se sienten y los perjuicios que conlleva el silencio frente a lo que están viviendo.

Con el objetivo de sensibilizar especialmente a la juventud, se destaca la importancia de una educación dirigida a este grupo, utilizando las redes sociales y los medios de comunicación de la provincia como herramientas clave. Desde la municipalidad, se enfatiza la intención de brindar transparencia a la información sobre los índices de violencia, reconociendo la necesidad de abordar este problema de manera franca.

La iniciativa comenzó con la exhibición de una muestra pictórica en el parque principal, y ahora se ha expandido a las redes sociales para difundir mensajes relacionados con la discriminación, xenofobia y cualquier forma de violencia dirigida hacia mujeres, niños, adolescentes y adultos mayores. Se subraya la preocupación por la normalización del micromachismo y de cualquier tipo de violencia, destacando que esta situación no debe ser tolerada y que es fundamental trabajar para contrarrestarla.

Violencia de Familia

En el Centro de Salud Imantag, durante el año 2023, se han registrado ocho casos de violencia. En cada instancia, se ha llevado a cabo el procedimiento correspondiente, incluyendo la derivación y notificación al distrito de salud 10D03. En el transcurso de las visitas domiciliarias, se ha observado la presencia de violencia en algunas familias, particularmente por parte del jefe de familia. Sin embargo, es preocupante notar la falta de denuncias, posiblemente

atribuida al temor de las mujeres a ser agredidas y la sensación de amenaza que experimentan los niños por parte de sus padres.

Violencia sexual de género

La violencia de género en la parroquia de Imantag persiste como uno de los problemas de salud más preocupantes en la población. En el transcurso del año 2023, la unidad de salud ha registrado tres casos de violencia sexual, según informes del Ministerio de Salud Pública. Una de las barreras significativas para abordar este problema es la presencia de creencias arraigadas en la población, las cuales impiden que tanto hombres como mujeres denuncien casos de violencia en los centros de primera acogida. Este obstáculo dificulta el seguimiento adecuado de las denuncias y la implementación de medidas preventivas.

Resumen del Sistema Socio cultural

En el Sistema Socio Cultural la población ha ido perdiendo su identidad cultural debido a factores como la migración y el desplazamiento de los jóvenes hacia las grandes ciudades ya sea por estudio o trabajo, ocasionando el desinterés por mantener su vestimenta, lengua y costumbres. Los esfuerzos del Gobierno parroquial han estado concentrados en las festividades como Inti Raymi y la conmemoración del aniversario de la parroquia, por lo que es importante se pueda considerar otros eventos de índole cultural que propenda al rescate de la identidad de la parroquia.

2.7.Análisis estratégico

2.7.1. Identificación y priorización de potencialidades y problemas del territorio

Tabla 88. Sistematización de potencialidades

Potencialidad	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
La unidad operativa de salud de Imantag a través de planes preventivos y atención en salud primaria impacta positivamente en la salud de la población atendiendo a más de 250 personas semanalmente	Garantizar la sostenibilidad y expansión de los servicios de salud para abordar las crecientes necesidades de una población en aumento, estableciendo medidas preventivas y mejorando la calidad de atención en los próximos años.	Optimizar la eficiencia operativa de la unidad de salud, coordinando recursos y personal para mantener la calidad de los servicios y responder de manera efectiva a las demandas cambiantes de atención médica en la comunidad a lo largo del tiempo.	Art. 65. Literal f) h)
Al 2024, el GAD Parroquial de Imantag atiende a 75 adultos mayores y 90 personas con discapacidad	Garantizar la inclusión y bienestar los grupos de atención prioritaria a lo largo del tiempo mediante la prestación de servicios públicos	Planificar y ejecutar acciones específicas para atender las necesidades de las personas de atención prioritaria, como programas de capacitación, infraestructuras accesibles y promoción de empleo inclusivo	Art. 65. Literal b) f)
Los Centros de Desarrollo Infantil Integral benefician a 60 niños de la parroquia.	Asegurar la sostenibilidad y la mejora continua de los Centros de Desarrollo Infantil Integral para atender de manera efectiva las necesidades en evolución de la comunidad, garantizando un	Coordinar eficientemente los recursos y el personal para mantener el alto estándar de atención en los Centros de Desarrollo Infantil Integral, asegurando que sigan siendo accesibles y efectivos para	Art. 65. Literal f)

Potencialidad	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
	desarrollo integral a lo largo del tiempo.	todas las familias beneficiarias en la parroquia.	
Al año 2024, la parroquia de Imantag cuenta con 30 espacios recreacionales en diversas comunidades.	Preservar y expandir la disponibilidad de espacios vitales y recreacionales en Imantag, considerando el crecimiento poblacional y las necesidades cambiantes de la comunidad, con el objetivo de mantener estándares óptimos de calidad de vida.	Coordinar eficientemente el mantenimiento y desarrollo de los espacios vitales y recreacionales, asegurando su accesibilidad y calidad, así como la distribución equitativa en todas las comunidades de Imantag, para satisfacer las demandas de la población de manera efectiva.	Art. 65. Literal b)
Al año 2024, la parroquia de Imantag cuenta con zonas patrimoniadas, lo que respalda el desarrollo turístico.	Gestionar de manera sostenible el turismo en las zonas patrimoniadas, equilibrando el crecimiento turístico cultural con la preservación ambiental, para garantizar beneficios a largo plazo tanto para la comunidad como para los visitantes.	Implementar estrategias efectivas para conservar las zonas patrimoniadas, gestionando el flujo turístico de manera responsable y asegurando la participación y beneficio de la comunidad local en el desarrollo turístico cultural de Imantag.	Art. 65. Literal b)

Fuente. Secretaría Nacional de Planificación, 2024.
Elaboración. Equipo consultor, 2024

Tabla 89. Sistematización de problemas

Problema	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Al 2024, existen casas taller en desuso en las comunidades debido a la ausencia de apoyo por parte de las entidades correspondientes	Las casas taller de la parroquia de Imantag se reactivan impulsando practicas artesanales propias de la población a través de bordados y textiles	Generación de actividades alternativas de capacitación a mujeres en ramas artesanales para la inserción económica	Art. 65. Literal b)
Al año 2024, los Centros de Desarrollo Infantil Integral enfrentan la problemática de la falta de capacidad para atender a la totalidad de niños necesitados en la parroquia, quedando 30 niños sin acceso	Desarrollar estrategias sostenibles para ampliar la capacidad de los Centros de Desarrollo Infantil Integral, garantizando que todos los niños necesitados en la parroquia tengan acceso a programas integrales que fomenten su desarrollo desde temprana edad.	Impulsar alianzas locales que amplíen la cobertura de los servicios de inclusión para la primera infancia	Art. 65. Literal b) f)
Al año 2024, La parroquia no cuenta con infraestructura para los encuentros masivos de la comunidad, actualmente las asambleas ampliadas se realizan en lugares privados	Contar con una infraestructura pública para el encuentro e intercambio de manifestaciones culturales de la parroquia	Construir una infraestructura pública que facilite el encuentro e intercambio comunitario de los habitantes de la parroquia de Imantag	Art. 65. Literal b)
Al año 2024, en la parroquia de Imantag se evidencia pérdida de identidad en la población joven	La parroquia de Imantag revitaliza su identidad cultural fomentando la cohesión en el sector cultural	Promover la cultura e identidad de la parroquia de Imantag a través de programas de revitalización cultural	Art. 65. Literal b) f)
Al año 2024, en la parroquia de Imantag se identifica casos en la población joven inmersos en pandillas, consumo de alcohol y drogas.	Al 2027, la población joven de la parroquia tiene un estilo de vida saludable alejada de su participación en pandillas, consumo de alcohol y drogas	Implementar estrategias de prevención, educación y tratamiento que aborden las causas subyacentes del consumo de drogas y promuevan estilos de vida saludables.	Art. 65. Literal a) f)

Fuente. Secretaría Nacional de Planificación, 2024
Elaboración. Equipo consultor, 2024

2.7.2. Priorización de problemas y potencialidades

La priorización será calificada 0-33 menos prioritarios, 34-66 medianamente prioritario y 67-100 lo más prioritarios, bajo este criterio las puntuaciones hasta 33 se pondera bajo, de 34 a 66 se pondera medio, y de 67-100 se pondera alto. Los criterios de priorización son los establecidos por la Guía metodológica de la Secretaria Nacional de Planificación 2023: C1. Apoyo de sectores involucrados. C2. Urgencia. C3. Ámbito territorial. C4. Capacidad institucional.

Tabla 90. Priorización de potencialidades

Potencialidad	Criterios de priorización						Valoración total
	C1 Apoyo de sectores involucrados	C2 Urgencia	C3 Ámbito territorial	C4 Capacidad institucional	Criterio n...	Sumatoria	
La unidad operativa de salud de Imantag a través de planes preventivos y atención en salud primaria impacta positivamente en la salud de la población atendiendo a más de 250 personas semanalmente	19	15	8	9		51	MEDIA
Al 2024, el GAD Parroquial de Imantag atiende a 75 adultos mayores y 60 personas con discapacidad	12	8	6	11		37	MEDIA
Los Centros de Desarrollo Infantil Integral benefician a 60 niños de la parroquia.	11	5	8	8		32	BAJA
Al año 2024, la parroquia de Imantag cuenta con 30 espacios recreacionales en diversas comunidades.	8	6	4	9		27	BAJA
Al año 2024, la parroquia de Imantag cuenta con zonas patrimoniadas, lo que respalda el desarrollo turístico.	4	8	7	7		26	BAJA

Fuente. Secretaría Nacional de Planificación, 2024.
Elaboración. Equipo consultor, 2024

Tabla 91. Priorización de problemas

Problemas	Criterios de priorización						Valoración total
	C1 Apoyo de sectores involucrados	C2 Urgencia	C3 Ámbito territorial	C4 Capacidad institucional	Criterio n...	Sumatoria	
Al 2024, existen casas taller en desuso en las comunidades debido a la ausencia de apoyo por parte de las entidades correspondientes	15	10	8	9		42	MEDIA
Al año 2024, los Centros de Desarrollo Infantil Integral enfrentan la problemática de la falta de capacidad para atender a la totalidad de niños necesitados en la parroquia, quedando 30 niños sin acceso	18	20	17	14		69	ALTA
Al año 2024, La parroquia no cuenta con infraestructura para los encuentros masivos de la comunidad, actualmente las asambleas ampliadas se realizan en lugares privados	5	5	10	10		30	BAJA

Problemas	Criterios de priorización						Valoración total
	C1 Apoyo de sectores involucrados	C2 Urgencia	C3 Ámbito territorial	C4 Capacidad institucional	Criterio n...	Sumatoria	
Al año 2024, en la parroquia de Imantag se evidencia pérdida de identidad en la población joven	12	21	16	23		72	ALTA
Al año 2024, en la parroquia de Imantag se identifica casos en la población joven inmersos en pandillas, consumo de alcohol y drogas.	21	15	21	20		77	ALTA

Fuente. Secretaría Nacional de Planificación, 2024.
Elaboración. Equipo consultor, 2024

2.7.3. Problemas/potencialidades con valoraciones altas y medias.

Los problemas/potencialidades con valoraciones altas y medias se sistematizarán en la siguiente matriz para detallar su valoración el desafío a largo plazo será posterior a la gestión y el desafío de gestión será durante el periodo de gestión de la autoridad.

Tabla 92. Problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
La unidad operativa de salud de Imantag a través de planes preventivos y atención en salud primaria, impacta positivamente en la salud de la población atendiendo a más de 250 personas semanalmente	MEDIA	Optimizar la eficiencia operativa de la unidad de salud, coordinando recursos y personal para mantener la calidad de los servicios y responder de manera efectiva a las demandas cambiantes de atención médica en la comunidad a lo largo del tiempo.	Garantizar la sostenibilidad y expansión de los servicios de salud para abordar las crecientes necesidades de una población en aumento, estableciendo medidas preventivas y mejorando la calidad de atención en los próximos años.
Al 2024, el GAD Parroquial de Imantag atiende a 75 adultos mayores y 60 personas con discapacidad	MEDIA	Planificar y ejecutar acciones específicas para atender las necesidades de las personas de atención prioritaria, como programas de capacitación, infraestructuras accesibles y promoción de empleo inclusivo	Garantizar la inclusión y bienestar los grupos de atención prioritaria a lo largo del tiempo mediante la prestación de servicios públicos
Al 2024, existen casas taller en desuso en las comunidades debido a la ausencia de apoyo	MEDIA	Generación de actividades alternativas de capacitación a mujeres en	Las casas taller de la parroquia de Imantag se reactivan impulsando practicas artesanales

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
por parte de las entidades correspondientes		ramas artesanales para la inserción económica	propias de la población a través de bordados y textiles
Al año 2024, los Centros de Desarrollo Infantil Integral enfrentan la problemática de la falta de capacidad para atender a la totalidad de niños necesitados en la parroquia, quedando 30 niños sin acceso	MEDIA	Impulsar alianzas locales que amplíen la cobertura de los servicios de inclusión para la primera infancia	La parroquia de Imantag revitaliza su identidad cultural fomentando la cohesión en el sector cultural
Al año 2024, en la parroquia de Imantag se evidencia pérdida de identidad en la población joven	ALTA	Promover la cultura e identidad de la parroquia de Imantag a través de programas de revitalización cultural	La parroquia de Imantag revitaliza su identidad cultural fomentando la cohesión en el sector cultural
Al año 2024, en la parroquia de Imantag se identifica casos en la población joven inmersos en pandillas, consumo de alcohol y drogas.	ALTA	Implementar estrategias de prevención, educación y tratamiento que aborden las causas subyacentes del consumo de drogas y promuevan estilos de vida saludables.	Al 2027, la población joven de la parroquia tiene un estilo de vida saludable alejada de su participación en pandillas, consumo de alcohol y drogas

Fuente. Secretaría Nacional de Planificación, 2024.
Elaboración. Equipo consultor, 2024

PERÍODO
2023 - 2027

Sistema

Asentamientos Humanos



GAD Parroquial
Imantag

**Plan de Desarrollo y
Ordenamiento Territorial**

Administración 2023 - 2027

3. ANÁLISIS DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Facilita una comprensión detallada del modo en que se ha distribuido la población en el espacio geográfico, desglosando las formas de concentración demográfica, ya sea en zonas rurales, urbanas o núcleos poblacionales específicos. Además, permite identificar las conexiones y relaciones existentes entre estas áreas, analizando roles, funciones, así como las dinámicas de complementariedad e interdependencia, conectividad, servicios básicos y su relación con la gestión del suelo.

Tabla 93. Ubicación y Límites de la parroquia Imantag.

Ubicación	Sectores / Parroquias
Norte	La Merced de Buenos Aires, Cahuasquí, San Blas del Cantón Urcuquí.
Sur	El Sagrario, Plaza Gutiérrez, Apuela y 6 de Julio de Cuellaje Cotacachi.
Este	Atuntaqui del Cantón Antonio Ante.
Oeste	Alto Tambo del Cantón San Lorenzo

Fuente. GAD Municipal de Santa Ana de Cotacachi 2023
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Tabla 94. Ubicación y Límites de las Comunidades de la parroquia Imantag.

Comunidades	Norte	Sur	Este	Oeste
Ambi	Molinos	Hacienda Colimbuela	Atuntaqui	Cabecera parroquial Imantag
Colimbuela	Hacienda María	Hacienda Rosita	Hacienda Rosita	Hacienda María
Guananí	Piñán	Cuellaje	Apuela	Esmeraldas
Morlán	San Luis	Cercado	Imantag	Cerro Cotacachi
Perafán	Hacienda Rosita	Quebrada Alambuela	Piaba Chupa	Hacienda Perafán
Peribuela	Hospital	Quitumba Grande	Quitumba Grande	Pucalpa
Piñán	Esmeraldas	Guananí	Buenos Aires	Esmeraldas
Pucalpa	Machinburlo	Peribuela	Peribuela	Cerro Cotacachi
Quitumba	Irugincho	Hacienda Molino	Coñaqui	San Luis y Peribuela
San Luis de la Carbonería	Quitumba Grande	Morlán	Quitumba Grande	Cerro Cotacachi

Fuente. MSP, Unidad Operativa de Imantag. Territorio 2024
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Tabla 95. Áreas Geográficas parroquia de Imantag

Categoría	Superficie (km²)	Porcentaje (%)
Urbana	0.12	0.06
Transición	1.51	0.72
Rural	209.46	99.23
Total	211.09	100.00

Fuente. GAD Municipal de Santa Ana de Cotacachi 2023
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

La parroquia se divide en 10 comunidades, cada una con una extensión considerable. A continuación, se detallan las distancias desde la cabecera parroquial hasta cada una de las comunidades:

- Ambi Grande: 1 km
- Guananí: 65 km
- Imantag Centro: Sector céntrico y cabecera parroquial
- Morlán: 3.5 km
- Perafán: 3.5 km (hasta la quebrada Alambuela)
- Peribuela: 8.7 km
- Piñán: 65 km
- Pucalpa: 15 km
- Quitumba: 5 km
- San Luis de la Carbonería: 5.3 km desde la cabecera parroquial
- Santa Lucia de Colimbuela: 2.6 km

Esta distribución geográfica permite apreciar la diversidad y extensión territorial de las comunidades dentro de la parroquia.

Tabla 96. Nombres de los representantes de las comunidades que conforman la parroquia de Imantag.

N°	Comunidad	Nombres y apellidos
1	Ambi	Luis de la Cruz
2	Colimbuela	José Juan Menacho
3	Guananí	Fernando De La Cruz
4	Morlán	Mesías Guajan
5	Perafán	María Josefina Sugulí
6	Peribuela	José Fausto Chávez Rivera
7	Piñán	Freddy Chávez
8	Pucalpa	Luis Alejandro Escanta de la Cruz
9	Quitumba	José María Llamuca
10	San Luis de la Carbonería	José Manuel Ramos

Fuente. GAD Parroquial Rural de Imantag, 2024
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

3.2. Distribución Demográfica

3.2.2. Áreas urbano - rurales (amanzanadas, dispersas)

La localización del predio en el territorio se determina mediante un código de división política administrativa en Ecuador, establecido por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Este código consta de seis dígitos, donde los primeros dos identifican la provincia, los siguientes dos el cantón y los últimos dos la parroquia, ya sea urbana o rural.

En el caso de la cabecera cantonal que incluye tanto áreas urbanas como rurales, se asignan códigos específicos. Si la cabecera cantonal tiene una sola parroquia urbana, la codificación para el catastro urbano comienza desde el 01, mientras que el territorio restante, que no es urbano, se codifica a partir del 51.

Cuando la cabecera cantonal está conformada por varias parroquias urbanas, y cada una tiene áreas urbanas y rurales definidas, la codificación se ajusta. Si el área urbana cubre todo el territorio de una parroquia, se considera completamente urbana y recibe un código de zona desde el 01. Si existe tanto área urbana como área rural en una parroquia, la codificación para el inventario catastral urbano comienza desde el 01. El territorio rural de la parroquia urbana se codifica a partir del 51.

El código territorial local consta de doce dígitos, divididos en identificación de zona, sector, manzana o polígono (en lo urbano), predio, propiedad horizontal (en lo urbano) o división (en lo rural). Este sistema proporciona una estructura organizada para el registro y la clasificación de propiedades en el contexto de la división política y territorial de Ecuador.

3.3. Uso y ocupación del suelo

El uso y ocupación del suelo se analizará en base a las categorías de ordenamiento territorial definidas en la propuesta del modelo territorial o escenario deseado Municipal definido en el PDOT y PUGS. Estos instrumentos serán usados para comprender la competencia en el uso y gestión del suelo catalogado dentro de la parroquia.

3.3.1. Catastro urbano y rural

CATASTRO URBANO

El suelo de Imantag abarca un área total de **75,75 hectáreas (ha)** dentro de los límites urbanos. De este espacio, 68,34 hectáreas están destinadas a la superficie neta de las manzanas, donde se ha planificado la distribución de 26 manzanas y 620 predios.

El Área Urbana, en base al PUGS Cantonal dispone de una extensión de suelo urbano consolidado de 4.26 ha y representa el 3.49%; el suelo urbano no consolidado tiene 71.49 ha, representado por el 96.51%.

Dentro de estas manzanas, se observa que la ocupación del suelo varía significativamente. Mayormente, encontramos 268 predios vacíos, lo que representa un 0% de ocupación, totalizando 32,16 hectáreas de terreno disponible. Por otro lado, hay 252 predios que ocupan entre el 0% y el 25% de su edificabilidad, abarcando una extensión de 33,47 hectáreas.

La ocupación del suelo aumenta en intensidad en algunos sectores, donde se identifican 58 predios con una edificabilidad que va del 25% al 50%, y otros 24 predios que alcanzan hasta el 75% de edificabilidad.

Es importante destacar que, entre todos los predios, solo un reducido número logra la máxima edificabilidad del 100%. En este caso, únicamente 18 predios, lo que representa el 2,8% del total, ocupan un área de 0,28 hectáreas en su conjunto.

El área urbana de la cabecera parroquial de Imantag abarca una extensión de 75,75 hectáreas. En la actualidad, esta área presenta una diversidad de usos:

- Residencial Comercial con 4,26 hectáreas.
- Residencial Agrícola 26,23 hectáreas.
- Actividades Agrícolas 45,26 hectáreas.

En estas áreas, el uso del suelo se orienta hacia actividades comerciales, residenciales, agrícolas y una combinación de actividades residenciales y agrícolas. La disposición del terreno y la distribución de las actividades reflejan la complejidad y diversidad de funciones que desempeñan estas áreas en el tejido urbano de la parroquia.

Altura de Edificaciones

En la parroquia de Imantag, se observa un aprovechamiento máximo del suelo que abarca una edificabilidad de 2,66 hectáreas. Esta área se caracteriza por permitir la construcción de hasta dos plantas, manteniendo una relación constante en la ocupación del suelo en los diferentes porcentajes de edificabilidad. Este sector alberga un total de 504 predios, distribuidos de acuerdo con la forma de ocupación y el grado de edificación.

Además, se identifica otra área de edificabilidad en una segunda planta, que suma un total de 4,52 hectáreas. Esta extensión se distribuye en distintos niveles de estudio, considerando los diversos porcentajes de ocupación del suelo que se presentan en la zona.

Tamaño de Lote

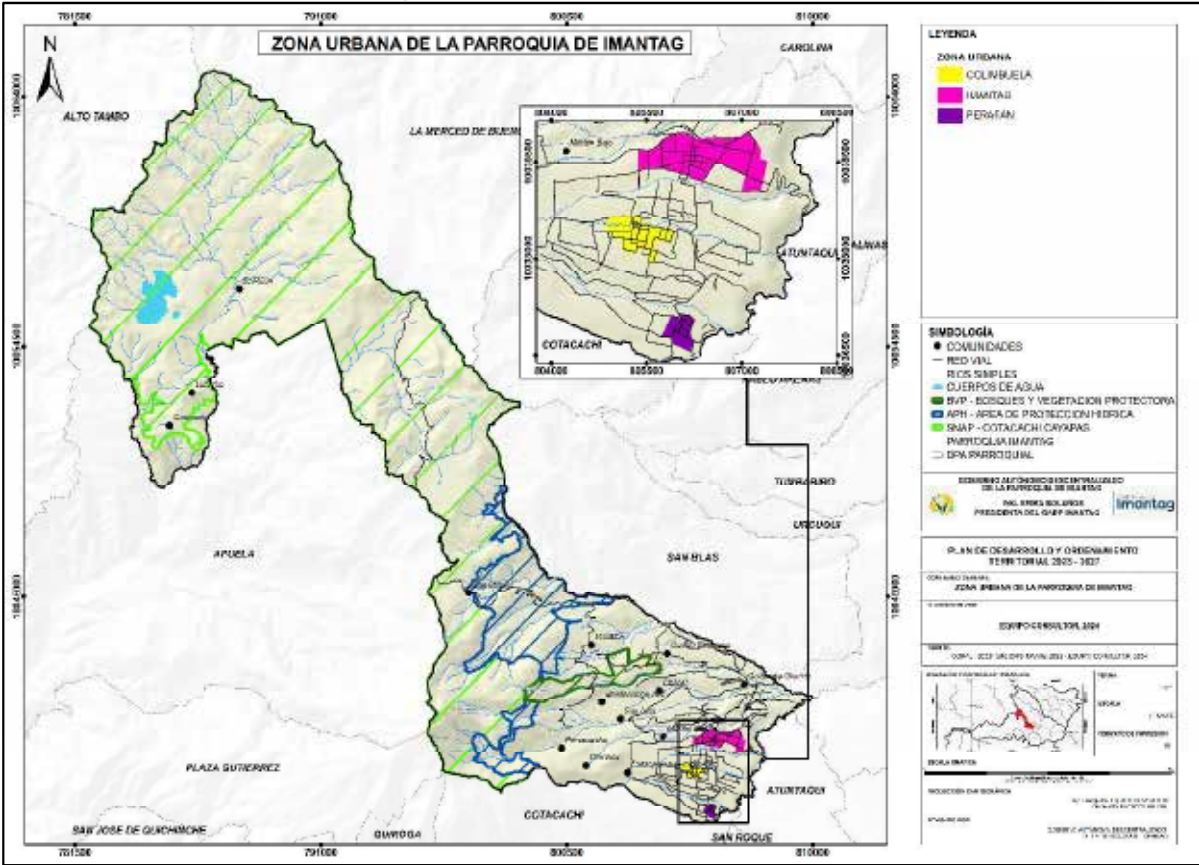
El tamaño de lote promedio en el área urbana de la parroquia Imantag se establece entre 200 m² y 500 m², como un valor mayoritario de fraccionamiento, pero la mayor extensión de territorio urbano tiene superficies entre 1000,00 m² y superiores a los 5000,00 m² destinados a la actividad agrícola, predios que deberán ser considerados para los procesos de planificación como unidades de actuación. En relación con lo analizado existe la disponibilidad de suelo urbano que representa 413 predios que suman una superficie total de 62,91ha. El área mínima de fraccionamiento en la parroquia será acogida para la determinación de la propuesta de consolidación y densificación urbana a desarrollarse en el área no consolidada.

Sistemas viales locales y complementarios en suelo urbano.

El sistema vial local de Imantag se estructura en función de las vías de conexión externa que enlazan con Urcuquí, Atuntaqui y Cotacachi, junto con su interconexión con las vías de circulación interna. Estas últimas, comprenden las vías locales que facilitan el flujo de tráfico dentro de la parroquia. La red vial dentro de Imantag se caracteriza por la presencia de vías locales y arteriales, aunque estas últimas no cumplen con las normativas establecidas.

Dentro de la cabecera parroquial, la red vial abarca **11.38 km** y se diversifica en diferentes tipos de pavimentos. Destacan las vías adoquinadas con una longitud de 3,25 kilómetros, las asfaltadas con 0,30 kilómetros, así como las empedradas con 2,64 kilómetros. Además, se identifican vías que aún conservan su superficie de tierra, abarcando una extensión de 5,19 kilómetros, lo que representa la mayor proporción de la red vial interna.

Mapa 26. Zona Urbana de la parroquia de Imantag



Fuente. CONALI, 2023/ IGM, 2019/ MAATE, 2022 / EQUIPO CONSULTOR, 2024
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Tabla 97. Perímetro del centro urbano Imantag

Ubicación		Área Ha
Centro Imantag		4.26

Fuente. GAD Municipal del Cantón Cotacachi PUGS2020
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

CATASTRO RURAL

En la zona de la parroquia Imantag, se destaca el suelo rural con un área total de **22 706,55 hectáreas (ha)**, distribuidos en diferentes categorías:

- **El Suelo Rural de Producción** abarca el 26,21% de la superficie total, equivalente a 5 952,11 ha.
- **El Suelo Rural de Protección** representa el 71,51%, ocupando un área de 16 236,94 hectáreas.
- **El Suelo Rural de Aprovechamiento Extractivo** con el 0,08%, con una extensión de 17,29 hectáreas.
- **El Suelo de Centralidades Rurales** extiende el 2,20% con 500,21 ha.

Esto evidencia que la mayor parte del territorio está designado como **Suelo Rural de Protección**. Es relevante señalar que, debido a consideraciones urbanísticas y de planificación espacial, no se identifica la necesidad de categorizar áreas como **Suelo Rural de Expansión Urbana** en la cabecera parroquial.

En contraste con las zonas urbana y de transición, el área rural alberga pocos, pequeños y dispersos asentamientos humanos, caracterizados por una carencia significativa de servicios básicos e infraestructura. El suelo en esta área se destina mayoritariamente a actividades agrícolas, con extensiones considerables dedicadas al páramo y, en menor medida, a la actividad ganadera artesanal. Además, existen áreas significativas de suelo en desuso. La disposición geográfica y las características del terreno en el área rural contribuyen a su perfil distintivo dentro del tejido parroquial.

Sistemas viales locales y complementarios. Suelo rural.

La extensión de las vías locales y complementarias en el entorno rural de la parroquia de Imantag abarcan un total de **223,19 kilómetros**. Dentro de esta cifra, se destaca que la mayoría, equivalente a 79,10 kilómetros, corresponde a vías secundarias. Por otro lado, las vías terciarias representan 60,77 kilómetros, mientras que las vías primarias abarcan únicamente 10,29 kilómetros. Además, se identifican vías de verano con una longitud total de 57,30 kilómetros.

Tabla 98. Perímetro del catastro rural de Imantag

Ubicación	Área Ha
Zonas Dispersas alejadas del Centro Imantag	22 706,55

3.3.2. Límite del área urbana

196

Grafica 1. Límite urbano de Imantag central



Fuente. Catastro GAD Municipal del Cantón Cotacachi 2023
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

El área urbana de Imantag cabecera parroquial cuenta con 12 hectáreas reconocidas mediante ordenanza municipal, para el análisis del límite urbano se tomará en cuenta los lotes vacíos y los vacantes dentro del perímetro generado en el catastro municipal.

3.3.3. Planes de uso y gestión del suelo

El Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) constituye un marco fundamental para la planificación territorial en el cantón Cotacachi. Este plan delimita con precisión los polígonos de intervención territorial, estableciendo normativas, usos del suelo y relaciones de compatibilidad tanto en áreas urbanas como rurales. Además, regula la ocupación y edificabilidad del suelo, definiendo coeficientes de ocupación, volúmenes y alturas de edificaciones, normas para la habilitación del suelo, jerarquización vial, áreas de protección, equipamientos esenciales y proyectos de interés social.

La aplicación del PUGS es obligatoria en todo el polígono territorial del cantón Cotacachi, asegurando una gestión coherente y sostenible del suelo. Este plan, con una vigencia de 12 años a partir de su aprobación, se concibe como un instrumento dinámico que puede actualizarse o complementarse al inicio de cada período administrativo municipal o cuando sea técnicamente justificable.

Para la implementación efectiva del ordenamiento territorial, el PUGS se apoya en elementos clave, como los Mapas de la Cartografía del Atlas y las Fichas Técnicas de Zonificación. Estos documentos incluyen:

- El plan aprobado del PUGS, que detalla las directrices y regulaciones para el uso y gestión del suelo.

- Una descripción técnica de los Límites Urbanos, proporcionando claridad sobre las áreas urbanas definidas.
- Mapas detallados que clasifican el suelo según su naturaleza urbana o rural, tratamientos específicos, usos asignados, zonificación, ejes viales, zonas de tratamiento especial, equipamiento urbano, entre otros aspectos relevantes.
- Tablas de zonificación que especifican las normativas aplicables a cada polígono de intervención territorial, ya sea urbano o rural.

Estos elementos del PUGS trabajan de manera sinérgica para garantizar una planificación territorial integral y coherente, proporcionando las bases necesarias para un desarrollo sostenible y equitativo en el cantón Cotacachi.

Las herramientas de gestión del suelo: son mecanismos técnicos y legales diseñados para facilitar la adquisición y la administración eficiente de terrenos, con el propósito de cumplir con los objetivos de desarrollo establecidos para un cantón específico. En este contexto, se implementarán diversos instrumentos de gestión del suelo, cada uno diseñado para abordar aspectos particulares y promover un desarrollo planificado y equitativo. A continuación, se describen algunos de estos instrumentos:

Distribución Equitativa de Cargas y Beneficios: Este instrumento busca garantizar una distribución justa de las responsabilidades y ventajas asociadas al desarrollo territorial, asegurando que los costos y beneficios se repartan de manera equitativa entre los actores involucrados.

Reestructuración de Lotes: Consiste en la reorganización física y legal de lotes de tierra con el fin de optimizar su uso y promover un desarrollo más eficiente del territorio.

Integración Parcelaria: Este instrumento se centra en la unificación de parcelas de tierra para mejorar su utilización, evitar la fragmentación y fomentar una planificación integral del uso del suelo.

Fraccionamiento, Partición o Subdivisión: Permite la subdivisión de terrenos más extensos en unidades más pequeñas, facilitando la adaptación a diferentes necesidades y usos del suelo.

Cooperación entre Partícipes: Fomenta la colaboración entre diferentes actores, como propietarios de tierras, desarrolladores y autoridades locales, para lograr un desarrollo armonioso y sostenible.

Derecho de Adquisición Preferente: Este instrumento otorga a ciertos actores el derecho preferente para adquirir propiedades, asegurando que las oportunidades de desarrollo se distribuyan de manera justa.

Declaración de Desarrollo y Construcción Prioritaria: Permite identificar áreas específicas que se consideran prioritarias para el desarrollo y la construcción, acelerando los procesos y recursos destinados a estas zonas.

Declaración de Zonas Especiales de Interés Social: Destaca áreas que requieren atención especial debido a su importancia social, permitiendo la implementación de medidas específicas para mejorar las condiciones de vida.

Anuncio del Proyecto: Incluye la comunicación pública de proyectos de desarrollo, promoviendo la transparencia y la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones.

Concesión Onerosa de Derechos: Implica la concesión de derechos sobre el suelo a cambio de contraprestaciones económicas o servicios para la comunidad.

Derecho de Superficie: Facilita la separación de la propiedad del suelo y de las construcciones sobre él, permitiendo que diferentes partes posean derechos distintos sobre una misma área. Estos instrumentos ofrecen un marco integral para la gestión del suelo, brindando herramientas flexibles y adaptativas para el desarrollo territorial planificado y sostenible.

Unidades de Uso

Para el desarrollo de las unidades usaremos las propuestas en el Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Cotacachi. Los Planes de Uso y Gestión del Suelo mantendrán siempre una relación directa con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a nivel cantonal y apoyarán las definiciones establecidas a nivel provincial y parroquial, pero cabe recalcar que la competencia del uso y la gestión del suelo es Cantonal por lo que para el análisis se ha solicitado la información al GADM Cantón Cotacachi el cual en su PUGS especifica las unidades de uso como se describen a continuación.

Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Cotacachi, utiliza el análisis de las metodologías de capacidad de uso de la tierra centrado en el Sistema Americano de la USDA-LCC, desarrollado por Klingebiel y Montgomery en 1961. Este sistema, basado en el análisis cualitativo y jerárquico, asigna a las mejores tierras un uso agrícola, considerando factores como el riesgo de erosión y la necesidad de conservar el potencial del suelo.

En este sistema, se establecen ocho clases de capacidad en el nivel más alto, clasificando las tierras según usos alternativos. En el segundo nivel, se consideran subclases de capacidad en función de las limitaciones, y en el tercer nivel, se agrupan las unidades de capacidad que comparten potencialidades similares para el desarrollo de las plantas, atendiendo a las necesidades de manejo y conservación.

Las ocho clases se definen según el grado de limitación de los criterios diagnósticos, donde a medida que aumentan las limitaciones, disminuyen las opciones de uso. Las primeras cuatro clases (I a IV) se reservan para usos agrícolas, mientras que las cuatro restantes (V a VIII) se destinan a usos no agrícolas, como bosques, pastos y espacios protegidos.

Las definiciones específicas de cada clase son las siguientes:

Tierras adecuadas para cultivos y otros

- Clase I: Tierras adecuadas para cultivos y otros, con muy ligeras limitaciones.
- Clase II: Tierras con algunas limitaciones.
- Clase III: Tierras con severas limitaciones.
- Clase IV: Tierras con muy severas limitaciones.

Tierras de uso limitado o no adecuados para cultivos

- Clase V: Tierras para pastos o bosques.
- Clase VI: Tierras con limitaciones ligeras para pastos y bosques.
- Clase VII: Tierras con severas limitaciones para pastos y bosques.
- Clase VIII: Tierras con muy severas limitaciones para cualquier uso.

Es importante destacar que la clasificación de la tierra puede variar según las condiciones físicas, sociales, económicas y políticas de cada región, y ninguna clasificación puede aplicarse de manera directa de un país a otro sin adaptaciones significativas.

Tabla 99. Unidades de uso de suelo descritas en el PUGS Parte 1.

Clase	Pendiente (%)	Profundidad (cm)	Grupos Texturales	Pedregosidad (%)	Salinidad (dS/m)
I	Menor a 5	Mayor a 100	Grupo 1: Franco; Franco arcillo-arenoso; Franco arenoso; Franco limoso.	Menor a 10%	Menor a 2
II	Menor a 12	Mayor a 50	Grupo 1: Franco; Franco arcillo-arenoso; Franco arenoso; Franco limoso. Grupo 2: Franco arcilloso; Franco arcillo-limoso; Limo. Grupo 3: Arcillo-arenoso; Arcillo-limoso; Areno francoso; Arcilloso.	Menor a 25%	Menor a 4
III	Menor a 25	Mayor a 20	Grupo 1: Franco; Franco arcillo-arenoso; Franco arenoso; Franco limoso. Grupo 2: Franco arcilloso; Franco arcillo-limoso; Limo. Grupo 3: Arcillo-arenoso; Arcillo-limoso; Areno francoso; Arcilloso.	Menor a 25%	Menor a 8
IV	Menor a 40	Mayor a 20	Grupo 1: Franco; Franco arcillo-arenoso; Franco arenoso; Franco limoso. Grupo 2: Franco arcilloso; Franco arcillo-limoso; Limo. Grupo 3: Arcillo-arenoso; Arcillo-limoso; Areno francoso; Arcilloso.	Menor a 25%	Menor a 8
V	Hasta 12	Cualquiera	Grupo 1: Franco; Franco arcillo-arenoso; Franco arenoso; Franco limoso. Grupo 2: Franco arcilloso; Franco arcillo-limoso; Limo. Grupo 3: Arcillo-arenoso; Arcillo-limoso; Areno francoso; Arcilloso.	Menor a 50%	Menor a 16

Clase	Pendiente (%)	Profundidad (cm)	Grupos Texturales	Pedregosidad (%)	Salinidad (dS/m)
			Grupo 4: Arenas (muy fina, fina, media y gruesa). Grupo 5: Arcilla pesada.		
VI	Menor a 70	Mayor a 50	Grupo 1: Franco; Franco arcillo-arenoso; Franco arenoso; Franco limoso. Grupo 2: Franco arcilloso; Franco arcillo-limoso; Limo. Grupo 3: Arcillo-arenoso; Arcillo-limoso; Areno francoso; Arcilloso. Grupo 4: Arenas (muy fina, fina, media y gruesa). Grupo 5: Arcilla pesada.	Menor a 25%	Menor a 16
VII	Menor a 100	Mayor a 20	Grupo 1: Franco; Franco arcillo-arenoso; Franco arenoso; Franco limoso. Grupo 2: Franco arcilloso; Franco arcillo-limoso; Limo. Grupo 3: Arcillo-arenoso; Arcillo-limoso; Areno francoso; Arcilloso. Grupo 4: Arenas (muy fina, fina, media y gruesa). Grupo 5: Arcilla pesada.	Menor a 75%	Menor a 16
VIII	Cualquiera	Cualquiera	Grupo 1: Franco; Franco arcillo-arenoso; Franco arenoso; Franco limoso. Grupo 2: Franco arcilloso; Franco arcillo-limoso; Limo. Grupo 3: Arcillo-arenoso; Arcillo-limoso; Areno francoso; Arcilloso. Grupo 4: Arenas (muy fina, fina, media y gruesa). Grupo 5: Arcilla pesada.	Cualquiera	Cualquiera

Fuente. GAD Municipal del Cantón Cotacachi, PUGS2020
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Tabla 100. Unidades de uso de suelo descritas en el PUGS Parte 2.

Clase	Toxicidad	Drenaje	Inundabilidad	Régimen de Humedad	Zonas de Temperatura
I	Sin o nula	Bueno	Sin o muy corta	Údico	Isohipertérmico e Isotérmico
II	Sin o nula y ligera	Bueno y Moderado	Sin o muy corta	Údico y Ústico	Isohipertérmico e Isotérmico
III	Sin o nula, ligera y media	Excesivo, Moderado y Bueno	Sin o muy corta y corta	Údico y Ústico	Isohipertérmico e Isotérmico
IV	Sin o nula, ligera y media	Excesivo, Moderado y Bueno	Sin o muy corta y corta	Údico y Ústico	Isohipertérmico e Isotérmico
V	Cualquiera	Cualquiera	Sin o muy corta, corta, mediana y larga	Cualquiera	Isohipertérmico e Isotérmico

Clase	Toxicidad	Drenaje	Inundabilidad	Régimen de Humedad	Zonas de Temperatura
VI	Cualquiera	Cualquiera	Sin o muy corta y corta	Údico, Ústico y Perústico	Isohipertérmico, Isotérmico, Isomésico
VII	Cualquiera	Cualquiera	Sin o muy corta, corta, mediana	Údico, Ústico, Perústico y Arídico	Isohipertérmico, Isotérmico, Isomésico
VIII	Cualquiera	Cualquiera	Cualquiera	Cualquiera	Cualquiera

Fuente. GAD Municipal del Cantón Cotacachi, PUGS2020
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Ocupación y aprovechamiento del suelo

La ocupación del suelo está de acuerdo con la ubicación geográfica del territorio, como lo determinan las leyes nacionales que regulan los procesos de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que es donde se enmarca el PUGS, estas categorías son: Suelo Rural y Urbano desarrollado anteriormente, de la que se desprende las micro zonas que se presenta información que fue proporcionada por el PUGS del Cantón Cotacachi.

Tabla 101. Ocupación del suelo descrito en el PUGS

Ocupación	Aprovechamiento del suelo	Descripción
I, II , III , IV	Agricultura y otros usos - arables	Clase I: Son tierras idóneas para actividades agrícolas, pecuarias o forestales, sin degradación, sin limitaciones, y permiten el uso de maquinaria para arado. Características incluyen pendientes suaves, sin erosión, suelos profundos y fácilmente trabajables. Ubicadas en regímenes de humedad údico, son regables. Clase II: Adecuadas para actividades agrícolas, pecuarias o forestales, con ligeras limitaciones que no requieren grandes inversiones. Incluyen pendientes menores al 12%, poca erosión, suelos profundos, texturas variadas y fertilidad media-alta. Requieren manejo cuidadoso, regables. Clase III: Soportan actividades agrícolas con limitaciones moderadas, pendientes menores al 25%, erosión moderada, suelos poco profundos a profundos, texturas variadas y fertilidad alta-baja. Pueden presentar periodos de inundación cortos. Regables con ligeras limitaciones. Clase IV: Requieren tratamiento especial, moderadas limitaciones, pendientes menores al 40%, erosión moderada, suelos poco profundos a profundos, texturas variables. Pueden tener salinidad. Posibles periodos de inundación ocasionales. Regables con moderadas limitaciones.
V	Tierras de uso limitado o no adecuadas para cultivos	Clase V: Necesitan tratamiento especial, fuertes limitaciones, pendientes hasta 12%, suelos poco profundos a profundos, texturas variables, posibilidad de salinidad. Periodos de inundación cortos a largos. Regables con fuertes limitaciones.
VI, VII, VIII	Aprovechamiento pastos, forestales o con fines de conservación	Clase VI: Limitadas para maquinaria, aptas para pastos y bosques, pendientes menores al 70%, moderadamente profundos, poco pedregosos, texturas variables. Pueden tener salinidad. Periodos de inundación cortos. Severas limitaciones para riego. Clase VII: Fuertes limitaciones para laboreo, aptas para uso forestal, pastoreo o conservación. Pendientes hasta 100%, suelos poco profundos a profundos, texturas variables. Pueden tener salinidad. Periodos de inundación ocasionales a medianos. Clase VIII: Áreas para mantener vegetación con fines de protección contra erosión. Las más severas limitaciones, pendientes superiores al 70%, sin condiciones para actividades agrícolas o pecuarias.

Fuente. PUGS 2023 (GAD Municipal del Cantón Cotacachi)
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

ZONAS URBANAS RURALES:

Son tierras que soportan las actividades agrícolas, pecuarias o forestales, adaptadas ecológicamente a la zona, sin degradar a alguno de sus elementos, presentan limitaciones

En cuanto a las variables son tierras sin a ligeras limitaciones, de pendientes planas y muy suaves hasta 5 %, sin evidencias de erosión, suelos profundos y fácilmente trabajables, sin o muy pocas piedras, es decir, que no interfieren en las labores de maquinaria y no tóxicos, suelos con drenaje bueno, no salinos y con textura superficial, no presentan periodos de inundación o éstos son muy cortos, se ubican en el régimen de humedad del suelo údico; y, en los regímenes de temperatura isohipertérmico e isotérmico.

Tierras regables. Son tierras que soportan las actividades agrícolas, pecuarias o forestales, adaptadas ecológicamente a la zona, sin degradar a alguno de sus elementos, presentan limitaciones ligeras que no suponen grandes inversiones para sobreponerlas, y permiten la utilización de maquinaria para el arado.

Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

3.3.4. Regulación

La Regulación del uso del suelo está a cargo del GAD Municipal del Cantón Cotacachi tal como lo establece el COOTAD¹ en su Art. 55 Literal b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón, de la misma forma el LOOTUGS² Art. 11 especifica el alcance del componente de ordenamiento territorial. “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, de acuerdo con lo determinado en esta Ley, clasificarán todo el suelo cantonal o distrital, en urbano y rural y definirán el uso y la gestión del suelo”. En este sentido el literal 5 de la misma ley establece que; “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales acogerán el diagnóstico y modelo territorial del nivel cantonal y provincial, y podrán, en el ámbito de su territorio, especificar el detalle de dicha información. Además, localizarán sus obras o intervenciones en su territorio.

Dado este antecedente la regulación del uso del suelo está establecida en los PUGS del Cantón Cotacachi de lo que desprendemos la siguiente información que especifica datos relevantes de la zona rural:

Normativa de Fraccionamiento en Centros Poblados Rurales:

El fraccionamiento de predios en centros poblados rurales está sujeto a condiciones específicas para garantizar un desarrollo adecuado y sostenible. Se establecen criterios para el tamaño mínimo de los lotes, asegurando que aquellos destinados a la actividad agropecuaria no sean fraccionados. Los siguientes criterios deben ser considerados:

- **Lotes para Vivienda:**

Superficie mínima de cien metros cuadrados (200 m²).

Frente mínimo de (5.00 a 12 m) frente a pasajes, calles o avenidas, con el respectivo retiro para futuras calles.

- **Lotes para Vivienda de Tipo Social (MIDUVI):**

Superficie mínima de setenta y dos metros cuadrados (72 m²).

Frente mínimo de seis metros (6.00 m) frente a pasajes, calles o avenidas, con el respectivo retiro para futuras calles.

- **Lotes para Construcción de Casas Comunes:**

Superficie mínima de 300 m².

Frente mínimo de diez metros (10.00 m) frente a pasajes, calles o avenidas, con el respectivo retiro para futuras calles.

- **Fraccionamiento de Predios Rústicos:**

Solo se autorizará cuando las tierras destinadas a vivienda cuenten con acceso mediante vías públicas o caminos vecinales.

Deben cumplir con los requisitos emitidos por la ordenanza en áreas rurales de influencia de la expansión urbana.

¹ Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD)

² Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS)

— **Lotes Especiales para Vivienda:**

Superficie mínima de cien metros cuadrados (100 m²).

Frente mínimo de cinco metros (5.00 m) frente a pasajes, calles o avenidas, con el respectivo retiro para terrenos antiguos o de propiedad horizontal.

Esta normativa busca asegurar un desarrollo planificado y sostenible en los centros poblados rurales, promoviendo el uso adecuado del suelo y la dotación de servicios básicos.

Reglamentación del Uso Agrícola: Esta normativa tiene como objetivo salvaguardar las áreas destinadas al aprovechamiento agrícola contra el desarrollo urbano descontrolado y los peligros asociados a la alteración de las características morfológicas del suelo, promoviendo su utilización adecuada.

Agrícola Rural Cantonal: Incluye diversas actividades como cultivos, agroindustria, producción agrícola extensiva, cultivo al aire libre, granjas pecuarias (avícolas y ganaderas), almacenamiento de estiércol y abono orgánico, explotación piscícola, así como terrenos y bosques dedicados a actividades silvestres.

Agrícola Urbano: Destinado a granjas de producción agrícola intensiva, cultivos agrícolas con o sin invernadero, huertos de producción intensiva controlada y cultivos hortícolas, florícolas y frutícolas bajo la cota actual.

Medidas de Protección en Zonas de Riesgo: Para preservar laderas, drenajes naturales y áreas de valor ambiental, se deben aplicar medidas de protección y alejamiento de usos urbanos. Se establecen distancias mínimas a cada lado de los cauces de drenajes naturales en suelo urbanizado, urbanizable y no urbanizable. También se especifican zonas de retiro en áreas inundables.

Áreas de Riesgo y Vulnerabilidad: Se prohíbe legalizar terrenos en zonas declaradas de alto riesgo y vulnerabilidad. No se permiten construcciones en áreas afectadas por inundaciones, sismos, deslizamientos y otras amenazas. En suelos no urbanizables, calificados como áreas de riesgo, no podrán reclasificarse como suelo urbano o urbanizable.

Topografía y Evitación de Deslizamientos: Se exige un respeto especial a la topografía para evitar deslizamientos e inundaciones. Los proyectos arquitectónicos deben ajustarse a la topografía, y se requieren estudios técnicos respaldados por expertos en hidrología. Los taludes verticales deben contar con muros de contención y sistemas de drenaje.

Servidumbres en Laderas: Los retiros laterales en laderas se consideran áreas de servidumbre de paso para instalaciones de aguas lluvias y servidas. No se permite la construcción sobre estas áreas, que deben ser donadas por propietarios de lotes de uso aplicable, con un ancho mínimo de cuatro metros en zonas rurales.

3.3.5. Asentamientos irregulares con enfoque de riesgos

Para el análisis de la temporalidad actual del presente estudio haremos referencia a:

Ubicación Geográfica: La posición geográfica de la parroquia Imantag se estudia con precisión, considerando su ubicación en términos de coordenadas y su relación con otros puntos de referencia en la región. Esta información proporciona un marco sólido para comprender la conexión de la parroquia con su entorno geográfico más amplio.

Características Biofísicas: Las características biofísicas, que incluyen clima, orografía e hidrología, se examinan minuciosamente. Este análisis no solo describe estas características, sino que también explora cómo influyen en la ecología y la biodiversidad de la parroquia, proporcionando un contexto más amplio para comprender la relación entre el entorno natural y las actividades humanas.

Zonificación para la Gestión de Riesgos: La zonificación de las áreas más propensas a fenómenos naturales se destaca como un instrumento esencial para la planificación de estrategias de prevención y mitigación de desastres. Además, se enfatiza el papel crucial de las municipalidades en el apoyo a las comunidades vulnerables mediante el fortalecimiento de capacidades locales.

Cartografía de Riesgos: Se hace referencia a un trabajo exhaustivo de cartografía de riesgos a dos escalas (cantonal y local), que abarca no solo peligros naturales, sino también conflictos políticos y sociales. Este enfoque integral proporciona una visión completa de los factores que contribuyen a la vulnerabilidad de la población.

Amenazas Naturales y Antropogénicas: Las amenazas presentes en el territorio, tanto de origen natural, como la actividad volcánica, como las provocadas por fenómenos climáticos extremos y actividades humanas, son detalladamente analizadas. Se presta especial atención al cambio climático y a cómo las acciones antrópicas impactan en la vulnerabilidad de la población. El examen detallado de las características geográficas en la parroquia de Imantag aborda diversos aspectos, desde su ubicación estratégica hasta sus particularidades biofísicas, incluyendo clima, topografía e hidrología. Este análisis integral sienta las bases para una comprensión holística del entorno geográfico de la parroquia Imantag, proporcionando información esencial para la toma de decisiones, la planificación territorial y la gestión de riesgos.

3.4. Movilidad, conectividad e infraestructura

En cuanto a la infraestructura vial en la parroquia de Imantag, se observa que la mayoría de las vías están compuestas por material lastrado y de tierra. Estas vías se extienden por todas las comunidades y el área de transición, siendo seguidas por tramos empedrados que circundan el área consolidada, así como calles adoquinadas que abarcan toda el área urbana en la cabecera parroquial.

En este contexto, resulta destacable que el 62% de las vías cuentan con un sentido bidireccional, permitiendo el flujo de tráfico en ambas direcciones. Por otro lado, el restante 32% de las vías se caracteriza por tener un sentido unidireccional, lo que contribuye a la organización del tránsito vehicular en estas áreas.

La movilidad vial en Imantag se organiza de dos formas principalmente:

- Una carretera arterial de primer orden que conecta la zona urbana de Imantag con la ciudad de Cotacachi. Esta carretera es empedrada, tiene una calzada de aproximadamente 7 metros de ancho y carece de aceras, aunque cuenta con cunetas para la evacuación de aguas pluviales.
- Una carretera arterial de segundo orden que conecta Imantag con Antonio Ante y Urcuquí, asfaltada y con una calzada promedio de 7 metros de ancho, cuenta con cunetas y bordillos.

En el territorio de Imantag, se encuentran carreteras expresas de primer orden que sirven como vías principales de conectividad con las comunidades, así como carreteras expresas de segundo orden que se conectan con expansiones poblacionales mínimas en la zona rural. Estas carreteras, mayormente de tierra y en algunos tramos empedradas, presentan una cobertura variada.

Dentro del casco urbano, existen calles colectoras de primer orden con un promedio de 10 metros de ancho, dotadas de aceras de hormigón y bordillos. Estas se conectan con ramificaciones viales colectoras de segundo orden y carreteras expresas de segundo orden, utilizadas como accesos principales desde las comunidades hacia la cabecera parroquial. Las carreteras colectoras de segundo orden tienen un ancho promedio de 6 metros.

El Material predominante en las vías de la parroquia es lastre, cubriendo todas las comunidades y el área de transición. Le siguen las vías empedradas que rodean el área consolidada y las adoquinadas de algunas calles en el sector urbano en la cabecera parroquial.

La cobertura de la red vial presenta una mayor densidad en el área urbana, disminuyendo a medida que se aleja de esta zona central. Esta distribución evidencia deficiencias en la cobertura vial, especialmente considerando que la parroquia se caracteriza por un entorno mayormente rural, donde predominan las comunidades. Estas comunidades, lamentablemente, carecen de vías en óptimo estado y no cuentan con una red vial que facilite una conexión adecuada entre ellas, lo que representa un desafío para el desarrollo integral de la parroquia.

3.4.1. Red de vías, transporte terrestre

Vialidad Rural

La infraestructura vial en la parroquia de Imantag revela una variedad en las características de las vías que definen la conectividad en la zona. El 61,50% de los ejes viales se caracterizan por contar con una capa de rodadura compuesta principalmente de Lastre.

Asimismo, un 15,50% de las vías presentan una combinación de capas siendo Empedrado y Lastre la combinación predominante, y con un 16,00% con una capa de rodadura de Asfalto. Además, se identificaron 232 kilómetros viales que comprenden tanto avenidas y vías principales como calles o carreras secundarias.

Tabla 102. Estado de la Vialidad Rural

Estado	%
Bueno	16.00
Regular	65.50
Malo	18.50
Total	100.00

Fuente. GAD Provincial Imbabura 2022
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Tabla 103. Tipo de capa de rodadura de la Vialidad Rural. Total de vías

Tipo	%
Adoquín	7.00
Asfalto	16.00
Lastre	61.50
Variado	15.50
Total	100.00

Fuente. GAD Provincial Imbabura 2022
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Tabla 104. Estado actual de las vías de la Parroquia Imantag

Desde	Hasta	Tipo	Estado	Carriles	Observación
Atuntaqui	Imantag	Asfaltado	Regular	2 carril bidireccional	Calzada y cunetas
Imantag	Cotacachi	Empedrado	Mala	2 carril bidireccional	Calzada y cunetas
Imantag	El Morlán	Empedrado	Mala	2 carril bidireccional	Calzada y cunetas
Imantag	Quitumba Peribuela, Pucalpa,	Empedrado	Malo	2 carril bidireccional	Calzada y cunetas
Imantag	Piñán, Guananí	Tierra	Malo	1 carril	Calzada
Imantag	Ambi Grande	Empedrado, adoquinado, y empedrado	Regular	2 carril bidireccional	Calzada y cunetas
Imantag	San Luis de la Carbonería	Asfaltado y empedrado	Malo	2 carril bidireccional	Calzada y cunetas
Imantag	Colimbuela	Empedrado	Malo	2 carril bidireccional	Calzada
Imantag	Perafan	Empedrado	Malo	2 carril bidireccional	Calzada y cunetas

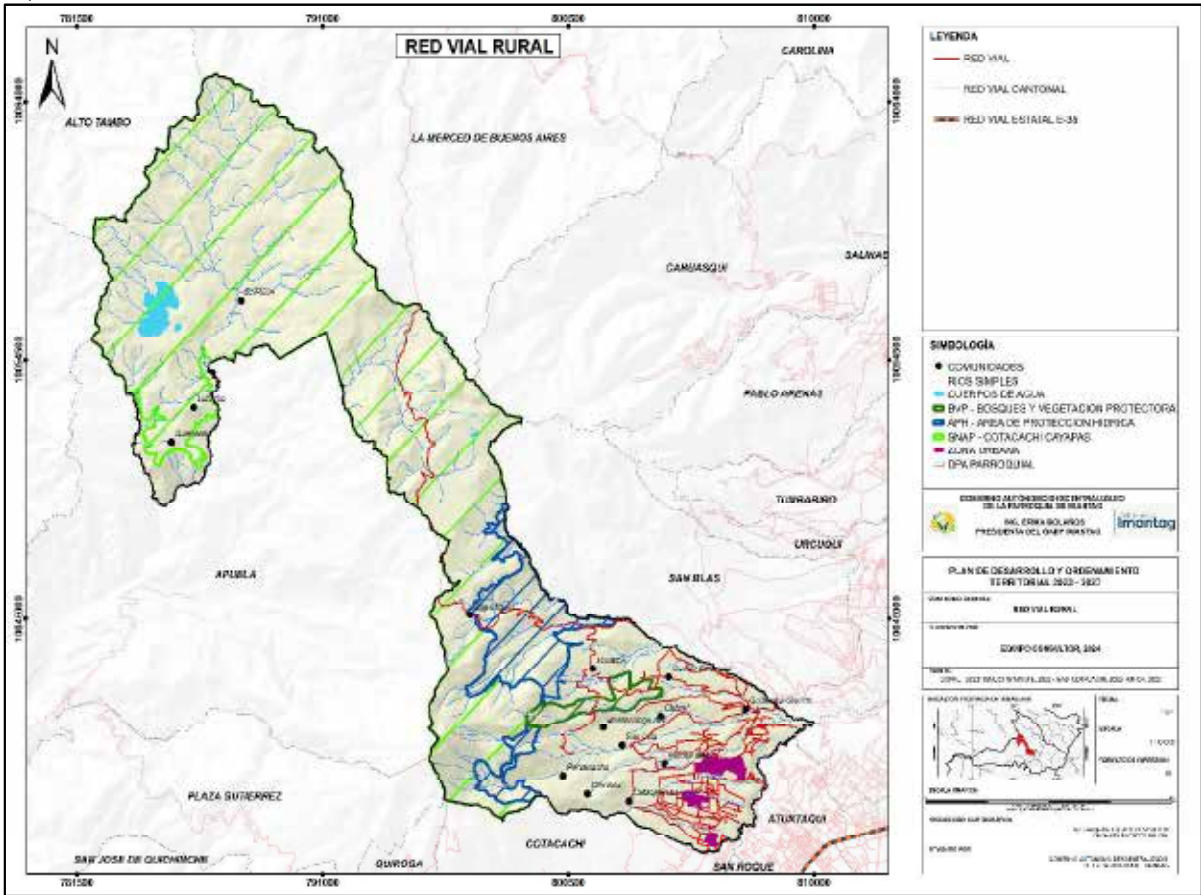
Fuente. GAD Provincial Imbabura 2022. Levantamiento de campo 2024
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Imagen 8. Vía asfalta de ingreso a la parroquia Imantag.



Fuente. Levantamiento de campo 2023

Mapa 29. Red Vial Rural



Fuente. CONALI, 2023/ IGM, 2019/ MAATE, 2022 / GAD COTACACHI, 2022
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Vialidad Urbana

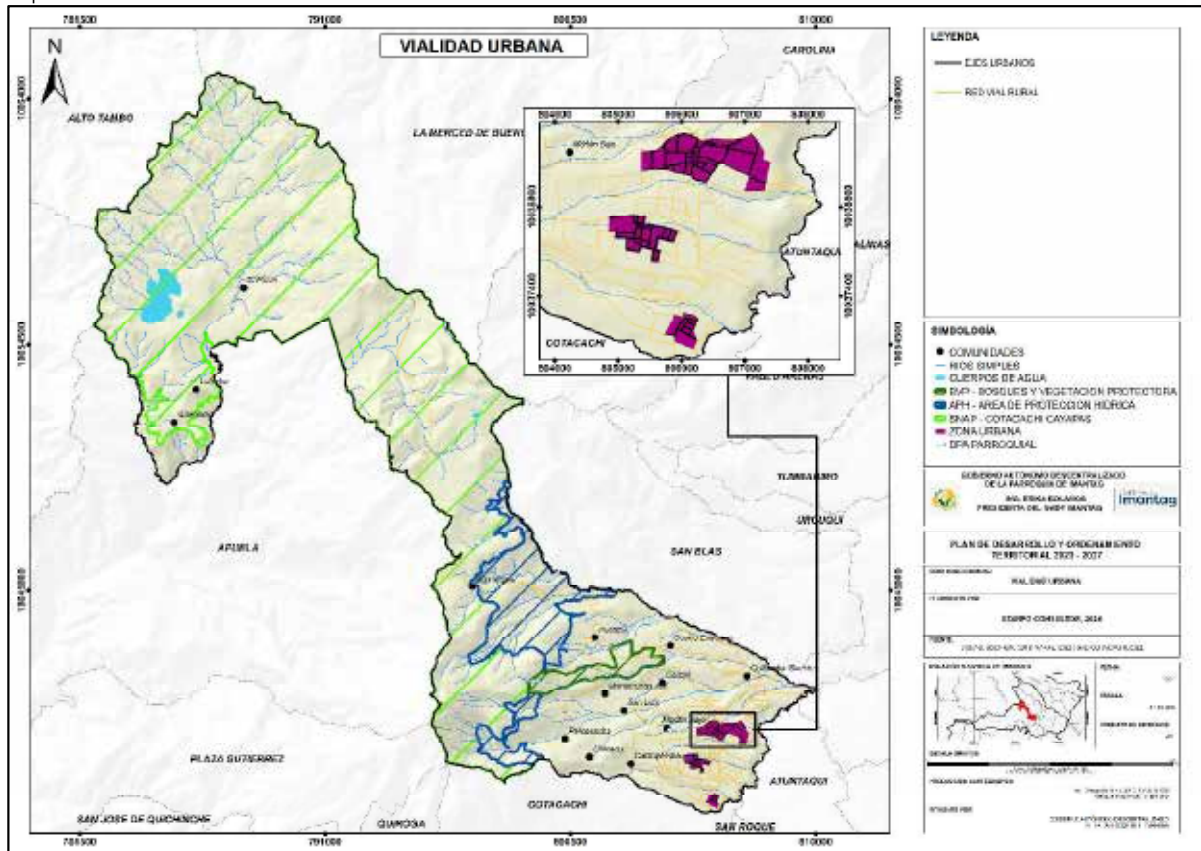
Para el análisis de la vialidad urbana se tomó datos del catastro del Municipal señala tres tipos de rodadura representativos siendo el lastre la más representativa con 61.56 %, el asfalto con 15.97 % y seguido de adoquín con 15.47 %, cabe mencionar que dentro de este análisis se consideró al centro poblado urbano de la cabecera parroquial

Tabla 105. Estado de Vialidad Urbana.

Estado	km	%
Bueno	1051.79	9.00
Regular	6778.23	58.00
Malo	3856.58	33.00
Total	11686.60	100.00

Fuente. GAD Provincial Imbabura 2022
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Mapa 30. Vialidad Urbana



Fuente. CONALI, 2023/ IGM, 2019/ MAATE, 2022 / GAD COTACACHI, 2022
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Tabla 106. Tipo de capa de rodadura de la Vialidad Urbana. Total de vías

Tipo	km	%
Adoquín	1807.92	15.47
Asfalto	1866.35	15.97
Lastre	7194.27	61.56
Variado	818.06	7.00
Total	11686.60	100.00

Fuente. GAD Provincial Imbabura 2022
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Tabla 107. Observaciones de la vialidad Parroquial de la Prefectura de Imbabura

Desde	Hasta	Ancho Aprox.	Tipo	Estado	Carriles	Observación	Long km
Atuntaqui	Imantag	6.79m a 9.23m	Asfaltado	Regular	2 carril bidireccional	Calzada y cunetas	7.5
Imantag	Cotacachi	6.79m a 9.23m	Empedrado	Bueno	2 carril bidireccional	Calzada y cunetas	7.4
Imantag	El Morlán	6.79m a 9.23m	Empedrado	Bueno	2 carril bidireccional	Calzada y cunetas	3.5
Inicio en el puente de Alambi	Quitumba - Peribuela	6.79m a 9.23m	Empedrado	Regular	2 carril bidireccional	Calzada y cunetas	6
Cuatro Esquinas de Quitumba	Churupamba - Moraskunga	6.79m a 9.23m	Empedrado	Bueno	2 carril bidireccional	Calzada y cunetas	4
Puente Río Catiyacu	Imantag	6.79m a 9.23m	Asfaltado	Regular	2 carril bidireccional	Calzada y cunetas	3.6
Cuatro Esquinas de Quitumba	San Luis de la Carbonería	6.79m a 9.23m	Empedrado	Bueno	2 carril bidireccional	Calzada	2

Desde	Hasta	Ancho Aprox.	Tipo	Estado	Carriles	Observación	Long km
La Y del Morlán	4 Esquinas de San Luis de la Carbonería	6.79m a 9.23m	Empedrado	Bueno	2 carril bidireccional	Calzada y cunetas	1
La Y de la Unidad del Milenio	Colimbuela	6.79m a 9.23m	Empedrado	Bueno	2 carril bidireccional	Calzada y cunetas	1

Fuente. GAD Provincial Imbabura 2023
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

En la tabla anterior se puede visualizar las observaciones y sugerencias que se dan a la vialidad descrita en diferentes tramos como: hacer cunetas, limpieza de calzada, arreglos menores en carpetas de rodadura, cabe mencionar que las vías son de gran importancia para el sector agrícola y ganadero de ahí la necesidad de priorizar este tipo de proyectos.

En la comunidad de Quitumba tramo: Cuatro Esquinas de Quitumba Churupamba – Morascunga, falta por ejecutar tramos de cunetas.

Puentes y alcantarillas

Tabla 108. Puentes existentes en la parroquia

Nombre	Ubicación	Infraestructura	Observación
Puente de ingreso Atuntaqui a Imantag	Imantag	Puente carrozable	Regular
Puente Coñaqui a Imantag	Imantag	Puente carrozable	Bueno

Fuente. GAD Provincial Imbabura 2023 y levantamiento de campo 2023
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Imagen 9. Tipos de Puentes existentes



Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

3.4.1.1. Proyectos estratégicos

Tabla 109 Proyectos a realizarse en la parroquia de Imantag

Descripción	Comunidad	Institución
Construcción del adoquinado de la calle de ingreso en la comunidad Ambi Grande	Ambi Grande	Gobierno Provincial de Imbabura
Construcción de adoquinado en la calle el mirador	Ambi Grande	Gobierno Provincial de Imbabura
Construcción de adoquinado en la vía de acceso a la comunidad de Colimbuela	Colimbuela	Gobierno Provincial de Imbabura
Construcción de empedrado en la vía de acceso a la comunidad de Perafán	Perafán	Gobierno Provincial de Imbabura
Construcción de empedrado en la vía de accesos a la comunidad el Morlán Sector Potrerillo	Morlán	Gobierno Provincial de Imbabura
Construcción de pasos de agua en la vía principal a Piñán	Piñán	Gobierno Provincial de Imbabura

Fuente. Levantamiento de información en campo

Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

3.4.2. Tránsito y seguridad vial

Servicio de Transporte

En la parroquia de Imantag, se establece una red vial que conecta la Cabecera Parroquial con Otavalo, Cotacachi y Atuntaqui. Esta red está compuesta principalmente por carreteras de tercer orden, abarcando alrededor del 90% de la infraestructura vial. El transporte terrestre desde la ciudad de Otavalo hacia Imantag se realiza mayormente mediante autobuses de las Cooperativas de Transporte, Otavalo y 6 de julio.

En el trayecto desde la cabecera parroquial hacia Atuntaqui, el transporte se diversifica, utilizando camiones, camionetas y motocicletas. Destaca la presencia de la línea de transporte Flota Antaña, que ofrece sus servicios con frecuencias cada media hora, cubriendo el recorrido en aproximadamente 35 a 40 minutos. Este sistema de transporte contribuye significativamente a la conectividad y movilidad de los habitantes de la parroquia, facilitando el acceso a distintos destinos dentro y fuera de la región.

Tras realizar encuentros participativos y entrevistas con la comunidad, se identificaron cinco cooperativas de transporte que operan dentro del territorio de Imantag, abordando rutas esenciales para los residentes locales. Estas cooperativas contribuyen significativamente a satisfacer las necesidades de movilidad de los habitantes, especialmente en áreas donde el transporte público convencional no tiene cobertura adecuada.

Las cooperativas de transporte público de pasajeros incluyen:

- Cooperativa Otavalo: presta servicios los días lunes a las 3 y 4 de la mañana a Quito.
- Cooperativa 6 de Julio: Ofrece recorridos que abarcan Imantag, Morlán, Colimbuela y Perafán, con un tiempo de espera promedio de 40 minutos en las paradas, mientras que para Peribuela son dos turnos en la mañana y la tarde.

- Cooperativa Antaña: Cubre rutas hacia Imantag, Peribuela, San Luis de la Carbonería, con tiempos de espera de 35 minutos en las paradas, en el caso de Quitumba una vez al día 5:30am de domingo a viernes.
- Cooperativa Urcuqui: cubre el servicio Urcuqui a Peribuela y de Ibarra a Peribuela, en dos turnos en la mañana 5:40am, 6:10, 7:30am y en la tarde.
- Además, existen compañías de transporte privado de pasajeros y bienes en camionetas que operan los siete días de la semana, conectando distintas comunidades de Imantag y Cotacachi:
- Compañía de Transporte de Camionetas 15 de Diciembre.
- Compañía de Transporte de Camionetas Proaño Tapia.
- Compañía de Transporte de Camionetas Imantag y Churimicani.
- Compañía de Transporte de Camionetas Imantag.
- Compañía de Taxis Tucuyñan.

Estas opciones de transporte no solo satisfacen las demandas diarias de movilidad de la población, sino que también contribuyen al flujo de bienes entre las comunidades. La presencia de estas cooperativas atenúa la carencia de cobertura de transporte público en áreas específicas, proporcionando una solución a la necesidad de movilización de los habitantes.

Situación de los Puntos Críticos en el Sistema Vial Provincial:

La provincia de Imbabura exhibe una realidad marcada por la presencia de 104 puntos críticos en su sistema vial, distribuidos en diferentes categorías según su origen y naturaleza. De este total, 6 puntos críticos se atribuyen a problemas de diseño geométrico, 20 tienen un origen geológico, 44 están relacionados con fenómenos hidrogeológicos y 34 son clasificados como de tipo "otro". Estos puntos críticos, que representan desafíos significativos para la infraestructura vial, demandan atención y acciones específicas para su mitigación.

Los puntos críticos originados por problemas de diseño geométrico se concentran principalmente en las vías que conectan al cantón de Cotacachi. Por otro lado, aquellos de origen geológico muestran una presencia más notoria en las parroquias de Pimampiro y Buenos Aires, particularmente en vías que conectan diferentes parroquias rurales. En cuanto a los puntos críticos de origen hidrogeológico, se presentan de manera predominante en las parroquias de Imantag, La Carolina y Chuga, en vías que interconectan asentamientos humanos y parroquias rurales.

Imagen 10. Transportes presentes en la parroquia Imantag.



Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

La seguridad vial

Conceptualizada como la salvaguarda contra accidentes de tránsito o la minimización de sus impactos, se erige como un pilar fundamental para preservar la integridad y la salud de los individuos en la movilidad cotidiana. En su esencia, la seguridad implica la ausencia de peligro, daño o riesgo, y, por ende, la seguridad vial se consolida como un sinónimo directo de la prevención de incidentes en las carreteras.

La convergencia de normativas de tránsito y la responsabilidad inherente de los usuarios de las vías configuran el núcleo esencial sobre el cual descansa la seguridad vial. Tanto las entidades gubernamentales que desempeñan un papel crucial al impulsar campañas y programas educativos en torno a la seguridad vial. Estas iniciativas buscan fortalecer aspectos cruciales como la prudencia al conducir, el respeto a las indicaciones de los agentes de tráfico, la protección de vulnerables como: ciclistas y peatones, la prevención de accidentes y el adecuado manejo de los vehículos.

Este enfoque integral de la seguridad vial no solo aborda la prevención de incidentes, sino también la minimización de daños en caso de que ocurran, creando así un entorno vial más seguro y resiliente para todos los actores en la movilidad urbana.

Lamentablemente, en la parroquia de Imantag, se manifiesta de manera evidente y preocupante la ausencia casi total de señalización tanto horizontal como vertical en las vías que conforman el entramado de esta localidad. Este vacío de elementos de señalización se erige como un desafío significativo para la seguridad vial de quienes transitan por esta comunidad.

La carencia de señalización vial, tan esencial para guiar y alertar a los conductores y peatones, no solo representa un inconveniente operativo, sino que también se traduce en un riesgo potencial para la integridad de quienes utilizan las vías locales. La señalización, ya sea horizontal, marcando límites y sendas, o vertical, indicando cruces, zonas escolares y advertencias, constituye el lenguaje silencioso pero crítico que contribuye a la organización y seguridad del tránsito.

Este escenario resalta la necesidad imperante de intervenir y mejorar la infraestructura vial en Imantag, incorporando de manera urgente elementos de señalización adecuados. La implementación de estas medidas no solo promoverá la seguridad vial, sino que también facilitará la movilidad eficiente y ordenada en esta encantadora parroquia. La falta actual de señalización debe considerarse como una oportunidad para impulsar iniciativas que fortalezcan la infraestructura vial y, por ende, la calidad de vida de los residentes y visitantes de Imantag.

Tabla 110. Estado actual de la seguridad vial de la parroquia Imantag

Sentido de Circulación	%
Unidireccional	34
Bidireccional	66
Uso del Suelo	%
Comercial	5
Residencial	62
Agrícola	33
Carriles en Ejes Viales	%
Vías con 1 carril	5
Vías con 2 carriles	95
Seguridad Vial	%
Estacionamientos	0
Semaforización	0
Señalización Vertical	43
Señalización Horizontal	32

Fuente. Levantamiento de campo. 2024
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Mantenimiento Vial.

La implementación del mantenimiento rutinario vial en la parroquia de Imantag se lleva a cabo con la participación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura (GADPI) con un propósito esencial: preservar las vías rurales en condiciones óptimas de uso y conservación, asegurando una circulación vehicular adecuada durante todo el año. Este enfoque busca facilitar y mejorar el acceso de la población beneficiaria a la producción, servicios y mercados, promoviendo así un desarrollo social y económico sostenible en las comunidades locales.

El mantenimiento rutinario vial no solo garantiza la transitabilidad continua de las vías, sino que también contribuye a la seguridad y comodidad de los usuarios. Además, al mantener las carreteras en buenas condiciones, se respaldan el desarrollo regional y se fortalece la conexión entre las diferentes localidades.

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Provincial de Imbabura realiza la transferencia de recursos económicos destinados específicamente para el mantenimiento de las vías priorizadas. Este enfoque garantiza que las intervenciones en las vías aborden de manera efectiva cualquier impedimento, como pequeños derrumbes, baches, acumulación de basura, sedimentos en las cunetas, y otros obstáculos que puedan afectar la movilidad y seguridad en las carreteras.

En este contexto específico de la parroquia de Imantag, se identifica la necesidad de rehabilitación en aproximadamente 40 kilómetros de vías, especialmente aquellas que conectan entre sí diversas parroquias rurales, asegurando una movilidad eficiente y segura para la comunidad.

Tabla 111. Priorización del Mantenimiento vial para la parroquia de Imantag 2023.

Tramo de vía	Tipo de calzada					km.	Nro. Trabaj.
	Asfalto	Empedrado	Lastre	Tierra	Mixta		
Atuntaqui - Imantag	7.50					7.50	12.00
Imantag - Cotacachi		7.40				7.40	
Imantag - El Morlán		3.50				3.50	
Quitumba - Peribuela - Inicio en el puente de Alambi		6.00				6.00	
Cuatro Esquinas de Quitumba - Churupamba - Moraskunga		4.00				4.00	
Puente Río Cariyacu - Imantag	3.60					3.60	
Cuatro Esquinas de Quitumba - San Luis de la Carbonería		2.00				2.00	
La Y del Morlán - 4 Esquinas de San Luis de la Carbonería		1.00				1.00	
Total km.	11.10	23.90				35.00	

Fuente. GAD Provincial de Imbabura 2023
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Imagen 11. Equipo de trabajadores de mantenimiento vial.



Elaboración Equipo consultor PDOT, 2024

3.4.3. Sistemas de conectividad telecomunicaciones, equipamientos y redes de interconexión energética

Internet

Las parroquias más afectadas por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en el Cantón Cotacachi son Vacas Galindo e Imantag. Estas áreas, al carecer de servicios adecuados, presentan una demanda calculada muy baja, con aproximadamente el 15% del total de hogares que buscan servicios de telecomunicaciones. La demanda proyectada para el año 2015 es aún más baja en comparación con la demanda registrada en 2010, lo que resalta problemas como la migración de algunas parroquias rurales y otras dificultades, como el desempleo.

En Cotacachi, se encuentran operativos nueve Infocentros, mientras que en toda la provincia de Imbabura existen 36 de estos espacios. Estos Infocentros no solo proporcionan acceso gratuito a Internet, sino que también ofrecen capacitaciones para el desarrollo de habilidades digitales y otras actividades formativas.

El Infocentro de Imantag no solo sirve como un espacio para acceder a la tecnología y aprender sobre informática, sino que también se ha convertido en un centro de reunión comunitaria donde se imparten capacitaciones en diversas áreas, incluida la manufactura.

Melanie Chuquizán desempeña un papel fundamental como responsable del Infocentro localizado en la calle Eloy Alfaro, en cercanías de la Junta Parroquial de Imantag. Este centro, que ha superado la destacada marca de 500 usuarios al mes, se ha convertido en un pilar clave para la comunidad, brindando servicios esenciales y apoyo en diversas áreas.

El enfoque del Infocentro va más allá de ser simplemente un espacio con ordenadores; se erige como un refugio intelectual, especialmente para niños y adolescentes que buscan ayuda con sus tareas escolares y proyectos de maquetación. Asimismo, ofrece un valioso respaldo a los

adultos, asistiéndolos en la redacción de oficios, la elaboración de cartas y la realización de pagos online.

El horario de atención al público abarca de lunes a viernes, proporcionando acceso a los servicios desde las 08h00 hasta las 13h00, y retomando las operaciones de 14h00 a 17h00. Cabe destacar que este compromiso con la comunidad se mantiene constante, independientemente de la asistencia a clases, a excepción de los feriados.

En términos de infraestructura, el Infocentro dispone de 4 ordenadores de escritorio completamente equipados para el uso de los usuarios. Además, cuenta con un aula que alberga 10 puestos individuales, proporcionando un entorno propicio para el aprendizaje y el desarrollo de habilidades digitales.

En los últimos meses, todos los Infocentros de Imbabura han participado en un programa de radio por Internet llamado "TIC Online". Este programa no solo destaca los atractivos de diferentes sectores, sino que también proporciona información valiosa a los habitantes sobre una variedad de temas.

Tabla 112. Porcentaje de Cobertura de infraestructura y servicios en el área urbana en la parroquia Imantag.

Sector	Estado	Red Telefónica (%)
Centro	Cobertura	92.86
	Déficit	7.14
Periferia (Norte, Sur, Este)	Cobertura	30.14
	Déficit	69.86
Periferia (Oeste)	Cobertura	0.00
	Déficit	100.00
Promedio Parr.		41.00
Promedio Déficit		59.00

Fuente. Ordenanzas Municipales para actualización de catastro, 2024
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Imagen 12. Infocentro de la Parroquia Imantag



Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Energía Eléctrica

En base los datos recopilados en el año 2023, en términos generales tanto para el sector urbano como rural se confirma que el 94.04% de las viviendas en la parroquia de Imantag tienen acceso al servicio eléctrico. Además, se destaca que el 3.76% de los usuarios corresponden al sector comercial, mientras que el 2.20% se distribuye entre usuarios industriales y otras categorías tarifarias. Este análisis resalta la amplia cobertura del servicio eléctrico en el ámbito residencial, con una presencia más modesta en el sector comercial y una representación minoritaria en el ámbito industrial y otras tarifas.

Tabla 113. Cobertura del servicio eléctrico 2023.

Tipo de Cliente	Cantidad (u)	Porcentaje (%)
Residenciales	1750	94.04 %
Comerciales	70	3.76 %
Industriales	14	0.75 %
Otras Tarifas	27	1.45 %
Total	1861	100.00 %

Fuente. EMELNORTE 2022
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

3.4.4. Flujos y cadenas logísticas (centros de transferencia)

La Parroquia Imantag, a pesar de no albergar una vía estatal que la catalogue como centro de transferencia, desempeña un papel crucial en la cadena de transporte debido a su marcado carácter agro productivo y la presencia de diversas haciendas en la región.

La ausencia de una vía estatal podría percibirse como una limitación en términos de transferencia, pero en el contexto específico de Imantag, su enfoque netamente agrícola redefine la importancia de la movilidad logística. Es en este contexto agroindustrial que se revela la verdadera esencia de las vías locales.

Dentro de estas rutas destacan dos carreteras que desempeñan un papel crucial en la conectividad y el flujo logístico:

La carretera arterial de primer orden, sirviendo como la columna vertebral que une la zona urbana de Imantag con la ciudad de Cotacachi. Esta vía se erige como un vínculo esencial para el intercambio de productos agrícolas y actividades comerciales entre Imantag y el centro urbano de Cotacachi.

La carretera arterial de segundo orden, estableciendo una conexión vital entre Imantag, Antonio Ante y Urcuquí. Esta ruta contribuye significativamente a la integración regional y facilita el acceso a otras zonas adyacentes, potenciando así las relaciones comerciales y la movilidad en la parroquia.

Este análisis pone de manifiesto que, si bien la geografía puede influir en la percepción de Imantag como un centro de transferencia, la red de vías locales desempeña un papel estratégico en la dinámica económica y logística de la parroquia. La comprensión de estas

dinámicas permite visualizar oportunidades de mejora y desarrollo en términos de conectividad y movilidad logística.

3.4.5. Establecimientos de: Educación, salud, desarrollo infantil, seguridad, centros de atención a grupos prioritarios, albergues, espacio público.

La descripción de los establecimientos se lo realiza en bases a los recorridos de campo realizados, la infraestructura de salud es de tipo A, por lo que; en caso de enfermedades graves la población acude a la cabecera Cantonal, Los grupos prioritarios usan las instalaciones de los centros de desarrollo infantil ya que no cuentan con infraestructura propia, 1 UPC, dos cementerios, y las canchas deportiva son las más representativas, los parques son los menos representativos y cuenta con 1 área verde para el disfrute del tiempo libre, lo que genera alta dependencia de las canchas existentes, albergues como tal no existen pero se usan algunas unidades educativas como albergues, como infraestructura de apoyo a la producción y 1 iglesia, toda esta infraestructura forma parte de los establecimientos que conforman la parroquia, para la cantidad de población existente los equipamientos deben ser mantenidos e incrementados.

Tabla 114. Establecimientos de: Educación, salud, desarrollo infantil, seguridad, centros de atención a grupos prioritarios, albergues, espacio público

Descripción		Número	Fotografía
Escuelas		8	
Centros de salud		1	
Centros infantiles		1	

Centros de adultos mayores	1	
Estación de bomberos	0	
Parques	1	
Tenencia Política	1	
Infraestructura de riego	4	
Infocentro	1	

Cementerio	2	
Mercado	2	
Iglesias	4	
Canchas	30	
Asociaciones	3	

Asociaciones, almacenes y cedes de organizaciones	5	
---	---	--

Fuente: Levantamiento de campo 2023
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

3.4.6. Infraestructura de: agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.

Servicio de Alcantarillado:

La mejora en la cobertura de alcantarillado en Imantag es evidente, ya que el porcentaje de hogares sin servicio higiénico ha disminuido significativamente del 22.76% en 2010 al 7.17% en 2023. No obstante, persisten desafíos, especialmente en comunidades donde la falta de infraestructura adecuada ha llevado a soluciones alternativas como el uso de pozos sépticos, letrinas y descargas directas en ríos. Ante esta situación, se destaca la importancia de enfoques integrales que aborden tanto la distribución de agua potable como la gestión adecuada de aguas residuales, considerando la diversidad de métodos utilizados por la población. Además, se recomienda la implementación de ordenanzas ambientales para preservar la salud de la población y el entorno.

Servicio de Agua Potable:

La gestión del agua en Imantag se lleva a cabo a través de 131 concesiones, abarcando usos domésticos, piscicultura y riego. Las Juntas de Agua desempeñan un papel crucial en garantizar un reparto equitativo del recurso hídrico y han logrado mejoras significativas en la cobertura de agua potable. Sin embargo, la diversidad de fuentes de agua, que incluyen empresas públicas, municipios y Juntas de Agua, resalta la adaptación de la población a distintos sistemas de suministro. Las organizaciones comunitarias, como la Junta de Agua Quitumba, Morascunga, San Luis de la Carbonería, Imantag Centro, El Morlán, Perafán, Colimbuela y Pucalpa, han alcanzado coberturas completas, pero se observa la necesidad de mejorar la gestión en algunas áreas, como la falta de control en el consumo de agua en Pucalpa. Además, la evaluación del suministro de agua en 2022 indica que el 93.58% de las viviendas depende de Juntas de Agua y Organizaciones comunitarias, destacando la robustez y eficiencia de estas estructuras. La variedad de sistemas de suministro resalta la importancia de evaluar la calidad y sostenibilidad de cada fuente en función de las necesidades de las comunidades.

Servicio de Electricidad:

En el ámbito urbano, la cobertura de electricidad en Imantag ha mejorado, pero aún persisten deficiencias que impiden alcanzar el 100% en todo el casco urbano. La infraestructura eléctrica

se extiende por asentamientos y áreas agrícolas, pero la disponibilidad de alumbrado público presenta deficiencias desde 2010, en las comunidades de Peribuela, Pucalpa, Piñan, y Guananí. Aunque el 96.88% de las viviendas tiene servicio eléctrico en 2023, el 3.12% no lo recibe de la red pública, lo que destaca la necesidad de continuar trabajando en la expansión y mejora de los servicios eléctricos. Este contexto evidencia la importancia de abordar tanto la cobertura como la calidad de los servicios eléctricos para garantizar el desarrollo sostenible y la calidad de vida en Imantag.

Habitad y Vivienda:

En Imantag, la infraestructura de viviendas refleja una variedad de materiales y condiciones. En 2023, se registran 1442 viviendas particulares ocupadas, siendo predominantes el ladrillo, bloque, caña revestida y hormigón en su construcción. Las características específicas incluyen:

- Estado del Techo: Mayoritariamente compuesto por fibrocemento (Eternit, eurolit), seguido por hormigón, zinc, teja, palma y otros materiales.
- Estado de Paredes Exteriores: Principalmente de ladrillo o bloque, con otras opciones como hormigón, adobe, madera, caña revestida y otros materiales.
- Estado del Piso: Mayoritariamente de cerámica, baldosa, vinil o porcelanato, seguido por ladrillo o cemento, tierra y otros materiales.

Además, se destacan construcciones patrimoniales en restauración y otras que necesitan mantenimiento urgente, resaltando la importancia de abordar estas necesidades para prevenir problemas de seguridad.

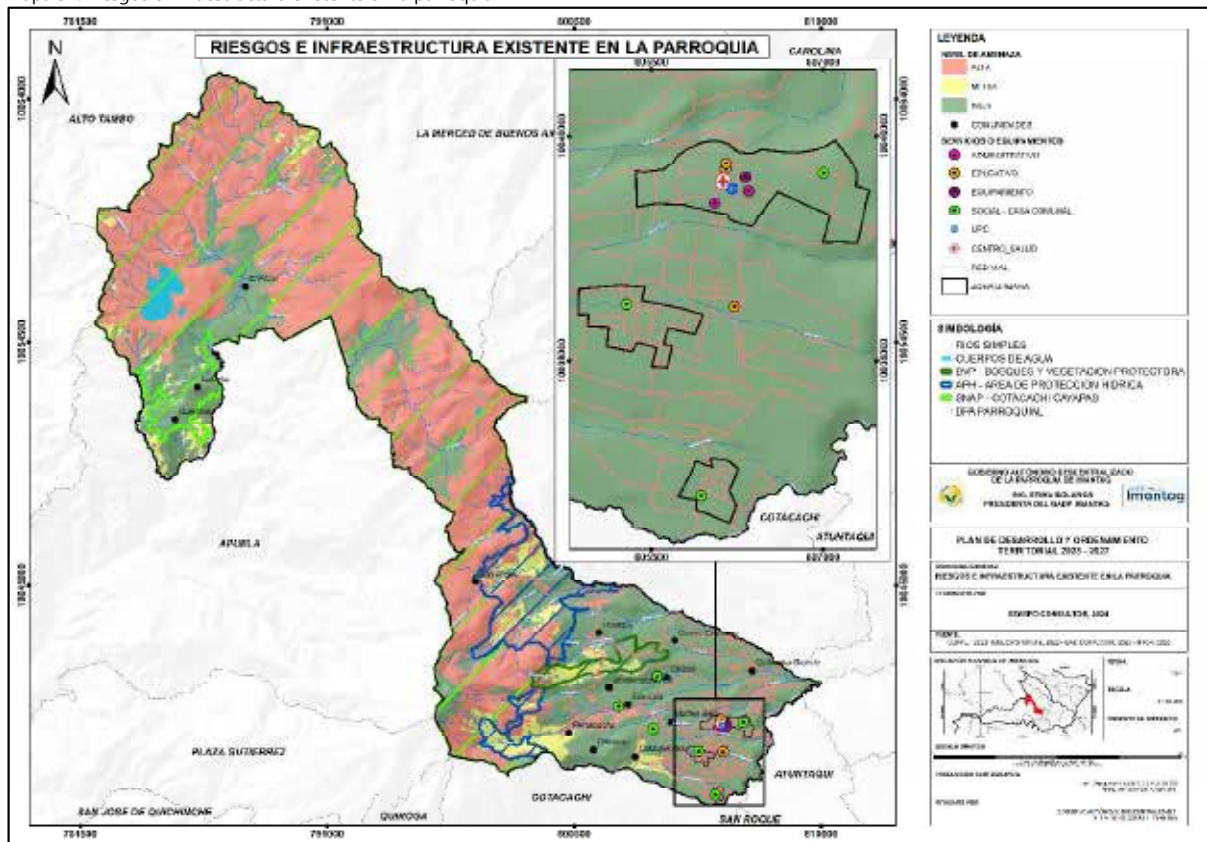
En el ámbito poblacional, Imantag muestra una configuración arquitectónica diversa. En 2010, de 1440 unidades habitacionales, el 74.51% eran casas o villas, el 20.28% mediaguas, el 3.06% chozas y el 2.15% otros tipos de vivienda. En 2023, con 1821 unidades, la preferencia por casas o villas aumentó al 78.14%, mientras que mediaguas disminuyó. Este análisis evidencia cambios y preferencias en la configuración habitacional a lo largo del tiempo, con un crecimiento significativo en casas o villas.

Estos datos no solo ofrecen un diagnóstico detallado de la densificación y condiciones de habitabilidad, sino que también proporcionan una visión integral para planificar futuros desarrollos habitacionales y satisfacer las demandas de la población en constante evolución en Imantag.

Riesgos de infraestructura

El riesgo no es más que la probabilidad de que una amenaza se convierta en un desastre y atente con la vida de la población; así como también la pérdida de bienes muebles e inmuebles dentro de un territorio. En este apartado analizaremos el riesgo de la infraestructura existente en base a la amenaza climática por inundaciones.

Mapa 31. Riesgos e infraestructura existente en la parroquia



Fuente. CONALI, 2023/ IGM, 2019/ MAATE, 2022 / GAD COTACACHI, 2022 / MTOP, 2022
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Resumen del sistema de Asentamientos Humanos

En cuanto a la provisión de servicios básicos, la parroquia se enfrenta con zonas que no cuentan con el servicio de alcantarillado por su difícil acceso y costo de la provisión de servicio en comunidades como: Pucalpa, Piñan, Guananí, en las que se debe considerar otras iniciativas de saneamiento; mientras que, en centro de la parroquia el alcantarillado ha superado su vida útil, en otros sectores como Perafan y Colimbuela no se cuenta con plantas de tratamiento ocasionando que las aguas servidas se desfoquen a las quebradas.

En relación con la dotación de agua potable las comunidades de Guanani y Piñan no cuentan con servicio de agua potabilizada; por otro lado, en la zona concentrada de Imantag es necesario mejorar la calidad de agua de consumo y la implementación de plantas de tratamiento.

Las condiciones viales de la parroquia en su mayoría la constituyen vías lastradas, seguidas de vías empedradas que conectan de la cabecera parroquial a las comunidades, en el caso del Centro de la parroquia existen varias vías adoquinadas, y el acceso principal a la comunidad de Ambí, es necesario señalar que en estos sectores se presencia también vías de tierra. Los accesos principales a la parroquia desde Atuntaqui, Urcuquí, Ibarra hacia el centro poblado son asfaltadas; mientras que el acceso desde el Cantón Cotacachi actualmente es una vía empedrada que se encuentra en estado regular, al momento esta vía se encuentra en estudios para su posterior asfalto.

3.5. Análisis estratégico

3.5.1. Identificación y priorización de potencialidades y problemas del territorio

Tabla 115. Sistematización de potencialidades

Potencialidad	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Al año 2024, en la parroquia de Imantag cuenta con un catastro urbano con 4 (comunidades)perímetros concentrados	Afianzar el proceso de legalización de asentamientos para reconocerlos como centros urbanos.	Solicitar al Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal la declaración de límites urbanos.	Art. 65. Literal f)
Al año 2024, en la parroquia de Imantag existen agrupaciones de las delimitaciones en sectores cercanos al centro de Imantag.	Impulsar el crecimiento urbanístico ordenado con dotación de servicios básicos esenciales en las zonas con mayor concentración.	Promover la provisión de servicios básicos esenciales en las zonas urbanas consolidadas y de expansión.	Art. 65. Literal a). f) .h)
Al año 2024, la Parroquia cuenta con tres vías que enlazan Imantag con Cotacachi, Urcuquí y Antonio Ante, impulsando la actividad comercial en la zona.	Mantener la conectividad vial con los centros poblados aledaños	Articular el trabajo interinstitucional que permita el mantenimiento de la red vial	Art. 65. Literal d)

Fuente. Secretaría Nacional de Planificación, 2024.
Elaboración. Equipo consultor, 2024

Tabla 116. Sistematización de problemas

Problema	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Al año 2024, en la parroquia hay ausencia de datos cartográficos en el plan de uso y gestión del suelo cantonal impide la visualización de las normativas territoriales.	Trabajar en la modificación del Plan de Uso y Gestión del Suelo.	Integrar datos verídicos del territorio en las normativas a nivel cantonal en el ámbito catastral /geográfico.	Art. 65. Literal a). f)
Al año 2024, en la parroquia de Imantag la extensión de carreteras asfaltadas y adoquinadas es mínima, predominando las de lastre, las cuales sufren deterioro durante la temporada de lluvias.	Implementación del plan de infraestructura vial para la parroquia, consideradas dentro del presupuesto provincial, municipal y parroquial	Impulsar la ejecución del programa de mejoras en la infraestructura vial de la parroquia, contar con un plan vial.	Art. 65. Literal a). c)
Al año 2024, los espacios públicos y comunitarios de la parroquia se encuentran en estado regular debido al escaso mantenimiento	Al 2027, la parroquia cuenta con espacios públicos óptimos para el desarrollo integral y recreación de la comunidad	Mantener en condiciones óptimas los espacios públicos para la recreación y el esparcimiento de la población en la parroquia	Art. 65. Literal a). c). b)
Al año 2024, en la parroquia de Imantag la disponibilidad de agua potable se limita a la zona central de la parroquia, donde se cuenta con la infraestructura correspondiente.	Consolidar la cobertura de red de agua tratada en las áreas consolidadas de la parroquia	Impulsar el desarrollo de la infraestructura de tratamiento de agua para las áreas consolidadas en la parroquia.	Art. 65. Literal a). h)
Al año 2024, en la parroquia de Imantag hay ocho juntas de agua presentes en la parroquia que carecen de instalaciones para el tratamiento de agua potable.	Elevar los estándares de calidad del agua suministrada en las áreas rurales.	Trabajar en la implementación de plantas potabilizadoras con el objetivo de mejorar la calidad del suministro de agua.	Art. 65. Literal a). h)
Al año 2024, en la parroquia de Imantag la red de alcantarillado público presenta deficiencias en su cobertura a nivel parroquial, siendo solo la cabecera parroquial la que cuenta con una cobertura aceptable.	Ampliar la red de alcantarillado en las áreas concentradas para mejorar la cobertura.	Promover el desarrollo de la infraestructura de alcantarillado sanitario en la parroquia.	Art. 65. Literal b). e)
Al año 2024, en la parroquia de Imantag existe una deficiencia en el servicio de	Promover la creación de una parroquia resiliente, sostenible y limpia.	Optimizar la gestión de recolección de desechos sólidos y aumentar la	Art. 65. Literal a). d)

Problema	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
recolección de residuos sólidos en la parroquia.		cantidad de materiales reciclables recogidos.	
Al año 2024, la parroquia de Imantag no cuenta con una gestión de riesgos y desastres, considerando la vulnerabilidad de las infraestructuras y vías de comunicación ubicadas en zonas de riesgo de inundación.	Elaborar un plan parroquial de gestión de riesgos específicamente diseñado para hacer frente a las condiciones adversas durante la temporada de lluvias.	Coordinar la elaboración de un plan parroquial de gestión de riesgos adaptado a las condiciones invernales, además de gestionar un estudio especializado sobre el alcantarillado pluvial en el centro de Imantag.	Art. 65. Literal a). b)

Fuente. Secretaría Nacional de Planificación, 2024.
Elaboración. Equipo consultor, 2024

3.5.2. Priorización de problemas y potencialidades

La priorización será calificada 0-33 menos prioritarios, 34-66 medianamente prioritario y 67-100 lo más prioritarios, bajo este criterio las puntuaciones hasta 33 se pondera bajo, de 34 a 66 se pondera medio, y de 67-100 se pondera alto. Los criterios de priorización son los establecidos por la Guía metodológica de la Secretaria Nacional de Planificación 2023: C1. Apoyo de sectores involucrados. C2. Urgencia. C3. Ámbito territorial. C4. Capacidad institucional.

Tabla 117. Priorización de potencialidades

Potencialidad	Criterios de priorización						Valoración total
	C1 Apoyo de sectores involucrados	C2 Urgencia	C3 Ámbito territorial	C4 Capacidad institucional	Criterio n...	Sumatoria	
Al año 2024, en la parroquia de Imantag cuenta con un catastro urbano con 4 (comunidades)perímetros concentrados	4	9	7	8		28	BAJA
Al año 2024, en la parroquia de Imantag existen agrupaciones de las delimitaciones en sectores cercanos al centro de Imantag.	19	16	21	20		76	ALTA
Al año 2024, la Parroquia cuenta con tres vías que enlazan Imantag con Cotacachi, Urcuqui y Antonio Ante, impulsando la actividad comercial en la zona.	6	8	7	11		32	BAJA

Fuente. Secretaría Nacional de Planificación, 2024.
Elaboración. Equipo consultor, 2024

Tabla 118. Priorización de problemas

Problemas	Criterios de priorización						Valoración total
	C1 Apoyo de sectores involucrados	C2 Urgencia	C3 Ámbito territorial	C4 Capacidad institucional	Criterio n...	Sumatoria	
Al año 2024, en la parroquia hay ausencia de datos cartográficos en el plan de uso y gestión del suelo cantonal impide la visualización de las normativas territoriales.	6	9	7	8		30	BAJA
Al año 2024, en la parroquia de Imantag la extensión de carreteras asfaltadas y adoquinadas es mínima, predominando las de lastre, las cuales sufren deterioro durante la temporada de lluvias.	19	17	21	18		75	ALTA
Al año 2024, los espacios públicos y comunitarios de la parroquia se encuentran en estado regular debido al escaso mantenimiento	21	24	19	19		83	ALTA
Al año 2024, en la parroquia de Imantag la disponibilidad de agua potable se limita a la zona central de la parroquia, donde se cuenta con la infraestructura correspondiente.	7	8	9	9		33	MEDIA
Al año 2024, en la parroquia de Imantag hay ocho juntas de agua presentes en la parroquia que carecen de instalaciones para el tratamiento de agua potable.	2	9	7	7		25	BAJA
Al año 2024, en la parroquia de Imantag la red de alcantarillado público presenta deficiencias en su cobertura a nivel parroquial, siendo solo la cabecera parroquial la que cuenta con una cobertura aceptable.	3	8	8	4		23	BAJA
Al año 2024, en la parroquia de Imantag existe una deficiencia en el servicio de recolección de residuos sólidos en la parroquia.	5	9	8	5		27	BAJA
Al año 2024, la parroquia de Imantag no cuenta con una gestión de riesgos y desastres, considerando la vulnerabilidad de las infraestructuras y vías de comunicación ubicadas en zonas de riesgo de inundación.	7	7	8	10		32	BAJA

Fuente. Secretaría Nacional de Planificación, 2024.
Elaboración. Equipo consultor, 2024

3.5.3. Problemas/potencialidades con valoraciones altas y medias.

Los problemas/potencialidades con valoraciones altas y medias se sistematizarán en la siguiente matriz para detallar su valoración el desafío a largo plazo será posterior a la gestión y el desafío de gestión será durante el periodo de gestión de la autoridad.

Tabla 119. Problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
Al año 2024, en la parroquia de Imantag la extensión de carreteras asfaltadas y adoquinadas es mínima, predominando las de lastre, las cuales sufren deterioro durante la temporada de lluvias.	ALTA	Impulsar la ejecución del programa de mejoras en la infraestructura vial de la parroquia, contar con un plan vial.	Implementación del plan de infraestructura vial para la parroquia, consideradas dentro del presupuesto provincial, municipal y parroquial
Al año 2024, en la parroquia de Imantag existen agrupaciones de las delimitaciones en sectores cercanos al centro de Imantag.	ALTA	Promover la provisión de servicios básicos esenciales en las zonas urbanas consolidadas y de expansión.	Impulsar el crecimiento urbanístico ordenado con dotación de servicios básicos esenciales en las zonas con mayor concentración.
Al año 2024, los espacios públicos y comunitarios de la parroquia se encuentran en estado regular debido al escaso mantenimiento	ALTA	Mantener en condiciones óptimas los espacios públicos para la recreación y el esparcimiento de la población en la parroquia	Al 2027, la parroquia cuenta con espacios públicos óptimos para el desarrollo integral y recreación de la comunidad
Al año 2024, en la parroquia de Imantag la disponibilidad de agua potable se limita a la zona central de la parroquia, donde se cuenta con la infraestructura correspondiente.	MEDIA	Impulsar el desarrollo de la infraestructura de tratamiento de agua para las áreas consolidadas en la parroquia.	Consolidar la cobertura de red de agua tratada en las áreas consolidadas de la parroquia

Fuente. Secretaría Nacional de Planificación, 2024.
Elaboración. Equipo consultor, 2024

Sistema

PERÍODO
2023 - 2027

Económico Productivo



GAD Parroquial
Imantag

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Administración 2023 - 2027

4. ANÁLISIS DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

El diagnóstico del componente económico se realiza detallando las principales actividades de la parroquia y la relación entre los factores productivos que intervienen y fomentan la economía del territorio.

Para el análisis, se hace énfasis en los tres sectores de la economía: Primario (Actividades agropecuarias y mineras) Secundario (industrial, artesanía y manufactura) y Terciario (Comercio al por mayor y menor), de aquí se desprende el importante aporte económico de la parroquia a las economías cantonales y provinciales, favoreciendo así, al desarrollo del territorio y al mejoramiento de los ingresos económicos de la población.

En este componente, se analiza la base económica de la Parroquia de Imantag, identificando la población económicamente activa, sus actividades predominantes, los grupos vulnerables que requieren atención y los aspectos clave que deben mejorarse para alinearse con los objetivos de la matriz productiva nacional.

La agricultura destaca como la actividad más relevante en la Parroquia de Imantag, seguida de la construcción y el comercio al por mayor y menor de los productos locales. Sin embargo, se observa una carencia de industrias que podrían generar mayores ingresos y permitir la transformación de los productos agropecuarios ofrecidos por el sector, lo que limita el dinamismo económico.

Uno de los desafíos identificados es el bajo crecimiento económico en la parroquia, reflejado en la escasa diversificación de actividades. En términos de empleo, se evidencia que el 27,95% de los hombres tenía empleo en 2010, proyectándose un aumento al 29,62% en 2015 y decrece este porcentaje a un total de 20.15% en el 2023 por la situación actual de nuestro país. En el caso de las mujeres, el empleo fue del 9,55% en 2010, se espera un ligero incremento al 10,08% en 2015 y para el año 2023 decrece este porcentaje a un total de 7.55%, según datos del INEC. Esta disparidad resalta la necesidad de crear nuevas fuentes de trabajo, especialmente para las mujeres.

Para fortalecer la base productiva de la parroquia y alinearla con la matriz productiva del país, se sugiere explorar estrategias para promover la diversificación económica, fomentar la creación de empleo, e incentivar la instalación de industrias que permitan agregar valor a los productos agropecuarios locales. Estas acciones podrían impulsar un desarrollo económico más sostenible y equitativo en la Parroquia de Imantag.

4.3. Trabajo y empleo

4.3.1. Población económicamente activa (PEA) por sexo

Basándonos en los datos recopilados durante el Censo Poblacional del año 2010, la parroquia de Imantag contaba con una Población Económicamente Activa (PEA) de 1600 personas, mientras que la Población Económicamente Inactiva (PEI) se estimaba en 1583, y la Población en Edad de Trabajar (PET) alcanzaba las 1758 personas.

Analizando los datos recopilados en el Censo poblacional del año 2022, se tiene que la parroquia de Imantag contaba con una Población Económicamente Activa (PEA) de 1820 personas, mientras que la Población Económicamente Inactiva (PEI) se estimaba en 1792, y la Población en Edad de Trabajar (PET) alcanzaba las 1864 personas.

Sin embargo, diversas problemáticas a nivel nacional, como la escasez laboral, desafíos de salud y la reciente pandemia, han impactado negativamente el crecimiento económico. Esto se refleja en una proyección para el año 2023 de 2015 personas como Población Económicamente Activa, 1973 como Población Económicamente Inactiva y 2056 como Población en Edad de Trabajar.

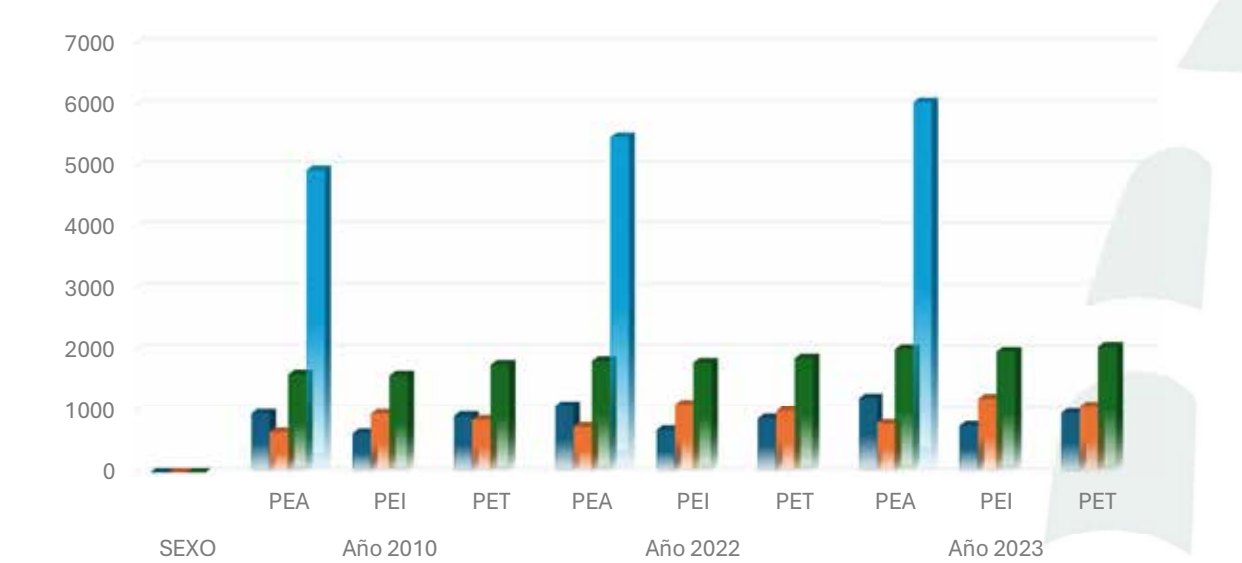
Este análisis detallado de la fuerza laboral proporciona una visión clara de la participación de hombres y mujeres en la actividad económica de la parroquia. Reconociendo esta disparidad, es esencial diseñar estrategias que promuevan la igualdad de oportunidades y aborden los posibles desafíos de género en el ámbito laboral local.

Tabla 120 Población Económicamente Activa por sexo en la parroquia de Imantag

Sexo	Año 2010			Año 2022			Año 2023			Año 2023		
Hombre	950	633	910	1082	686	871	1214	770	977	19%	12%	15%
Mujer	650	950	848	738	1106	993	801	1202	1079	14%	21%	19%
Total	1600	1583	1758	1820	1792	1864	2015	1973	2056	33%	33%	34%
	4941			5476			6044			66%	66%	68%

Fuente. INEC, 2022.
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Gráfico 34. PEA por sexo en la parroquia de Imantag



Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

4.3.2. Población económicamente activa (PEA) por edad

En el análisis del indicador de la Población Económicamente Activa (PEA) en la Parroquia Imantag, se observa que la actividad laboral comienza a los 16 años en el grupo de oficiales operarios artesanos. La necesidad de proporcionar un sustento económico mayor para sus hogares impulsa a estos jóvenes a buscar empleo, lo que, en algunos casos, puede influir en que abandonen sus estudios.

Según los resultados de la ENEMDU, la PET en Imantag abarcó a 13,1 millones de personas, lo que representa el 71,1% de la población total de la localidad. De esta cifra, el 67,0% de la población en edad de trabajar fueron económicamente activos. Es importante destacar que dentro de la población económicamente activa, el 96,3% tuvo empleo. Adicionalmente, es relevante señalar que muchos de estos individuos aún están comprometidos con actividades estudiantiles.

Estos datos indican una alta participación de la población en edad de trabajar en la fuerza laboral, con una proporción significativa de personas empleadas y una prevalencia de actividades estudiantiles entre aquellos económicamente activos. Estos resultados ofrecen una visión detallada del panorama laboral en Imantag según la ENEMDU.

Realizando un cálculo, se podría esperar que estos individuos comiencen a trabajar a partir de los 24 años, después de finalizar sus estudios superiores, o, en otro caso, a partir de los 20 años, si están cursando la vida universitaria.

Entre los 17 y los 27 años, se observa una participación destacada en la actividad agrícola, subrayando la importancia de la agricultura como sustento principal en la parroquia. No obstante, se evidencia una baja participación en el ámbito profesional, indicando una limitada presencia de profesionales en la zona.

Desde los 28 años hasta los 65 años, se observa una diversidad de participación en distintas clasificaciones de ocupaciones laborales, lo que delimita la edad laboral en la parroquia desde los 16 años hasta aproximadamente los 65 años.

En el rango de edad de los 68 años hasta los 78 años, se identifica una menor participación en las actividades laborales, con una destacada disminución en la participación agrícola. Esta población se convierte en un grupo vulnerable, resaltando la importancia de abordar sus necesidades específicas.

4.3.3. Población económicamente activa (PEA) por auto identificación étnica

En relación con la población predominante en la parroquia, el 77.25% de la Población Económicamente Activa (PEA) corresponde a la población indígena, seguido por el grupo mestizo, que representa el 21.73%, constituyendo así los valores más significativos.

Tabla 121 Población Económicamente Activa por identificación étnica en la parroquia de Imantag

Grupos de edades	Año 2010		Año 2022		Año 2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Indígena	1907	2035	2401	2582	2663	2753
Afroecuatoriano o Afrodescendiente	9	7	0	0	0	0
Negro o negra	1	1	0	0	0	0
Mulato o mulata	5	7	0	0	0	0
Montubio o Montubia	1	1	0	0	0	0
Mestizo o Mestiza	494	465	235	252	295	325
Blanco o Blanca	6	0	3	3	4	4
Otros	1	1	0	0	0	0
Total	2424	2517	2639	2837	2962	3082
	4941		5476		6044	

Fuente. INEC, 2022.
Elaboración. Equipo consultor PDOT, 2024

4.3.4. Población económicamente activa (PEA) por discapacidad

En Imantag para el año 2023, tiene 485 personas con discapacidad que constituyen el 8% de la población económicamente activa. Acorde a datos del Ministerio de Salud Pública Distrito Imantag para el año 2023, se tiene registrado en los grupos de prioridad un total de 235 personas.

Sin embargo, la limitada participación laboral de las personas con discapacidad subraya un problema subyacente: la escasez de oportunidades laborales adecuadas para ellos. Dada la naturaleza predominantemente agrícola de la parroquia, se presenta un desafío adicional, ya que algunas tareas físicas pueden resultar inaccesibles para este grupo.

Resulta imperativo implementar fuentes de empleo alternativas y urgentes que se adapten a las capacidades de las personas con discapacidad. Esto no solo promoverá la inclusión laboral, sino que también contribuirá a equilibrar las oportunidades en la parroquia.

Tabla 122 Población Económicamente Activa por discapacidad en la parroquia de Imantag

Discapacidad permanente por más de un año	Información por año			
	Año 2010	Año 2022	Año 2023	%
Hombres con discapacidad permanente	197	215	237	3,92%
Mujeres con discapacidad permanente	211	223	247	4,08%
Total	408	438	484	8,00%

Fuente. INEC, 2022.

Elaboración. Equipo consultor PDOT, 2024

4.3.5. Población económicamente activa (PEA) por afiliado

En la Parroquia de Imantag la mayoría de sus pobladores no están afiliados y representan el 89.8%, falta una correcta contratación a los trabajadores, el 5.8% están afiliados al seguro campesino o seguro social, como la parroquia es rural debería haber una mayor afiliación. Esto representa que la ciudadanía en su mayoría no se acoge a los beneficios que ofrece el Estado, que es estar asegurado y tener un salario digno, esta problemática de la población genera inseguridad laboral, y también se incluye a sus familiares hijos, esposas que no gozan de esos derechos. Refleja una población económicamente activa que en su mayoría no está asegurada, trabaja de una manera que no está generando sus verdaderos beneficios y cuando lleguen a una edad que no puedan prestar sus servicios como trabajador y al no tener el apoyo de una pensión jubilar, se generaría una problemática social donde las personas de la tercera edad estarían desprotegidas.

4.3.6. Población económicamente activa (PEA) por rama de actividad

La tasa de desempleo en Imbabura a partir del año 2010 hasta la actualidad ha incrementado iniciando en el año 2010 con 6% y teniendo un crecimiento de 8% se, mientras que el subempleo considerado en el año 2013 de 57% a incrementado a 60%, según la encuesta urbana de empleo y desempleo realizada por el INEC. Esto significa que 135402 personas carecen de empleo seguro y, por ende, de ingresos que les aseguren la satisfacción de sus necesidades básicas para la supervivencia. Esta problemática se intensifica en las zonas rurales.

En cuanto a la parroquia de Imantag, la tasa bruta de participación laboral en 2023 es del 32.9%, lo que implica que el 32.9% de las personas mayores de 10 años en la parroquia tienen la capacidad y disponibilidad para llevar a cabo actividades económicas productivas. La tasa global de participación laboral es del 54.9%, lo que indica que el 45% de la población en edad de trabajar (2,708 personas) está activa o tiene algún tipo de empleo que genera ingresos para la economía familiar, siendo el 40% mujeres y el 60% hombres.

Dentro de la población económicamente activa, hemos segmentado en tres sectores principales. El sector primario engloba a aquellos trabajadores y empresas dedicados a la obtención directa de recursos naturales, con actividades que incluyen la pesca, la ganadería y la agricultura. En este sector, la participación predominante recae en los hombres con 688 casos, en comparación con las mujeres que representan 459 casos, indicando una mayor responsabilidad masculina en las labores agrícolas.

En el sector secundario, que abarca la industria y la manufactura, la discrepancia es más marcada. Los hombres lideran con 119 casos, mientras que las mujeres cuentan con tan solo

80 casos. Esta disparidad señala un desequilibrio en la participación económica de las mujeres en la comunidad, afectando la competitividad general de los habitantes de la parroquia.

En el sector terciario, que incluye actividades relacionadas con servicios no productores de bienes, observamos una cifra más equitativa. Con 48 hombres y 32 mujeres, la diferencia es mínima, destacando una mayor participación femenina en este ámbito. Sin embargo, esta situación no contribuye eficientemente a una integración social de género adecuada en la sociedad.

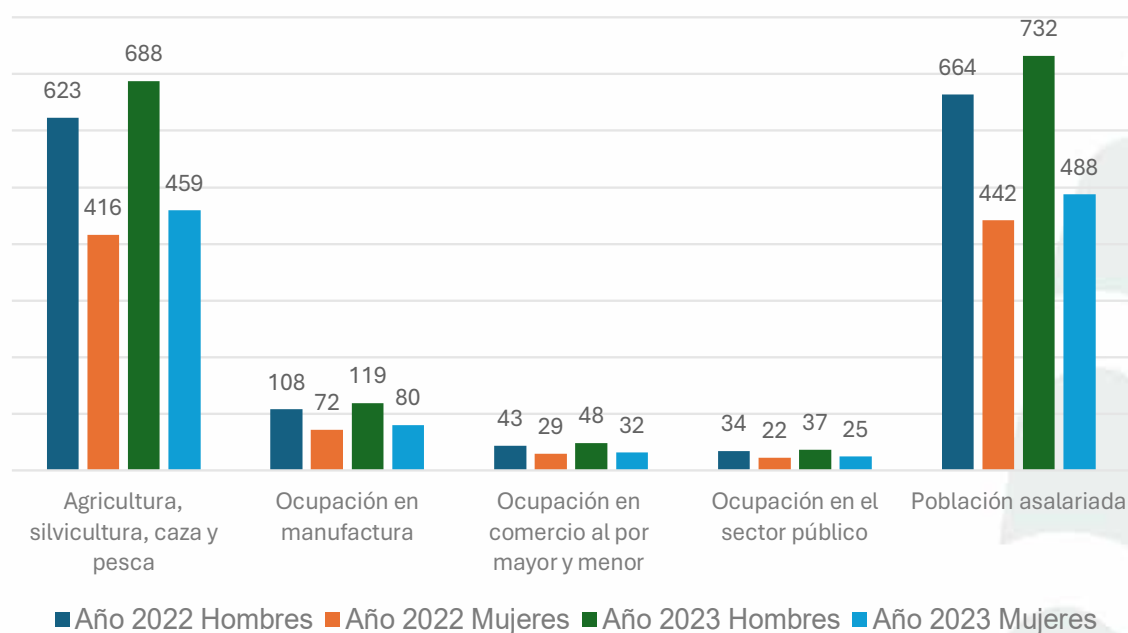
A pesar de la existencia de producción agropecuaria, la falta de agroindustrias ha llevado a que los productores vendan sus productos a intermediarios a precios reducidos. En el sector de servicios, los locales aún no cumplen con los estándares necesarios para ofrecer una excelente atención al turista. Se requiere una mejor organización en las instalaciones para garantizar la satisfacción del cliente y mejorar la competitividad en el sector turístico local.

Tabla 123 Población activa en función a las principales actividades desarrolladas en la parroquia de Imantag

Ocupación	Año 2010		Año 2022		Año 2023		Porcentaje
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	665	266	623	416	688	459	42,36%
Ocupación en manufactura	134	28	108	72	119	80	7,35%
Ocupación en comercio al por mayor y menor	26	38	43	29	48	32	2,95%
Ocupación en el sector público	28	23	34	22	37	25	2,29%
Población asalariada	806	200	664	442	732	488	45,05%
TOTAL	2214		2453		2708		100%

Fuente. INEC, 2022.
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Gráfico 35 Población activa en función a las principales actividades desarrolladas en la parroquia de Imantag



Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

La tasa de desempleo en Imbabura está en el 6% y el subempleo en el 57%, según la encuesta urbana de empleo y desempleo realizada por el INEC en el año 2013, es decir 109.404 personas no tienen un trabajo seguro y por ende ingresos que le garanticen la satisfacción de las necesidades básicas para la sobrevivencia. Esta realidad se replica en la ruralidad con mayor intensidad. Tasa bruta de participación laboral de la parroquia de Imantag al año 2010, es del 32.9%, es decir, el 32.9% de las personas mayores de 10 años de la parroquia están en capacidad y disponibilidad de ejercer actividades económicas productivas. La tasa global de participación laboral de Imantag es del 54.9%, es decir, el 54.9% (2.012 personas) de la Población en edad de trabajar están activos o tienen alguna forma de trabajo que le representan ingresos para la economía familiar. De éstos el 49% son hombres y el 51% son mujeres.

4.3.7. Índices de dependencia

El Índice de Dependencia, como indicador demográfico, refleja la relación entre la población dependiente y la población productiva. En este contexto, representa el grupo de personas que se encuentran entre los 65 años y por debajo de los 15 años, y su impacto en términos porcentuales sobre la población en edad potencialmente activa.

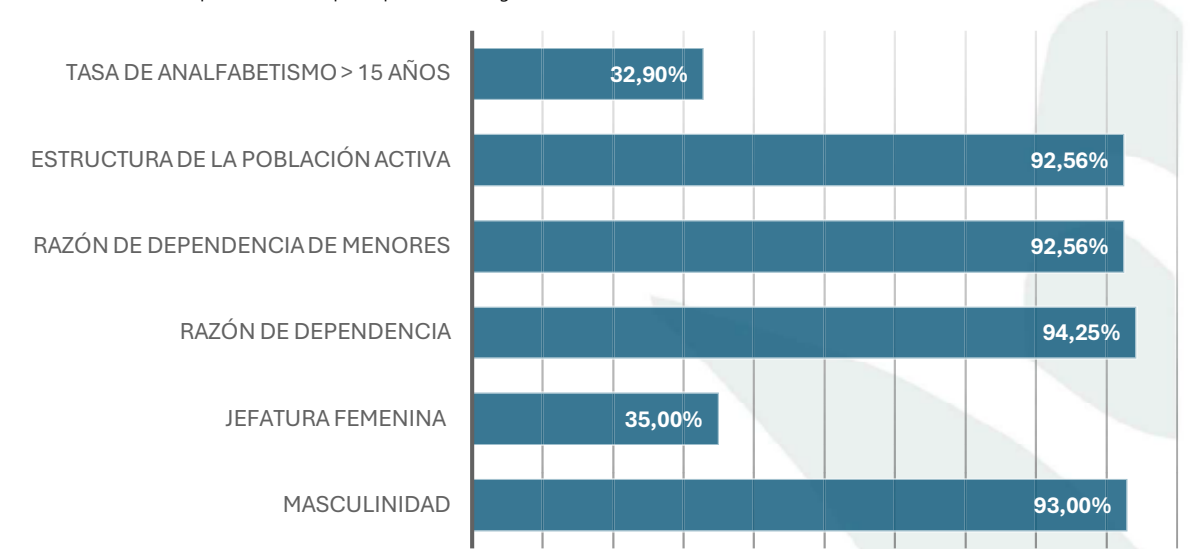
En la Parroquia de Imantag, según datos del INEC y los resultados del Censo de Población y Vivienda de 2022, el índice de dependencia se sitúa en un 94.25%. Esto significa que la carga económica de la población no activa (niños y adultos mayores) recae en la población potencialmente activa de la parroquia. En otras palabras, la población que trabaja y cuenta con algún nivel de ingresos es responsable de solventar los gastos del 92.56% de la población no activa en Imantag.

Tabla 124 Índice de dependencia en la parroquia de Imantag

Índice	%
Masculinidad	93.00%
Jefatura Femenina	35.00%
Razón de dependencia	94.25%
Razón de Dependencia de Menores	92.56%
Estructura de la Población Activa	92.56%
Tasa de analfabetismo > 15 años	32.90%

Fuente. INEC, 2022.
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Gráfico 36 Índices de dependencia en la parroquia de Imantag



Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

4.4. Economía popular y solidara

4.4.1. Población ocupada dentro y fuera del hogar

Los hombres lideran con un 69% de participación fuera del hogar, evidenciando que el género masculino asume predominantemente la responsabilidad de sustentar las necesidades básicas familiares. En contraste, las mujeres tienen una participación dentro del hogar del 37%. Esta disparidad refleja no solo que, en su mayoría, los hombres generan mayores ingresos que las mujeres, sino también pone de manifiesto la limitada disponibilidad de oportunidades laborales en la zona. Esta carencia está relacionada con la escasa presencia de industrias que podrían impulsar la creación de nuevas fuentes de empleo.

Tabla 125 Economía popular y solidara en la parroquia de Imantag

Ocupación	Año 2010	Año 2022	Año 2023	Porcentaje
Dentro del hogar	330	413	456	19,99%
Fuera del hogar	1253	1567	1730	75,89%
Sin registro	68	85	94	4,12%
TOTAL	1651	2065	2280	100,00%

Fuente. INEC, 2022.
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

4.4.2. Empresas o establecimientos económicos

En la cabecera parroquial de Imantag, se encuentran diversos establecimientos como restaurantes, tiendas y ferreterías que contribuyen a satisfacer las necesidades de la población local. A lo largo de las carreteras de ingreso a la parroquia, también se pueden hallar puestos de frutas y restaurantes que brindan atención a los turistas. Sin embargo, es importante destacar que estos lugares no están completamente preparados para ofrecer un servicio óptimo a los visitantes.

El sector de servicios en la parroquia desempeña un papel crucial, ya que no solo facilita el consumo de productos locales, sino que también genera nuevas oportunidades de empleo. No obstante, se observa la necesidad de brindar capacitación a los propietarios de estos establecimientos en áreas como atención al cliente y gastronomía. Un ejemplo palpable de esta carencia es la falta de variedad en los platos ofrecidos y la ausencia de un plato típico que refleje la identidad y tradiciones locales.

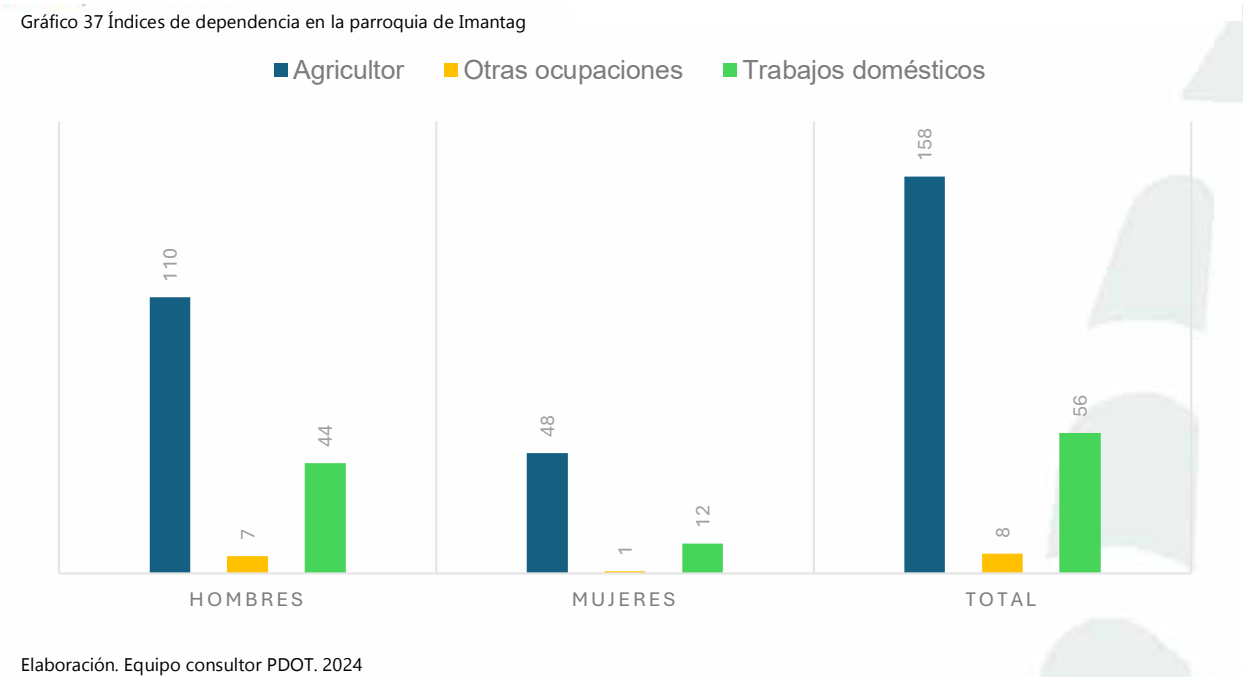
Además, la población local se involucra en emprendimientos propios, motivados por la necesidad de crear nuevas plazas de trabajo. Estos emprendimientos se centran en la explotación de la variada gama de frutas y productos autóctonos de la zona.

Tabla 126 Principales aportaciones y empresas existentes en la parroquia de Imantag

Tipo de afiliación	Afiliados		Empresas públicas creadas en Imantag
	Hombres	Mujeres	
Empresas privadas sociedades y compañías	60	18	3
Empleador doméstico	5	12	1
Empresas personales o pequeña industria	25	11	23
Agrícola seguro general	35	10	1
Ámbito constructivo	6	1	1
Organismos del régimen seccional	23	4	1
Afiliación voluntaria (TIPEM-32)	7	5	11
Total	161	61	41
Tipo de ocupación	Hombres	Mujeres	Total
Agricultor	110	48	158
Otras ocupaciones	7	1	8
Trabajos domésticos	44	12	56
Total	161	61	222

Fuente. INEC, 2022.

Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024



En la parroquia de Imantag, según la información proporcionada por la oficina de Catastros de Patentes del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de Santa Ana de Cotacachi, se registran un total de 121 establecimientos comerciales y de servicios.

Tabla 127 Catastro de establecimientos comerciales y servicios en la parroquia de Imantag

Descripción	Cantidad
Accesorios y repuestos para celulares	1
Almacén de ropa	2
Avícola	1
Balanceados	1
Bar escolar	1
Bazar	2
Canchas deportivas	1
Cantina	1
Corresponsales no bancarios	2
Cooperativas de ahorro y crédito	3
Depósito de cerveza	1
Depósito de Gas	1
Despensa de cárnicos y pollo	2
Farmacia	2
Ferretería	1
Frutería	3
Galleras	2
Heladería	1
Mecánica	1
Panificadora	4
Papelería	2
Picantería	5
Procesadora de alimentos	1
Salón de belleza/Peluquería	3

Descripción	Cantidad
Salón de eventos	1
Servicio de internet	6
Servicios de transporte de pasajeros	1
Tiendas y abastos	57
Varios	1
Venta de Cd de Audio y Video	1
Venta de comida	17

Fuente. GAD. Municipal Cotacachi.

Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

4.4.3. Principales productos de la zona

La Parroquia de Imantag destaca por su variada topografía, altitudes y diversidad de suelos, constituyendo una fortaleza y oportunidad única para el desarrollo de una amplia gama de productos agrícolas y pecuarios. Esta singularidad no solo beneficia directamente a los habitantes locales, sino que también confiere a la región un estatus privilegiado en términos de potencial productivo y sostenibilidad.

Al analizar la estructura económica según la rama de actividad principal, se destaca que la agricultura y ganadería representan el sector preeminente, abarcando un 50% del total. Le siguen en importancia las actividades de manufacturas, especialmente las artesanías con un 14 % y las constructivas, con un 12%. Es fundamental destacar que, durante la Asamblea Parroquial en la cual se llevó a cabo el diagnóstico participativo, se observó que aunque la agricultura y ganadería son las principales ocupaciones de la mayoría de la Población Económicamente Activa (PEA) debido a la naturaleza rural de la parroquia, estas actividades no generan ingresos suficientes para sostener las economías familiares. Como respuesta a esta situación, muchos se ven obligados a diversificar sus fuentes de ingresos participando en actividades complementarias, como la construcción, ofreciendo su mano de obra como albañiles tanto en las grandes ciudades de la provincia como en Quito.

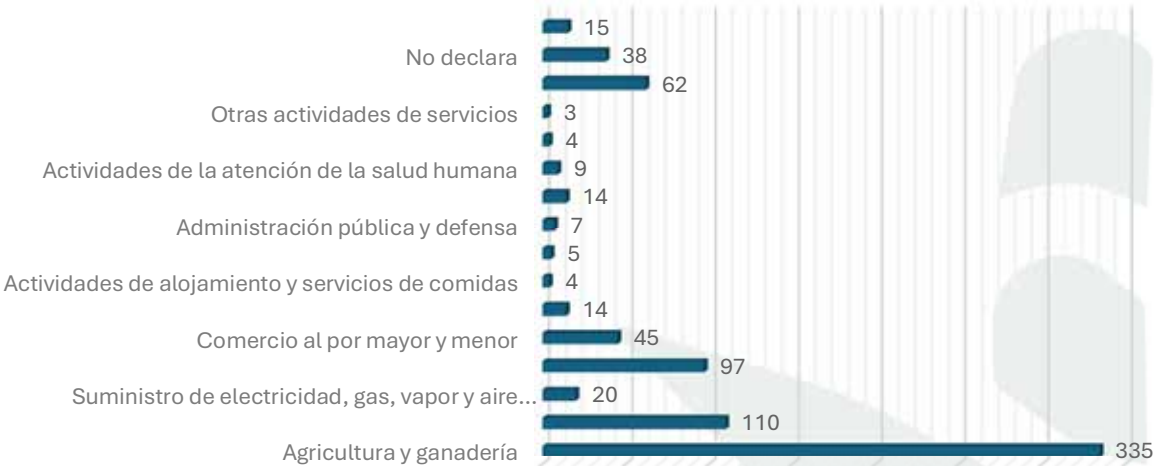
Tabla 128 Principales actividades económicas en la parroquia de Imantag

Actividad económica	PEA Absoluto	PEA	Tipo de sectorización
Agricultura y ganadería	335	42,84%	Sector Primario
Industrias manufactureras	110	14,07%	Sector secundario
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	20	2,56%	Sector secundario
Construcción	97	12,40%	Sector secundario
Comercio al por mayor y menor	45	5,75%	Sector terciario
Transporte y almacenamiento	14	1,79%	Sector terciario
Actividades de alojamiento y servicios de comidas	4	0,51%	Sector terciario
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	5	0,64%	Sector terciario
Administración pública y defensa	7	0,90%	Sector terciario
Enseñanza	14	1,79%	Sector terciario
Actividades de la atención de la salud humana	9	1,15%	Sector terciario
Artes, entretenimiento y recreación	4	0,51%	Sector terciario

Actividad económica	PEA Absoluto	PEA	Tipo de sectorización
Otras actividades de servicios	3	0,38%	Sector terciario
Actividades del hogar	62	7,93%	Sector terciario
No declara	38	4,86%	Sector terciario
Nuevo	15	1,92%	Sector terciario
Total	782	100,00%	

Fuente. INEC, 2022.
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Gráfico 38 Principales actividades económicas en la parroquia de Imantag



Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

4.4.4. Producción agrícola y ganadera

En cuanto a los cultivos permanentes o perennes, que comprenden aquellos que, una vez plantados, alcanzan su fase productiva tras un periodo prolongado y ofrecen cosechas durante varios años sin necesidad de replantar tras cada ciclo, la parroquia destaca por su cultivo de Tomate riñón. Esta producción asciende a 169,920 bultos anuales, siendo mayormente comercializada, un 95%, en los mercados mayoristas de Ibarra, Imantag, Cotacachi, Antonio Ante y Otavalo. Además, se registran 6 hectáreas de pastos naturales en la zona.

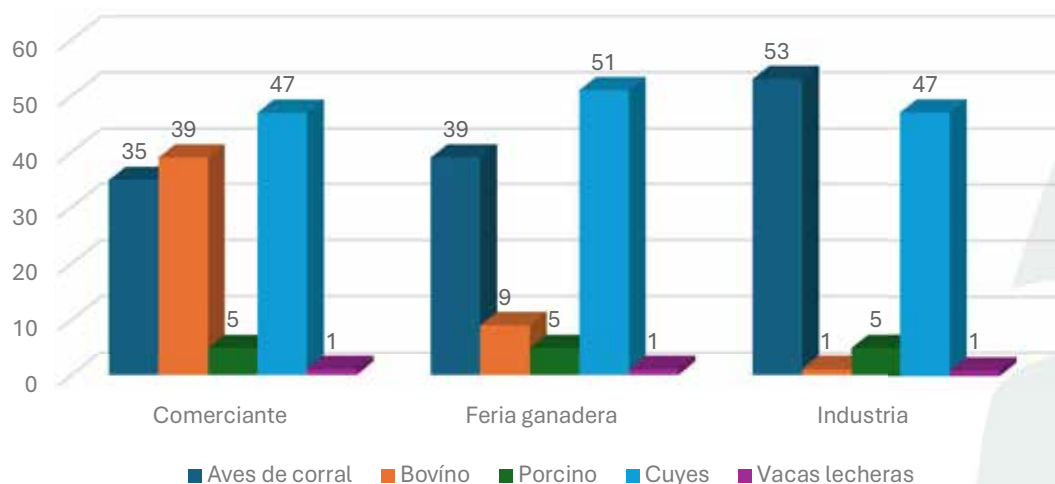
Los cultivos transitorios, también conocidos como de ciclo corto, son aquellos cuyo periodo de crecimiento generalmente no supera un año, llegando en algunos casos a ser de solo unos meses. Una vez que estas plantas han producido su fruto, se destruyen, y es necesario volver a sembrarlas para obtener una nueva cosecha. En la parroquia, estos cultivos son liderados en hectáreas sembradas por el fréjol tierno, seguido por el maíz suave choclo, arveja tierna.

Tabla 129 Principales animales criados en la parroquia de Imantag

Especies	Total	Comerciante	Feria ganadera	Industria	Consumo Interno
Aves de corral	3525	35	39	53	3398
Bovino	435	39	9	1	386
Porcino	450	5	5	5	434
Cuyes	4250	47	51	47	4106
Vacas lecheras	82	1	1	1	79

Fuente. SIGTIERRAS, Geoportal del Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2015
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Gráfico 39 Principales animales criados en la parroquia de Imantag



Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

La producción pecuaria de la parroquia está compuesta por Aves de Corral, bovinos, porcinos y cuyes, su producción es fundamentalmente para el autoconsumo de la dieta familiar. De acuerdo con datos de campo, en el caso de San Luis la leche es procesada de manera artesanal para quesos, mientras que la producción particular que sobrepasa los 300 litros diarios entrega directamente a empresas.

4.4.5. Producción agropecuaria de las comunidades

Ambi Grande: Especializado en la producción de fréjol tierno, maíz suave choclo, Tomate riñón y arveja, plantas frutales este sector realiza principalmente sus operaciones comerciales en el mercado mayorista de Ibarra. Además de los cultivos, Ambi Grande se dedica a la cría de aves de corral, cuyes, bovinos y porcinos, con una pequeña presencia de vacas lecheras destinadas principalmente al autoconsumo.

Colimbuela: Con un enfoque en fréjol tierno, arveja tierna y Tomate riñón, manzanas, aguacates. Colimbuela también lleva a cabo su comercio en el mercado mayorista de Ibarra. En cuanto a la parte pecuaria: aves de corral, bovinos, porcinos y cuyes, junto con algunas vacas lecheras, principalmente para el autoconsumo.

El Morlán: La producción en El Morlán incluye fréjol tierno, maíz suave choclo, papa, trigo y Tomate riñón, comercializados mayormente en el mercado de Ibarra. La producción pecuaria se centra en aves de corral, bovinos, porcinos y cuyes, también con algunas vacas lecheras destinadas al autoconsumo.

Perafán: Especializado en fréjol tierno, arveja tierna y maíz suave choclo, Perafán, manzana, durazno, aguacate, lleva a cabo sus transacciones comerciales en el mercado mayorista de Ibarra, Cotacachi y la feria de UNORCAC. En cuanto a la producción pecuaria, se dedican a la cría de aves de corral, bovinos, porcinos y cuyes, con la presencia de vacas lecheras destinadas principalmente al autoconsumo.

Peribuela: La producción de Peribuela se centra en fréjol tierno, maíz suave choclo y papa, tomate de riñón, habas, pimiento, ají, con un enfoque comercial en el mercado mayorista de Ibarra, Urcuqui, y en pequeña medida se vende a intermediarios de Ambato. La producción pecuaria, aves de corral, bovinos, llamas, porcinos y cuyes, con algunas vacas lecheras destinadas al autoconsumo.

Piñan: La producción de Piñan es papas, habas, mellocos, y se dedican a la ganadería con una alta producción de leche, para así realizar la elaboración de quesos los cuales son reconocidos como los mejores de la parroquia Imantag.

Pucalpa: Con una variedad de productos que incluyen arveja tierna, fréjol tierno, haba, papa, maíz blanco, mora y realiza sus operaciones comerciales principalmente en el mercado mayorista de Ibarra. La producción ganadera, aves de corral, bovinos, porcinos y cuyes, borregos, equino. En su mayoría de la producción de leche es para quesos y la venta para Atuntaqui.

Quitubí: Especializado en arveja tierna, fréjol tierno y tomate de árbol, Quitubí comercia principalmente en el mercado mayorista de Ibarra. En cuanto a la ganadería, se dedican a la cría de aves de corral, bovinos, porcinos y cuyes, con la producción destinada principalmente al autoconsumo.

Quitumba Grande: Su producción abarca maíz suave, fréjol tierno y tomate riñón, frutales manzana, aguacate y su comercio se realiza en el mercado mayorista de Ibarra. La cría de animales incluye aves de corral, , porcinos, cuyes y vacas lecheras, con una orientación principal hacia el autoconsumo; mientras que, los bovinos son para venta.

San Luis de la Carbonería: Su producción se centra en maíz suave, granadilla, fréjol, con operaciones comerciales en el mercado mayorista de Ibarra, Cotacachi, Atuntaqui y en el centro de la parroquia de Imantag. En cuanto a la producción pecuaria se dedican a la cría de aves de corral, bovinos, porcinos, cuyes, con la producción principalmente destinada al autoconsumo.

Tabla 130 Principal producción agrícola en las comunidades de la parroquia de Imantag

Comunidad	Cultivos sembrados	Superficie (Ha)	Producción por bultos
Ambi Grande	Frejol tierno	32,00	Toa
	Maíz suave choclo	25,00	Guadango
	Tomate riñón	3,00	Gigante
	Arveja Tierna	4,00	Cuatum
	Pepino Dulce	6,00	Aiton
	Manzana	2,00	Nacional
	Limones	1,00	Meyer, Tahiti
	Mandarina	2,00	
	Aguacates	2,00	Fuerte, hass
Colimbuela	Arveja Tierna	17,00	Cuatum
	Frejol tierno	11,00	Toa
	Aguacate		Fuerte, hass
	Manzana		Nacional
	Tomate riñón	4,00	Gigante

Comunidad	Cultivos sembrados	Superficie (Ha)	Producción por bultos
El Morlán	Frejol tierno	5,00	Toa
	Tomate riñón	2,00	Gigante
	Maíz suave choclo	10,00	Guadango
	Papa	10,00	Violeta
	Trigo	12,00	Cojitambo
Perafán	Frejol tierno	8,00	Toa
	Maíz suave choclo	1,00	Nativa
	Arveja Tierna	1,00	Lojana
	Aguacate	8,00	Haz, Guatemateco
	Manzana	1,00	Ana
	Durazno	1,00	Diamante
Piñan	Papas	n/e	Chola y Capira
	Habas	n/e	
	Mellocos	n/e	
Peribuela	Maíz suave choclo	45,00	Amarillo
	Frejol tierno	180,00	Toa
	Tomate de Riñón	20,00	Pietro
	Pimiento	1,00	Natali
Pucalpa	Arveja Tierna	29,00	Cuatum
	Frejol tierno	25,00	Toa
	Haba	15,00	Nativa
	Tomate riñón	2,00	Puerto ethe rey
	Papa	23,00	Chola, capira
	Maíz suave Choclo	30,00	Amarillo
	Mora	3, 00	Castilla
Quitubí	Arveja Tierna	22,00	Lojana
	Frejol tierno	20,00	Toa
	Tomate riñón	2,00	Gigante
Quitumba Grande	Maíz suave choclo	100,00	Amarillo, Mishca
	Frejol tierno	100,00	Toa
	Tomate riñón	10,00	Gigante
	Manzana	2,00	Ana
	Aguacate	30,00	Fuerte
San Luis Carbonería	Mora	4,00	Acido y Dulce
	Granadilla	2,00	s/n
	Arándanos	0.500	Biloxi
	Frejol	25,00	Canario, toa
	Maíz suave choclo	20,00	Guadango

Fuente. Territorio

Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

De acuerdo con el recorrido de campo en la comunidad San Luis se inicia con la producción de Arándanos y frejol se cultiva 40qq por Ha.

Tabla 131 Principal producción ganadero en las comunidades de la parroquia de Imantag

Comunidad	Especie	# de Animales	Consumo %	Mercado %
Ambi grande	Bovino	40	70%	30,00%
	Porcino	35	70%	30,00%
	Cuyes	170	45%	55,00%

Comunidad	Especie	# de Animales	Consumo %	Mercado %
	Vacas Lecheras	12	100%	0,00%
	Aves de Corral	370	70%	30,00%
Colimbuela	Bovino	70	70%	30,00%
	Porcino	50	60%	40,00%
	Cuyes	1000	45%	55,00%
	Vacas Lecheras	10	100%	0,00%
	Aves de Corral	590	70%	30,00%
Guananí	Bovino	150	00%	100,00%
Morlán	Bovino	60	70%	30,00%
	Porcino	70	75%	25,00%
	Cuyes	650	60%	40,00%
	Aves de Corral	500	70%	30,00%
Perafán	Bovino	25	80%	20,00%
	Porcino	150	80%	20,00%
	Cuyes	450	60%	40,00%
	Aves de Corral	185	70%	30,00%
Peribuela	Bovino	98	70%	30,00%
	Porcino	50	70%	30,00%
	Cuyes	800	60%	40,00%
	Vacas Lecheras	10	80%	20,00%
	Aves de Corral	229	60%	40,00%
Piñan	Bovino	120	00%	100,00%
	Porcino	50	10%	90,00%
	Cuyes	70	70%	30,00%
	Aves de Corral	30	30%	70,00%
Pucalpa	Bovino	100	80%	20,00%
	Porcino	50	80%	20,00%
	Cuyes	500	70%	30,00%
	Vacas Lecheras	8 incluye en bovinos	100%	0,00%
	Aves de Corral	100	80%	20,00%
Quitubí	Bovino	30	80%	20,00%
	Porcino	35	80%	20,00%
	Cuyes	500	60%	40,00%
	Aves de Corral	367	80%	20,00%
Quitumba Grande	Bovino	50	00%	100,00%
	Porcino	400	00%	100,00%
	Cuyes	800	60%	40,00%
	Vacas Lecheras	12	80%	20,00%
	Aves de Corral	670	70%	30,00%
San Luis Carbonería	Bovino	350	80%	20,00%
	Porcino	30	80%	20,00%
	Cuyes	280	60%	40,00%
	Vacas Lecheras	15	100%	0,00%
	Aves de Corral	240	80%	20,00%

Fuente. Ministerio de Agricultura y Ganadería 2023. Levantamiento de campo. 2024
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

4.5. Organización productiva en la parroquia

Con el propósito de realizar un análisis detallado, la actividad económica a nivel nacional se categoriza en tres grandes sectores que engloban las diversas actividades a las que se dedica la población:

Sector Primario: Este sector se centra en la explotación de recursos naturales y comprende las siguientes actividades:

- Agricultura: Producción de cultivos de diversas especies y vegetales.
- Pesca: Explotación de especies acuáticas en ríos y mares.
- Ganadería: Cría de animales.
- Silvicultura: Conjunto de actividades destinadas a la explotación sostenible de bosques y selvas naturales.
- Minería: Explotación de recursos minerales del suelo y subsuelo, incluyendo hidrocarburos.

Sector Secundario: Este sector abarca las industrias manufactureras o transformadoras, dedicadas a la producción de bienes y servicios esenciales para la sociedad mediante la transformación industrial de la Materia prima.

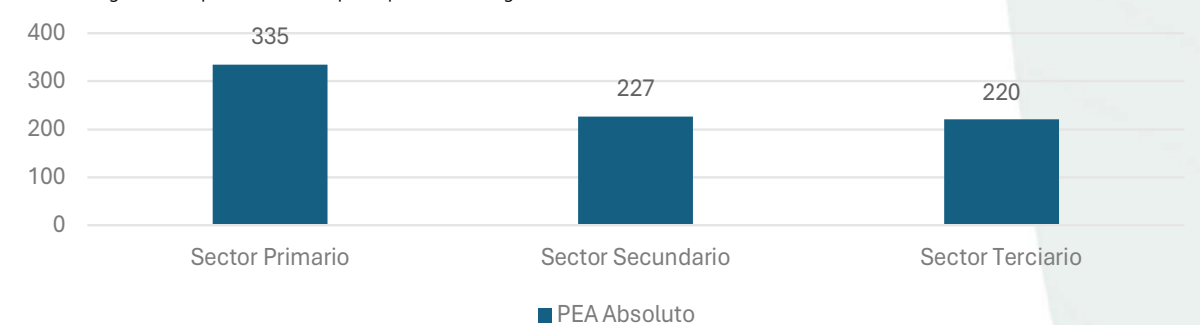
Sector Terciario: En este sector se encuentran las actividades de comercio y servicios en general, que comprenden la compra y venta, así como el intercambio de bienes y la prestación de servicios de consumo por parte de los miembros de la sociedad.

Tabla 132 Organización productiva en la parroquia de Imantag

Organización estructural	PEA Absoluto	PEA %
Sector Primario	335	43%
Sector Secundario	227	29%
Sector Terciario	220	28%
Total	782	100%

Fuente. INEC, 2022
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Gráfico 40 Organización productiva en la parroquia de Imantag



Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

4.5.1. Producción primaria en la parroquia

Según los datos obtenidos, el 43% de la Población Económicamente Activa (PEA) de Imantag se encuentra involucrada en el Sector Primario de la Economía. Este sector abarca principalmente actividades relacionadas con la agricultura y ganadería, representando un 43%, mientras que la explotación de minas y canteras contribuye con un 0.13%.

Tabla 133 Incremento de producción primaria en la parroquia de Imantag

Organización estructural	PEA Absoluto	PEA %
Agricultura y ganadería	335	43%
Total	350	43%

Fuente. Ministerio de Agricultura y Ganadería 2023
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

4.5.2. Producción secundaria en la parroquia

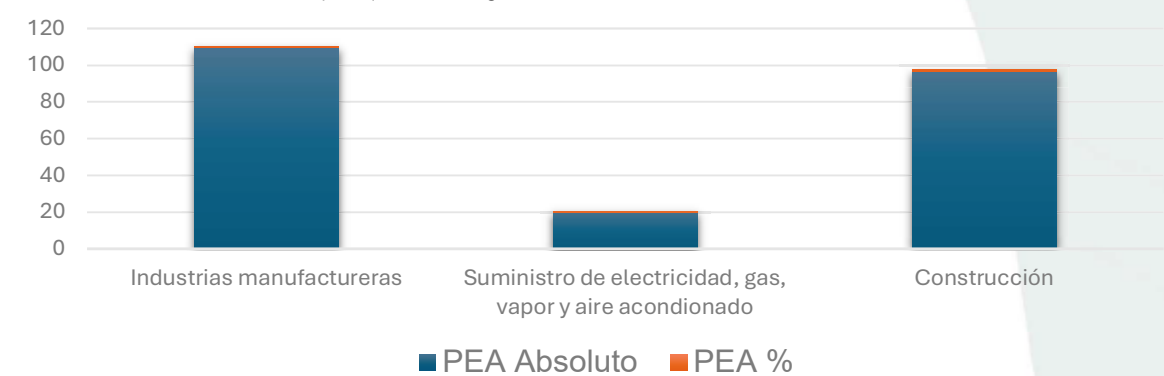
El 29.03% de la Población Económicamente Activa (PEA) de Imantag se involucra en el Sector Secundario de la Economía. Este sector abarca diversas actividades, con un 12.40% de la PEA desempeñándose como asalariados en la construcción, un 14.07% trabajando como obreros en industrias manufactureras, y un 2.56% participando en actividades de Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.

Tabla 134 Incremento de producción secundaria en la parroquia de Imantag

Organización estructural	PEA Absoluto	PEA %
Industrias manufactureras	110	14.07%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	20	2.56%
Construcción	97	12.40%
Total	227	29.03%

Fuente. INEC, 2022
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Gráfico 41 Producción secundaria en la parroquia de Imantag



Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

4.5.3. Producción terciaria en la parroquia

El 28.13% de la Población Económicamente Activa (PEA) de Imantag se dedica al Sector Terciario de la Economía, donde se desarrollan actividades laborales de gran relevancia. Entre estas actividades, destacan las labores relacionadas con Actividades del Hogar, representando

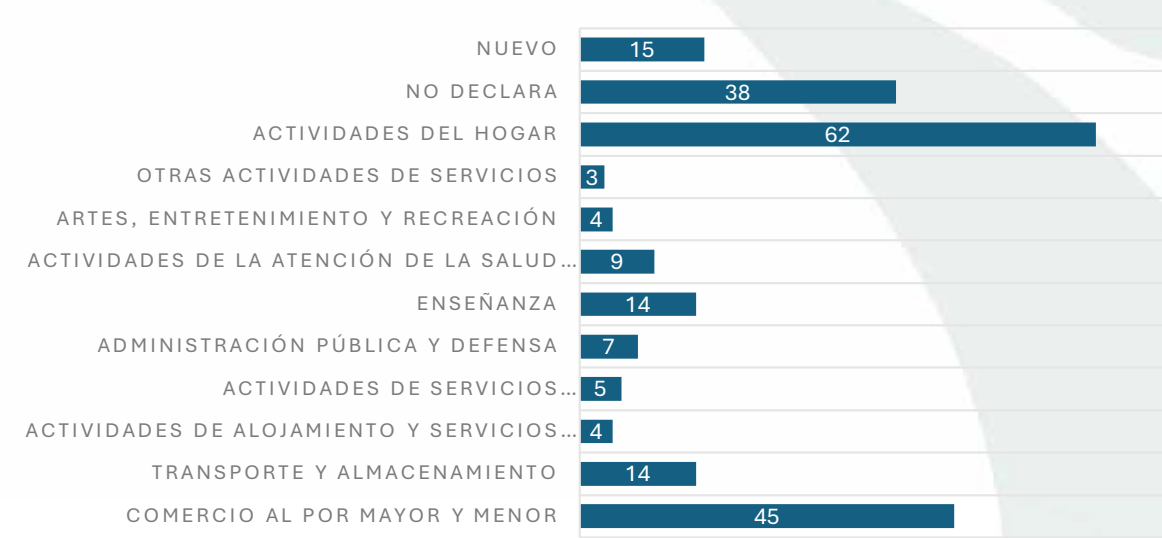
un 7.37%, seguido por el Comercio al por mayor y menor con un 5.75%, el Transporte y almacenamiento con un 1.79%, y la Enseñanza con un 1.79%, entre otras.

Tabla 135 Incremento de producción terciaria en la parroquia de Imantag

Organización estructural	PEA Absoluto	PEA %
Comercio al por mayor y menor	45.00	5.75%
Transporte y almacenamiento	14.00	1.79%
Actividades de alojamiento y servicios de comidas	4.00	0.51%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	5.00	0.64%
Administración pública y defensa	7.00	0.90%
Enseñanza	14.00	1.79%
Actividades de la atención de la salud humana	9.00	1.15%
Artes, entretenimiento y recreación	4.00	0.51%
Otras actividades de servicios	3.00	0.38%
Actividades del hogar	62.00	7.93%
No declara	38.00	4.86%
Nuevo	15.00	1.92%
Total	220.00	28.13%

Fuente. INEC, 2022
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Gráfico 42 Producción Terciaria en la parroquia de Imantag



Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

4.5.4. Características de las actividades agropecuarias

Tabla 136. Características de las actividades agropecuarias

Formas de tenencia de tierra	
Descripción	Cantidad
Familias que no tienen tierra	138
Familias que si tienen tierras	622
Familias que tienen escrituras	432
Familias con terreno sin escrituras	88
Familias con parcelas de arriendo	12
Familias con terreno fraccionado	79

Familias con terreno prestado	33
Cobertura de riego	
Superficie regada	720 hectáreas
Usuarios	1083
Parcelas sin agua de riego	146
Parcelas con agua de riego	545
Parcelas con frecuencia de agua de riego	11
Parcelas con agua de riego cada 8 días	149
Parcelas con agua de riego cada 10 días	303
Parcelas con agua de riego cada 30 días	75
Tipo de UPAS y superficie	
UPAS agrícola y ganadera	920
Superficie	3156 hectáreas

Fuente: PDOT. Cotacachi 2015.

Elaboración: Equipo consultor PDOT. 2024

4.5.5. Otras actividades económicas de la parroquia

El sector artesanal exhibe ventajas competitivas respecto a otros sectores productivos, como la Industria y las Pequeñas y Medianas Empresas, así como desventajas. Estas son:

Ventajas:

- El productor es un artista, con alta creatividad y habilidad manual.
- Productos hechos a mano.
- Piezas únicas que destacan por su exclusividad en el diseño.
- Consumidores de alto nivel cultural e ingreso, menos sensibles al precio.
- Los productos contienen valores culturales, étnicos y de origen.

Desventajas:

- Limitado conocimiento empresarial en la producción de los productos.
- Informalidad y falta de embalaje.
- Productos con calidad inferior y falta de acceso a crédito.
- Costo unitario de producción elevado.
- Escasa información y bajo conocimiento del mercado.
- Volumen de producción reducido.

Es esencial explorar vías financieras que faciliten a los artesanos la adquisición de equipos con tecnología renovada relacionada con el diseño, sistemas de fabricación, control de calidad, logística y distribución. Estos cambios deben representar mejoras fundamentales en el producto o en los procedimientos de producción, contribuyendo a un aumento en la calidad y capacidad de producción. Además, se debe asegurar el acceso a tecnologías de información y sistemas de comunicación a través de Internet.

Tabla 137 Grupos organizados de productores en la parroquia de Imantag

Nombre de la organización	Parroquia/ comunidad	Producción/ Fines Sociales	Forma de Producción	Número de familias socias
APROCOLC	Quitumba	Maíz, Pimiento, Fréjol	Convencional	30
Asociación artesanal Agrícola y Pecuaria ALLY TARPUY	El Morlán, Imantag, Colimbuela	Hortalizas	Orgánica	23
Escuela de Campo (Producción Mora)	El Morlán e Imantag	Mora	Orgánica	12
Junta Administradora del sistema de riego por aspersión (Productores de Uvilla)	El Morlán, Imantag.	Uvilla	Orgánica	18
MUSHUK SISA	Colimbuela	Frutas (durazno, manzana, mora, babaco), hortalizas, fréjol	Agroecológica	13
Asociación de elaboración de sombreros	Morlán	Sombreros	Artesanal	8
Pre Asociación Sol naciente	Imantag	Catering	Preparación de alimentos	12
SISARINA	Morlán	Bordados	Producción artesanal	14
ASOPROTAG	Ambi Grande	Textiles y Bordados	Producción Artesanal	12

Fuente. Levantamiento de campo. 2024
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

En la comunidad de Ambi Grande existe una organización de hecho dedicada a la producción de productos orgánicos de frutales y hortalizas conformada por 15 personas llamado denominada Grupo de Productores de Ambi Grande.

Actividad Turística

El turismo comunitario se basa en la organización de comunidades que comparten sus viviendas con turistas o visitantes, permitiéndoles sumergirse en las costumbres, forma de vida y conocimientos ancestrales. Esto posibilita a los turistas explorar a fondo las tradiciones, costumbres y hábitos de una etnia o pueblo, así como disfrutar de los atractivos naturales de la zona. En comunidades como, Piñán y Colimbuela, se han implementado iniciativas de turismo comunitario, las cuales se detallan a continuación:

Aunque el desarrollo de esta actividad aún es limitado, se identifican necesidades básicas para su fortalecimiento, entre las cuales se incluyen:

- La creación de una organización comunal sólida.
- La construcción de infraestructura básica, como suministro de agua potable, comunicaciones y mantenimiento de vías.

- Capacitación técnica para los participantes.
- Desarrollo de senderos para facilitar la exploración.
- Fortalecimiento de actividades artesanales y gastronómicas.
- Establecimiento de lugares de hospedaje para los visitantes.

En este sentido, los líderes comunitarios proponen la creación de una Red de Turismo Comunitario como una opción alineada con las nuevas dinámicas y demandas del mercado. Esta red busca valorar la identidad cultural y promover intercambios vivenciales que permitan a los visitantes disfrutar de experiencias combinadas de atractivos culturales, ecológicos y servicios turísticos. El objetivo es alcanzar metas a mediano y largo plazo para satisfacer las necesidades de los visitantes, al mismo tiempo que proporciona una alternativa de empleo para los residentes, contribuyendo al bienestar económico de las familias locales.

En la parroquia, se vislumbra el turismo como una potencial fuente de ingresos, ya que cuenta con numerosos atractivos turísticos por explotar.

Tabla 138 Principales promotores del turismo comunitario en la parroquia de Imantag

Comunidad	Actividad	Contacto	Propietario	Actividades que realizan
Pucalpa	Recreación	La Aerovica	Luis Alfonso Chávez	Piscina de truchas, cabalgata y treacking
Peribuela	Turismo comunitario	Bosque de Peribuela	Comisión de turismo de Peribuela	Casa hacienda (alimentación), guías de la comunidad
Quitumba	Ecoturismo	La Pakcha	Familia Días – Quilca	Terreno propio y los recursos turísticos
San Luis de la Carbonería	Turismo inmersivo	Granja agro-ecoturística	Familia Chauca Benavides	Instalaciones recreativas
	Recreación	Pesca deportiva y Camping.	Sr. Andrés Chávez	Instalaciones recreativas
Morlán	Turismo cultural – artesanal		Asociación de artesanos	Paisajes artesanías y cultura
Perafán	Turismo de sanación	Alma Llacta (Churuchupa)	Felipe Vega	Talleres de sanación, psicología espiritual
Imantag	Recreación	Finca de arroyo paraje Sanador	Maribel Reyes José Reyes	Piscinas de truchas, juegos, recreativos y restaurante.
Piñan	Ecoturismo	Refugio Alta Montaña Piñan	Freddy Chavez	Hospedaje, cabalgata, treacking, mirador.

Fuente. Diagnóstico del potencial turístico de Imantag, ECOBENEFICIOS, 2023. Territorio 2024
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

En el caso de la propiedad La Pakcha, actualmente se encuentra en litigio, debido a que se presume que es propiedad Comunitaria.

Servicios complementarios para recreación

Se reconocen como servicios complementarios de acuerdo con la Ley de Turismo a los alimentos y bebidas, zonas de recreación y áreas de eventos, en el caso de la Parroquia de Imantag se reconocen los siguientes:

Tabla 139 Servicios turísticos complementarios

Establecimiento	Propietario	Actividad recreativa	Comunidad
Finca el Arroyo	José Reyes	Pesca deportiva	Cabecera Parroquial
La Aérobica	Luis Alfonso Chávez	Cabalgata y pesca deportiva	Pucalpa
Pesca deportiva De La Cruz	Carlos De la Cruz	Pesca Deportiva	Pucalpa
Permasalud Glamping Resort & Spa	Grupo Serenidad	Glamping, cabalgata, Terapias y Masajes Terapéuticos o Relajantes	Peribuela
Alma Llacta	Felipe Vega	Turismo de sanación	Perafán

Fuente. Diagnóstico del potencial turístico de Imantag, ECO BENEFICIOS, 2023.
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Atractivos turísticos

En la parroquia de Imantag se localizan atractivos identificados a nivel nacional , provincial y local, entre ellos La Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas, el Bosque de Peribuela y Laguna de Piñán, estos atractivos naturales, son los más promocionados; sin embargo es importante señalar existe una variedad de atractivos naturales y culturales que deben ser aprovechados y vinculados a las comunidades aledañas para generar la dinámica económica que requiere la población.

Dentro de las alianzas estratégicas que mantiene el Gobierno Parroquial de Imantag, se tiene a la Fundación Eco beneficios a través de la cual se han levantado datos y actualizado los atractivos turísticos de la parroquia.

La situación turística en la parroquia de Imantag se caracteriza por su potencial para el desarrollo de productos agro-ecoturísticos. A pesar de contar con recursos naturales y culturales, así como una buena vialidad y conectividad, se observa una notable falta de infraestructura y facilidades turísticas. Esta carencia se extiende también a las habilidades y capacidades locales para gestionar y promover el turismo.

Entre los desafíos identificados se encuentran la ausencia de alojamientos turísticos, un aprovechamiento limitado de la gastronomía tradicional, la falta de transporte especializado para actividades turísticas y una escasa difusión de expresiones culturales y atractivos naturales entre los visitantes.

Esta situación subraya la necesidad de inversión en infraestructura turística y en el desarrollo de habilidades y capacidades locales para fomentar el turismo sostenible en la zona. Además, se requiere una mayor promoción y socialización de los recursos culturales y naturales de la parroquia para atraer y retener a los visitantes, lo que podría contribuir significativamente al crecimiento económico y al bienestar de la comunidad local.

En síntesis, de los 14 atractivos presentes en la parroquia de Imantag, 8 son considerados como recursos turísticos de alta jerarquía, 2 tienen una clasificación intermedia y 4 son de jerarquía más baja. Estos atractivos, distribuidos en toda la circunscripción de la parroquia, constituyen la materia prima fundamental para el desarrollo de la actividad turística en la región (Boullón, 2006, p. 67). Como se puede apreciar la homogeneidad y la distribución territorial de estos atractivos, tanto naturales como culturales, confieren a Imantag un perfil turístico destacado.

Esta diversidad proporciona una sólida base de recursos turísticos que puede impulsar la transformación de Imantag en un destino turístico potencial, capaz de integrarse con las propuestas turísticas establecidas por el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Provincial de Imbabura y el GAD Cantonal de Cotacachi. Los huertos comunitarios pertenecen al proyecto de Eco beneficios.

Tabla 140 Atractivos turísticos de Imantag y su categorización

Nombre del atractivo	Ubicación	Categoría	Tipo	Clase	Jerarquía
Bosque Protector de Peribuela	Comunidad de Peribuela	Atractivo Natural	Bosques	Principal Atractivo	II
Cascada Peribuela	Comunidad de Peribuela	Atractivo Natural	Ríos	Secundario	Recurso
Casa Hacienda Peribuela	Comunidad de Peribuela	Manifestaciones culturales	Arquitectura	Secundario	Recurso
Iglesia de la comunidad de Perafán	Comunidad de Perafán	Manifestaciones culturales	Arquitectura	Secundario	Recurso
Loma Negra o Muyu Urcu de la comunidad Morlán	Comunidad de Morlán	Atractivo Natural	Montañas	Secundario	Recurso
Bosque nativo "La Pakcha - La Chorrera"	Comunidad de Quitumba	Atractivo Natural	Bosques	Secundario	Recurso
Volcán Cotacachi	Parque Nacional Cotacachi - Cayapas	Atractivo Natural	Montañas	Principal Atractivo	II
Pucará o Churo	Parque Nacional Cotacachi - Cayapas	Manifestaciones culturales	Arquitectura	Secundario	I
Mirador, Gruta de la Virgen del Quinche	Ingreso Cabecera de Imantag	Manifestaciones culturales	Arquitectura	Secundario	Recurso
Iglesia Nuestra Señora de la Presentación	Cabecera Parroquial de Imantag	Manifestaciones culturales	Arquitectura	Principal Atractivo	II

Nombre del atractivo	Ubicación	Categoría	Tipo	Clase	Jerarquía
Mercado 10 de abril de Imantag	Cabecera Parroquial de Imantag	Manifestaciones culturales	Folclore	Secundario	Recurso
Parque central de Imantag	Cabecera Parroquial de Imantag	Manifestaciones culturales	Espacio público	Secundario	I
Lagunas de Piñán (Complejo de 3 lagunas: Tobar, Donoso, Jarocha y Cristococha)	Comunidad de Piñán	Atractivo Natural	Ambientes lacustres	Principal Atractivo	II
Huertos comunitarios	Comunidades de Colimbuela y Ambi Grande	Manifestaciones culturales	Realizaciones técnicas y científicas	Secundario	Recurso

Fuente. Diagnóstico del potencial turístico de Imantag, ECO BENEFICIOS, 2023
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

4.6. Gestión de economía popular y solidaria

4.6.1. Seguridad y soberanía alimentaria

El escenario en la parroquia presenta desafíos significativos para las familias campesinas, ya que no logran satisfacer sus necesidades básicas y su seguridad alimentaria está en riesgo. Las causas primarias de esta situación son diversas, incluyendo acceso limitado a tierras, inestabilidad en la tenencia de tierras, baja productividad, oportunidades de empleo rural esporádicas, ingresos reducidos, falta de líneas de crédito adecuadas, asistencia técnica limitada y condiciones desfavorables en la comercialización.

Adicionalmente, los agricultores enfrentan problemas ambientales en la región, como la degradación de los páramos, el uso excesivo de agroquímicos, contaminación, disminución del agua, falta de riego y pérdida de fertilidad del suelo. La carencia de empleo y el acceso limitado a tierras y agua son desafíos económicos significativos para los residentes, y la mayoría de las familias campesinas participan en diversas actividades de subsistencia.

La migración también ha tenido un impacto negativo, dando lugar a la desintegración familiar, pérdida de valores, cambio en los patrones alimenticios, debilitamiento de la organización comunitaria e identidad cultural. Aproximadamente el 42.55% de la población económicamente activa emigra de la parroquia para trabajar, principalmente en construcción, artesanía y servicio doméstico.

La seguridad alimentaria, definida como el acceso constante a alimentos suficientes para llevar una vida activa y saludable, es un desafío clave. La falta de seguridad alimentaria se atribuye a la pobreza, resultado del desempleo o ingresos insuficientes. Otras causas incluyen acceso limitado a tierras cultivables, falta de subsidios alimentarios adecuados, falta de educación, insuficiente producción agrícola y problemas en la distribución de alimentos.

La desnutrición y la inseguridad alimentaria en la parroquia se deben, en gran medida, a la baja productividad agrícola, pérdida de cultivos andinos, dieta limitada, inestabilidad en las reservas de alimentos, degradación ambiental y falta de empleo fuera de la finca. La población joven emigra, creando desventajas para las mujeres indígenas que asumen roles adicionales.

Según el Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE) de 2010, la parroquia enfrenta una alta tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas (94.9%), con casi la totalidad de la población sin acceso a la canasta básica de bienes y servicios y la mitad sin acceso a una canasta básica de alimentos.

Estos desafíos dibujan un panorama general de pobreza que se traduce en una situación crónica de inseguridad alimentaria en la parroquia.

4.6.2. Programas de asociaciones, fundaciones e instituciones públicas existentes en la parroquia

Financiamiento

Los mercados financieros desempeñan un papel fundamental como facilitadores del consumo y el ahorro a lo largo del tiempo. Su eficiencia, junto con el comportamiento del ahorro y la actuación de los intermediarios financieros, son cruciales para fomentar la inversión productiva. Sin embargo, la realidad presenta desafíos significativos para los pequeños productores agropecuarios, artesanales y de servicios, quienes encuentran difícil ahorrar. Las políticas de financiamiento históricamente han priorizado el lucro sobre la ayuda social, limitando así el desarrollo de estos sectores productivos y obstaculizando la expansión de su producción y la modernización de sus procesos. En este contexto, la banca privada muestra reticencia a invertir en la pequeña producción, considerándola no rentable. En cambio, las cooperativas de ahorro, Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y líneas de crédito estatales son las principales fuentes de apoyo para los pequeños productores.

La banca estatal opera mayormente como mayorista, dejando la administración y otorgamiento de créditos en manos de la banca privada, lo que resulta en costos adicionales que impactan negativamente en los intereses para la reactivación del aparato productivo. La participación limitada de la banca comercial privada se ha concentrado principalmente en proyectos de crédito para el consumo en lugar de la producción. Los desafíos para los pequeños productores al buscar préstamos incluyen tasas de interés (en dólares) elevadas, gastos de formalización, exigencias de garantías, trámites burocráticos, demoras en la obtención del préstamo y requisitos restrictivos para ser sujetos de crédito.

En la parroquia, la asistencia crediticia para actividades productivas se obtiene principalmente del Banco Nacional de Fomento y dos cooperativas de ahorro y crédito: la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Ejido y la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Anita Ltda. Ambas ofrecen una variedad de servicios financieros, incluyendo ahorros, créditos ordinarios y extraordinarios, hipotecarios y microcréditos, así como otros servicios como el pago del bono de desarrollo humano, matrícula de vehículos, cobro de servicios básicos, envío de remesas y convenios interinstitucionales.

4.6.3. Infraestructuras de fomento productivo

La infraestructura física de la parroquia se evalúa según la cantidad y calidad de sus sistemas de transporte, redes de telecomunicaciones, generación y distribución de energía eléctrica, facilidades de transporte, almacenaje y cualquier otro elemento que pueda influir positiva o negativamente en su productividad.

La modernización y expansión de los aeropuertos Mariscal Sucre y Guayaquil Simón Bolívar ofrecen oportunidades para el crecimiento del turismo y, por ende, nuevos negocios para los pequeños productores y el sector turístico. Es imperativo destacar la necesidad urgente de construir el proyecto multipropósito Piñán Tumbabiro, el cual resolverá los desafíos actuales en cuanto a la dotación de agua para riego y consumo humano.

Carreteras y transporte

La infraestructura vial de entrada y salida presenta condiciones regulares en general. Actualmente, se cuenta con una vía empedrada que conecta con la cabecera cantonal, así como dos vías asfaltadas que enlazan con los cantones Antonio Ante y Urcuquí. Sin embargo, es importante señalar que las vías de acceso a las comunidades requieren un mantenimiento constante.

La primera vía, utilizada por los habitantes para llevar a cabo trámites locales, conecta con la Ciudad de Cotacachi. La segunda vía, asfaltada, establece un enlace con la ciudad de Atuntaqui, un importante centro de comercialización de productos agrícolas. La tercera vía reviste una importancia significativa, ya que corresponde a la ruta Coñaquí Urcuquí Ibarra. Esta vía conecta hacia el norte con Yachay en el cantón Urcuquí y hacia el sur con Ibarra, donde a través del Mercado Mayorista se lleva a cabo principalmente la comercialización de productos agrícolas provenientes de la parroquia. Es esencial destacar la necesidad de mantener y mejorar estas conexiones viales para garantizar un flujo eficiente y seguro de personas y mercancías.

Por otro lado, la vialidad interna de la parroquia es crucial para conectar con las comunidades existentes. Sin embargo, es importante señalar que estas vías no cuentan con las mejores condiciones y carecen de mantenimiento permanente. Además, las comunidades más alejadas, Guananí y Piñán, se encuentran distantes de la cabecera parroquial y cantonal. Solo es posible viajar a estas parroquias en condiciones climáticas favorables y con vehículos apropiados debido a las malas condiciones que presentan las vías.

Energía y telecomunicaciones

La provisión de energía eléctrica opera mediante el Sistema Nacional Interconectado, facilitando la distribución desde centrales hidroeléctricas a todas las comunidades con una cobertura del 96.92%. En cuanto a las telecomunicaciones, es vital que los pequeños productores tengan acceso a este servicio, crucial para las negociaciones. La telefonía fija, a cargo de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones, presenta una cobertura limitada del 6.1%, mientras que la telefonía móvil, proporcionada por empresas privadas como Movistar, Claro y la Corporación Nacional de Telecomunicaciones, cuenta con una cobertura del 58.41%.

Mercados

En términos de infraestructura local, la parroquia cuenta con un espacio físico de 1.296 metros cuadrados en su cabecera, utilizado como mercado los domingos. Aunque posee un cerramiento y ocho espacios construidos para la venta de productos locales, se requiere inversión para fortalecer su infraestructura y apoyar el comercio local.

4.6.4. Zonas de desarrollo económico o industrial

Actualmente las instituciones públicas como los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales y Municipales de Imbabura y Cotacachi se encuentran fomentando la reactivación de ferias productivas agropecuarias impulsadas por mujeres andinas. En Pretil de Imantag las mujeres de Morlán, Perafán, Colimbuela e Imantag ofrecen productos orgánicos, en las Ferias Productivas que se llevan a cabo en sus comunidades.

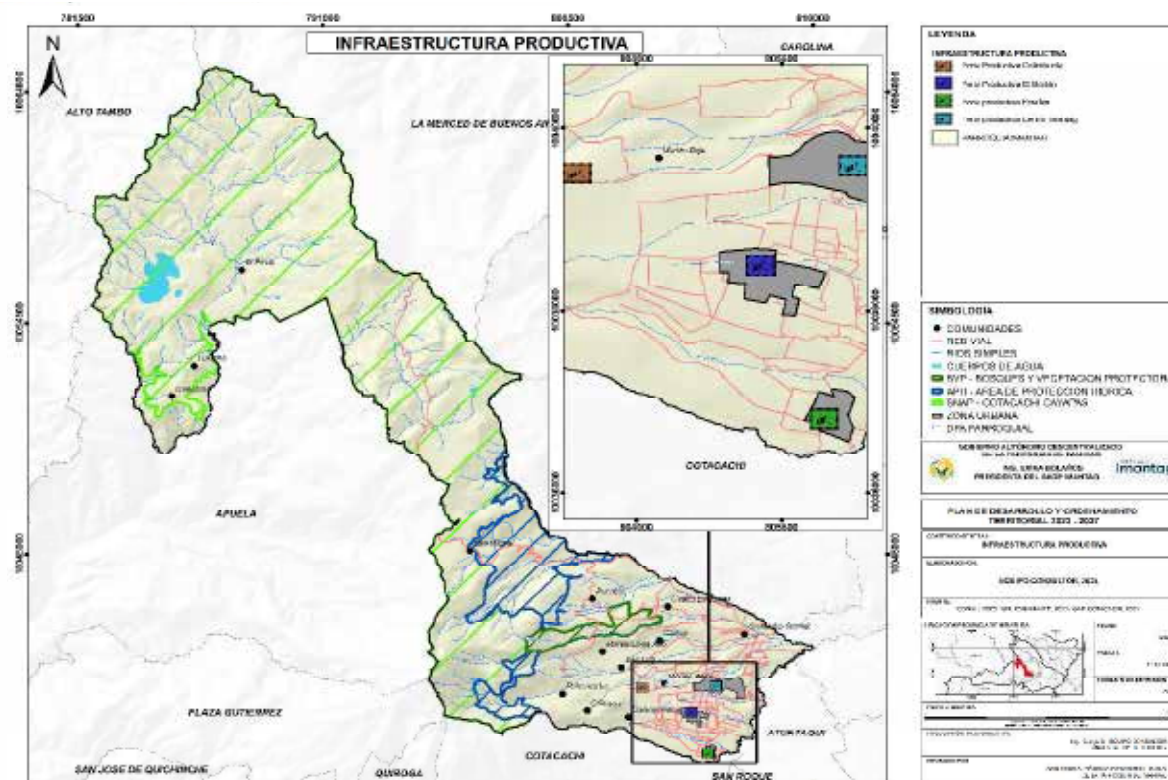
Estos productos son cultivados de manera orgánica, directamente provenientes de los huertos familiares de las socias, en una iniciativa respaldada por el Municipio de Cotacachi. Hasta el momento, se han implementado 85 huertos orgánicos en las Zonas Urbana, Andina y de Intag, promoviendo así el consumo de alimentos saludables y valorando el trabajo de los productores. En estas ferias coloridas, se exhibe una amplia variedad de productos, como granos tiernos, choclo, arveja, fréjol, camote, zanahoria blanca, arroz de cebada, quinua y amaranto. Las frutas, fundamentales para la nutrición, también tienen un lugar destacado, ofreciendo mora, mortiño, babaco, granadilla, manzana, uva, durazno y el siempre presente aguacate. En Imantag, es la preasociación Sisamakarte la que ha reunido a 20 mujeres productoras y organiza la feria cada miércoles desde las 8 de la mañana.

4.6.5. Terminales terrestres

La Parroquia de Imantag no dispone de terminal terrestre sin embargo, la parroquia se ubica a una distancia de 5 km del cantón Cotacachi, siendo accesible a través de dos rutas principales. Desde Cotacachi, el ingreso toma aproximadamente 25 minutos en autobús, con salidas programadas cada 30 minutos desde la Terminal Terrestre del cantón, específicamente a través de la cooperativa 6 de julio. Además, se ofrece la opción de ingreso desde el cantón Antonio Ante, con un tiempo de llegada a la parroquia de 15 minutos en autobús y 10 minutos en vehículo particular. Estas alternativas brindan opciones flexibles para acceder a la parroquia, facilitando la movilidad de los residentes y visitantes.

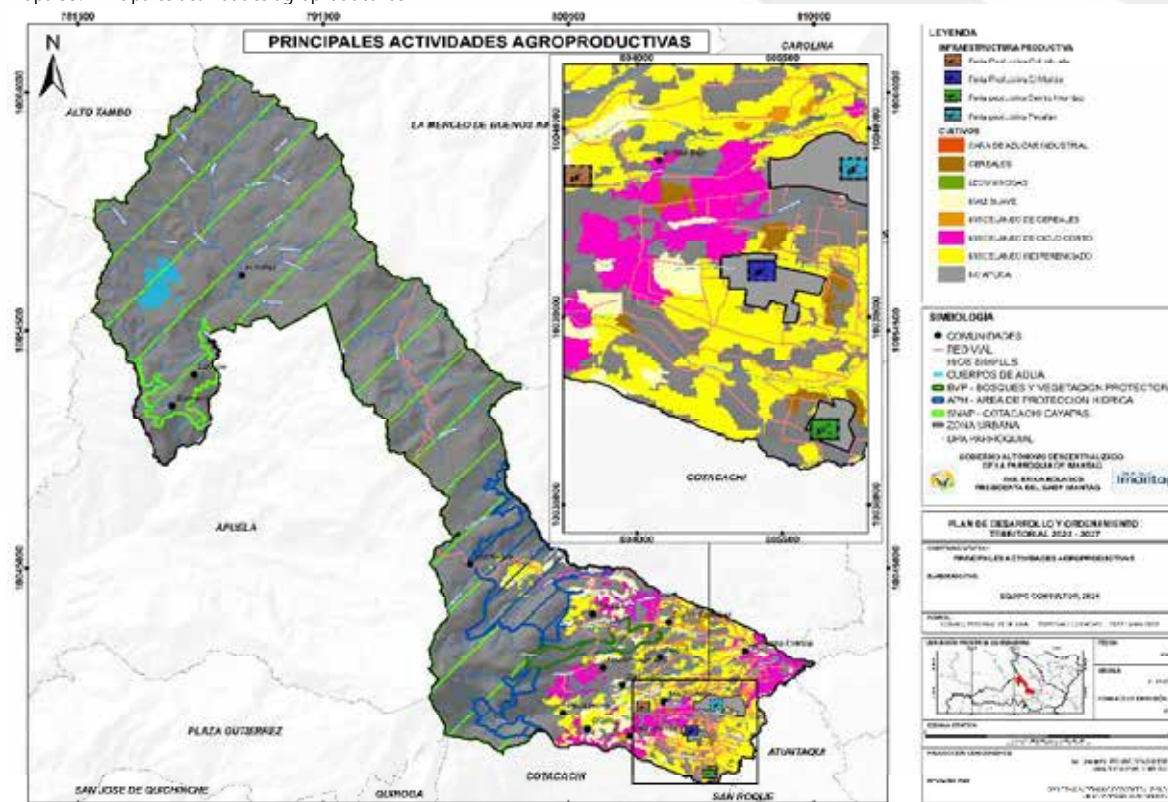
4.6.6. Ubicación de la infraestructura productiva.

Dentro del territorio parroquial, se ha podido realizar el levantamiento de información en base a recorridos de campo del personal técnico encargado de la actualización del Plan de Desarrollo y se ha obtenido un mapa en donde se puede observar la ubicación de las diferentes infraestructuras adicionales a las detalladas en los puntos anteriores:



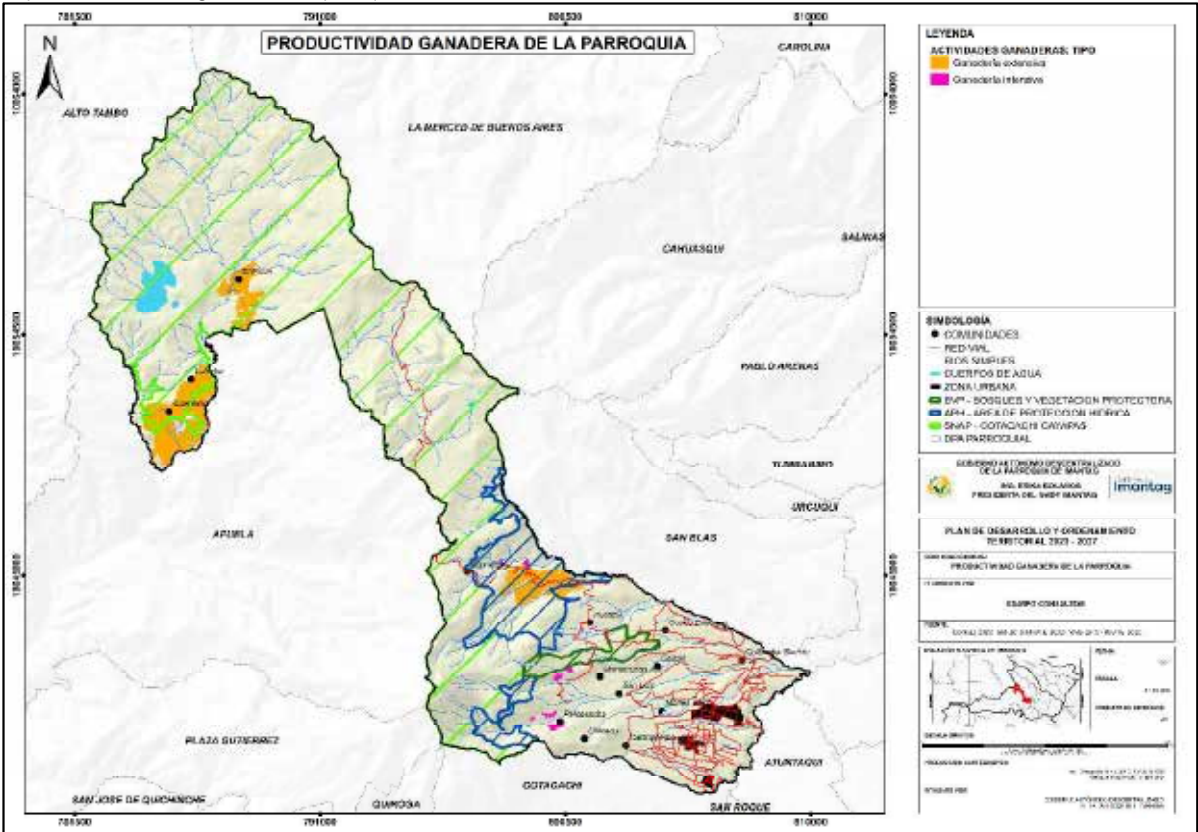
Fuente. CONALI, 2023/ IGM, 2019/ MAATE, 2022 / GAD COTACACHI, 2022 / MAG, 2022
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Mapa 33. Principales actividades agroproductivas



Fuente. CONALI, 2023/ IGM, 2019/ MAATE, 2022 / GAD COTACACHI, 2022 / MAG, 2022
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Mapa 34. Productividad ganadera de la parroquia.



Fuente: CONALI, 2023/ IGM, 2019/ MAATE, 2022 / GAD COTACACHI, 2022 / MAG, 2022
Elaboración: Equipo consultor PDOT. 2024

4.6.7. Riesgos de infraestructura productiva.

Tabla 141. Amenazas a la infraestructura y áreas productivas en la parroquia de Imantag

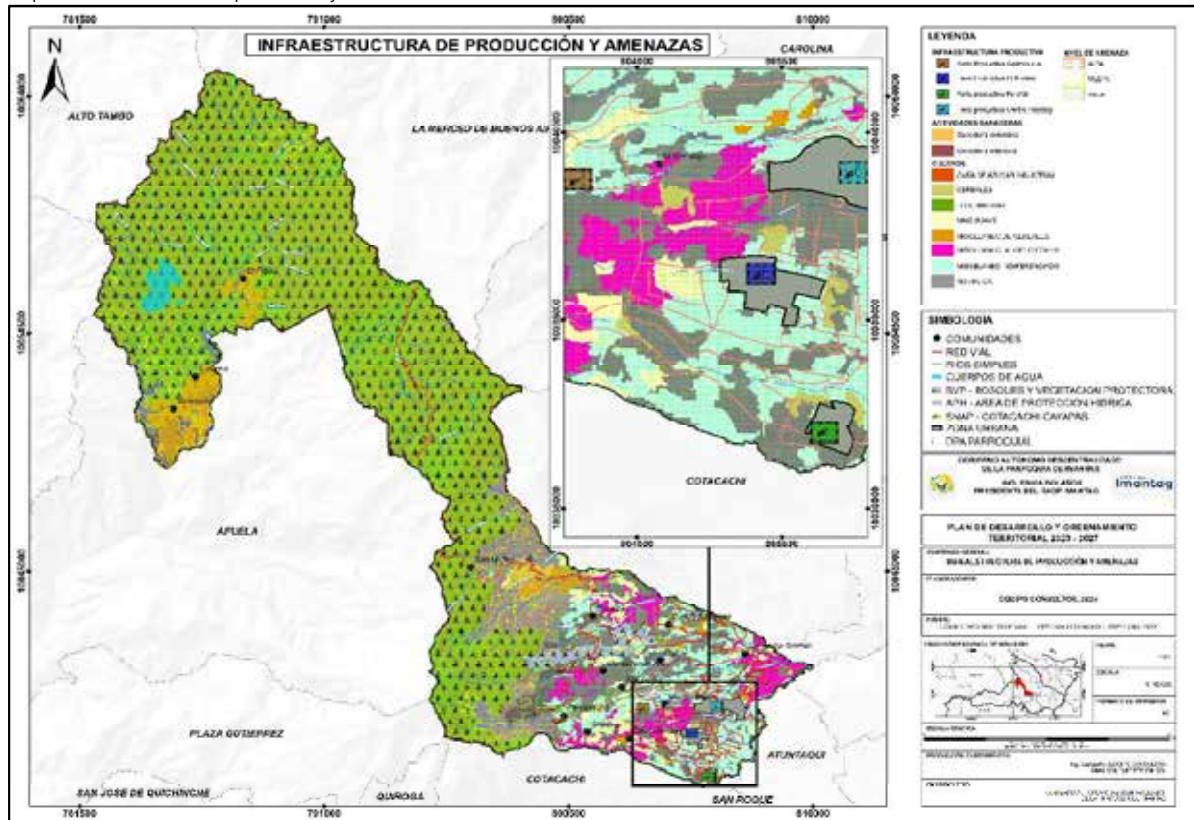
Descripción		Causa	Consecuencia
Daños por agentes naturales			
Derrumbes	La región de Imantag se encuentra en una zona caracterizada por la presencia de relieves geológicos.		Los agricultores y pobladores pueden tener algún accidente, al momento de trasladarse.
Sequía	Dado que la mayoría de los canales de riego se encuentran en mal estado, los agricultores dependen principalmente del agua de lluvia. Durante la temporada de sequía, esta limitación provoca pérdidas en los cultivos, y el sector ganadero experimenta una disminución en la producción de carne y leche.		La disminución en la productividad resulta en la pérdida de negocios y la ausencia de ingresos en los hogares de los productores y ganaderos.
Daños por agentes químicos en cultivos			
Uso desmesurado de pesticidas en los cultivos	La fertilidad del suelo se ha visto afectada debido a la práctica de monocultivo y la deforestación de tierras vírgenes por parte de los agricultores.		La pérdida de la microflora y microfauna del suelo, compuesta por microorganismos benéficos, afecta directamente a la salud. Los consumidores se vuelven más propensos a enfermedades mortales como el cáncer

		al ingerir productos no orgánicos, que han sido tratados con pesticidas. Además, los productores que aplican estos productos químicos sin las precauciones adecuadas enfrentan problemas respiratorios y cutáneos. Este escenario subraya la importancia de adoptar prácticas agrícolas más sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.
Daños por actividades antrópicas		
Quema	La falta de concientización de la población respecto al medio ambiente contribuye significativamente a los desafíos ambientales, como las sequías. En la comunidad de el Morlan se producen incendios en Loma Negra.	Perdida de cultivos y escasez de pasto para el ganado representan desafíos críticos en la agricultura y ganadería.
Tala	Uso inadecuado de los recursos naturales, plantea una amenaza significativa para el equilibrio ambiental y la sostenibilidad	La pérdida de especies nativas de la zona, como el roble, constituye un fenómeno preocupante que amenaza la biodiversidad local.
Caza	La caza selectiva, llevada a cabo de manera deliberada y sin control adecuado, representa una amenaza para la fauna y la ecología del área	La pérdida de especies nativas en la zona en motivo de preocupación, ya que impacta negativamente en la biodiversidad y el equilibrio ecológico del ecosistema local.

Fuente. Trabajo de Campo 2023

Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Mapa 35. Infraestructura de producción y amenazas



Fuente. SNGR 2015, levantamiento de campo 2023

Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Resumen del sistema Económico Productivo

En el sector económico productivo en la parroquia, se evidencia una gran orientación a la hortofruticultura que es su principal fuente de ingresos económicos, así también su variedad de clima atractivos y recursos turísticos la hacen un lugar único e impulsan las actividades turísticas que se desarrollan en las comunidades de Piñan, Guananí, Peribuela, Morlan, estas iniciativas se van consolidando de forma comunitaria. Actualmente la parroquia se distingue por los quesos de las comunidades Guananí y Piñan.

En el aspecto agrícola se ha ido experimentando una serie de cultivos con el objeto de mejorar los ingresos a las familias sin mayor éxito, en la actualidad están proliferando la producción de cultivos de: arándanos, tomate de riñón y pepino dulce, sin dejar de lado los cultivos tradicionales como es el maíz blanco, frejol, pimiento, aguacate, manzanas, duraznos entre otros, teniendo como limitante la limitada infraestructura para riego de los productos y la escasa actualización de conocimientos para ser competitivos.

4.7. Análisis estratégico

4.7.1. Identificación y priorización de potencialidades y problemas del territorio

Tabla 142. Sistematización de potencialidades

Potencialidad	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Al año 2024, la parroquia de Imantag destaca por su potencial agrícola, que generan anualmente 169,920 bultos de producción	Asegurar la sostenibilidad y diversificación de la producción de los productos agrícolas en Imantag, adaptándose a condiciones climáticas cambiantes y promoviendo prácticas agrícolas respetuosas del medio ambiente	Desarrollar estrategias que impulsen la eficiencia en la comercialización de los productos agrícolas, asegurando una distribución equitativa y maximizando los beneficios económicos para los agricultores locales	Art. 65. Literal d). h)
Al año 2024, en la parroquia de Imantag se realizan ferias productivas agropecuarias, con la participación de 20 mujeres productoras, de productos orgánicos.	Consolidar y expandir la participación de los productores en las ferias productivas, buscando aumentar el número de productores y diversificar la oferta de productos.	Garantizar la organización efectiva y sostenible de las ferias productivas, optimizando recursos y facilitando la participación continua de las mujeres.	Art. 65. Literal d). h)
Al 2024, en la parroquia de Imantag, existe una variedad de cultivo de tomate de riñón, aguacate, pimiento, cultivo maíz y frejol entre otros.	Generar cadenas de comercialización directas Interprovinciales	Gestión de centro de acopio, transformación y comercialización IMANTAG.	Art. 65. Literal d)
Al, año 2024, en las comunidades de Piñan y Guanani existe una alta producción Ganadera y lechera	Mejoramiento de hato ganadero de los sectores de Piñan, Guanani y San Luis	Promover actividades de agroindustria orientadas a la producción de leche y sus derivados.	Art. 65. Literal d). h)
Al año 2024, existe una producción de tomate de riñón que genera rentabilidad económica en las familias	Sostenibilidad de la producción y cultivo de tomate de riñón	Impulsar la creación de agroindustria con el objeto de dar valor agregado a la producción de tomate de riñón.	Art. 65. Literal d)
Al año 2024, la parroquia de Imantag cuenta con 14 atractivos turísticos identificados en las diferentes comunidades.	Los atractivos turísticos de la parroquia cuentan con facilidades e infraestructura turística optima	Brindar una mejor experiencia al visitante y turista que llega al destino Imantag	Art. 65. Literal d). h)
Al año 2024, en la parroquia de Imantag son escasas las oportunidades de trabajo para la población en especial para los jóvenes	Impulsar la formación técnica en artes y oficios para la inserción de la población al ámbito laboral	Apoyar a la generación de capacidades de la población, especialmente de mujeres y jóvenes, mediante procesos de capacitación en ramas técnicas	Art. 65. Literal d). h)

Fuente. Secretaría Nacional de Planificación, 2024.

Elaboración. Equipo consultor, 2024

Tabla 143. Sistematización de problemas

Problema	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Al 2024, la infraestructura de riego es limitada lo que no permite potencializar la producción Hortofrutícola en la parroquia de Imantag	Al 2027 las Juntas de agua de riego comunitarias cuentan infraestructura de riego adecuadas mejorando el sistema productivo de Imantag	Promover el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de agua de riego comunitarias	Art. 65. Literal a). b). f).h)
Al año 2024, en la parroquia de Imantag de los 39 establecimientos comerciales en Imantag, de 8 negocios se han cerrado en el último año	Establecer políticas y programas que fomenten un entorno comercial resiliente en Imantag, reduciendo la tasa de cierre y promoviendo el crecimiento sostenible	Abordar eficazmente la tasa de cierre del 20%, identificando las causas subyacentes y desarrollando estrategias para fortalecer la estabilidad económica	Art. 65. Literal d)
Al año 2024, en la parroquia de Imantag se observa una disminución del 10% en la asistencia de compradores locales, de las ferias productivas implementadas por un grupo de mujeres productoras de la parroquia.	Revertir la disminución del 10% de compradores locales promoviendo y mejorando la comercialización asegurando así un flujo constante de ingresos para las mujeres productoras.	Asegurar la estabilidad y el crecimiento continuo de las ferias productivas locales, lideradas por mujeres en Imantag.	Art. 65. Literal d)
Al año 2024, en la parroquia de Imantag existen solo 2 empresas (plantación de aguacate, arándanos) de con vocación agrícola para generación de empleo	Posesionar a la parroquia de Imantag como frutícola de la provincia de Imbabura.	Realizar rondas de comercio que permitan a atraer a la empresa privada para la generación de empleo en la parroquia.	Art. 65. Literal d)
Al año 2024, La población de la parroquia dedicada a la actividad agrícola tiene una limitada capacidad en producción hortofrutícola y pecuaria	Posesionar a la parroquia como territorio de producción sostenible	Capacitar a los productores con transferencia tecnológica y mejoramiento de técnicas de producción	Art. 65. Literal d)
Al año 2024, la población vinculada al ámbito turístico presta sus servicios de manera empírica.	Al 2027, los prestadores de servicios turísticos de Imantag ofrecen un servicio de calidad a los turistas	Mejorar la calidad en la prestación de servicios turísticos a nivel parroquial	Art. 65. Literal d)

Fuente. Secretaría Nacional de Planificación, 2024.
Elaboración. Equipo consultor, 2024

4.7.2. Priorización de problemas y potencialidades

La priorización será calificada 0-33 menos prioritarios, 34-66 medianamente prioritario y 67-100 lo más prioritarios, bajo este criterio las puntuaciones hasta 33 se pondera bajo, de 34 a 66 se pondera medio, y de 67-100 se pondera alto. Los criterios de priorización son los

establecidos por la Guía metodológica de la Secretaría Nacional de Planificación 2023: C1. Apoyo de sectores involucrados. C2. Urgencia. C3. Ámbito territorial. C4. Capacidad institucional.

Tabla 144. Priorización de potencialidades

Potencialidad	Criterios de priorización						Valoración total
	C1 Apoyo de sectores involucrados	C2 Urgencia	C3 Ámbito territorial	C4 Capacidad institucional	Criterio n...	Sumatoria	
Al año 2024, la parroquia de Imantag destaca por su potencial agrícola, que generan anualmente 169,920 bultos de producción	17	16	21	15		69	ALTA
Al año 2024, en la parroquia de Imantag se realizan ferias productivas agropecuarias, con la participación de 20 mujeres productoras, de productos orgánicos.	15	8	7	15		45	MEDIA
Al 2024, en la parroquia de Imantag, existe una variedad de cultivo de tomate de riñón, aguacate, pimiento, cultivo maíz y frejol entre otros.	8	5	9	10		32	BAJA
Al, año 2024, en las comunidades de Piñan y Guananí existe una alta producción Ganadera y lechera	21	15	19	22		77	ALTA
Al año 2024, existe una producción de tomate de riñón que genera rentabilidad económica en las familias	8	8	7	8		31	BAJA
Al año 2024, la parroquia de Imantag cuenta con 14 atractivos turísticos identificados en las diferentes comunidades.	17	23	19	23		82	ALTA

Fuente. Secretaría Nacional de Planificación, 2024.
Elaboración. Equipo consultor, 2024

Tabla 145. Priorización de problemas

Problemas	Criterios de priorización						Valoración total
	C1 Apoyo de sectores involucrados	C2 Urgencia	C3 Ámbito territorial	C4 Capacidad institucional	Criterio n...	Sumatoria	
Al 2024, la infraestructura de riego es limitada lo que no permite potencializar la producción Hortofrutícola en la parroquia de Imantag	20	20	20	10		70	ALTA
Al año 2024, en la parroquia de Imantag de los 39 establecimientos comerciales en Imantag, de 8 negocios se han cerrado en el último año	4	7	9	6		26	BAJA
Al año 2024, en la parroquia de Imantag se observa una disminución del 10% en la asistencia de compradores locales, de las ferias productivas implementadas por un grupo de mujeres productoras de la parroquia.	6	6	9	10		31	BAJA
Al año 2024, en la parroquia de Imantag existen solo 2 empresas (plantación de aguacate, arándanos) de con vocación agrícola para generación de empleo	7	9	8	7		31	BAJA

Problemas	Criterios de priorización						Valoración total
	C1 Apoyo de sectores involucrados	C2 Urgencia	C3 Ámbito territorial	C4 Capacidad institucional	Criterio n...	Sumatoria	
Al año 2024, La población de la parroquia dedicada a la actividad agrícola tiene una limitada capacidad en producción hortofrutícola y pecuaria	14	22	16	13		65	MEDIA
Al año 2024, en la parroquia de Imantag son escasas las oportunidades de trabajo para la población en especial para los jóvenes y mujeres	20	15	15	15		65	MEDIA
Al año 2024, la población vinculada al ámbito turístico presta sus servicios de manera empírica.	20	15	10	10		65	MEDIA

Fuente. Secretaría Nacional de Planificación, 2024.
Elaboración. Equipo consultor, 2024

4.7.3. Problemas/potencialidades con valoraciones altas y medias.

Los problemas/potencialidades con valoraciones altas y medias se sistematizarán en la siguiente matriz para detallar su valoración el desafío a largo plazo será posterior a la gestión y el desafío de gestión será durante el periodo de gestión de la autoridad.

Tabla 146. Problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
Al año 2024, la parroquia de Imantag destaca por su potencial agrícola, con 45 hectáreas de Tomate riñón que generan anualmente 169,920 bultos	ALTA	Desarrollar estrategias que impulsen la eficiencia en la comercialización del Tomate riñón, asegurando una distribución equitativa y maximizando los beneficios económicos para los agricultores locales	Asegurar la sostenibilidad y diversificación de la producción de Tomate riñón en Imantag, adaptándose a condiciones climáticas cambiantes y promoviendo prácticas agrícolas respetuosas del medio ambiente
Al año 2024, en la parroquia de Imantag se realizan ferias productivas agropecuarias, con la participación de 20 mujeres productoras, de productos orgánicos.	MEDIA	Garantizar la organización efectiva y sostenible de las ferias productivas, optimizando recursos y facilitando la participación continua de las mujeres.	Consolidar y expandir la participación de los productores en las ferias productivas, buscando aumentar el número de productores y diversificar la oferta de productos.
Al, año 2024, en las comunidades de Piñan y Guananí existe una alta producción Ganadera y lechera	ALTA	Promover actividades de agroindustria orientadas a la producción de leche y sus derivados.	Mejoramiento de hato ganadero de los sectores de Piñan, Guananí y San Luis
Al año 2024, la parroquia de Imantag cuenta con 14 atractivos turísticos identificados en las diferentes comunidades.	ALTA	Brindar una mejor experiencia al visitante y turista que llega al destino Imantag	Los atractivos turísticos de la parroquia cuentan con facilidades e infraestructura turística optima
Al 2024, la infraestructura de riego es limitada lo que no permite	ALTA	Promover el mejoramiento y mantenimiento de la	Al 2027 las Juntas de agua de riego comunitarias cuentan

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
potencializar la producción Hortofrutícola en la parroquia de Imantag		infraestructura de agua de riego comunitarias	infraestructura de riego adecuadas mejorando el sistema productivo de Imantag
Al año 2024, La población de la parroquia dedicada a la actividad agrícola tiene una limitada capacidad en producción hortofrutícola y pecuaria	MEDIA	Capacitar a los productores con transferencia tecnológica y mejoramiento de técnicas de producción	Posesionar a la parroquia como territorio de producción sostenible
Al año 2024, en la parroquia de Imantag son escasas las oportunidades de trabajo para la población en especial para los jóvenes y mujeres	MEDIA	Apoyar a la generación de capacidades de la población, especialmente de mujeres y jóvenes, mediante procesos de capacitación en ramas técnicas	Impulsar la formación técnica en artes y oficios para la inserción de la población al ámbito laboral
Al año 2024, la población vinculada al ámbito turístico presta sus servicios de manera empírica.	MEDIA	Mejorar la calidad en la prestación de servicios turísticos a nivel parroquial	Al 2027, los prestadores de servicios turísticos de Imantag ofrecen un servicio de calidad a los turistas

Fuente. Secretaría Nacional de Planificación, 2024.
Elaboración. Equipo consultor, 2024

Sistema

PERÍODO
2023 - 2027

Político Institucional



GAD Parroquial
Imantag

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Administración 2023 - 2027

5. ANÁLISIS DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

En este apartado se describe la capacidad institucional del Gobierno Parroquial; así también, la estructura del GAD, su marco normativo con el cual brindan los servicios a la población rural. Los procesos de la institución están estrechamente vinculados con actores públicos, privados, así como de la sociedad civil, de cooperación internacional, sean del mismo territorio o de otros niveles de gobierno.

El presente componente realiza un análisis de los diferentes actores que se encuentran en el territorio, identifica conflictos, y busca los puntos de complementariedad para aplicar las acciones en un territorio; así como, se realiza un análisis de la planificación que se han realizado en el Gobierno Parroquial. Con el objeto de fomentar y facilitar la participación ciudadana es necesario conocer la forma de organización de los actores y el tejido social del territorio.

5.3. Gobierno Parroquial

5.3.1. Estructura institucional

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Imantag, tiene un Organigrama Estructural funcional, que permite ser los impulsores del desarrollo de la parroquia enmarcados a sus competencias: planificación, infraestructura productiva, logística, de conectividad y atención a grupos de atención prioritaria y soporte a la ciudadanía en general.

Es importante recalcar la articulación con los Gobiernos Municipal y Provincial; puesto que, permite el desarrollo mancomunado de la Parroquia y contribuye al fortalecimiento institucional, a través de una alianza y convenios interinstitucionales se fortalece la gestión administrativa y operativa, facilitando de esta manera la atención a las solicitudes de la población, por parte del GAD Parroquial para ello se aprovecha los recursos disponibles como un adecuado espacio físico y personal para el servicio a la ciudadanía; así como para la gestión e inspección de obras de mantenimiento vial en el sector rural, seguimiento de proyectos de producción entre otras de acuerdo a las competencias Gobierno Local.

Filosofía corporativa

Misión

Promover la participación de los diferentes actores sociales debidamente organizados, a través del desarrollo de programas integrales en los aspectos de organización, salud, educación, cultura, identidad, seguridad ciudadana, dotación de equipamiento, espacios de recreación y otros, que permitan la promoción y difusión de las potencialidades naturales, culturales y sociales, de su gente en beneficio Parroquial.

Utilizando mecanismos de comunicación y participación ciudadana como ejes indispensables de la planificación, enlazado el que hacer del Gobierno Parroquial y su población en general.

Fortalecer la Participación Ciudadana las potencialidades socio culturales, económico productivas, el desarrollo educativo, la infraestructura básica, el manejo sustentable de los recursos naturales para alcanzar una alta calidad de vida y una sociedad altamente orgullosa de su tierra en busca del bien vivir.

Objetivos estratégicos.

- Determinar en forma clara y precisa, la estructura orgánica y funcional, como elemento base para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.
- Dar una adecuada y veraz utilización de los recursos destinados a cada unidad, mediante una planificación y programación coherentes.
- Proporcionar información básica al personal directivo, operativo y administrativo, en lo que tiene que ver con la relación de dependencia, línea de autoridad y responsabilidad, la subrogación de funciones, y la coordinación interna y externa.
- Definir mecanismos óptimos de coordinación y comunicación interna, para alcanzar las metas y objetivos que el GAD de Imantag se ha propuesto.
- Racionalizar los recursos humanos, financieros y Materiales, para una mejor prestación de servicios al usuario, como contribución al progreso parroquial.
- Diseñar políticas, planes y programas tendientes a fortalecer la inclusión social y el desarrollo cultural.

Principios

Principios básicos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Imantag:

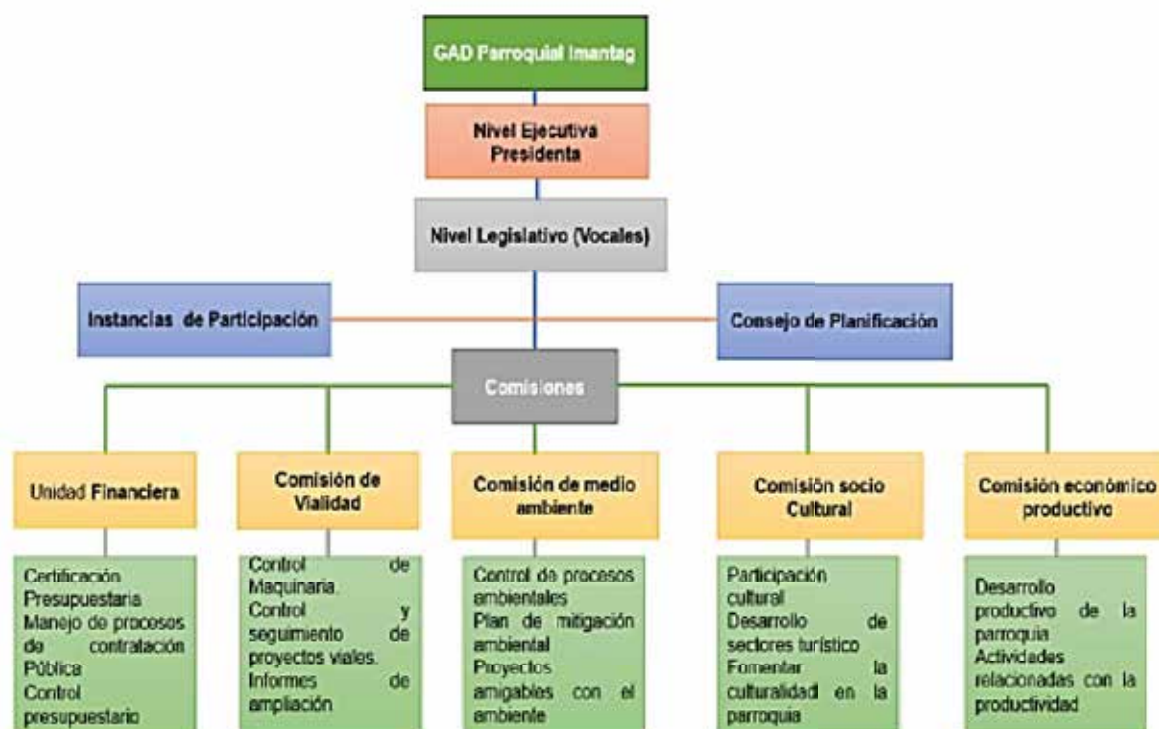
La Organización y Funcionamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Imantag se estructura de acuerdo con los principios de legalidad jurídica, jerarquía, unidad, solidaridad, subsidiaridad, complementariedad, responsabilidad, coordinación, cooperación, eficiencia, eficacia, equidad, sustentabilidad, economía y participación ciudadana.

Organización y estructura del Gobierno Parroquial de Imantag

Organización:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, se organiza bajo los lineamientos de un sistema de Participación Ciudadana, que prevé la intervención directa de la ciudadanía en los procesos de planificación, ejecución y control de los proyectos y actividades propios de la gestión de los GADS. El modelo que describe el funcionamiento del GAD Parroquial Rural tiene como núcleo la participación ciudadana a través de la Asamblea Parroquial, a través de la cual se construyen otras instancias previstas en la ley, que dan origen a una estructura de colaboración y trabajo en equipo, no jerárquico como se representa a continuación:

Ilustración 2. Estructura orgánica del GADPR Imantag



Fuente: Gad parroquial Imantag 2023-2027

Niveles de organización

De acuerdo con el reglamento del GADPR Imantag, la estructura orgánica del Gobierno Parroquial de Imantag, está conformada por los siguientes niveles:

1. Nivel Político y Participativo.

- 1.1. Asamblea Parroquial
- 1.2. Consejo de Planificación Parroquial
- 1.3. Silla Vacía

2. Nivel Legislativo, Normativo y de Fiscalización.

- 2.1. Junta Parroquial (Conformada por los Cuatro Vocales Electos)

3. Nivel Ejecutivo

- 3.1. Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial (El más votado de entre los vocales electos)

4. Sistema Desconcentrado de Comisiones

- 4.1. Comisiones administrativas permanentes.
 - 4.1.1. Unidad Financiera
 - 4.1.2. Comisión de vialidad
 - 4.1.3. Comisión de Medio Ambiente
 - 4.1.4. Comisión Socio Cultural
 - 4.1.5. Comisión económico productivo

4.2. Comisiones permanentes.

- 4.2.1. Comisión de Mesa
- 4.2.2. Comisión de Planificación y Presupuesto

4.2.3. Comisión de Igualdad y Género

5. Nivel administrativo 3 operativo

- 5.1. Secretario-Tesorero
- 5.2. Operador de maquinaria
- 5.3 Contador
- 5.4. Asesor técnico
- 5.5. Auxiliar de servicios generales

Nivel Legislativo, Normativo y de Fiscalización.

Los órganos que constituyen al Gobierno Parroquial son: Ejecutivo, legislativo y fiscalización.

Está conformada por los vocales elegidos por votación popular, y presidido por la presidenta o el presidente; y, tiene como misión principal cumplir las funciones de normatividad y fiscalización de acuerdo con las atribuciones y competencias establecidas en el Reglamento, el COOTAD y la Constitución de la República. Los vocales electos formarán parte de la Junta Parroquial, en calidad de Órgano Legislativo.

Tabla 147. Autoridades electas Gad Parroquial

Apellidos	Nombres	Dignidad
Bolaños Escudero	Erika Cristina	Presidenta
Liquinchano Guaichico	José Andrés	Vicepresidente
Araque Araque	Luis Ernesto	Primer Vocal
Proaño	Edgar Mauricio	Segundo Vocal
Tonguino Borja	María Isabel	Tercer Vocal

Fuente. GADPR Imantag
Elaborado. Equipo consultor PDOT, 2024

Atribuciones de la Junta parroquial de Imantag:

El órgano legislativo conforma la Junta Parroquial, de acuerdo con el COOTAD Art. 67, tiene las siguientes atribuciones:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las Materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, conforme este Código;
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- d) Aprobar, a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;

- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
- l) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley. con el voto conforme de cuatro de cinco miembros, garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- n) Conformar las comisiones permanentes y especiales, que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
- p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la Materia;
- v) Elegir de entre sus miembros a la vicepresidenta o vicepresidente de la Junta Parroquial para lo cual se deberá tener en cuenta los principios de paridad y alternabilidad entre el Presidente o Presidenta y la vicepresidenta y el vicepresidente o vicepresidenta;
- w) Las demás previstas en la Ley.

Prohibiciones a los órganos legislativos. – de acuerdo con el Art. 328 del COOTAD, Está prohibido a los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados:

- a) Interferir en la gestión de las funciones y competencias que no les corresponda por disposición constitucional o legal y que sean ejercidas por las demás dependencias públicas;
- b) Interferir, mediante actos normativos, en la ejecución de obras, planes o programas que otro nivel de gobierno realice en ejercicio de sus competencias, salvo la existencia de convenios;
- c) Arrogarse atribuciones que la ley reconoce a otros niveles de gobierno o a otros órganos del respectivo gobierno autónomo descentralizado;
- d) Aprobar el presupuesto anual si no contiene asignaciones suficientes para la continuación de los programas y proyectos iniciados en ejercicios anteriores y contenidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y si no se asigna como mínimo el diez por ciento del presupuesto para programas de desarrollo con grupos de atención prioritaria;
- e) Aprobar normativas e impulsar proyectos que afecten al ambiente;
- f) Expedir acto normativo, ordenanzas, acuerdos o resoluciones que disminuyan o interfieran la recaudación de ingresos propios de otros niveles de los gobiernos autónomos descentralizados;
- g) Aprobar ordenanzas, acuerdos o resoluciones que no hayan cumplido los procedimientos establecidos en el presente Código; y,
- h) Las demás previstas en la Constitución y la ley.

Comisiones del Gobierno Parroquial de Imantag

Para el cumplimiento de las competencias y en concordancia con el Art. 67 y 326 del COOTAD, el órgano legislativo conforma comisiones de carácter permanente, y ocasional, de acuerdo con el Reglamento de comisiones del GADPR Imantag la constitución de las comisiones de dan de la siguiente manera:

Dignatarios de las Comisiones - Cada comisión estará representada por un presidente y un secretario, en casos de proyectos macro.

Art. 24.- Del Presidente de la Comisión. - El Presidente o presidenta del GAD Parroquial presidirá la Comisión de Mesa y la Comisión de Política Institucional y Participación Ciudadana y, en su ausencia, el vicepresidente o vicepresidenta del GAD Parroquial.

Las demás comisiones serán presididas por el vocal que, en cada una de ellas, hubiere sido elegido en primer lugar. A falta del presidente actuarán como tales los vocales miembros de la comisión que continúen en orden de designación.

Art. 25.- Deberes y atribuciones de los presidentes de las Comisiones.- Son deberes y atribuciones de los presidentes:

- a) Representar oficialmente a la comisión.
- b) Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias.
- c) Instalar, dirigir, suspender y clausurar las sesiones.
- d) Elaborar el orden del día de las sesiones.
- e) Autorizar con su firma los informes.

- f) Suscribir las comunicaciones de la comisión.
- g) Coordinar las acciones de la comisión con las demás, así como con las dependencias de la Institución.

Art. 26.- Del secretario o secretaria de la Comisión. -El secretario será el nombrado de entre los demás miembros que conforman la comisión.

Art. 27.- Deberes y atribuciones de los secretarios o secretarías de las Comisiones:

- a) Colaborar con el presidente de la comisión para la elaboración del orden del día de la respectiva comisión.
- b) Concurrir a las sesiones de la comisión.
- c) Coordinar con el presidente de la comisión, el día y la hora más convenientes para la realización de las sesiones.
- d) Convocar la comisión por disposición de su presidente, y efectuarla administrativamente mediante comunicación a la que se adjuntará el orden del día la documentación de soporte que sea necesaria, con 72 horas de anticipación, por lo menos a la hora de la sesión.
- e) Llevar un libro de actas e informes.
- f) Autorizar con su firma los informes, así como certificar los documentos de la comisión.
- g) Llevar y mantener un registro de la asistencia a las sesiones de la comisión.

Tabla 148. Comisiones del Gobierno Parroquial de Imantag

Comisiones permanentes	Integrantes	Cargo
Comisión de Mesa	Erika Cristina Bolaños Escudero María Isabel Tinguino Borja José Andrés Liquinchano Guachico	Presidenta Vocal Vocal
Comisión de Planificación y Presupuesto	Erika Cristina Bolaños Escudero José Andrés Liquinchano Guachico Luis Ernesto Araque Araque	Presidenta Vocal Vocal
Comisión de Igualdad y Género;	Erika Cristina Bolaños Escudero María Isabel Tinguino Borja Luis Ernesto Araque Araque	Presidenta Vocal Vocal
Comisiones técnicas	Integrantes	Cargo
Comisión Político Institucional y Participación Ciudadana;	Erika Cristina Bolaños Escudero	Vocal que preside
Comisión de Movilidad, Espacios Públicos y Asentamientos Humanos;	José Andrés Liquinchano Guachico	Vocal que preside
Comisión Socio - Cultural;	Luis Ernesto Araque Araque	Vocal que preside
Comisión de Medio Ambiente;	Edgar Mauricio Proaño	Vocal que preside
Comisión Económica-Productiva;	María Isabel Tinguino Borja	Vocal que preside

Fuente. GAD Parroquial Imantag
Elaborado. Equipo consultor PDOT, 2024

5.3.2. Gestión de competencias

La gestión de competencias permite al Gobierno Parroquial la prestación de servicios públicos a la comunidad, a través de sus competencias exclusivas como la gestión con los otros niveles de Gobierno.

Tabla 149. Relación de competencias con GAD Cantonal y Provincial

Competencia GAD parroquial	Competencia GAD municipal	Competencia GAD provincial
ART. 65 COOTAD	ART. 55 COOTAD	ART. 42 COOTAD
Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.	Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial en concordancia con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial
Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley	
Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;	Planificar, construir y mantener la vialidad urbana	Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;	La gestión ambiental provincial Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego Fomentar la actividad agropecuaria
Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;	Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley	
Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de	Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	

Competencia GAD parroquial	Competencia GAD municipal	Competencia GAD provincial
organizaciones territoriales de base;		
Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias
Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley	

Fuente. Levantamiento de campo 2023.
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

5.3.2.1. Normativa

El Gobierno Parroquial de Imantag se rige a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador Art. 267 en donde se establecen las competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley.

Por otra parte, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Artículo 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Artículo 41.- Planes de Desarrollo. - Artículo 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo Artículo. 43.- Planes de Ordenamiento Territorial Artículo 44.- Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos. Artículo 45.- Mecanismos de coordinación. Artículo 46.- Formulación participativa. Artículo 47.- Aprobación.

Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. Artículo 48.- Vigencia de los planes Artículo 29.- Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Artículo 64.- en donde se establecen sus funciones:

- Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas: ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial: y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias;
- n) Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas, conforme con las disposiciones legales sobre esta Materia y en el marco de la política nacional; y,
- o) Las demás que determine la Ley.

En el ámbito normativo acorde al COOTAD Art. 8.- Facultad normativa de los gobiernos parroquiales rurales. Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo.

5.4. Capacidad institucional

El Gobierno Parroquial de Imantag cuenta con instalaciones propias en donde se encuentran los servicios de:

Área institucional	Función	Fotografía
Asistente administrativo	Espacio de atención a la ciudadanía	

Área institucional	Función	Fotografía
Secretaría/ tesorería	Espacio de planificación económica financiera	
Infocentro	Espacio que brinda servicio gratuito de internet	
Parqueadero	Lugar en donde se guarda el parque automotor conformado por una gallineta y una camioneta	
Área de presidencia	Oficina de atención por parte de ejecutivo	
Área de vocales	Oficina para atención y trabajo de vocales	
Área de Bodega	Espacio de almacenamiento de Materiales y equipos del GAD	
Sala de reuniones	Con capacidad para 100 personas, espacio de reuniones.	

Fuente. Levantamiento de campo 2023

Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

5.4.1. Capacidad financiera

La capacidad financiera de los gobiernos locales se puede definir como la disponibilidad de recursos monetarios necesarios para ejecutar el plan de gobierno, tanto para la parte operativa, como la administrativa; ya que en su conjunto dan vida institucional al GAD; siendo fundamental el análisis del grupo de ingresos como de los gastos.

En el primer caso, los ingresos se componen de los ingresos corrientes, ingresos de capital e ingresos de financiamiento.

Ingresos corrientes. ingresos permanentes del 21 % del Presupuesto General del Estado de cada año.

Ingresos de capital. Son los ingresos recibidos del Presupuesto General del Estado correspondiente al año en curso, ingresos de Entidades Financieras Públicas para la ejecución de obras en proceso o por realizarse.

Ingresos de financiamiento. Son aquellos ingresos que Gobierno Parroquial obtiene de las Entidades Financieras Públicas para la construcción de obras planificadas.

Asignaciones presupuestarias

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales reciben asignaciones del estado central, de acuerdo con la normativa legal vigente, el Ministerio de Finanzas efectúa la reliquidación cuatrimestral de asignaciones del Modelo de Equidad Territorial (MET) considerando los ingresos efectivamente recibidos en el Presupuesto General del Estado (PGE).

Esto dificulta la gestión del Gobierno Parroquial; puesto que, la planificación inicial se realiza considerando las asignaciones anteriores no obstante para el presente año 2023 el primer cuatrimestre del año, el Ministerio de Economía indica que los ingresos permanentes y, los, ingresos no permanentes (ingresos petroleros), sufrieron una disminución, por lo que, para el segundo cuatrimestre del año se redujo el presupuesto en un 5,6%.

El Gobierno Parroquial de Imantag, depende de transferencias económicas del gobierno para gasto corriente como inversión, y con ello atender la demanda de ejecución de obras y servicios. En este caso tampoco se efectiviza la descentralización.

A continuación, se presenta las asignaciones recibidas en estos últimos años.

Tabla 150. Ingresos vs Gastos

Año	2020	2021	2022	2023
Ingresos	225.231	225.965	226.705	242.549,30
Gasto Corrientes	69.567	70.152	70.741	71.335
Gastos de inversión	143.599	144.805	146.021	147.248

Fuente. Estimación presupuestaria PDOT 2020.
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

El Gobierno Parroquial de Imantag maneja una priorización de gastos optima, el desbalance que se presenta es debido a la reducción presupuestaria que experimenta debido a la reducción de asignaciones por las liquidaciones cuatrimestrales de acuerdo con los ingresos del Presupuesto General del Estado.

Por otra parte, la gestión y el apoyo de entidades para financiar programas y proyectos hace que los recursos se incrementen en el año fiscal, permitiendo generar desarrollo en la parroquia con calidad en el gasto público.

Los niveles de ejecución con relación a los proyectos priorizados, en los años 2020, 2021, 2022, y en lo que va del 2023 se han ejecutado de acuerdo con lo previsto en la planificación del Gobierno Parroquial, así consta en los reportes del Índice de Cumplimiento de metas que se detalla a continuación:

Tabla 151. Índice de Cumplimiento de Metas

Año ejercicio fiscal	Monto total de proyectos ejecución	Numero de los proyectos ingresados	Meta de resultados PDOT
2021	\$57.218,89	6	Mantenimiento de los sistemas de agua de consumo humano hasta el 2023 Fomento de la producción y comercialización de la actividad frutícola Mantenimiento vial Proyectos sociales para GAP Programas de espacios públicos
2020	\$82.876,74	6	Proyecto de atención por emergencia sanitaria Mejoramiento de 3 centros de participación ciudadana Ampliar, mejorar y mantener 10 vías intercomunales Atención a grupos de atención prioritaria a 90 adultos mayores Reforestación de bosques matorrales y sistemas agroforestales. Mantenimiento de espacios públicos
2019	\$142.533,41	19	Atención integral a 300 personas de GAP Incrementar el 5% del rendimiento por ha. Y recuperación de cultivos andinos. Aumento de la población vinculada en eventos culturales. Reforestación de bosques, matorrales y sistemas agroforestales. Construcción y mejoramiento de espacios públicos Mejoramiento de la cobertura del servicio de recolección de desechos. Ampliar, mejorar, mantener 10 vías intercomunales.

Año ejercicio fiscal	Monto total de proyectos ejecución	Numero de los proyectos ingresados	Meta de resultados PDOT
			Incrementar la producción de animales menores. Aumento de la cobertura del servicio de agua potable y alcantarillado. Incremento de productores capacitados. Incremento de familias emprendedoras. Capacitación y tecnificación de la producción del agua de riego.

Fuente. Reporte SIGAD GAD IMANTAG

Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Evaluación del PDOT vigente

La ejecución de los programas y proyectos ejecutados por el GAD Parroquial de Imantag, se han realizado con articulación de actores locales y los niveles de Gobierno Provincial, Cantonal. Es importante señalar que su ejecución no se ha desarrollado de manera efectiva debido a dos factores: pandemia COVID-19 y por otra parte las reducciones presupuestarias realizadas desde el Ministerio de Finanzas. En las tablas que se presentan se puede evidenciar que se han ejecutado 14 proyectos de los 27 planteados de acuerdo con la competencia del GAD Parroquial de Imantag.

Tabla 152. Proyectos Propuestos PDOT 2019-2023

Componente	Número de proyectos- Competencias del GADPRI	Número de proyectos - Gestión
Biofísico	4	1
Económico productivo	6	3
Sociocultural	8	6
Asentamientos humanos	2	5
Político Institucional	7	0
Total, proyectos	27	15

Fuente. PDOT 2019-2023 IMANTAG

Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Tabla 153. Evaluación Programas y proyectos priorizados PDOT 2019-2023

Componente	Programa /proyecto	Ejecutado	Sin ejecutar
Biofísico	Mantenimiento de áreas verdes y conservación		
	Emergencia Sanitaria	X	
	Incentivos ambientales para la conservación y protección		
	Mitigación Emergencias y Riesgos Parroquiales de la parroquia Imantag		
Económico productivo	Ferias de inclusivas	X	
	Reactivación económica de la parroquia	X	
	Apoyo agropecuario para el fortalecimiento de la seguridad y soberanía alimentaria en la comunidad de Piñan y Guanani de la parroquia de Imantag, ante el impacto del COVID 19		
	Vinculación de la academia en procesos de desarrollo productivo	X	

Componente	Programa /proyecto	Ejecutado	Sin ejecutar
sociocultural	Fortalecimiento de la producción frutícola	X	
	Mejoramiento del sistema de riego		
	Promoción de sano esparcimiento y recreación		
	Fomento de la cultura y tradiciones	X	
	Rescate del patrimonio intangible del Inti Raymi	X	
	Servicio a grupos de atención prioritaria con discapacidad	X	
	Inclusión a grupos vulnerables y de atención prioritaria de la parroquia	X	
	Educación un derecho para todos		
	Mejoramiento de las condiciones en los servicios de Educación		
	Fomento al deporte y sano esparcimiento comunitario		
Asentamientos Humanos	Mantenimiento de vías para el progreso	X	
	Mantenimiento de espacios públicos	X	
Político Institucional	Gestión de la cooperación Interinstitucional		
	Mecanismo de Socialización de Transparencia de la Información a través de la página Web Institucional	X	
	Capacitación técnica integral para fortalecer la gestión pública del GAD en sus niveles: Ejecutivo, Legislativo y Operativo		
	Fortalecimiento del sistema de Participación Ciudadana y Control Social de la Parroquia		
	Elaboración del Plan Estratégico Institucional		
	Actualización del PDOT	X	
	Mesa Intersectorial de Salud	X	

Fuente. PDOT 2019-2023 IMANTAG

Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Financiamiento local e internacional.

En el tema de financiamiento local el Gobierno Parroquial de Imantag, mantiene dentro de su modelo de gestión, convenios con transferencia de recursos del Gobierno Central, así como su gestión ante el Banco de Desarrollo del Ecuador BDE, esto le permite subir su nivel de ejecución de obra pública; así como servicios a la comunidad.

Así también a través de UNICEF se beneficia de programas orientados a los grupos de atención vulnerable.

5.4.2. Capacidades para la gestión de la información

Sistemas de gestión de información

Si bien el Gobierno Parroquial de Imantag cuenta con información referente a adulto mayor y niñez gracias a su programa de atención, la información que se en temas productivos, de índices sociales, económicos, demográficos, ambientales y asentamientos humanos se obtiene de varias instituciones públicas como privadas.

Tabla 154. Medios de comunicación del GAD Imantag

Ítem	Enlace
Medios de comunicación	Social media Página web institucional http://gadimantag.gob.ec/ Redes sociales Facebook @juntaimantag

Fuente: GAD parroquial Imantag 2024

5.4.3. Talento humano.

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en lo referente a GAD parroquiales refiere en su Art. 338 sobre la Estructura administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural "tendrá una estructura administrativa mínima requerida para el cumplimiento de fines y el ejercicio de sus competencias". Para el cumplimiento de sus funciones y competencias; así como, para cumplir con convenios vigentes, el Gobierno Parroquial cuenta con el personal, mínimo en las distintas áreas, para la vinculación los funcionarios siguen el debido proceso, excepto los cargos de secretaria y tesorera que son puestos de libre nombramiento y remoción y son designados de manera directa por la Presidenta del Gobierno Parroquial.

A continuación, se presenta la distribución de personal:

Matriz 1. Personal del Gobierno Parroquial de Imantag

Autoridades	Cargo
Bolaños Escudero Erika Cristina	Presidenta
Liquinchano Guaichico José Andrés	Vicepresidente
Araque Araque Luis Ernesto	Vocal
Tonguino Borja Maria Isabel	Vocal
Proaño Edgar Mauricio	Vocal
Administrativo	
De La Cruz Taya Gilson Walter	Asistente
Jefferson Alba	Secretario tesorero
Morales Sandra Rocío/ adulto mayor	Promotor mies
Operativo	
Andrango Lita Fausto Rene	Operador maquinaria
Stalin Valencia	CHOFER

Fuente. GADPR Imantag

Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Adicional el GAD tiene pendiente la firma del convenio con el MIES para la atención a personas con Discapacidad, en este programa se integran 3 Profesionales de atención a discapacidad.

5.4.4. Instalaciones



Fuente. Levantamiento de campo 2024

El Gobierno Parroquial de Imantag se encuentra en la Calle Eloy Alfaro y Simón Bolívar; las instalaciones se encuentran en óptimas condiciones; aspecto que fortalece la gestión interna, facilitando la prestación de servicios y la atención del área administrativa y operativa a la ciudadanía en un edificio propio.

5.4.5. Niveles de digitalización

En el tema de digitalización el Gobierno Parroquial cuenta con página Web, redes sociales a través de las cuales se proyecta las actividades que desarrolla, adicional.

Tabla 155. Niveles de Digitalización

Ítem	Nivel de digitalización			Observaciones
	Bajo	Medio	Alto	
Nivel ejecutivo			X	Reporte de actividades desarrolladas por la presidenta, se presentan en las redes sociales y pagina web
Nivel legislativo	X			Escasos reportes de las actividades ejecutadas por delegación de los vocales del GAD
Secretaria Institucional		X		Se encarga de sistemas de documentación y archivos, administración del Talento Humano y Compras Públicas Atención al publico
Unidad Financiera			X	Manejo de programas contables y reportes entidades de seguimiento y control del Estado
Auxiliar administrativo		X		Recepción de documentos, correos institucionales elaboración de oficios

Fuente. Levantamiento de campo 2023
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

5.4.6. Gobernanza del riesgo

Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos

Frente a los posibles riesgos en los procesos administrativos que se puedan presentar en las funciones del Gobierno Parroquial de Imantag, se considera el Reglamento Interno que establece sanciones u otros.

5.5. Participación Ciudadana

Fotografía 3. Participación ciudadana en capacitaciones



Fuente. Gad Parroquial

Es el proceso permanente de organización e inclusión a través del cual la población puede incidir en la vida pública parroquial, con visión de los intereses de todos los sectores y trabajando de forma asociada con el gobierno local.

5.5.1. Normativa de participación ciudadana

Actualmente el marco legal bajo el que se sustenta el accionar de la institución municipal corresponde a las facultades que le otorga la Constitución, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, así como los lineamientos establecidos en la Planificación Nacional a través del Plan Nacional Creando Oportunidades que establece las líneas generales de planificación en el territorio.

Otros instrumentos paralelos son, la Ley de Participación Social y Agendas de la Igualdad, principalmente.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Artículo 303 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que el derecho de la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) a través de los mecanismos de democracia representativa, directa y comunitaria.

Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción del Gobierno Autónomo Descentralizado, correspondiente, deben ser consultados frente a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos.

La ciudadanía tiene derecho a ejercer la democracia directa a través de la presentación de proyectos de normas regionales, ordenanzas provinciales, distritales o cantonales, acuerdos y resoluciones parroquiales. También tienen derecho a ejercer el control social de los actos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y a la revocatoria del mandato de sus autoridades en el marco de la Constitución y la Ley.

La ciudadanía, en forma individual o colectiva, tiene derecho a participar en las audiencias públicas, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, de acuerdo con lo establecido en la Constitución, la ley y demás normativa; además podrá solicitar la convocatoria a consulta popular sobre cualquier asunto de interés de la circunscripción territorial y revocatoria del mandato en el marco de lo dispuesto en la Constitución y la ley.

Los grupos de atención prioritaria tendrán instancias específicas de participación, para la toma de decisiones relacionadas con su derecho.

Para efectos de lograr una participación ciudadana informada, los gobiernos autónomos descentralizados facilitarán la información general y particular generadas por sus instituciones; además adoptarán medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real a favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP).

El Código de Planificación en su Artículo 2 establece como lineamiento para el desarrollo el fomento y la participación ciudadana y control social en la formulación de las políticas públicas. Artículo 5, numeral 5, establece como uno de los principios comunes de la planificación, a la participación ciudadana, donde se señala que todas las entidades del sistema de planificación y de finanzas públicas tienen el deber de garantizar la participación. Artículo 28 numeral 4, establece que los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos.

Descentralizados serán integrados por tres representantes delegados de las instancias de participación.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Artículo 3, establece que uno de los objetivos de la ley es: 1.- Garantizar la democratización de las relaciones entre la ciudadanía y el Estado en sus diferentes niveles de Gobierno.

Artículo 29, reconoce el poder ciudadano como el proceso de participación individual y colectiva de los ciudadanos y ciudadanas de una comunidad, quienes de manera protagónica participarán en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, así como en el control social de todos los niveles de gobierno.

Artículo 43, reconoce que el Estado fomentará la participación ciudadana a través de sus instituciones, en todos los niveles de gobierno, mediante la designación de fondos concursales, becas educativas, créditos y otros.

5.5.2. Mecanismos de participación ciudadana

Son las formas o medios que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial establece para que las personas que habitan y viven en la Parroquia, de manera colectiva o individual emitan opinión y sean parte en la toma de decisiones.

El Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GAD Parroquial de Imantag, está conformado por las autoridades electas, representantes del régimen dependiente (representantes del gobierno en cada nivel territorial), y por representantes ciudadanos (deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades, grupos de atención prioritaria, con equidad de género y generacional), que prioritariamente deben ser designados por las Asambleas Ciudadanas Locales.

Dentro del territorio parroquial encontramos instancias de participación en todos los niveles de gobierno, donde se plasma un trabajo entre Gobierno y ciudadanía tales como:

- Asambleas ciudadanas locales a nivel parroquial
- Sistemas de Participación Ciudadana a nivel parroquial
- Consejos de Planificación a nivel parroquial

Las Funciones del Sistema de Participación Ciudadana están definidas en el artículo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

El sistema de participación ciudadana se constituye para:

- a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;
- b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
- c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;
- d) Participar en la definición de políticas públicas;

- e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan;
- f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
- g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y,
- h) Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

5.5.3. Planificación participativa

Es importante partir desde la normativa que ampara la participación ciudadana, como quinto poder del Estado, misma que rige a todas las instituciones públicas incluidos los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Constitución de la República del Ecuador. Artículo 95. Principios de la participación; Artículo 100. Participación en los diferentes niveles de gobierno.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Artículo 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Artículo 41.- Planes de Desarrollo. - Artículo 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo Artículo. 43.- Planes de Ordenamiento Territorial Artículo 44.- Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos. Artículo 45.- Mecanismos de coordinación. Artículo 46.- Formulación participativa. Artículo 47.- Aprobación. - Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. Artículo 48.- Vigencia de los planes.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Artículo 29.- Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados. Artículo 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial. Artículo 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial. Artículo 295.- Planificación del desarrollo. Artículo 296.- Ordenamiento territorial. - Artículo 297.- Objetivos del ordenamiento territorial. Artículo 302.- Participación ciudadana. - de construcción del poder ciudadano.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social. Artículo 35.- De los criterios para el apoyo y promoción de las organizaciones sociales. Artículo 56.- Las asambleas locales.

Ley de Transparencia. Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública Defensoría del Pueblo, Art. 7.- Difusión de la Información Pública.- Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución (...).

5.5.4. Instancias de participación ciudadana a nivel local

Consejo de Planificación Parroquial

De acuerdo con el Código de Planificación y Finanzas Públicas que rige a los Gobiernos Parroquiales en el ámbito de planificación Art. 28 establece que el Consejo de Planificación Parroquial constituido por:

1. El presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honórem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

Mecanismos de Conformación del Consejo de Planificación



Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

El consejo de planificación parroquial tiene las siguientes funciones:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

En la parroquia de Imantag, con fecha 15 de noviembre del año 2023 en Asamblea parroquial se elige el Consejo de Planificación Parroquial Ordinaria de acuerdo con el ACTA ASAMBLEA PARROQUIAL ORDINARIA NO. 01.

Tabla 156. Conformación del consejo de planificación Parroquial

Nombre	Cargo	Dirección
Erika Bolaños	Presidente del Consejo de Planificación	Imantag
Luis Ernesto Araque Araque	Representante de los Vocales	Imantag
Priscila Mariela López Cisneros	Técnico AD honoren	Imantag
Cruz Elías Ulloa	Vocal principal del Consejo de Planificación,	Imantag
Guido Marcelo Perugachi	Vocal principal del consejo de planificación	Imantag
Hector Abelardo Anrango	Vocal principal del consejo de planificación	Imantag

Fuente. GAD Parroquial de Imantag

Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Prohibiciones. - En caso de inasistencia de una de las instancias de planificación convocadas en tres reuniones consecutivas sin justificativo alguno, será remplazado de forma inmediata por un ciudadano/a responsable, que será decidido por quien preside el Consejo de Planificación.

Reemplazo de miembro del Consejo de Planificación. -

En caso de inasistencia de uno de los miembros que conforman el Consejo de Planificación, convocados en tres reuniones consecutivas sin justificativo alguno, será remplazado de forma inmediata por un ciudadano/a responsable, que será decidido por quien preside el Consejo de Planificación.

Mesa intersectorial parroquial PARROQUIA IMANTAG

Objeto

Articular, coordinar y dar seguimiento a las acciones de las carteras de Estado a nivel desconcentrado, de otros niveles de gobierno y de actores locales no gubernamentales para la prevención y reducción de la DCI, en el marco de la EECSDI.

ESTRUCTURA Y FUNCIONES

2. Definición

La mesa intersectorial parroquial es un espacio de coordinación entre instituciones del gobierno central, los gobiernos autónomos descentralizados y la sociedad civil, en el marco de la Estrategia nacional Ecuador crece sin desnutrición infantil que busca asegurar intervenciones armónicas y eficientes en el territorio.

3. Funciones

Son funciones de la mesa intersectorial parroquial:

1. Elaborar la planificación operativa parroquial, misma que deberá vincularse al Plan de Acción Cantonal (PAC) y su microplanificación, tomando en consideración las necesidades territoriales específicas.
2. Coordinar acciones con actores territoriales para la implementación de la planificación operativa parroquial.

3. Dar seguimiento y monitoreo al cumplimiento de la planificación operativa parroquial y los compromisos establecidos en las sesiones de la mesa.

4. Conformación

La mesa intersectorial parroquial estará conformada por integrantes plenos, con voz y voto y por integrantes corresponsables/invitados con voz.

Integrantes plenos:

- Presidente de la Junta Parroquial o su delegado, quien la preside
- Representante territorial del Ministerio de Salud, quien ejerce la secretaría
- Representante territorial del Ministerio de Educación
- Representante territorial del Ministerio de Inclusión Económica y Social
- Representante del Seguro Social Campesino
- Delegado del Comité Ciudadano Local de Salud – CCLS

Integrantes Corresponsables/invitados:

- Delegado territorial del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
- Delegado territorial del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
- Delegado territorial del Ministerio de Agricultura
- Delegado territorial de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulação
- Delegado territorial de la Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil
- Policía Nacional – Ministerio del Interior
- Organizaciones de la sociedad civil

La silla Vacía. -

Será ocupada por un representante de la ciudadanía en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones en asuntos de interés general. Las personas que participen con voto serán responsables administrativa, civil y penalmente.

Asambleas Locales

En cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público.

La asamblea podrá organizarse en varias representaciones del territorio, de acuerdo con la extensión o concentración poblacional.

Conformación de las Asambleas

La conformación de estas asambleas deberá garantizar: pluralidad, interculturalidad e inclusión de las organizaciones sociales y de la ciudadanía, así como, de las diversas identidades territoriales y temáticas con equidad de género y generacional.

Funciones de las asambleas locales. - Estos espacios de participación ciudadana tendrán, entre otras, las siguientes responsabilidades:

1. Respetar los derechos y exigir su cumplimiento, particularmente, en lo que corresponde a los servicios públicos por pedido de la mayoría simple de sus integrantes en el ámbito de los territorios locales;
2. Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales;
3. Promover la organización social y la formación de la ciudadanía en temas relacionados con la participación y el control social;
4. Organizar, de manera independiente, el ejercicio de rendición de cuentas al que estén obligadas las autoridades electas;
5. Propiciar el debate, la deliberación y concertación sobre asuntos de interés general, tanto en lo local como en lo nacional; y,
6. Ejecutar el correspondiente control social con sujeción a la ética y bajo el amparo de la Ley.

Mecanismos Periódicos y Públicos de Rendición de Cuentas de Gestión

Los mecanismos de rendición de cuentas se cumplen de acuerdo con lo previsto en el artículo 127 de la Constitución de la República; en concordancia con los artículos 94 y 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

El Gobierno Parroquial de Imantag, aprovecha las herramientas electrónicas para garantizar el acercamiento directo con la Ciudadanía, y difundir la información a través de redes sociales de la institución, así como, en medios de comunicación para impulsar el plan de trabajo y su avance en beneficio de la colectividad.

Tabla 157. Mecanismo de Rendición de cuentas

Mecanismos de Rendición de Cuentas	
A través de medios de comunicación radiales, impresos, televisores y redes sociales, Socializar con los actores involucrados a través de foros, talleres y conservatorio.	
Mecanismos	Herramientas
De estructura institucional: Espacios responsables de facilitar acceso a información pública	Centros de atención al público.
	Ventanas ciudadanas.
	Espacios permanentes de procesamiento de peticiones de información pública.
De contacto directo con la ciudadanía: información que se socializa con la sociedad civil.	Reuniones, Asambleas.
	Otras instancias de participación
Límite de tiempo e información oral	Espacios de control social (observatorios, veedurías, mesas de trabajo, etc)
Tipo de información: puntual y de acuerdo con la demanda	

De democracia electrónica: todos los gobiernos (nacional, regional, provincial, parroquial y cantonal) subirán la información de su gestión en la web, en cumplimiento de la norma.	Páginas web.
	Informes anuales de Rendición de Cuentas.
	En escenarios de difícil accesibilidad (Juntas Parroquiales Rurales, jurisdicciones especiales de pueblos y nacionalidades), la alternativa es crear un espacio de cómputo sin necesidad de conectividad, alimentado periódicamente con los datos.
Publicación periódica (semestral y anual) resumen/informe de los principales indicadores de la gestión de la institución, en medios de comunicación.	Medios de comunicación masiva (prensa)
	Medios de comunicación alternativa (internet, redes sociales)
	Boletines informativos difundidos en espacios públicos

Fuente. Levantamiento de información territorio 2023

Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Comité de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos Parroquial

De acuerdo con las normas establecidas por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgo (SNGR) los Gobiernos Parroquiales deben promover la formación de Redes y otros mecanismos de reducción de riesgos a nivel parroquial, esta instancia de coordinación interinstitucional entre otro cumple con las funciones:

- establecer la Agencia de Reducción de Riesgos en su territorio,
- acordar y hacer el seguimiento de las metas anuales,
- coordinar las operaciones durante las emergencias y desastres,
- orientar la fase de recuperación,
- pronunciarse sobre los asuntos que sus miembros sometan a su conocimiento, incluyendo la "recomendación de una declaratoria de situación de emergencia".

El Plenario del CGR a nivel parroquial lo preside el Presidente de la Junta Parroquial.

Los ciudadanos y ciudadanas, en forma individual y colectiva participarán en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos relacionados con la seguridad y la gestión de riesgos, de manera coordinada con el GAD Parroquial y demás instituciones estatales relacionadas con la Materia.

Estará conformado por:

- La Presidenta del GAD Parroquial Rural de Imantag, quien lo presidirá
- Un Vocal de la Junta Parroquial, designado por el Pleno, quien podrá subrogar al Presidente del Comité
- Dos dirigentes Barriales
- El Teniente Político/a
- El Jefe o delegado/a de la Policía Nacional
- El Jefe o delegado/a del Cuerpo de Bomberos
- El Jefe o delegado/a de la Jefatura de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de la Administración del GADM de Cotacachi.

El Comité de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos Parroquial, es un espacio de discusión y resolución que planifica, propone, monitorea y evalúa estratégicamente el desarrollo de políticas en temas de seguridad ciudadana y gestión de riesgos, tomando en cuenta ejes de acción, objetivos estratégicos del territorio, prioridades y circunstancias emergentes supervinientes y entre sus atribuciones estarán:

- Promover y coordinar charlas de buena vecindad en la Parroquia
- Coadyuvar en los planes de contingencia que fueren impartidos por los organismos competentes
- Colaborar y coordinar con los organismos de control de las construcciones del GADM Cotacachi.
- Promover conferencias, charlas y talleres sobre seguridad ciudadana y gestión de riesgos en las entidades educativas de la circunscripción.

Se regirá acorde al reglamento que en Materia expida el pleno de la Junta Parroquial de Imantag.

Comité Local de Salud

El comité local de salud de Imantag, está conformado por los representantes sociales de dicha comunidad, de esta manera se logra mediante sesión con la comunidad elegir a los representantes del comité local de salud.

Roles del Comité Local de Salud

- Participar en la elaboración del Diagnóstico Situacional, elaboración, implementación y seguimiento del Plan Local de Salud.
- Coordinar con los equipos de salud y participar en las actividades de promoción de la salud en la comunidad.
- Fortalecer y/o apoyar la constitución de organizaciones locales de salud como organizaciones juveniles, adultos mayores, comités de usuarios/as.
- Participar con representantes en la Asamblea Distrital o instancia distrital de salud y en las instancias de participación parroquial y/o cantonal. Las asambleas locales son parte de la organización para la participación ciudadana; estas asambleas se desarrollan en los diferentes espacios territoriales en torno a los gobiernos parroquiales, cantonales, provinciales. El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización (COOTAD) plantea que las asambleas son las máximas instancias de participación ciudadana.
- Incidir en los planes de desarrollo territorial (PDOTs) para la incorporación de los lineamientos del Plan Local y Distrital de Salud.
- Apoyar o dinamizar la coordinación y articulación intersectorial para incidir sobre el desarrollo local y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- EL CLS establecerá mecanismos para recoger las sugerencias y aportes de los integrantes de la comunidad como asambleas, buzones de sugerencias, etc.

Tabla 158. Representantes del Comité Local de Salud periodo julio 2022- julio 2024

Nombres del representante	N.º de cédula	Cargo
Blanca Menacho	1003343504	Presidenta

Nicole Ramos	1004308514	Secretaria
--------------	------------	------------

Fuente. Datos obtenidos del Plan Local de Salud Imantag julio 2022- julio 2024
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

5.5.5. Sistema de Protección de Derechos e Igualdades

Consejo cantonal para la protección de derechos

De acuerdo con lo que establece el COOTAD, en su artículo 598, cada gobierno autónomo descentralizado metropolitano y municipal organizará y financiará un Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos consagrados por la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos, tendrán como atribuciones la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Los Consejos de Protección de derechos coordinarán con las entidades, así como con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos.

Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos se constituirán con la participación paritaria de representantes de la sociedad civil, especialmente de los titulares de derechos; del sector público, integrados por delegados de los organismos desconcentrados del gobierno nacional que tengan responsabilidad directa en la garantía, protección y defensa de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria; delegados de los gobiernos metropolitanos o municipales respectivos; y, delegados de los gobiernos parroquiales rurales.

Consejo de protección de derechos de Cotacachi

Cotacachi cuenta con una ordenanza que regula el funcionamiento del Sistema Cantonal de Derechos Humanos, Inclusión y Equidad Social de Cotacachi.

Entre las atribuciones de esta instancia se establece la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, relacionadas con los enfoques de género, étnicas, generacionales, interculturales, discapacidades y movilidad humana.

Matriz 2. Representantes electos periodo 2022-2023

Enfoque	Miembros
Juventud	Adrian Nuñez y Ñusta Guaján
Movilidad	Freddy Aguilar y Carmen Mendoza
Pueblos y Nacionalidades Kichwas	Luis Chávez y María Araque
Pueblos y Nacionalidades Afroecuatorianas	Ausimaro Cotovito Espinoza
Género	Rosana Tufiño y Amparo Laje
Adulto Mayor	Rosa Guaján y Consuelo Echeverría.

Fuente. GAD Municipal de Cotacachi
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

5.6. Actores Territoriales y Organización Social

5.6.1. Formas organizativas de los actores sociales

En la parroquia funcionan diversas organizaciones de carácter social, gremial, deportivos, cooperativos, comunidades, dirigencia parroquial y entidades estatales.

Las acciones socio culturales comunitarias en la parroquia rural Imantag, han permitido organizarse, conscientes de la importancia que tiene la participación ciudadana a través de las diferentes organizaciones; sean estas asociaciones, cooperativas, clubes y demás gremios que aglutinen a sus pobladores, con el fin de realizar gestiones ante entidades públicas y privadas tendientes a conseguir obras que satisfagan sus múltiples necesidades.

Hay que destacar que la población rural participa mediante aportes de mano de obra y en algunos casos con ayudas económicas, como contraparte comunitaria, en las obras que se realizan en sus comunidades.

Tabla 159. Comunidades de la Parroquia Imantag

Ubicación	Nombre	Personería Jurídica /Registro	Instancia Legalización
Imantag	Ambi Grande	17-05-938	Ministerio Agricultura
Imantag	Colimbuela	24-03-998	Ministerio Agricultura
Imantag	Piñan Comunidad Ancestral		
Imantag	Guanani		
Imantag	Morlan	23-05-939	Ministerio Agricultura
Imantag	Perafan	17-05-938	Ministerio Agricultura
Imantag	Peribuela	06-03-998	Ministerio Agricultura
Imantag	Pucalpa	23 -11-2009	Ministerio De Agricultura
Imantag	Quitumba	21-03-984	Ministerio Agricultura
Imantag	San Luis de la Carbonería	14-11-008	Ministerio Agricultura

Fuente. Levantamiento de campo 2023
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Se distingue de las comunidades la cabecera parroquial de Imantag que es una zona urbana.

Tabla 160. Organización Financiera

Nombre	Ubicación
Cooperativa De Ahorro Y Crédito, Unión El Ejido.	Imantag centro
Colimbuela Caja De Ahorro Imantag Warmi	Colimbuela
Cooperativa De Ahorro Y Crédito Santa Anita	Imantag centro
Cooperativa De Ahorro Y Crédito Finanzcoop	Imantag centro

Fuente. Levantamiento de campo 2023

Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Tabla 161. Organizaciones productivas

Nombre de la organización	Ubicación	Ámbito	Producción forma de producción
APROCOLC	Quitumba	Agrícola	Convencional
Asociación artesanal Agrícola y Pecuaria ALLY TARPUY	El Morlán, Imantag, Colimbuela	Agrícola	Orgánica
Asociación de Trabajadores Indígenas Autónomos de Imantag	Imantag	Agrícola	Convencional
Escuela de Campo (Producción Mora)	Imantag	Agrícola	Orgánica
Productores de uvilla	El Morlán,	Agrícola	Orgánica
MUSHUK SISA	Colimbuela	Agrícola	Agroecológica

Fuente. Levantamiento de campo 2023

Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

5.6.2. Cooperación Internacional

En las competencias del Gobierno Parroquial de Imantag establece en el Artículo 65) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

En relación con esta competencia el Gobierno Parroquial trabaja a través de la mesa intersectorial con UNICEF, quien proporciona y apoya en estudios con enfoque en Grupos de Atención Prioritaria en la lucha contra la desnutrición infantil.

5.6.3. Instituciones públicas

El Gobierno Parroquial de Imantag, trabaja de manera articulada con los distintos Gobiernos seccionales, de acuerdo con lo que establece la Constitución de la República del Ecuador para llevar adelante el desarrollo de la parroquia, es así como, en el ámbito de la planificación, ejecución, y mantenimiento vial trabaja de manera estrecha con el Gobierno Municipal para intervenir en la parte urbana y con la prefectura para atender la zona rural.

En el caso de que una de las instituciones intervenga en las áreas que no son de su competencia el Gobierno Parroquial gestiona la firma de convenios de concurrencia, lo que permite que los presupuestos participativos lleguen a los distintos sectores la parroquia Imantag.

Por otra parte, para la atención a grupos prioritarios, el Gobierno Parroquial de Imantag lleva en marcha un Convenio de Cooperación con el Ministerio de Inclusión Económica y Social lo

que permite obtener ingresos al GAD, así como también financiar el pago de promotores de atención al adulto mayor y discapacidades.

Los actores públicos contribuyen a mejorar el índice de gestión de financiamiento lo que permite al GAD obtener mayores recursos por parte del Estado.

El trabajo con las Instituciones públicas es importante para la administración parroquial en funciones, pues incluye dentro de los objetivos de trabajo como objetivo primordial:

Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

Tabla 162. Mapeo de Instituciones relacionadas con el Gobierno Parroquial Imantag

Institución	Rol	Interés	Prioridad	Observación
Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)	Atención a grupos de Atención Prioritaria	Atención Adultos Mayores	ALTA	Firmas de convenios y transferencia de recursos tardía
		Atención Niños de 1 a 3 años	ALTA	
Ministerio de Agricultura -MAG	Apoyo y asesoría a productores	Apoyo y asesoría a agricultores, ganaderos de la parroquia	ALTA	La intervención se orienta a cierto grupo de personas
Gobierno Municipal de Cotacachi	Prestación de servicios Públicos	Toda la parroquia con énfasis en el área Urbana, servicios básicos, vialidad, turismo, entre otros	ALTA	Por competencias atiende solo el área urbana de la parroquia
Gobierno Provincial de Imbabura	Prestación de servicios Públicos	Toda la parroquia con énfasis en el área Rural, sector productivo, ambiental, vial entre otros	ALTA	Por competencia su ámbito de intervención es en el sector rural
Banco de Desarrollo del Ecuador BDE	Créditos para el desarrollo de los GADs	Financiar el mejoramiento vial de la parroquia de Imantag	MEDIA	Apoyo para financiamiento de obras
Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica del Ecuador (MAATE)	Garantizar la calidad, conservación y sostenibilidad de los recursos naturales.	En apoyo a la preservación y conservación de áreas protegidas de la parroquia.	MEDIA	
Ministerio de Salud Pública del Ecuador (MSP)	Garantizar el derecho a la salud de la población en el	Son parte de la mesa intersectorial de salud y mantiene	ALTA	

Institución	Rol	Interés	Prioridad	Observación
	territorio ecuatoriano.	actualizados los datos de análisis de salud y el mapa de actores de la parroquia de manera constante a través de ella se monitorea la calidad de agua que recibe la comunidad		
Ministerio de Gobierno con presencia de la Policía Nacional	Atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional".	Se la quiere para salvaguardar la seguridad interna de la parroquia y conjugar con la cultura de la seguridad comunitaria	MEDIA	El número de personal que atiende en la parroquia es limitado y por lo general no permanecen en la UPC
Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades	Impulsar, fortalecer mediante estrategias y mecanismos dinámicos en beneficio de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano, el pueblo montubio	PROYECTO DE RESERVORIO CON GEOMEMBRANA PARA ABASTACER EL AGUA A HUERTOS FRUTALES son 53 BENEFICIARIOS TRABAJARON CON LA MESA INTERSECTORIAL ACTUALMENTE GPA EMBARAZADAS, MADRES DE MENORES DE 2 AÑOS, ENFERMEDADES CATASTROFICAS, DISCAPACIDAD	ALTA	Proyecto pendiente de ejecutar por parte de la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades
UNORCAC Unión de Organizaciones Campesinas Cotacachi	La UNORCAC fue reconocida jurídicamente mediante Acuerdo del Ministerio de Agricultura y Ganadería No	Apoyo a las comunidades en: Organización comunitaria, participación social e incidencia política.	MEDIA	No habido mucha intervención en los últimos años

Institución	Rol	Interés	Prioridad	Observación
	0139, el 21 de abril de 1980. Está afiliada a la regional FICAPI y la Federación Nacional de Organizaciones Campesinas Indígenas y Negras FENOCIN.	Producción Agroecológica y Conservación de Agrobiodiversidad Producción, emprendimientos y mejora de ingresos económicos Promoción de las manifestaciones culturales y el conocimiento tradicional.		
ACUS-MIT Área de Conservación y Uso Sustentable - Municipal Íntag Toisán	Su enfoque está en la protección, manejo sustentable y restauración de fuentes de agua, zonas de recarga hídrica, bosques, páramos y zonas agroproductivas	Reservar el medio ambiente y garantizar el bienestar de las comunidades que habitan en esta área. Su importancia radica en su papel hídrico, ecológico, cultural y productivo	MEDIA	Constituye parte del Área de conservación Guananí

Fuente. Levantamiento de información en territorio 2023.
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Resumen del Sistema Político Institucional

Dentro del análisis del Sistema Político Institucional se cuenta con talento humano que requiere de capacitación del servicio público, y esto se conjuga con el escaso conocimiento de los lideres comunitarios en conocer cuáles son las competencias de los niveles de Gobierno para dirigir sus gestiones de obras y servicios.

Por otra parte, dentro de su estructura orgánica no cuenta con una comisión que lleve adelante la competencia de cooperación Internacional, que permita captar recursos para llevar a cabo proyectos y suplir los recursos que han sido disminuidos por parte del Ministerio de Finanzas a los GAD.

En la actualidad el Gobierno Parroquial no cuenta con un sistema de información local, por lo que es importante actualizar de manera periódica los actores públicos, privados que se encuentran en la parroquia y aquellos que tienen incidencia en territorio a fin de llevar esfuerzos conjuntos para el desarrollo integral.

5.7. Análisis estratégico

5.7.1. Identificación y priorización de potencialidades y problemas del territorio

Tabla 163. Sistematización de potencialidades

Potencialidad	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Al 2024, el Gobierno Parroquial cuenta con una normativa vigente que impulsa la participación ciudadana.	Contar con una ciudadanía que participa de manera activa, con una crítica constructivista en el desarrollo de la Parroquia	Capacitación y socialización permanente a la comunidad acerca de la normativa de participación ciudadana del GAD Parroquial	Art 65. f)
Al 2024, el Gobierno Parroquial, mantiene interacción entre actores públicos y privados de la parroquia	Generar mecanismos de Cooperación Interinstitucional que promuevan e impulsen la inclusión para el desarrollo integral de la Parroquia.	Gestión permanente con las entidades públicas y privadas, programas y proyectos cuyos resultados contribuyan a mejorar la calidad de vida	Art 65. d)
Al 2024, el Gobierno Parroquial cuenta con Recurso humano en el área administrativa y operativa medianamente capacitado	Contar con personal altamente capacitado que contribuya a la optimización de los recursos y mejora de atención a la ciudadanía	Capacitación periódica de acuerdo con las necesidades de los funcionarios del GAD para una gestión eficiente	Art 65. f)
Al 2024, el Gobierno Parroquial se relaciona con otros niveles de Gobierno	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia a través de un trabajo mancomunado entre los diferentes niveles de Gobierno	Impulso y articulación con los diferentes entes gubernamentales y no gubernamentales la ejecución de mejoras y fortalecimiento del sistema parroquial, cantonal y provincial.	Art 65. a)
Al 2024, el Gobierno Parroquial cuenta con la apertura de los actores para la formulación de propuestas de financiamiento de Cooperación Internacional	Incremento de proyectos y programas de desarrollo sostenible que beneficien a la ciudadanía y en especial a la Parroquia Imantag	Implementación del Departamento de Cooperación Internacional para la generación de banco de proyectos de acuerdo con las líneas de apoyo de las entidades de cooperación internacional.	Art 65. a). g), h)

Fuente. Secretaría Nacional de Planificación, 2024.
Elaboración. Equipo consultor, 2024

Tabla 164. Sistematización de problemas

Problema	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Al 2024 existe una baja ejecución programática por ajustes económicos del Presupuesto general del estado.	Mejorar la capacidad financiera de manera sostenible	Generación actividades de que permitan obtener recursos propios	Art 65. g). e)
Al 2024, hay poco interés de los dirigentes de comunidades y demás organizaciones en asistir a los eventos participativos públicos del GAD.	Contar con una ciudadanía que participa de manera activa, con una crítica constructivista en el desarrollo de la Parroquia	Capacitación y socialización permanente a la comunidad acerca de la normativa de participación ciudadana del GAD Parroquial	Art 65. a) .b). f).
Al 2024, se cuenta con una escasa actualización de organizaciones sociales no existe mapeo de actores	Consolidación de mecanismos de Interacción entre actores públicos y privados de la parroquia	Mapeo de actores públicos, privados, sociedad civil de manera permanente	Art 65. f)
Al 2024 existe un bajo nivel de coordinación, gestión y capacitación del talento humano	Fortalecimiento de la gestión, capacidades y estructura del GAD	Capacitación al talento humano de la entidad en temas inherentes a su cargo	Art 65. a). f)
Al 2024, El GAD parroquial no cuenta con experiencia en gestión de recursos de Cooperación internacional.	Incremento de proyectos y programas de desarrollo sostenible que beneficien a la ciudadanía y en especial a la Parroquia Imantag.	Creación de mecanismos de apertura de los actores para la formulación de propuestas de financiamiento de Cooperación Internacional	Art 65. d)
Al 2024, no existe una comisión de Cooperación Internacional que gestione la competencia.	Creación de mecanismos de apertura de los actores para la formulación de propuestas de financiamiento de Cooperación Internacional	Elaboración de un banco de proyectos para la gestión de recursos	Art 65. d)
Al 2024 existe un escaso uso de medios tecnológicos para la digitalización de procesos del Gobierno Parroquial como (presupuesto participativo, promoción de fiestas, rendición de cuentas, etc.)	Posicionar al Gobierno parroquial como pionero en Niveles de digitalización por procesos	Gestionar el mejoramiento y alimentación de información de las páginas digitales del GAD.	Art 65. e)
Al 2024, existe escasa información actualizada de la parroquia	Generar un sistema de información local de la parroquia	Establecer convenios con instituciones para la generación de información social,	Art. 65. a)

Problema	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
		productiva, cultural y otros de la parroquia.	
Al 2024, el Gobierno Parroquial cuenta con amplias instalaciones del Gobierno Parroquial, permite la dotación de servicios a la ciudadanía	Contar con instalaciones acordes a las necesidades de la población	Mejorar la infraestructura del Gobierno Parroquial al servicio de la comunidad	Art 65. f)

Fuente. Secretaría Nacional de Planificación, 2024
Elaboración. Equipo consultor, 2024

5.7.2. Priorización de problemas y potencialidades

La priorización será calificada 0-33 menos prioritarios, 34-66 medianamente prioritario y 67-100 lo más prioritarios, bajo este criterio las puntuaciones hasta 33 se pondera bajo, de 34 a 66 se pondera medio, y de 67-100 se pondera alto. Los criterios de priorización son los establecidos por la Guía metodológica de la Secretaria Nacional de Planificación 2023: C1. Apoyo de sectores involucrados. C2. Urgencia. C3. Ámbito territorial. C4. Capacidad institucional.

Tabla 165. Priorización de potencialidades

Potencialidad	Criterios de priorización						Valoración total
	C1 Apoyo de sectores involucrados	C2 Urgencia	C3 Ámbito territorial	C4 Capacidad institucional	Criterio n...	Sumatoria	
Al 2024, el Gobierno Parroquial cuenta con una normativa vigente que impulsa la participación ciudadana.	7	8	9	16		40	MEDIA
Al 2024, el Gobierno Parroquial, mantiene interacción entre actores públicos y privados de la parroquia	9	6	8	6		29	BAJA
Al 2024, el Gobierno Parroquial cuenta con Recurso humano en el área administrativa y operativa medianamente capacitado	8	7	9	9		33	MEDIA
Al 2024, el Gobierno Parroquial se relaciona con otros niveles de Gobierno	13	19	19	16		67	ALTA
Al 2024, el Gobierno Parroquial cuenta con la apertura de los actores para la formulación de propuestas de financiamiento de Cooperación Internacional	4	10	9	10		33	BAJA

Fuente. Secretaría Nacional de Planificación, 2024.
Elaboración. Equipo consultor, 2024

Tabla 166. Priorización de problemas

Problemas	Criterios de priorización						Valoración total
	C1 Apoyo de sectores involucrados	C2 Urgencia	C3 Ámbito territorial	C4 Capacidad institucional	Criterio n...	Sumatoria	
Al 2024 existe una baja ejecución programática por ajustes económicos del Presupuesto general del estado.	19	13	17	16		65	MEDIA
Al 2024, hay poco interés de los dirigentes de comunidades y demás organizaciones en asistir a los eventos participativos públicos del GAD.	19	18	21	17		75	ALTA
Al 2024, se cuenta con una escasa actualización de organizaciones sociales no existe mapeo de actores	16	17	20	24		77	ALTA
Al 2024 existe un bajo nivel de coordinación, gestión y capacitación del talento humano	17	24	23	19		83	ALTA
Al 2024, El GAD parroquial no cuenta con experiencia en gestión de recursos de Cooperación internacional.	4	11	9	8		32	BAJA
Al 2024, no existe un departamento de Cooperación Internacional que gestione la competencia.	20	9	8	8		45	MEDIA
Al 2024 existe un escaso uso de medios tecnológicos para la digitalización de procesos del Gobierno Parroquial como (presupuesto participativo, promoción de fiestas, rendición de cuentas, etc.)	7	7	8	10		32	BAJA
Al 2024, existe escasa información actualizada de la parroquia	7	8	9	8		32	BAJA
Al 2024, el Gobierno Parroquial cuenta con amplias instalaciones del Gobierno Parroquial, permite la dotación de servicios a la ciudadanía	7	8	8	9		32	BAJA

Fuente. Secretaría Nacional de Planificación, 2024.
Elaboración. Equipo consultor, 2024

5.7.3. Problemas/potencialidades con valoraciones altas y medias.

Los problemas/potencialidades con valoraciones altas y medias se sistematizarán en la siguiente matriz para detallar su valoración el desafío a largo plazo será posterior a la gestión y el desafío de gestión será durante el periodo de gestión de la autoridad.

Tabla 167. Problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión

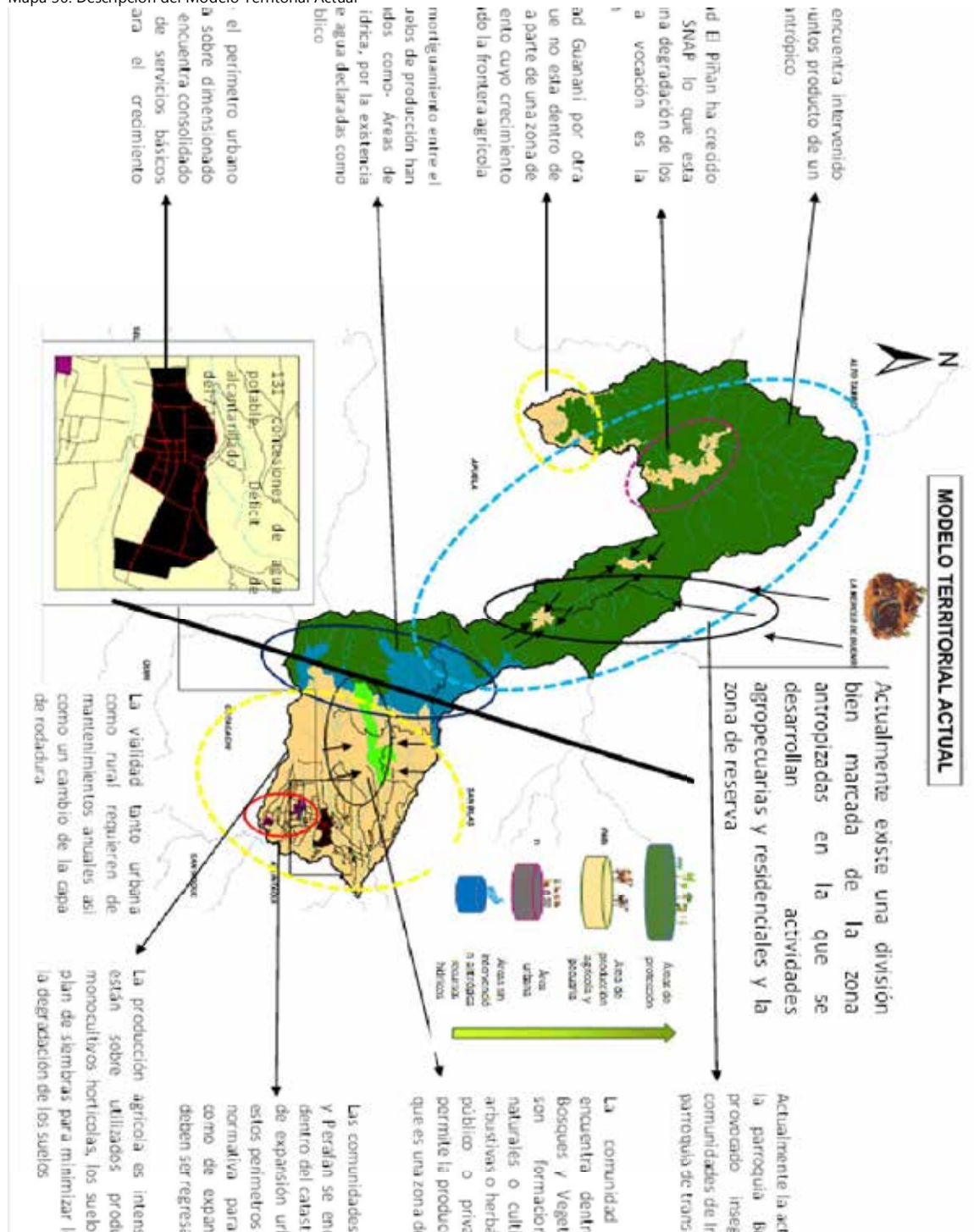
Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
Al 2024 existe una baja ejecución programática por ajustes económicos del Presupuesto general del estado.	MEDIA	Generación actividades de que permitan obtener recursos propios	Mejorar la capacidad financiera de manera sostenible
Al 2024, hay poco interés de los dirigentes de comunidades y demás organizaciones en asistir a los eventos participativos públicos del GAD.	ALTA	Capacitación y socialización permanente a la comunidad acerca de la normativa de participación ciudadana del GAD Parroquial	Contar con una ciudadanía que participa de manera activa, con una crítica constructivista en el desarrollo de la Parroquia

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
Al 2024, se cuenta con una escasa actualización de organizaciones sociales no existe mapeo de actores	ALTA	Mapeo de actores públicos, privados, sociedad civil de manera permanente	Consolidación de mecanismos de Interacción entre actores públicos y privados de la parroquia
Al 2024 existe un bajo nivel de coordinación, gestión y capacitación del talento humano	ALTA	Capacitación al talento humano de la entidad en temas inherentes a su cargo	Fortalecimiento de la gestión, capacidades y estructura del GAD

Fuente. Secretaría Nacional de Planificación, 2024.
Elaboración. Equipo consultor, 2024

6. Modelo actual del territorio

Mapa 36. Descripción del Modelo Territorial Actual



Fuente. Diagnóstico estratégico PDOT, 2024.

Elaboración. Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

El modelo territorial actual detalla las características geográficas dentro de un territorio en base a la creación de unidades territoriales bajo los antecedentes descritos anteriormente se generó cinco unidades territoriales distribuidas en el suelo urbano y rural,

para este análisis se usó la información del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Cotacachi.

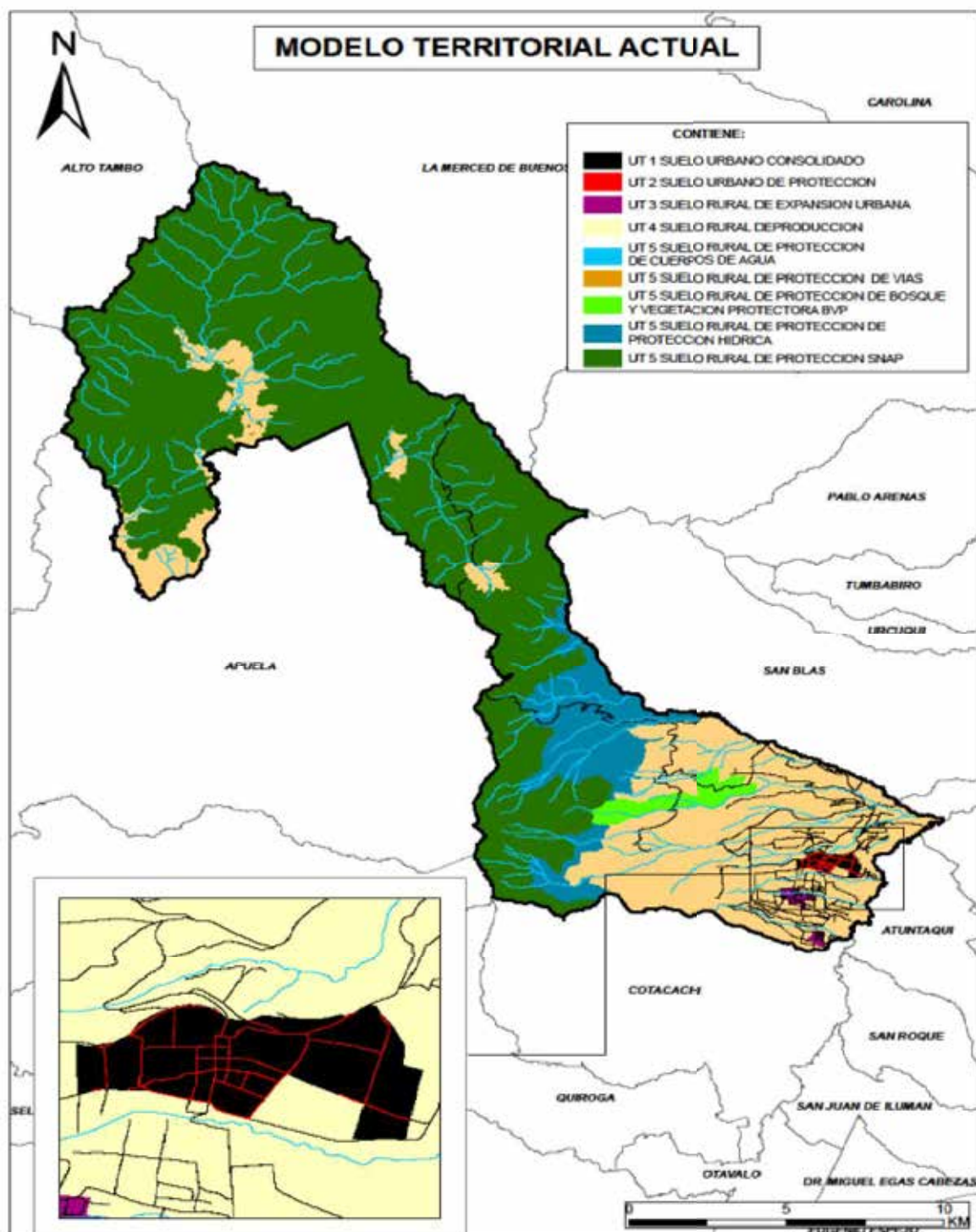
Gráfico 43. Unidades territoriales del modelo actual



Fuente. Diagnóstico estratégico PDOT, 2024.

Elaboración. Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

Mapa 37. Modelo Territorial Actual



Fuente. Diagnóstico estratégico PDOT, 2024.

Elaboración. Elaboración. Equipo consultor PDOT, 2024

Modelo actual del Suelo urbano

El suelo urbano es el ocupado por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, y que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados. Estos asentamientos humanos pueden ser de diferentes escalas e incluyen núcleos urbanos.

Unidad Territorial 1. Suelo urbano consolidado

Actualmente la parroquia tiene un perímetro urbano de 4.26 hectáreas cuyo perímetro no se encuentra consolidado, estas áreas están ocupadas por edificación dispersa y no posee la totalidad de los servicios, requiere un repotenciamiento de sistemas como:

Alcantarillado sanitario. - el sistema actual requiere un repotenciamiento de tuberías en algunos tramos, así como el incremento de la red que cubra el área urbana actual.

- Planta de tratamiento de aguas servidas. - la parroquia no cuenta con una planta de tratamiento.
- Complementación de equipamientos e infraestructuras. - es necesario la incorporación de áreas recreacionales.
- Apertura vial. - se requiere en varios tramos
- Cambio de capa de rodadura

Actualmente requiere una reestructuración de los perímetros.

Unidad Territorial 2. Suelo urbano de protección

Suelo destinado para la conservación, sostenimiento y renovación sostenible de los perímetros urbanos destinados a la protección y recuperación de ecosistemas naturales, cuencas y riberas de ríos, cuerpos de agua que pueden contemplar el desarrollo de proyectos culturales, sociales, paisajísticos, patrimoniales, turísticos y de recuperación ambiental de forma regulada; y para la provisión de áreas para la ampliación y apertura vial y la gestión de las zonas de influencia de las carreteras y vías.

- El área urbana no contempla ríos, riachuelos o quebradas.
- Las vías existentes no tienen los márgenes de protección.

Modelo actual del Suelo rural

El suelo rural es el destinado principalmente a actividades agroproductivas, forestales de protección y para el desarrollo de asentamientos que por sus especiales características biofísicas o geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos.

Unidad Territorial 3. Suelo rural de expansión urbana

La parroquia contempla dos polígonos de expansión Colimbuela y Perafán mismos que no se encuentran colindando con el suelo urbano de la cabecera parroquial, por lo tanto, estos perímetros deben regresar a su uso rural y considerando que el perímetro actual de la cabecera

parroquial no está consolidado deberá ajustarse; actualmente no se observa una estructura homogénea y se debe generar estudios complementarios del PUGS Cantonal.

1. Suelo que no limita con el área urbana de la parroquia

Como se explicó anteriormente Santa Lucía de Colimbuela y Perafán serán considerados como uso antrópico y deberán regresar a su uso rural debido a que no colindan con el perímetro urbano y no se los puede considerar como suelos de expansión urbana:

Unidad Territorial 4. Suelo rural de producción

Es el suelo rural destinado a actividades agroproductivas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del ambiente.

1. Suelo rural de producción agropecuaria

Suelo cuyo uso actual es el agropecuario que abarca el 26,21% de la superficie total, equivalente a 5 952,11 ha:

- Pastos cultivados que actualmente están sobre utilizando el suelo con una producción intensiva, la parroquia con mayor producción ganadera es San Luis Carbonería.
- Producción agrícola es la más representativa con cultivos de frejol, maíz, tomate riñón, arveja, pepino, manzana, mandarín y aguacates cuya producción es intensiva lo que ha generado una sobre utilización del suelo producto del monocultivo.

2. Suelo rural con baja capacidad agropecuaria

Son tierras improductivas con áreas erosionadas son zonas de recuperación de terrenos que han sufrido algún proceso de degradación con el objetivo de mejorar su calidad ambiental y restaurar ecosistemas mediante procesos que atraigan la recuperación de la flora y fauna endémica de esta zona.

3. Suelos antropizados por asentamientos o equipamientos

Son tierras donde han crecido esporádicamente los asentamientos y ahora forman parte de la red de asentamientos son áreas con equipamiento recreativo y residencial de la población rural que han sufrido algún proceso de degradación actualmente son 8 asentamientos que entran dentro de esta categoría.

Se considera a todo asentamiento fuera de un perímetro urbano conocido como asentamientos irregulares no planificados, cuyos perímetros se extiende en diferentes áreas de la parroquia promoviendo la dispersión territorial como es el caso de:

- Guananí
- Ambi Grande
- Morlán

- Peribuela
- Piñán
- Pucalpa
- Quitumba
- San Luis de la Carbonería

Unidad Territorial 5. Suelo rural de protección y conservación

Es el suelo rural que, por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección. Si bien el suelo es apto para recibir actividades de cualquier tipo, actualmente se encuentra intervenido en diferentes niveles de intensidad que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento.

1. Suelo rural de protección estatal

La parroquia cuenta con un Patrimonio Natural importante perteneciente al Sistema Nacional de Áreas Protegidas SNAP ya que forma parte del Parque Nacional Cotacachi Cayapas, así también forma parte de ACUS-MIT, cuenta con el Bosque Protector Peribuela y el Área de Protección Hídrica Imantag; si bien esta potencialidad es notoria, los bosques y páramos sufren una degradación por actividades agrícolas; así también, actividades recreativas que no cuentan con un plan de sostenibilidad.

- SNAP.- Sistema Nacional de Áreas Protegidas, son espacios geográficos claramente definidos, reconocidos y gestionados, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados. Son superficies de tierra y/o mar especialmente consagradas a la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica, así como de los recursos naturales y los recursos culturales asociados, y manejadas a través de medios jurídicos u otros medios eficaces (UICN, 1998).
- BVP.- Bosques y Vegetación Protectora establecido por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. Los Bosques y Vegetación Protectores (BVP) son formaciones vegetales, naturales o cultivadas, arbóreas, arbustivas o herbáceas, de dominio público o privado, declarados como tales por encontrarse en áreas de topografía accidentada, cabeceras de cuencas hidrográficas o zonas que por sus condiciones climáticas, edáficas e hídricas deben ser conservadas, así como los bosques de importancia ritual, ceremonial, cultural o histórica.

2. Cuerpos de agua (ríos, manantiales y quebradas sin protección)

Es un espacio público natural considerados como patrimonio hídrico a los (ríos, manantiales, riachuelos y quebradas) destinados a protección pero actualmente están alterados por el crecimiento agropecuario en sus márgenes sin considerar los riesgos de contaminación actualmente no está controlado mediante normativa de uso.

La parroquia no tiene márgenes de protección especialmente de los manantiales al ser considerados como área de protección hídrica, a los márgenes de estas ha crecido el sector agrícola sin normativa que evite riesgos futuros.

- APH. - Áreas de Protección Hídrica, se denominan áreas de protección hídrica a los territorios donde existan fuentes de agua declaradas como de interés público para su mantenimiento, conservación y protección, que abastezcan el consumo humano o garanticen la soberanía alimentaria.

3. Vías (vías sin protección)

Actualmente los derechos de vía no han sido considerados por lo que se puede apreciar infraestructura a lo largo de la vía que crece sin respetar los derechos de vía, los márgenes se encuentran vulnerados y requieren normativa.

De igual forma las vías no han mantenido su margen de retiro, motivo que conlleva a una toma de medidas para los futuros crecimientos.

Cabe recalcar que actualmente los 35km de vías necesitan mantenimiento, en la parroquia la extensión de carreteras asfaltadas y adoquinadas es mínima, predominando las de lastre, las cuales sufren deterioro durante la temporada de lluvias.

PERÍODO
2023 - 2027

PROPUESTA



GAD Parroquial
Imantag

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Administración 2023 - 2027

7. PROPUESTA DE DESARROLLO

7.1. Conceptualización y metodología

La propuesta es el conjunto de decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo. Estas deben ser decisiones concertadas y articuladas con los actores territoriales para asegurar la legitimidad y viabilidad de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos que se propongan.

En cuanto a la metodología, la realización de la propuesta partió del análisis técnico, crítico y reflexivo de las potencialidades, problemas y desafíos de largo plazo, gestión identificados en la fase de diagnóstico; centrándose en aquellas de relevancia Alta y Media. Superado este primer ejercicio se realizaron varios talleres con personal operativo, actores sociales, organizaciones no gubernamentales y tomadores de decisiones, con la finalidad de que la propuesta sea un ejercicio reflexivo de mejoramiento continuo

La planificación parroquial a largo plazo es una propuesta de visión prospectiva que propone soluciones multitemporales a los problemas localizados, mismos que mejoran las condiciones de vida de la población, considerando objetivos de desarrollo y los desafíos a largo plazo propuestos en el análisis estratégico producto del diagnóstico por sistemas, herramientas que servirán de bases para planificar a futuro.

Para la construcción de los objetivos se ha considerado entre otras las Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Según art 65 del COOTAD:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

7.1.1. Conceptos clave para el lector

Desafíos. Corresponden a los retos en los cuales se deben centrar tanto los esfuerzos futuros (desafíos a largo plazo), como los alcanzables a realizar en la gestión de gobierno (desafíos de gestión) para resolver la problemática identificada o para el desarrollo de las potencialidades. Se deberá considerar las competencias por nivel de gobierno, los grupos de atención prioritaria y disponibilidad presupuestaria para su cumplimiento.

Indicador. Se define como la expresión concreta y cuantificable de lo que se busca alcanzar en un período definido, en cierto momento y en un determinado espacio. Permite medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los PDOT.

Línea base. Es el valor que fija un indicador como punto de partida para evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de las metas. Es indispensable contar con el año de referencia de la línea de base.

Mecanismos de la articulación. Determinar cuál será la forma de articulación del GAD en la intervención.

Meta. Es la estimación cuantitativa de lo que se busca alcanzar en un periodo definido, sean estos impactos, efectos o productos. Se definen en términos de cantidad, calidad y tiempo. Se establecen o plantean a partir de los indicadores seleccionados y en concordancia con las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno.

Objetivo de la articulación. Determinar cuál será el objetivo de la articulación del GAD en la intervención. Se debe evidenciar el carácter estratégico de su intervención.

Objetivo de gestión. Es aquel que se debe alcanzar para afianzar y viabilizar el objetivo de desarrollo. Se formulan a partir de los desafíos de gestión priorizados previamente y del análisis de las competencias de cada nivel de gobierno. Debe definir situaciones deseadas que superen situaciones deficitarias, aprovechen potencialidades territoriales y puedan ser cumplidos en el periodo de gestión.

Políticas. Son las líneas de acción que se deben desarrollar para lograr los objetivos propuestos. Constituyen el marco dentro del cual deberán desplegarse los esfuerzos y acciones para alcanzar los objetivos de gestión y se formulan como una oración en infinitivo, con frases cortas y concisas.

Programa. Conjunto de acciones y políticas que se implementan para alcanzar los objetivos de gestión del territorio. Estos programas pueden abarcar diferentes áreas, como el medio ambiente, el desarrollo económico, la movilidad, entre otros. Los programas se basan en el diagnóstico del territorio y se vinculan con las políticas territoriales establecidas. Su objetivo es promover un desarrollo integral y equilibrado del territorio, teniendo en cuenta las necesidades y demandas de la sociedad.

Proyecto. Son intervenciones específicas que se llevan a cabo para implementar las acciones establecidas en los programas. Estos proyectos pueden incluir la construcción de

infraestructuras, la implementación de políticas de protección ambiental, la promoción de actividades económicas, entre otros.

Presupuesto. Es el cálculo estimado de los recursos económicos necesarios para llevar a cabo los programas y proyectos establecidos. El presupuesto considera costos de ejecución de las acciones. Su objetivo es orientar la magnitud financiera de las intervenciones planificadas y promueve la búsqueda de fuentes de financiamiento; por consiguiente, no es un elemento que sea sujeto de evaluación.

Unidad territorial. Es la delimitación de áreas del territorio con funciones similares; estas podrán desagregarse de acuerdo con la disponibilidad y nivel de detalle de la información del GAD. Estas unidades se construyen de acuerdo con la metodología que se defina dentro del gobierno provincial.

7.2. Propuesta de largo plazo

7.2.1. Visión y objetivos de desarrollo

Visión

Imantag al 2027 es una parroquia autosustentable, modelo de desarrollo para la región norte del país, ordenada y planificada, con un gobierno local democrático, que brinda servicios eficientes a una ciudadanía participativa y corresponsable que goza de una adecuada calidad de vida.

Objetivos de desarrollo para la Parroquia de Imantag



01. Biofísico: Promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales en la parroquia Imantag, implementando prácticas de manejo ambiental y fomentando la educación ambiental en la comunidad

02. Social Cultural: Fortalecer la identidad cultural y social de la parroquia Imantag promoviendo la participación ciudadana, la inclusión social y el respeto a la diversidad cultural



03. Asentamientos humanos: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Imantag a través de la planificación y desarrollo de infraestructuras de vivienda, servicios básicos y espacios públicos que sean seguros, accesibles y sostenibles

04. Económico Productivo: Impulsar el desarrollo económico de Imantag a través de la promoción de la agricultura sostenible, el turismo rural y la creación de oportunidades de empleo local



05. Político Institucional: Ejercer la gobernanza local en Imantag fortaleciendo las instituciones locales y promoviendo la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas en la gestión pública

Fuente. Diagnóstico PDOT, 2023. Secretaría Nacional de Planificación, 2024
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024 2024

7.2.2. Articulación de los objetivos de desarrollo

Los desafíos de largo plazo representan las metas y aspiraciones a las que se busca llegar en un horizonte temporal amplio. Estos desafíos pueden incluir objetivos relacionados con el desarrollo sostenible, la reducción de la pobreza, la protección del medio ambiente, entre otros. Identificar y comprender estos desafíos es esencial para orientar las acciones presentes hacia un futuro deseado.

Mientras que los objetivos de desarrollo representan las metas específicas que se deben alcanzar para avanzar hacia un desarrollo integral y sostenible en distintas áreas como biofísico, asentamientos humanos, sociocultural, económico-productivo, y político-institucional. Estos objetivos se derivan de los desafíos de largo plazo y proporcionan una guía concreta para la acción en el corto y mediano plazo. Por su parte, el marco competencial del Gobierno Parroquial refleja las responsabilidades y capacidades que tiene el gobierno a nivel parroquial para intervenir y promover el desarrollo en su territorio.

En ese sentido, la articulación entre los desafíos, los objetivos de desarrollo y las competencias permite alinear las acciones y políticas a nivel territorial con los objetivos de desarrollo de largo plazo, asegurando así una gestión eficaz y coherente de los recursos y esfuerzos. Además, esta vinculación facilita la coordinación entre los distintos niveles de gobierno y actores involucrados, promoviendo una colaboración efectiva para alcanzar un desarrollo sostenible y equitativo en la parroquia Imantag.

Desafíos a largo plazo altos y medios

Los desafíos a largo plazo comprenden aquellos que se pretenden alcanzar al término del periodo 2023-2027, esto comprende los 5 sistemas del Plan de Desarrollo, a continuación, se presenta de manera detallada:

SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

Se desarrolla considerando: cambio climático, conservación y uso sostenible de recursos naturales, riesgos.

Tabla 168. Desafío de largo plazo Sistema Físico ambiental

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de Desarrollo	Competencia
Establecer un espacio adecuado para la producción de especies forestales nativas	Promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales en la parroquia Imantag, implementando prácticas de manejo ambiental y fomentando la educación ambiental en la comunidad.	Art. 65 literal a). d)
Al 2024, la parroquia de Imantag experimenta un cambio de uso de suelo acelerado que provoca la pérdida de cobertura vegetal		Art. 65 literal a). d)
Fomentar la elaboración de un plan de adaptación al cambio climático del sector silvoagropecuario		Art. 65 literal a). d)
Revertir la tendencia actual de pérdida, implementando estrategias de conservación eficaces para garantizar la supervivencia sostenible de los recursos naturales		Art. 65 literal a) d)
Implementar medidas de protección rigurosas, involucrar a la comunidad en programas de conservación, y establecer políticas que regulen el acceso y la actividad humana en la zona		Art. 65 literal a) d)
La parroquia de Imantag cuenta con zonas seguras y plan de gestión de riesgos y desastres		Art. 65 literal d)
Preservar los espacios naturales de quebradas y ríos libres de contaminación producto de actividades productivas y aguas negras		Art. 65 literal a). d) f)

Fuente. Diagnóstico PDOT, 2023. Secretaría Nacional de Planificación, 2024.
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024 2024

SISTEMA SOCIO CULTURAL

Se construyen en torno a la expresión colectiva orientada al mejoramiento de atención y protección a grupos de atención prioritaria, revitalización cultura, la inclusión e integración de la comunidad, que entre otros conjuga el hecho cultural con el impulso económico, a continuación, se detalla:

Tabla 169. Desafío de largo plazo Sistema Socio Cultural

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo Desarrollo	Competencia
Garantizar la sostenibilidad y expansión de los servicios de salud para abordar las crecientes necesidades de una población en aumento, estableciendo medidas preventivas y mejorando la calidad de atención en los próximos años.	Fortalecer la identidad cultural y social de la parroquia Imantag promoviendo la participación ciudadana, la inclusión social y el respeto a la diversidad cultural	Art. 65 literal f), h)
Garantizar la inclusión y bienestar los grupos de atención prioritaria a lo largo del tiempo mediante la prestación de servicios públicos		Art. 65. Literal b) f)
Las casas taller de la parroquia de Imantag se reactivan impulsando practicas artesanales propias de la población a través de bordados y textiles		Art. 65 Literal b)
La parroquia de Imantag revitaliza su identidad cultural fomentando la cohesión en el sector cultural		Art. 65. Literal b) f)
Contar con una infraestructura pública para el encuentro e intercambio de manifestaciones culturales de la parroquia		Art. 65. Literal b)
La parroquia de Imantag revitaliza su identidad cultural fomentando la cohesión en el sector cultural		Art. 65. Literal b) f)
Al 2027, la población joven de la parroquia tiene un estilo de vida saludable alejada de su participación en pandillas, consumo de alcohol y drogas		Art 65. Literal a). f)

Fuente. Diagnóstico PDOT, 2023. Secretaría Nacional de Planificación, 2024.
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024 2024

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

El presente sistema comprende la infraestructura vial, la infraestructura física, equipamientos, y de espacios públicos, sin dejar de lado los servicios públicos, como se señala a continuación:

Tabla 170. Desafío de largo plazo Sistema Asentamientos humanos

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo Desarrollo	Competencia
Implementación del plan de infraestructura vial para la parroquia, consideradas dentro del presupuesto provincial, municipal y parroquial	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Imantag a través de la planificación y desarrollo de infraestructuras de vivienda, servicios básicos y espacios públicos que sean seguros, accesibles y sostenibles.	Art. 65. Literal a). h)
Impulsar el crecimiento urbanístico ordenado con dotación de servicios básicos esenciales en las zonas con mayor concentración.		Art. 65. Literal a). c) h)
Al 2027, la parroquia cuenta con espacios públicos óptimos para el desarrollo integral y recreación de la comunidad		Art. 65. Literal a). b) h)
Consolidar la cobertura de red de agua tratada en las áreas consolidadas de la parroquia		Art. 65. Literal a). b). f)

Fuente. Diagnóstico PDOT, 2023. Secretaría Nacional de Planificación, 2024.
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024 2024

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

En el ámbito económico productivo se considera la diversificación de la economía integrando las principales cadenas productivas para agregar valor a la economía parroquial e incluye la infraestructura para riego, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 171. Desafío de largo plazo Sistema Económico productivo

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo Desarrollo	Competencia
Asegurar la sostenibilidad y diversificación de la producción de Tomate riñón en Imantag, adaptándose a condiciones climáticas cambiantes y promoviendo prácticas agrícolas respetuosas del medio ambiente	Impulsar el desarrollo económico de Imantag a través de la promoción de la agricultura sostenible, el turismo rural y la creación de oportunidades de empleo local	Art. 65. Literal d)
Consolidar y expandir la participación de los productores en las ferias productivas, buscando aumentar el número de productores y diversificar la oferta de productos.		Art. 65. Literal d)
Generar cadenas de comercialización directas Interprovinciales		Art. 65. Literal d)
Mejoramiento de hato ganadero de los sectores ganaderos de la parroquia		Art. 65. Literal d)
Los atractivos turísticos de la parroquia cuentan con facilidades e infraestructura turística optima		Art. 65. Literal d)
Al 2027 las Juntas de agua de riego comunitarias cuentan infraestructura de riego adecuadas mejorando el sistema productivo de Imantag		Art. 65. Literal d) f)
Posesionar a la parroquia como territorio de producción sostenible		Art 65. Literal d)
Impulsar la formación técnica en artes y oficios para la inserción de la población al ámbito laboral		Art. 65. Literal d)
Al 2027, los prestadores de servicios turísticos de Imantag ofrecen un servicio de calidad a los turistas		Art. 65. Literal d)

Fuente. Diagnóstico PDOT, 2023-2024. Secretaría Nacional de Planificación, 2024.

Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024 2024

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

En el sistema Político institucional se integra desafíos que promuevan una gobernanza entre los actores a nivel local, cantonal, provincial y nacional, tanto públicos como privados; así como la gobernabilidad, como se indica en la tabla siguiente:

Tabla 172. Desafío de largo plazo Sistema Político Institucional

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo Desarrollo	Competencia
Contar con una ciudadanía que participa de manera activa, con una crítica constructivista en el desarrollo de la Parroquia	Ejercer la gobernanza local en Imantag fortaleciendo las instituciones locales y promoviendo la transparencia, participación ciudadana y la	Art 65. Literal f)
Mejorar la capacidad financiera de manera sostenible		Art 65. Literal a). g).h)
Incremento de proyectos y programas de desarrollo sostenible que beneficien a la ciudadanía y en especial a la Parroquia Imantag		Art 65. Literal g). e)

Consolidación de mecanismos de Interacción entre actores públicos y privados de la parroquia	rendición de cuentas en la gestión pública	Art. 65 literal f)
Fortalecimiento de la gestión, capacidades y estructura del GAD		Art. 65 literal a) f)

Fuente. Diagnóstico PDOT, 2023-2024. Secretaría Nacional de Planificación, 2024.
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024 2024

7.3. Propuesta de gestión de mediano plazo

La planificación parroquial a mediano plazo propondrá estrategias a ejecutarse por esta administración, mismas que darán solución a los problemas y necesidades básicas insatisfechas de la población que requieren atención de manera urgente, considerando las variables prioritarias que ayudaran a medir el desarrollo territorial, para esto se usan índices e indicadores de gestión, desarrollo, políticas, estrategias, metas e indicadores, programas y proyectos que serán ejecutados sobre el modelo territorial.

7.3.1. Análisis funcional de las unidades territoriales

El análisis funcional viene del modelo territorial actual que es producto del diagnóstico y la realidad territorial del uso del suelo y su compatibilidad con los diferentes sistemas, para lo cual se han trabajado unidades territoriales distribuidas en el suelo urbano y rural, a partir de las unidades territoriales definidas dependiendo del nivel de gobierno, las categorías del PUGS (según corresponda) identificadas en el modelo actual del diagnóstico, así como en relación a los desafíos de gestión priorizados que se identificaron en el diagnóstico y acciones que deben ejecutarse para alcanzar los objetivos de desarrollo, conforme lo establece la Guía de actualización del PDOT, conforme la Secretaría Nacional de Planificación, 2023.

Ilustración 3. Unidades Territoriales para la parroquia Imantag



Uso de Suelo Urbano

- UT1. Suelo Urbano Consolidado
- UT2. Suelo Urbano de Proteccion

Uso de Suelo Rural

- UT3. Suelo Rural de Produccion
- UT4. Suelo Rural de Expansion
- UT5. Suelo Rural de Proteccion





Todo territorio

Unidad que carece de unidad de análisis específica, pero que las acciones que se toman mediante instrumentos de planificación repercuten en todo el territorio.

Fuente. Secretaría Nacional de Planificación, 2023
Elaboración. Equipo consultor, 2024.

Las unidades territoriales definidas en el modelo actual pasan a ser unidades de intervención, que tienen como objetivo la focalización de planes, programas y proyectos para el desarrollo del territorio. Esta organización de acciones permite entender el funcionamiento del territorio de acuerdo con las características definidas en las categorías o unidades territoriales, a fin de responder a los requerimientos, demandas de atención, vocaciones territoriales, siempre basados en los criterios de equidad.

SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

Tabla 173. Desafío de gestión Sistema físico ambiental

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*						Todo el territorio	Articulación
		Suelo Urbano UT1	Suelo Urbano UT2	Suelo Urbano UT3	Suelo Rural UT4	Suelo Rural UT5	Suelo Rural UT6		
Optimizar los tiempos de producción de plantas con la tecnificación a través de la adecuación del vivero forestal	Art. 65 literal a). d)						X		ONG, GAD PROVINCIAL, MAATE
Implementar iniciativas locales de mitigación ante los efectos del cambio climático	Art. 65 literal a). d)							x	ONG, GAD PROVINCIAL, GAD MUNICIPAL COTACACHI MAATE
Implementación de política institucional en acción climática para la agricultura, riego y ganadería	Art. 65 literal a). d)							x	ONG, GAD PROVINCIAL, MAATE
Coordinar acciones para frenar las tasas de pérdida de recursos naturales, desarrollar políticas ambientales sólidas y promover prácticas agrícolas turísticas sostenibles, significativas.	Art. 65 literal a) d)			X	X		X		ONG, MAG MAATE GAD PROVINCIAL, GAD MUNICIAPL

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*						Todo el territorio	Articulación
		Suelo Urbano UT1	Suelo Urbano UT2	Suelo Urbano UT3	Suelo Rural UT4	Suelo Rural UT5	Suelo Rural UT6		
Formación de brigadas de cuidado y protección de bosques y paramos	Art. 65 literal d)						X		ONG, GAD PROVINCIAL
Contar con un plan Parroquial de Mitigación de Riesgos y Desastres	Art. 65 literal d)							X	ONG, GAD PROVINCIAL, SECRETARIA DE RIESGO
Realización de un plan de recuperación de quebradas y ríos	Art. 65 literal a). d) f)							X	ONG, GAD MUNICIPAL, ACADEMIA

Nota. UT1 Área Urbana consolidada; UT2 Área urbana no consolidada; UT3 Área urbana de protección local; UT4 Área rural de producción, UT5 Área rural de expansión agro-urbana, UT6 Área rural de Protección local
Elaboración. Equipo consultor, 2024.

SISTEMA SOCIO CULTURAL

Tabla 174. Desafío de gestión Sistema Socio Cultural

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*						Todo el territorio	Articulación
		Suelo Urbano UT1	Suelo Urbano UT2	Suelo Urbano UT3	Suelo Rural UT4	Suelo Rural UT5	Suelo Rural UT6		
Optimizar la eficiencia operativa de la unidad de salud, coordinando recursos y personal para mantener la calidad de los servicios y responder de manera efectiva a las demandas cambiantes de atención médica en la comunidad a lo largo del tiempo.	Art. 65 literal d)							X	MSP, MIES GAD MUNICIPAL, GAD PROVINCIAL
Planificar y ejecutar acciones específicas para atender las necesidades de las personas de	Art. 65. Literal b) f)							X	MSP, MIES GAD MUNICIPAL, GAD PROVINCIAL

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*						Todo el territorio	Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				
		UT1	UT2	UT3	UT4	UT5	UT6		
atención prioritaria, como programas de capacitación, infraestructuras accesibles y promoción de empleo inclusivo									
Generación de actividades alternativas de capacitación a mujeres en ramas artesanales para la inserción económica	Art. 65. Literal b)	x							GAD MUNICIPAL, ONG, ACADEMIA, GAD PROVINCIAL
Impulsar alianzas locales que amplíen la cobertura de los servicios de inclusión para la primera infancia	Art. 65. Literal b) f)							X	MIES, GAD MUNICIPAL
Promover la cultura e identidad de la parroquia de Imantag a través de programas de revitalización cultural	Art. 65. Literal b) f)							X	GAD MUNICIPAL, ONG, ACADEMIA, GAD PROVINCIAL, MINISTERIO DE CULTURA, UNORCAC, CASA DE LA CULTURA
Implementar estrategias de prevención, educación y tratamiento que aborden las causas subyacentes del consumo de drogas y promuevan estilos de vida saludables.	Art. 65 Literal a) f)							X	GAD MUNICIPAL, COPRODEC, MSP, ONG, ACADEMIA

Nota. UT1 Área Urbana consolidada; UT2 Área urbana no consolidada; UT3 Área urbana de protección local; UT4 Área rural de producción, UT5 Área rural de expansión agro-urbana, UT6 Área rural de Protección local

Elaboración. Equipo consultor, 2024.

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Tabla 175. Desafío de gestión Sistema Asentamientos Humanos

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*						Todo el territorio	Articulación
		Suelo Urbano	Suelo Rural						
		UT1	UT2	UT3	UT4	UT5	UT6		
Impulsar la ejecución del programa de mejoras en la infraestructura vial de la parroquia, contar con un plan vial.	Art. 65. Literal a). c)	X				X			GAD MUNICIPAL, GAD PROVINCIAL
Promover la provisión de servicios básicos esenciales en las zonas urbanas consolidadas y de expansión.	Art. 65. Literal a). f) .h)	X				X			GAD MUNICIPAL
Mantener en condiciones óptimas los espacios públicos para la recreación y el esparcimiento de la población en la parroquia	Art. 65. Literal a). c). b)	X				X			GAD MUNICIPAL Y PROVINCIAL
Impulsar el desarrollo de la infraestructura de tratamiento de agua para las áreas consolidadas en la parroquia.	Art. 65. Literal a). h)	X						X	GAD PROVINCIAL, ONG

Nota. UT1 Área Urbana consolidada; UT2 Área urbana no consolidada; UT3 Área urbana de protección local; UT4 Área rural de producción, UT5 Área rural de expansión agro-urbana, UT6 Área rural de Protección local
Elaboración. Equipo consultor, 2024.

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Tabla 176. Desafío de gestión Sistema Económico Productivo

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*						Todo el territorio	Articulación
		Suelo Urbano	Suelo Rural						
		UT1	UT2	UT3	UT4	UT5	UT6		
Desarrollar estrategias que	Art. 65. Literal d). h)				X	X			MAG, GAD PROVINCIAL,

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*						Todo el territorio	Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				
		UT1	UT2	UT3	UT4	UT5	UT6		
impulsen la eficiencia en la comercialización del Tomate riñón, asegurando una distribución equitativa y maximizando los beneficios económicos para los agricultores locales									UNORCAC, ACADEMIA, ONG
Garantizar la organización efectiva y sostenible de las ferias productivas, optimizando recursos y facilitando la participación continua de las mujeres.	Art. 65. Literal d) .h)				X	X			MAG, GAD PROVINCIAL, UNORCAC, ACADEMIA, ONG
Promover actividades de agroindustria orientadas a la producción de leche y sus derivados.	Art. 65. Literal d) .h)				X				MAG, GAD PROVINCIAL, UNORCAC, ACADEMIA, ONG
Implementación de 5 rutas turísticas en las comunidades de la parroquia de Imantag	Art. 65. Literal d). h)							X	MINTUR, GAD MUNICIPAL, ACADEMIA
Promover el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de agua de riego comunitarias	Art. 65. Literal a). b). f).h)				X				GAD PROVINCIAL, ONG
Capacitar a los productores con transferencia tecnológica y mejoramiento de	Art. 65. Literal d)				X	X			MAG, GAD PROVINCIAL, UNORCAC, ACADEMIA, ONG

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*						Todo el territorio	Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				
		UT1	UT2	UT3	UT4	UT5	UT6		
técnicas de producción									
Apoyar a la generación de capacidades de la población, especialmente de mujeres y jóvenes, mediante procesos de capacitación en ramas técnicas	Art. 65. Literal d)							X	MAG, GAD PROVINCIAL, UNORCAC, ACADEMIA, ONG
Mejorar la calidad en la prestación de servicios turísticos a nivel parroquial	Art. 65. Literal d)							X	MAG, GAD PROVINCIAL, UNORCAC, ACADEMIA, ONG

Nota. UT1 Área Urbana consolidada; UT2 Área urbana no consolidada; UT3 Área urbana de protección local; UT4 Área rural de producción, UT5 Área rural de expansión agro-urbana, UT6 Área rural de Protección local
Elaboración. Equipo consultor, 2024.

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Tabla 177. Desafío de gestión Sistema Político Institucional

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*						Todo el territorio	Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				
		UT1	UT2	UT3	UT4	UT5	UT6		
Capacitación y socialización permanente a la comunidad acerca de la normativa de participación ciudadana del GAD Parroquial	Art 65. a) .b). f).							X	CNC
Generación actividades de que permitan obtener recursos propios	Art 65. g). e)	X							GAD CANTONAL
Mapeo de actores públicos, privados, sociedad civil de manera permanente	Art 65. f)							X	CNC, ACADEMIA
Capacitación al talento humano de la entidad en temas inherentes a su cargo	Art 65. a). f)							X	ACADEMIA, CONAGOPARE

Nota. UT1 Área Urbana consolidada; UT2 Área urbana no consolidada; UT3 Área urbana de protección local; UT4 Área rural de producción, UT5 Área rural de expansión agro-urbana, UT6 Área rural de Protección local

Elaboración. Equipo consultor, 2024.

7.3.2. Objetivos, políticas, metas, indicadores

El ordenamiento territorial en la parroquia de Imantag se ha planteado con el objetivo de gestionar de manera efectiva el desarrollo y la planificación del territorio. Para lograr esto, se han establecido diferentes elementos que se relacionan entre sí. La relación de estos elementos en el ordenamiento territorial se justifica por la necesidad de gestionar de manera integral y planificada el desarrollo del territorio, considerando los desafíos, objetivos, políticas, metas, indicadores de gestión paso que permitirá entender el modelo de desarrollo deseado, este proceso marcará las acciones que la autoridad deberá realizar para conseguir el desarrollo territorial.

SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador
Optimizar los tiempos de producción de plantas con la tecnificación a través de la adecuación del vivero forestal	Art. 65 literal a). d)	Fortalecer los procesos de reforestación, protección y ornamentación mediante la producción de plantas en vivero	Incrementar la producción sostenible de plantas en vivero	Al 2027, en la parroquia Imantag se han producido 4.000 plantas en el vivero forestal	Número de plantas producidas en el vivero forestal
Implementar iniciativas locales de mitigación ante los efectos del cambio climático	Art. 65 literal a). d)	Mejorar la gestión de los residuos orgánicos provenientes de los hogares	Compostar los residuos orgánicos provenientes de los hogares	Al año 2027, en la parroquia Imantag existen 100 hogares participan de la gestión integral de los residuos orgánicos	Número de hogares participantes en la gestión integral de residuos orgánicos
Implementación de política institucional en acción climática para la agricultura, riego y ganadería	Art. 65 literal a). d)	Promover la adaptación de los sistemas de producción agrícola y el servicio de riego a las nuevas condiciones climáticas	Realizar capacitaciones y asistencia técnica para agricultores y trabajadores del sector, centrados en técnicas de agricultura sostenible, manejo eficiente del	Al 2025, la parroquia Imantag cuenta con un instrumento de planificación para la acción climática	Instrumentos de planificación para la acción climática implementados

Desafío de gestión	de Competencia	Objetivo de gestión	de Política PDOT	Meta	Indicador
			agua y uso de tecnologías climáticamente inteligentes		
Coordinar acciones para frenar las tasas de pérdida de recursos naturales, desarrollar políticas ambientales sólidas y promover prácticas agrícolas y turísticas sostenibles, significativas.	Art. 65 literal a) d)	Coordinar acciones para frenar las tasas de pérdida, desarrollar políticas ambientales sólidas y promover prácticas agrícolas y turísticas sostenibles, significativas	Establecer lineamientos y regulaciones que fomenten la conservación del medio ambiente, promoviendo la sostenibilidad en las actividades agrícolas y turísticas	Al 2027, la parroquia Imantag cuenta con 400 ha reforestadas	Ha reforestadas
Formación de brigadas de cuidado y protección de bosques y paramos	Art. 65 literal d)	Vigilar y contralar las actividades que se desarrollan en bosques y páramos de la parroquia	Garantizar la conservación de los bosques y páramos de la parroquia mediante la colaboración activa de todos los actores involucrados.	Al 2027, la parroquia Imantag cuenta con 4 brigadas comunitarias para la protección de bosques y páramos	Brigadas comunitarias constituidas
Contar con un plan Parroquial de Mitigación de Riesgos y Desastres	Art. 65 literal d)	Coordinar con las instituciones pertinentes para la implementación del plan Parroquial de mitigación de riesgos y desastres	Establecer mecanismos de coordinación efectiva con las instituciones pertinentes para la implementación del plan parroquial de mitigación de riesgos y desastres, garantizando una respuesta integral y oportuna ante	Al 2025, la parroquia Imantag cuenta con 1 instrumento de planificación para la gestión de riesgos	Instrumentos de planificación para la gestión de riesgos

Desafío de gestión	de Competencia	Objetivo de gestión	de Política PDOT	Meta	Indicador
			situaciones de emergencia		
Realización de un plan de recuperación de quebradas y ríos	Art. 65 literal a). d) f)	Coordinar con autoridades municipales y expertos para dar prioridad a las obras de control e inundaciones que protejan a las poblaciones de futuras crecidas, con énfasis en la prevención	Priorizar las obras de prevención que comprenden la gestión de ríos, quebradas y drenajes pluviales.	Al 2025, la parroquia Imantag cuenta con un instrumento de planificación para el manejo de quebradas	Instrumentos de planificación para el manejo de quebradas implementados

Fuente. Diagnóstico PDOT, 2023-2024. Secretaría Nacional de Planificación, 2024.
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024 2024

SISTEMA SOCIO CULTURAL

Desafío de gestión	de Competencia	Objetivo de gestión	de Política PDOT	Meta	Indicador
Optimizar la eficiencia operativa de la unidad de salud, coordinando recursos y personal para mantener la calidad de los servicios y responder de manera efectiva a las demandas cambiantes de atención médica en la comunidad a lo largo del tiempo.	Art. 65. Literal f) h)	Mejorar la condición de salud en niños y madres gestantes, impulsando el acceso a servicios públicos y prestaciones sociales	Planificar y ejecutar programas conjuntamente con el Ministerio de Salud para brindar atención médica preventiva y de especialidad mediante jornadas y brigadas médicas a los grupos de atención prioritaria de la parroquia.	Al 2027, la parroquia Imantag cuenta con 500 beneficiarios de iniciativas en contra de la desnutrición infantil	Beneficiarios activos en iniciativas en contra de la desnutrición infantil
Planificar y ejecutar	Art. 65. Literal b) f)	Impulsar las relaciones	Incorporar la atención	Al 2027, la parroquia de	Personas de grupos

acciones específicas para atender las necesidades de las personas de atención prioritaria, como programas de capacitación, infraestructuras accesibles y promoción de empleo inclusivo		interinstitucionales para apoyar la prestación de servicios públicos de calidad	integral y acceso a programas de protección integral a los grupos de atención prioritaria que coadyuven al cierre de brecha de inequidad social	Imantag cuenta con 400 personas de grupos prioritarios con atención de servicios públicos	prioritarios con atención de servicios públicos
Generación de actividades alternativas de capacitación a mujeres en ramas artesanales para la inserción económica	Art. 65. Literal b)	Mejorar las capacidades de artesanos con procesos de formación complementaria	Fortalecer la integración territorial para promover desarrollo inclusivo, equitativo y de justicia social	Al 2027, la parroquia Imantag ha fortalecido a 40 artesanos locales	Artesanos fortalecidos
Impulsar alianzas locales que amplíen la cobertura de los servicios de inclusión para la primera infancia	Art. 65. Literal b) f)	Mantener los convenios con el MIES que permitan el aseguramiento de la atención a niños durante sus primeros años de vida	Garantizar el cuidado a niños menores de 3 años, especialmente a aquellos provenientes de los lugares más pobres	Al 2027, la parroquia Imantag atiende a 200 niños en programas de inclusión social	Niños que participan de programas de inclusión social
Construir una infraestructura pública que facilite el encuentro e intercambio comunitario de los habitantes de la parroquia de Imantag	Art. 65. Literal b)	Invertir en infraestructura pública para actividades de recreación	Promover espacios sanos y seguros de uso colectivo al servicio de la población de Imantag	Al año 2027, la parroquia Imantag cuenta con el 100% de la construcción del Centro de integración Parroquial COLISEO SUMAG SAMAY	Porcentaje de avance de construcción

Promover la cultura e identidad de la parroquia de Imantag a través de programas de revitalización cultural	Art. 65. Literal b) f)	Rescatar la identidad cultural, basada en los saberes locales, prácticas y elementos distintivos de la población	Promover el desarrollo y la ejecución de iniciativas culturales y artísticas que contribuyan a la revitalización y promoción de la identidad cultural de la parroquia Imantag, fomentando la participación activa de la comunidad, la preservación del patrimonio histórico y el intercambio de conocimientos y tradiciones	Al año 2027, la parroquia Imantag ha desarrollado 20 iniciativas para la revitalización de la identidad cultural	Iniciativas de revitalización de la identidad cultural realizados
				200 personas al 2027 participantes en recuperación de lengua materna (2025-2027)	Número de personas participantes en recuperación de lengua materna
Implementar estrategias de prevención, educación y tratamiento que aborden las causas subyacentes del consumo de drogas y promuevan estilos de vida saludables.	Art. 65. Literal a) f)	Disminuir la inserción en pandillas y el consumo de alcohol y drogas en la población joven de Imantag	Impulsar la prevención, tratamiento y rehabilitación para personas con problemas de adicciones en la parroquia Imantag, en colaboración con instituciones especializadas y la participación de la comunidad, garantizando el acceso equitativo a servicios de salud mental y apoyo social	Al año 2027, la parroquia Imantag apoya a 100 personas con problemas de adicciones	Personas con adicciones atendidas

Fuente. Diagnóstico PDOT, 2023-2024. Secretaría Nacional de Planificación, 2024.

Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024 2024

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Desafío de gestión	de Competencia	Objetivo de gestión	de Política PDOT	Meta	Indicador
Promover la provisión de servicios básicos esenciales en las zonas urbanas consolidadas y de expansión.	Art. 65. Literal a). f). h)	Promover la ocupación de viviendas con acceso a servicios públicos esenciales para la población	Promover el desarrollo de proyectos habitacionales con acceso a servicios esenciales como agua potable, electricidad, saneamiento básico y transporte público en la parroquia Imantag, mediante la articulación de esfuerzos entre el sector público, privado y la comunidad, con enfoque en la equidad, sostenibilidad y calidad de vida de los habitantes	Al año 2027, la parroquia Imantag aumentó 100 unidades habitacionales con acceso a servicios esenciales	Unidades habitacionales con acceso a servicios esenciales
Mantener en condiciones óptimas los espacios públicos para la recreación y el esparcimiento de la población en la parroquia	Art. 65. Literal a). c). b)	Cuidar la infraestructura física, equipamientos y espacios públicos, para que se mantengan funcionales para el uso de la población	Garantizar el acceso a infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia en buen estado	Al año 2027, la parroquia Imantag intervino en 10 infraestructura física, equipamientos y espacios públicos	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos intervenidos
Impulsar el desarrollo de la infraestructura de tratamiento de agua para	Art. 65. Literal a). h)	Garantizar el derecho al acceso a agua de consumo humano, cumpliendo todos los	Garantizar el acceso a agua potable segura y de calidad para toda la población, mediante la	Al año 2027, la parroquia Imantag cuenta con 1 infraestructura para el	Número de infraestructuras de tratamiento de agua en funcionamiento

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador
las áreas consolidadas en la parroquia.		protocolos de tratamiento	colaboración con entidades especializadas, la asignación de recursos financieros y técnicos adecuados, y la promoción de prácticas sostenibles de gestión de recursos hídricos	tratamiento de agua	

Fuente. Diagnóstico PDOT, 2023-2024. Secretaría Nacional de Planificación, 2024.
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024 2024

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador
Desarrollar estrategias que impulsen la eficiencia en la comercialización del Tomate riñón, asegurando una distribución equitativa y maximizando los beneficios económicos para los agricultores locales	Art. 65. Literal d). h)	Fortalecer el sector productivo local, incentivando la generación de valor agregado	Promover la diversificación productiva y el valor agregado de la producción local a través del desarrollo de productos industrializados a base del tomate riñón en la parroquia Imantag	Al año 2027, la parroquia Imantag cuenta con 3 productos industrializados a base del tomate riñón	Productos industrializados a base de tomate riñón, puestos en mercado
Garantizar la organización efectiva y sostenible de las ferias productivas, optimizando recursos y facilitando la	Art. 65. Literal d) .h)	Impulsar los espacios de comercialización donde se respete el precio justo de la producción local	Promover las ferias agro-productivas en la parroquia Imantag, fomentando la participación activa de los productores	Al año 2027, la parroquia Imantag ha desarrollado 8 ferias agro-productivas	Ferias agro-productivas desarrolladas

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador
participación continua de las mujeres.			locales, la difusión de productos agrícolas y artesanales, el fortalecimiento de la economía local y la creación de redes de comercialización directa entre productores y consumidores		
Promover actividades de agroindustria orientadas a la producción de leche y sus derivados.	Art. 65. Literal d) .h)	Fortalecer la cadena de valor de la leche, generando oportunidades de desarrollo para los ganaderos locales	Promover la creación y el desarrollo de asociaciones de productores de leche y derivados en la parroquia Imantag, mediante la implementación de programas de capacitación, acceso a tecnologías y mercados, financiamiento adecuado y apoyo institucional, con el objetivo de mejorar la productividad, la calidad de los productos lácteos y el bienestar económico de los productores locales	Al año 2027, la parroquia Imantag apoya a 10 asociaciones de productores de leche y derivados	Asociaciones de productores de leche y derivados fortalecidos
Brindar una mejor experiencia al visitante y turista que	Art. 65. Literal d). h)	Mejorar la experiencia turística de los visitantes y turistas que llegan a la	Fortalecer las iniciativas comunitarias del sector turístico que atraiga más visitantes y	Al año 2027, en la parroquia Imantag se han mejorado	Número de sitios turísticos mejorados

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador
llega al destino Imantag		parroquia a conocer los atractivos que ofrece	turistas al destino Imantag	4 sitios turísticos	
Promover el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de agua de riego comunitarias	Art. 65. Literal a). b). f).h)	Asegurar la productividad agrícola dependiente de los sistemas de riego comunitario	Fomentar el mantenimiento de la infraestructura de riego que asegure el abastecimiento en la actividad productiva de la población	Al año 2027, la parroquia Imantag ha gestionado el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de riego de 4 sistemas comunitarios	Sistemas comunitarios atendidos
Capacitar a los productores con transferencia tecnológica y mejoramiento de técnicas de producción	Art. 65. Literal d)	Mejorar las capacidades de los agricultores, mediante procesos de formación sostenida e integral	Fortalecer las capacidades técnicas y prácticas de los agricultores locales, promover la adopción de prácticas agrícolas sostenibles	Al año 2027, la parroquia Imantag ha implementado 4 escuelas de campo para el sector agropecuario	Escuelas de campo para el sector agropecuario implementadas
Apoyar a la generación de capacidades de la población, especialmente de mujeres y jóvenes, mediante procesos de capacitación en ramas técnicas	Art. 65. Literal d)	Implementar procesos de capacitación en ramas técnicas para la población vulnerable de la parroquia	Promover el acceso al conocimiento técnico, que afiancen las capacidades de las mujeres y jóvenes principalmente	Al año 2027, en la parroquia Imantag han participado 200 personas en procesos de capacitación técnica	Número de participantes en los procesos de capacitación técnica desarrolladas
Mejorar la calidad en la prestación de servicios turísticos a nivel parroquial	Art. 65. Literal d)	Aportar al mejoramiento de capacidades del sector turístico parroquial	Aunar esfuerzos públicos y privados para el fortalecimiento del sector turístico	Al año 2027, en la parroquia Imantag se capacitaron 80 personas vinculadas al	Número de personas vinculadas al sector turístico capacitadas

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador
				sector turístico	

Fuente. Diagnóstico PDOT, 2023-2024. Secretaría Nacional de Planificación, 2024.
Elaboración. Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión *	Política PDOT	Meta	Indicador
Capacitación y socialización permanente a la comunidad acerca de la normativa de participación ciudadana del GAD Parroquial	Art 65. a). b). f).	Fortalecer el liderazgo comunitario como base del desarrollo parroquial	Fortalecer la participación democrática de la ciudadanía en la planificación, ejecución y evaluación de la gestión parroquial.	Al año 2027, la parroquia de Imantag a capacitado a 200 a líderes comunitarios y organizaciones territoriales de base en temas de liderazgo y empoderamiento comunitario	Líderes comunitarios y organizaciones territoriales de base la parroquia capacitados
Generación actividades de que permitan obtener recursos propios	Art 65. g). e)	Apoyar a la generación de recursos propios mediante la asunción de competencias de otros niveles de gobierno	Incorporar actividades que equilibren el aprovechamiento de los recursos en función de la capacidad institucional y generación de recursos propios	Al año 2025, el GADp Imantag cuenta con 1 instrumento de planificación para aumentar la autonomía financiera	Instrumentos de planificación para la autonomía financiera implementados
Mapeo de actores públicos, privados, sociedad civil de manera permanente	Art 65. f)	Garantizar la eficiencia de la inversión de los recursos públicos conforme las disposiciones normativas y las necesidades predominantes del territorio	Practicar la transparencia en el manejo del recurso público, priorizando la calidad del gasto	Al año 2027, el GADp Imantag realizó 4 eventos de rendición de cuentas y transparencia	Eventos de rendición de cuentas y transparencia implementados
Capacitación al talento	Art 65. a). f)	Afianzar el conocimiento	Mejorar la calidad de los	Al año 2027, el GADp Imantag	Cursos de formación

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión *	Política PDOT	Meta	Indicador
humano de la entidad en temas inherentes a su cargo		normativo y técnico de los funcionarios del GAD parroquial	servicios ofrecidos, fortalecer las capacidades técnicas y administrativas del personal, y contribuir al desarrollo eficiente y efectivo de la parroquia	ha realizado 4 cursos de formación especializada para su personal	especializada realizados

Fuente. Diagnóstico PDOT, 2023-2024. Secretaría Nacional de Planificación, 2024.
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024 2024

7.3.3. Programas, proyectos y presupuesto

Los proyectos que se presentan son resultado de la priorización de los objetivos y políticas definidas anteriormente, los cuales marcan el desarrollo de la parroquia, para lo cual se han considerado algunos parámetros como:

- Mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables
- Mejorar la calidad de los servicios básicos
- Gestionar el mejoramiento de la vialidad rural
- Incrementar el desarrollo sustentable de la producción local
- Mejorar la gestión y operatividad del Gobierno Parroquial

Para lograr los objetivos de desarrollo se articula la propuesta con los objetivos del plan nacional y los objetivos de desarrollo sostenible.

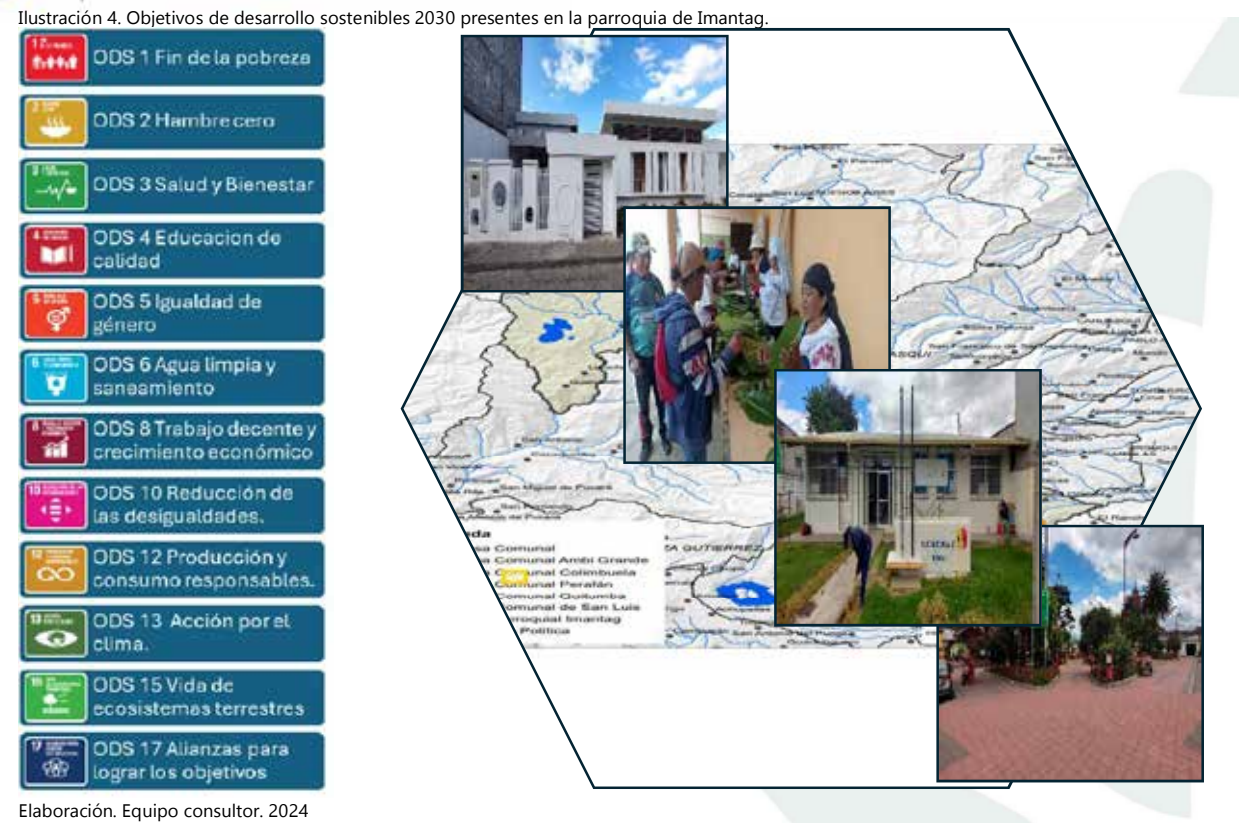


Tabla 178. Objetivos del plan nacional de desarrollo

Ejes de Desarrollo		Objetivos PND Para El Nuevo Ecuador 2024-2025
Eje Social	OBJETIVO 1	Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social
	OBJETIVO 2	Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural
	OBJETIVO 3	Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos
Eje Económico	OBJETIVO 4	Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales
	OBJETIVO 5	Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad
	OBJETIVO 6	Incentivar la generación de empleo digno
Eje Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	OBJETIVO 7	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible
	OBJETIVO 8	Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible
Eje Institucional	OBJETIVO 9	

Ejes de Desarrollo	Objetivos PND Para El Nuevo Ecuador 2024-2025
	Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.
Eje Gestión de riesgos	OBJETIVO 10 Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico

Fuente. Plan de Desarrollo para el nuevo Ecuador 2024-2025.
Elaboración. Equipo consultor, 2024.

7.3.3.1. *Programa 1. Gobernanza ambiental y riesgos*

El programa de Gobernanza ambiental y riesgos responde al Sistema Físico Ambiental y conforme el diagnóstico territorial se ha planteado 5 proyectos de desarrollo.

Tabla 179. Definición de programas, proyectos y presupuesto. Programa 1

Plan/programa				ODS Objetivo			
Gobernanza ambiental y riesgos				Objetivo 13: Acción por el clima			
				Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres			
Proyecto	Presupuest o referencial	Fuente de	UT	PND		ETN	
				Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento
Implementación de Vivero forestal de especies nativas	16.000	Presupuest o General del Estado	Suelo rural de protección	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	13. Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	8. Construir ciudades verdes y resilientes que combinen la valoración del patrimonio cultural y el manejo ambiental adecuado, generando redes de conocimiento y vinculando la educación superior con las necesidades sociales y productivas.
Gestión integral del compostaje de residuos orgánicos del hogar	\$12000	Presupuest o General del Estado	Suelo rural de protección	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	13. Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	8. Construir ciudades verdes y resilientes que combinen la valoración del patrimonio cultural y el manejo ambiental adecuado, generando redes de conocimiento y vinculando

							la educación superior con las necesidades sociales y productivas.
Plan parroquial de Adaptación frente al cambio climático para la agricultura, riego y ganadería	\$ 4.000,00	Presupuesto General del Estado	Todo el territorio	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.1. Promover acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea con una gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico a fin de precautelar su calidad, disponibilidad, uso adecuado y acceso equitativo para consumo, riego y producción.
Conservación y restauración forestal para recuperación de quebradas, zonas altas, fuentes hídricas y cercas de la parroquia	\$ 5.000,00	Presupuesto General del Estado	Suelo rural de protección	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar el índice de Inversión en la Reducción de Riesgo cantonal de 42,47 en el año 2022 a 51,77 al 2025	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.1. Promover acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea con una gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico a fin de precautelar su calidad, disponibilidad, uso adecuado y acceso equitativo

							para consumo, riego y producción.
Brigada comunitaria para la protección de Bosques y páramos	12.000,00	Presupuesto General del Estado	Suelo rural de protección	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar el índice de Inversión en la Reducción de Riesgo cantonal de 42,47 en el año 2022 a 51,77 al 2025	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.1. Promover acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea con una gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico a fin de precautelar su calidad, disponibilidad, uso adecuado y acceso equitativo para consumo, riego y producción.
Plan Parroquial de gestión de Riesgos y desastres	4.000,00	Presupuesto General del Estado	Todo el territorio	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar el índice de Inversión en la Reducción de Riesgo cantonal de 42,47 en el año 2022 a 51,77 al 2025	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.1. Promover acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea con una gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico a fin de precautelar su calidad, disponibilidad, uso adecuado y acceso equitativo para consumo,

							riego y producción.
Plan Parroquial de recuperación de ríos y quebradas	4.000,00	Presupuesto General del Estado	Suelo rural de protección	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar el índice de Inversión en la Reducción de Riesgo cantonal de 42,47 en el año 2022 a 51,77 al 2025	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.1. Promover acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea con una gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico a fin de precautelar su calidad, disponibilidad, uso adecuado y acceso equitativo para consumo, riego y producción.

Fuente. Propuesta de desarrollo. Secretaría Nacional de Planificación, 2024.
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

7.3.3.2. Programa 2. Sociedades inclusivas

El programa de Sociedades inclusivas responde al Sistema Sociocultural y conforme el diagnóstico territorial se ha planteado 7 proyectos de desarrollo.

Tabla 180. Definición de programas, proyectos y presupuesto. Programa 2

Plan/programa				ODS Objetivo			
Sociedades inclusivas				Objetivo 12: Producción y consumo responsables Objetivo 10: Reducción de las desigualdades Objetivo 4: Educación de calidad Objetivo 5: Igualdad de género Objetivo 3: Salud y bienestar			
Proyecto	Presupuesto o referencial	Fuente de	UT	PND		ETN	
				Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento
Asistencia integral a la madre gestante y a niños menores de 5 años	16.430,00	Presupuesto General del Estado	Todo el territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud,	Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1% en 2022-2023 a 18,7% en 2024-2025	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.1. Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y

				vivienda y bienestar social.			en movilidad humana.
Inclusión social para la atención a grupos prioritarios	9.000,00	Presupuesto General del Estado	Todo el territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.1. Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y en movilidad humana.
Fortalecimiento de las actividades vinculadas a la rama artesanal	8.000,00	Presupuesto General del Estado	Todo el territorio	6. Incentivar la generación de empleo digno.	Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más) de 34,41% en el año 2022 a 39,09% al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio	2.6. Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.
Inclusión social para la primera infancia	9.000,00	Presupuesto General del Estado	Todo el territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Incrementar la tasa de médicos familiares en atención primaria de 1,00 en el año 2020 a 1,70 al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.3. Generar intervenciones hacia la primera infancia, como primer eslabón en la consecución de mejores oportunidades de progreso de la población, con énfasis en el sector rural.
Fortalecimiento y revitalización de la identidad cultural y patrimonio	10.000,00	Presupuesto General del Estado	Todo el territorio	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsables de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.17. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.

Rescate de personas con adicciones	8.000,00	Presupuesto General del Estado	Todo el territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Incrementar la tasa de médicos familiares en atención primaria de 1,00 en el año 2020 a 1,70 al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.17. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.
------------------------------------	----------	--------------------------------	--------------------	--	---	---	---

Fuente. Propuesta de desarrollo. Secretaría Nacional de Planificación, 2024.
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

7.3.3.3. Programa 3. Infraestructura pública de soporte

El programa de Infraestructura pública de soporte responde al Sistema Asentamientos Humanos y conforme el diagnóstico territorial se ha planteado 4 proyectos de desarrollo.

Tabla 181, . Definición de programas, proyectos y presupuesto. Programa 3

Plan/programa				ODS Objetivo			
Infraestructura pública de soporte				Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento Objetivo 10: Reducción de las desigualdades Objetivo 9: Industrias, Innovación e Infraestructura			
Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN	
				Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento
Apoyo y gestión para la construcción, mantenimiento y mejoramiento de la vial de la parroquia infraestructura	300.000,00	Presupuesto General del Estado	Todo el territorio	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.17. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.
Apoyo y gestión para la dotación y mantenimiento de servicios públicos en la parroquia (agua potable, energía eléctrica y alcantarillado)	40.000,00	Presupuesto General del Estado	Suelo urbano consolidado	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.7. Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.
Construcción o adecuación y de la infraestructura física, equipamiento	100.000,00	Presupuesto General del Estado	Todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.17. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento

s y los espacios públicos y comunitarios de la parroquia				eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.		de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.
Apoyo y gestión para la dotación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de los sistemas comunitarios de agua de consumo	20.000,00	Presupuesto General del Estado	Todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.7. Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.

Fuente. Propuesta de desarrollo. Secretaría Nacional de Planificación, 2024.
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

7.3.3.4. Programa 4. Desarrollo económico sostenible

El programa de Desarrollo económico sostenible responde al Sistema Económico productivo y conforme el diagnóstico territorial se ha planteado 7 proyectos de desarrollo.

Tabla 182, . Definición de programas, proyectos y presupuesto. Programa 4

Plan/programa				ODS Objetivo			
Desarrollo económico sostenible				Objetivo 12: Producción y consumo responsables	Objetivo 3: Salud y bienestar	Objetivo 2: Hambre cero	Objetivo 1: Fin de la pobreza
Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN	
				Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento
Plan de gestión comercial para el posicionamiento de la producción local en el mercado	4.000,00	Presupuesto General del Estado	Todo el territorio	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.2. Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos, la vocación territorial, ventajas comparativas y competitivas, su diversidad cultural y sus dinámicas socioambientales.
Impulso y fortalecimiento de las Ferias agro-productivas en la Parroquia	12.000,00	Presupuesto General del Estado	Suelo rural de producción	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de	Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y	2.2. Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos, la vocación

				productividad ad.	Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	funcionalidad del territorio	territorial, ventajas comparativas y competitivas, su diversidad cultural y sus dinámicas socioambientales.
Apoyo a la cadena de valor de la leche a los productores lecheros de la parroquia	30.000,00	Presupuesto General del Estado	Suelo rural de producción	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad ad.	Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidad del territorio	2.1. Incentivar la diversificación productiva y el acceso a servicios públicos acordes a las condiciones especiales de Galápagos y Amazonía.
Implementación de infraestructura y facilidades turísticas	30.000,00	Presupuesto General del Estado	Suelo rural de producción	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad ad.	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidad del territorio	2.6. Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.
Apoyo a la producción agrícola mediante la gestión e implementación de infraestructura para los sistemas de riego.	30.000,00	Presupuesto General del Estado	Suelo rural de producción	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad ad.	Incrementar el porcentaje de cobertura con riego tecnificado parcelario de pequeños y medianos productores de 18,19% en el año 2022 a 21,31% al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidad del territorio	2.1. Incentivar la diversificación productiva y el acceso a servicios públicos acordes a las condiciones especiales de Galápagos y Amazonía.
Escuelas de campo para el sector agropecuario	9.000,00	Presupuesto General del Estado	Suelo rural de producción	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad ad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidad del territorio	2.4. Impulsar las iniciativas productivas alternativas que sostengan la base y la soberanía alimentaria, generando empleo y circuitos

							económicos inclusivos; garantizando o promoviendo la conservación de la agrobiodiversi dad existente en el país; y fomentando la investigación e innovación.
Escuela de formación ciudadana para el desarrollo	3.000	Presupuesto General del Estado	Todas	9. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico	6. Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	15. Impulsar programas de investigación, formación técnica y tecnológica, capacitación y actualización que respondan a las potencialidade s y necesidades territoriales con un enfoque de igualdad de oportunidades.
Capacitación especializada a administrador es de centros y guías turísticos	8000	Presupuesto General del Estado	Todas	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	12. Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025.	Directriz 3: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamie nto de roles y funcionalidad del territorio	7. Fortalecer las micro y pequeñas empresas locales proveedoras de servicios turísticos, en función de la demanda y en correspondencia con las particularidades del régimen especial de Galápagos, en el marco de la normativa emitida por el ente competente

Fuente. Propuesta de desarrollo. Secretaría Nacional de Planificación, 2024.
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

7.3.3.5. Programa 5. Alianzas para el desarrollo

El programa de Alianzas para el desarrollo responde al Sistema Político institucional, y conforme el diagnóstico territorial se ha planteado 5 proyectos de desarrollo.

Tabla 183, . Definición de programas, proyectos y presupuesto. Programa 5

Plan/programa				ODS Objetivo	
Alianzas para el desarrollo				Objetivo 16: Paz, justicia e Instituciones sólidas Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos	
Proyecto				PND	ETN

	Presupuest o referencial	Fuente de financiamien to	Unidad de intervenció n	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento
Escuela de liderazgo y empoderamien to comunitario	6.000,00	Presupuesto General del Estado	Todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.8. Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición, implementación y el seguimiento y evaluación de la política pública en todos los niveles de gobierno.
Plan parroquial de autonomía financiera	4.000,00	Presupuesto General del Estado	Todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.9. Articular las acciones del Ejecutivo con los Gobiernos Autónomos Descentralizados como aporte en la garantía de la seguridad ciudadana.
Rendición de cuentas y transparencia	2.000,00	Presupuesto General del Estado	Todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Reducir el posicionamiento en el ranking de percepción de corrupción mundial del puesto 115 en el año 2023 a 109 al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.8. Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición, implementación y el seguimiento y evaluación de la política pública en todos los niveles de gobierno.
Fortalecimiento de las capacidades institucionales	5.000,00	Presupuesto General del Estado	Todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.4. Fortalecer capacidades técnicas, legales e institucionales para ejercer los procesos de desconcentración y descentralización.

					2023 a 2.111 al 2025		
--	--	--	--	--	-------------------------	--	--

Fuente. Propuesta de desarrollo. Secretaría Nacional de Planificación, 2024.
Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

7.3.4. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agenda de coordinación zonal

Proyecto	Agendas nacionales para la igualdad		Agendas de coordinación zonal	
	Agenda de igualdad	Objetivo	ACZ #	Prioridad territorial
Implementación de Vivero forestal de especies nativas	Agenda de Movilidad humana	Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza.	Agenda zonal 1	Sin información
Gestión integral del compostaje de residuos orgánicos del hogar	Agenda de Género	Garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres, sobre todo de mujeres indígenas y sus organizaciones, así como de personas LGBTI+; en la formulación y seguimiento de estrategias y políticas para la mitigación y adaptación al cambio climático dentro de sus localidades y comunidades.	Agenda zonal 1	Sin información
Plan parroquial de Adaptación frente al cambio climático para la agricultura, riego y ganadería	Pueblos y Nacionalidades	Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales	Agenda zonal 1	Sin información
Conservación y restauración forestal para recuperación de quebradas, zonas altas, fuentes hídricas y cercas de la parroquia	Pueblos y Nacionalidades	Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales	Agenda zonal 1	Sin Información
Brigada comunitaria para la protección de Bosques y páramos	Pueblos y Nacionalidades	Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales	Agenda zonal 1	Sin Información
Plan Parroquial de gestión de Riesgos y desastres	Pueblos y Nacionalidades	Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales	Agenda zonal 1	Sin Información
Plan Parroquial de recuperación de ríos y quebradas	Pueblos y Nacionalidades	Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales	Agenda zonal 1	Sin Información
Asistencia integral a la madre gestante y a niños menores de 5 años	Intergeneracional	Promover el acceso a los servicios de desarrollo infantil integral y a los de educación inicial.	Agenda zonal 1	Salud - Desnutrición
Inclusión social para la atención a grupos prioritarios	Intergeneracional	Promover el acceso a los servicios de desarrollo infantil integral y a los de educación inicial.	Agenda zonal 1	Salud - Desnutrición
Fortalecimiento de las actividades vinculadas a la rama artesanal	Género	Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.	Agenda zonal 1	Educación - Subutilización y deterioro de infraestructura educativa
Inclusión social para la primera infancia	Intergeneracional	Promover el acceso a los servicios de desarrollo infantil integral y a los de educación inicial.	Agenda zonal 1	Salud - Desnutrición

Proyecto	Agendas nacionales para la igualdad		Agendas de coordinación zonal	
	Agenda de igualdad	Objetivo	ACZ #	Prioridad territorial
Fortalecimiento y revitalización de la identidad cultural y patrimonio	Género	Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional	Agenda zonal 1	Sin Información
Rescate de personas con problemas de adicciones	Género	Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.	Agenda zonal 1	Salud - Desnutrición
Apoyo y gestión para la construcción, mantenimiento y mejoramiento de la red vial de la parroquia infraestructura	Género	Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.	Agenda zonal 1	Sin Información
Apoyo y gestión para la dotación y mantenimiento de servicios públicos en la parroquia (agua potable, energía eléctrica y alcantarillado)	Género	Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.	Agenda zonal 1	Sin Información
Construcción o adecuación de la infraestructura física, equipamientos y los espacios públicos y comunitarios de la parroquia	Género	Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.	Agenda zonal 1	Sin Información
Apoyo y gestión para la dotación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de los sistemas comunitarios de agua de consumo	Género	Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.	Agenda zonal 1	Sin Información
Plan de gestión comercial para el posicionamiento de la producción local en el mercado	Género	Sin información	Agenda zonal 1	Sin Información
Impulso y fortalecimiento de las Ferias agro productivas en la Parroquia	Género	Sin información	Agenda zonal 1	Sin Información
Apoyo a la cadena de valor de la leche a los productores lecheros de la parroquia	Género	Sin información	Agenda zonal 1	
Implementación de infraestructura	Movilidad humana	Mejorar las condiciones turísticas mediante el fortalecimiento de la seguridad y de	Agenda zonal 1	Educación - Subutilización

Proyecto	Agendas nacionales para la igualdad		Agendas de coordinación zonal	
	Agenda de igualdad	Objetivo	ACZ #	Prioridad territorial
y facilidades turísticas		protocolos de atención para turistas extranjeros en el Ecuador.		y deterioro de infraestructura educativa
Apoyo a la producción agrícola mediante la gestión e implementación de infraestructura para los sistemas de riego.	Género	Sin información	Agenda zonal 1	Sin Información
Escuelas de campo para el sector agropecuario	Género	Sin información	Agenda zonal 1	Educación - Subutilización y deterioro de infraestructura educativa
Escuela de formación ciudadana para el desarrollo	Agenda de discapacidades	Planificar eventos de formación ciudadana para fortalecer la participación social en los diferentes ámbitos.	Agenda zonal 1	Educación - Subutilización y deterioro de infraestructura educativa
Capacitación especializada a administradores de centros turísticos y guías turísticos	Agenda de Movilidad humana	Mejorar las condiciones turísticas mediante el fortalecimiento de la seguridad y de protocolos de atención para turistas extranjeros en el Ecuador.	Agenda zonal 1	Educación - Subutilización y deterioro de infraestructura educativa
Escuela de liderazgo y empoderamiento comunitario	Pueblos y Nacionalidades	Fortalecer las formas de propias de gobierno, organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades.	Agenda zonal 1	Educación - Subutilización y deterioro de infraestructura educativa
Plan parroquial de autonomía financiera	Pueblos y Nacionalidades	Fortalecer las formas de propias de gobierno, organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades.	Agenda zonal 1	Sin Información
Rendición de cuentas y transparencia	Pueblos y Nacionalidades	Fortalecer las formas de propias de gobierno, organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades.	Agenda zonal 1	Educación - Subutilización y deterioro de infraestructura educativa
Fortalecimiento de las capacidades institucionales	Pueblos y Nacionalidades	Fortalecer las formas de propias de gobierno, organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades.	Agenda zonal 1	Educación - Subutilización y deterioro de infraestructura educativa

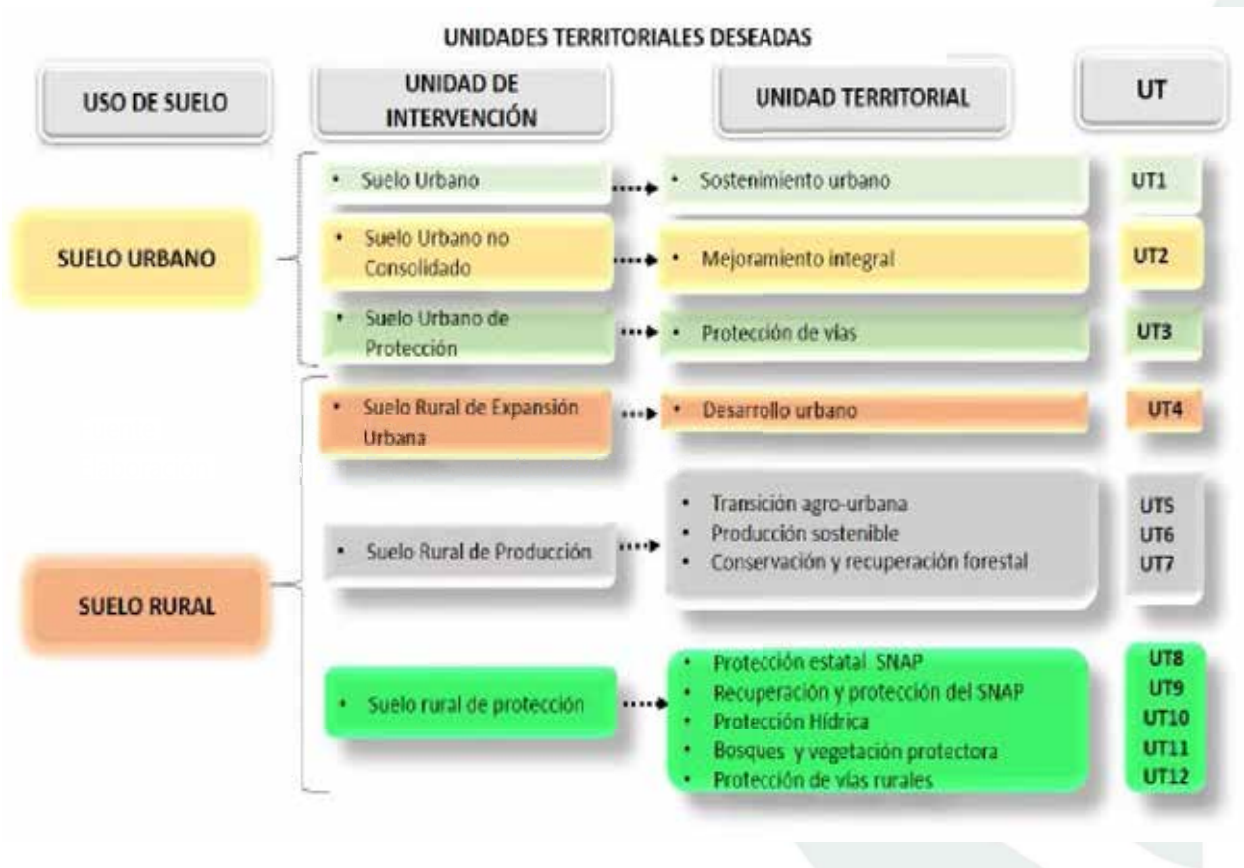
Fuente. Propuesta de desarrollo. Secretaría Nacional de Planificación, 2024.

Elaboración. Equipo consultor PDOT. 2024

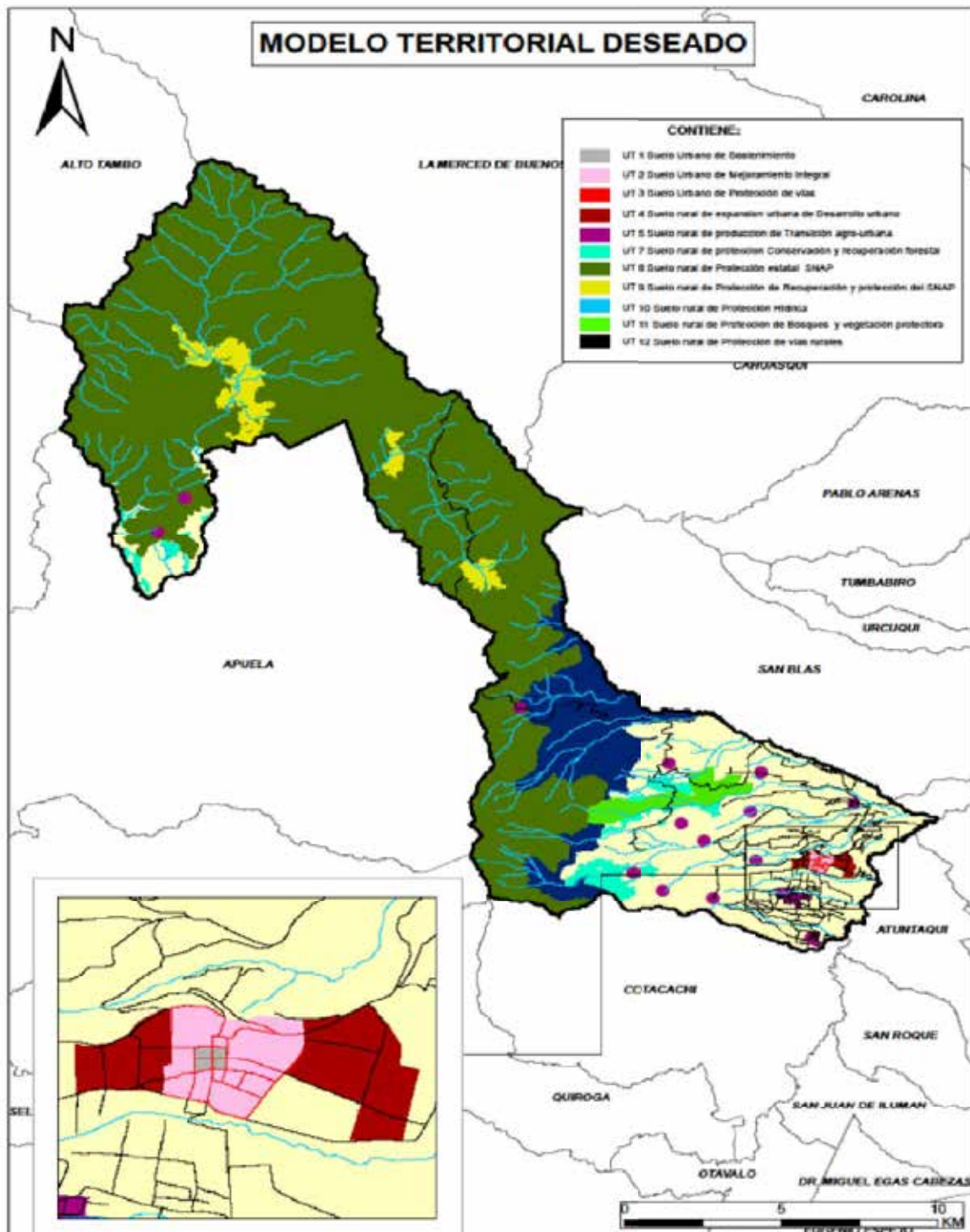
7.4. Modelo territorial deseado

El modelo territorial deseado detalla las características geográficas dentro de un territorio en base a la creación de unidades territoriales antes contempladas bajo los antecedentes descritos anteriormente se generó doce unidades territoriales distribuidas en el suelo urbano y rural, para este análisis se usó la información del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Cotacachi.

Gráfico 44. Unidades territoriales del modelo territorial actual



Mapa 38. Modelo Territorial Deseado



Fuente. Diagnóstico estratégico PDOT, 2024.

Elaboración. Elaboración. Equipo consultor PDOT, 2024

Unidad Territorial 1. Sostenimiento urbano - Suelo urbano consolidado

Áreas urbanas consolidadas cuyo perímetro están establecidas en el Plan de Uso y Gestión del Suelo. Estas áreas poseen la totalidad de los servicios, equipamientos e infraestructuras

necesarias, y están ocupadas mayoritariamente por edificación, el lineamiento de ordenamiento será:

- **Suelo de Sostenimiento.** - Se aplica en áreas que se caracterizan por un alto grado de homogeneidad morfológica, coherencia entre el uso y la edificación y una relación de equilibrio entre la capacidad máxima de utilización de los sistemas públicos de soporte y los espacios edificados que no requiere de la intervención en la infraestructura y equipamientos públicos, sino de la definición de una normativa urbanística destinada a mantener el equilibrio orientado.
- **Suelo de Conservación patrimonial.** - Se aplica a aquellas zonas urbanas que posean un alto valor histórico, cultural, urbanístico, paisajístico o ambiental, con el fin de orientar acciones que permitan la conservación y valoración de sus características, de conformidad con la legislación ambiental o patrimonial, según corresponda.

Para este proceso se ha reestructurado el perímetro urbano actual de la cabecera parroquial generando un perímetro concentrado acorde a la existencia de los servicios básicos y el desarrollo inmobiliario.

Unidad Territorial 2. Suelo urbano de mejoramiento integral - no consolidado

Se aplica a aquellas zonas caracterizadas por la presencia de asentamientos humanos que requieren intervención para mejorar la infraestructura vial, servicios públicos, equipamientos y espacio público y mitigar riesgos, en zonas producto del desarrollo informal con capacidad de integración urbana o procesos de redensificación en urbanizaciones formales que deban ser objeto de procesos de reordenamiento físico-espacial, regularización predial o urbanización. Se aplica a aquellas áreas con déficit de espacio público, infraestructura y equipamiento público que requieren ser mejoradas, condición de la cual depende el potencial de consolidación y redensificación.

Estas áreas estarán determinadas según perímetros específicos en la clasificación y subclasificación del suelo del Plan de Uso y Gestión del Suelo Cantonal son áreas en proceso de consolidación dentro de los perímetros urbanos vigentes los cuales están distribuidos en:

- **Suelo para consolidación.** - Se aplica a aquellas áreas con déficit de espacio público, infraestructura y equipamiento público que requieren ser mejoradas, condición de la cual depende el potencial de consolidación y redensificación.
- **Suelo para el desarrollo habitacional.** - Se aplican a zonas que no presenten procesos previos de urbanización y que deban ser transformadas para su incorporación a la estructura urbana existente, alcanzando todos los atributos de infraestructuras, servicios y equipamientos públicos necesarios.
- **Suelo para recuperación paisajística.** - Se aplican a aquellas áreas urbanas o en su momento áreas rurales de producción que han sufrido proceso de

deterioro ambiental y/o paisajístico, debido al desarrollo de las actividades productivas cuya recuperación es necesaria para mantener el equilibrio de los ecosistemas naturales, según lo establecido en la legislación ambiental.

Unidad Territorial 3. Suelo urbano de protección de vías

La existencia de vías urbanas promueve la protección en esta categoría se encuentran vías primarias y arteriales:

- El perímetro de protección es de 10m tomado desde el eje central de la vía

MODELO DESEADO DEL SUELO RURAL

El suelo rural es el destinado principalmente a actividades agroproductivas, forestales, que por sus especiales características biofísicas o geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos.

Unidad Territorial 4. Suelo rural para desarrollo urbano - expansión urbana

Se aplica a aquellas áreas que deben ser transformadas para su incorporación a la estructura urbana existente, para lo cual se le dotará de todos los sistemas públicos de soporte necesarios.

Este suelo rural será habilitado desde el perímetro actual urbano ya que el mismo no está concentrado la restructuración está basada en la falta de consolidación. El suelo rural de expansión urbana será siempre el colindante con el suelo urbano y será distribuido en:

- Suelo para desarrollo sostenible. - Se aplican a zonas que no presenten procesos previos de urbanización y que deban ser transformadas para su incorporación a la estructura urbana existente, alcanzando todos los atributos de infraestructuras, servicios y equipamientos públicos necesarios, este proceso deberá ser integrados los barrios aledaños paulatinamente.

Unidad Territorial 5. Suelo rural de transición agro-urbana

Se aplican a aquellas zonas que presentan vivienda semi – concentrada en suelo rural de producción. Mediante este tratamiento se promueve la dotación de sistemas públicos de soporte necesarios para que estos asentamientos sirvan como nodos articuladores y funcionales en la prestación de servicios para los habitantes de la zona rural; a más de esto se potencia y promueve el desarrollo agropecuario sostenible, garantizando la soberanía alimentaria. Según lo establecido en la normativa agraria. Dentro de esta categoría se ubican las comunidades de Santa Lucía de Colimbuela y Perafán que regresan a la clasificación rural.

De la misma forma las comunidades Guananí, Ambi Grande, Morlán, Peribuela, Piñán, Pucalpa, Quitumba, San Luis de la Carbonería formaran parte de la transición agro-urbana.

Unidad Territorial 6. Suelo rural de producción sostenible

Se aplica a aquellas zonas rurales de producción para potenciar o promover el desarrollo agrícola, ganadero, forestal o de turismo, privilegiando aquellas actividades que garanticen la soberanía alimentaria, según lo establecido en la legislación agraria. Suelo cuyo uso actual es el agropecuario con:

- Pastos cultivados que actualmente han sobre utilizado y subutilizado el suelo.
- Producción agrícola con cultivos de hortalizas, verduras y chacras para soberanía alimentaria.

Unidad Territorial 7. Suelo rural de conservación y recuperación

Se aplica a aquellas zonas de suelo rural de aprovechamiento productivo que han sufrido un proceso de deterioro ambiental y/o paisajístico, debido al desarrollo de las actividades productivas cuya recuperación es necesaria para mantener el equilibrio de los ecosistemas naturales, según lo establecido en la legislación ambiental y agraria.

Así como también ingresan dentro de esta unidad los suelos rurales que por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección. Si bien el suelo es apto para recibir actividades de cualquier tipo, actualmente se encuentra intervenido en diferentes niveles de intensidad que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento. Para la declaratoria de suelo rural de protección se observará la legislación nacional que sea aplicable.

Unidad Territorial 8. Suelo rural protección estatal SNAP

Se aplican a zonas rurales que poseen un alto valor ambiental, con el fin de orientar acciones que permitan la conservación y valoración de sus características, de conformidad con la legislación ambiental o patrimonial, según corresponda.

Comprende el Sistema nacional de áreas protegidas y bosques y vegetación protectora del estado (creado bajo registro oficial en 1998). Pese a su condición de protección estatal estos perímetros han sido violentados mediante distintas intervenciones en los mismos a través del tiempo.

- SNAP registra intervenciones del 2008 al 2014 y del 2020 al 2022

Unidad Territorial 9. Suelo rural de recuperación y protección del SNAP

Se aplican a aquellas zonas de transición ecológica establecida dentro de áreas de reserva estas áreas intervenidas dentro de los bosques protectores y zonas de amortiguamiento; este tratamiento contempla una zona de amortiguamiento dentro

de suelos de protección que actualmente tiene desarrollo agrícola y ganadero con parámetros de sostenibilidad en el ámbito social, económico y medioambiental.

Se aplica en áreas que por su estado de deterioro físico, ambiental y/o baja intensidad de uso y la pérdida de unidad morfológica, necesitan ser reemplazadas por una nueva estructura que se integre física y socialmente al conjunto agro urbano. El aprovechamiento de estos potenciales depende de la capacidad máxima de utilización de los sistemas públicos de soporte.

Se aplica para la comunidad Piñan y Guananí.

Unidad Territorial 10. Suelo rural de protección Hídrica de ríos y manantiales

Es un espacio público natural considerados como patrimonio hídrico a los (ríos, riachuelos, manantiales y quebradas) destinados a protección que actualmente requieren márgenes de protección.

Áreas de Protección Hídrica, declarado por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

Áreas de Protección Hídrica. Se denominan áreas de protección hídrica a los territorios donde existan fuentes de agua declaradas como de interés público para su mantenimiento, conservación y protección, que abastezcan el consumo humano o garanticen la soberanía alimentaria.

El perímetro de protección para:

- Ríos dobles es de 100m
- Ríos simples 30m
- Manantiales 100m

Unidad Territorial 11. Suelo rural de protección de bosque y vegetación protectora

Los Bosques y Vegetación Protectores (BVP) son formaciones vegetales, naturales o cultivadas, arbóreas, arbustivas o herbáceas, de dominio público o privado, declarados como tales por encontrarse en áreas de topografía accidentada, cabeceras de cuencas hidrográficas o zonas que por sus condiciones climáticas, edáficas e hídricas deben ser conservadas, así como los bosques de importancia ritual, ceremonial, cultural o histórica.

- Se aplica a aquellas zonas de suelo rural con deterioro ambiental donde se deben establecer medidas preventivas para minimizar los impactos generados por la intervención que se desarrollará, según lo establecido en la legislación ambiental.
- Dentro de la parroquia ingresa los suelos en la zona de transición ecológica establecida sobre los 3300 msnm, hasta los 3600 msnm, así como en zonas intervenidas dentro de los bosques protectores y zonas de amortiguamiento; este tratamiento potencia y promueve el desarrollo agropecuario y turismo sostenible, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales.

Unidad Territorial 12. Suelo rural de protección de vías rurales

Actualmente los derechos de vía están establecidos por la ley de caminos creados para evitar infraestructura a lo largo de la vía que crece sin ser normada.

Para el caso de la parroquia se ha considerado 15m de margen de protección a cada lado desde el eje central de la vía.

PERÍODO
2023 - 2027

MODELO DE GESTIÓN



GAD Municipal
Imantag

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Administración 2023 - 2027

8. MODELO DE GESTIÓN

8.1. Inserción estratégica del territorio.

Este paso se alimenta de la información obtenida durante el mapeo de actores de la fase previa, del diagnóstico y análisis estratégico. Se busca conocer todas las iniciativas públicas, privadas, comunitarias (PDOT vigente) que se desarrollan en el territorio para generar interacciones que permitan incrementar los efectos positivos que cada una de ellas puede tener en la localidad. A través de este conocimiento se podrá definir, también, la articulación que puede tener el GAD en estas iniciativas, desde el ámbito de su competencia y sus funciones.

El modelo de gestión es orientativo; por tanto, no constituye una camisa de fuerza; sino más bien que brinda alternativas para que las distintas instancias del GAD puedan articularse para gestionar eficientemente este instrumento de planificación.

Tabla 184. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Implementación de Vivero forestal de especies nativas	Incrementar la producción forestal de especies nativas	Convenio marco
Gestión integral del compostaje de residuos orgánicos del hogar	Aunar esfuerzos de distintas entidades que permitan la implementación efectiva de alternativas de mitigación al cambio climático	Convenio marco
Plan parroquial de Adaptación frente al cambio climático para la agricultura, riego y ganadería	Promover prácticas sostenibles en el sector agropecuario.	Convenio marco con Ministerio de Agricultura y Ganadería
Conservación y restauración forestal para recuperación de quebradas, zonas altas, fuentes hídricas y cercas de la parroquia	Proteger y recuperar los recursos naturales locales.	Convenio marco con el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
Brigada comunitaria para la protección de Bosques y páramos	Fomentar la participación ciudadana en la conservación del medio ambiente.	Convenio marco con el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
Plan Parroquial de gestión de Riesgos y desastres	Reducir la vulnerabilidad frente a eventos naturales adversos.	Convenio marco con Instituto Superior Cotopaxi Convenio marco con Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos
Plan Parroquial de recuperación de ríos y quebradas	Mejorar la calidad del agua y los ecosistemas acuáticos locales.	Mesas de participación ciudadana para la gestión de riesgos
Asistencia integral a la madre gestante y a niños menores de 5 años	Mejorar la salud materno-infantil en la comunidad.	Convenio marco con Ministerio de Inclusión Económica y Social
Inclusión social para la atención a grupos prioritarios	Garantizar el acceso a servicios básicos y derechos fundamentales.	Convenio marco con Ministerio de Inclusión Económica y Social Convenio marco con Ministerio de Salud Pública
Fortalecimiento de las actividades vinculadas a la rama artesanal	Impulsar el desarrollo económico local a través de la artesanía.	Convenio marco con la Junta Provincial de Defensa del Artesano
Inclusión social para la primera infancia	Garantizar el acceso a educación y salud para niños pequeños.	Convenio marco con Ministerio de Inclusión Económica y Social Convenio marco con Ministerio de Salud Pública
Fortalecimiento y revitalización de la identidad cultural y patrimonio	Preservar y promover la cultura y tradiciones locales.	Presupuesto participativo GAD Municipal Cotacachi Realizar talleres de planificación de las agendas culturales con actores y gestores culturales, para difundir y preservar la cultura con pertinencia a las costumbres y tradiciones

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Rescate de personas con adicciones	Brindar apoyo y tratamiento a personas con adicciones.	Convenio marco con Ministerio de Salud Pública
Apoyo y gestión para la construcción, mantenimiento y mejoramiento de la red vial de la parroquia infraestructura	Mejorar la conectividad y accesibilidad dentro del territorio.	Presupuesto participativo GAD Municipal Cotacachi Presupuesto participativo GAD Provincial Imbabura
Apoyo y gestión para la dotación y mantenimiento de servicios públicos en la parroquia (agua potable, energía eléctrica y alcantarillado)	Garantizar el acceso a servicios básicos para la población.	Convenio marco con GAD Municipal Cotacachi Convenio marco con Empresa Eléctrica Regional Norte S. A.
Construcción o adecuación de la infraestructura física, equipamientos y los espacios públicos y comunitarios de la parroquia	Mejorar la infraestructura urbana y comunitaria.	Convenio marco con GAD Municipal Cotacachi
Apoyo y gestión para la dotación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de los sistemas comunitarios de agua de consumo	Garantizar el acceso a agua segura y potable en la comunidad.	Convenio marco con GAD Provincial de Imbabura
Plan de gestión comercial para el posicionamiento de la producción local en el mercado	Impulsar la economía local y el emprendimiento.	Convenio marco con GAD Municipal Cotacachi Convenio marco con GAD provincial de Imbabura
Impulso y fortalecimiento de las Ferias agro-productivas en la Parroquia	Promover la comercialización de productos locales.	Convenio marco con GAD Provincial Imbabura
Apoyo a la cadena de valor de la leche a los productores lecheros de la parroquia	Impulsar la producción y comercialización de productos lácteos locales.	Convenio marco con GAD Provincial Imbabura Convenio marco con Ministerio de Agricultura y Ganadería
Implementación de infraestructura y facilidades turísticas	Optimizar los recursos públicos que favorezcan el desarrollo de más proyectos	Convenio marco con Ministerio de Turismo Convenio marco con GAD Provincial Imbabura Realizar acuerdos / convenios con las organizaciones comunitarias para incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias
Apoyo a la producción agrícola mediante la gestión e implementación de infraestructura para los sistemas de riego.	Mejorar la productividad agrícola a través de sistemas de riego.	Convenio marco con GAD Provincial Imbabura
Escuelas de campo para el sector agropecuario	Capacitar a agricultores en técnicas modernas y sostenibles.	Convenio marco con Ministerio de Agricultura y Ganadería Convenio marco con GAD Provincial Imbabura
Escuela de formación ciudadana para el desarrollo	Sumar esfuerzos del sector público y privado que impulsen el desarrollo de capacidades de la población parroquial	Convenio marco
Escuela de liderazgo y empoderamiento comunitario	Fortalecer la participación y liderazgo comunitario.	Reuniones de trabajo con dirigentes barriales
Plan parroquial de autonomía financiera	Fortalecer la capacidad de autogestión económica de la parroquia.	Reuniones de trabajo con vocales del GAD parroquial y el área financiera
Rendición de cuentas y transparencia	Garantizar la transparencia y responsabilidad en la gestión pública.	Reuniones de trabajo con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
Fortalecimiento de las capacidades institucionales	Mejorar la eficiencia y calidad de los servicios públicos.	Reuniones de trabajo con el Consejo Nacional de Competencias

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.

8.2. Formas de gestión - articulación para la gestión

Esta parte describe la consecución de las aspiraciones del GAD, orientadas al cumplimiento del PDOT y del Plan Nacional de Desarrollo; implica esfuerzos mancomunados con diversos actores

en el territorio, cuyos resultados se reflejarán en las estrategias de articulación, logradas mediante alianzas, convenios u otras modalidades de gestión (mancomunidades, consorcios, convenios de delegación, entre otros)

Define los mecanismos de articulación para la ejecución de programas, planes y proyectos que se plantean ejecutar a través del Plan de Desarrollo.

Tabla 185. Formas de gestión

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: Gobernanza ambiental y riesgos PROYECTO: Implementación de Vivero forestal de especies nativas	MAATE GADP Imbabura	Gestión de recursos	Convenio marco	GAD p Imantag, Comisión de Medio Ambiente; Comisión Económica Productiva
PLAN/PROGRAMA: Gobernanza ambiental y riesgos PROYECTO: Gestión integral del com residuos orgánicos del hogar	MAATE GAD Municipal Cotacachi	Capacitaciones	Convenio marco	GAD p Imantag, Comisión de Medio Ambiente; Comisión Económica Productiva.
PLAN/PROGRAMA: Gobernanza ambiental y riesgos PROYECTO: Plan parroquial de Adaptación frente al cambio climático para la agricultura, riego y ganadería	Ministerio de Agricultura y Ganadería. Fundación Ecobeneficios Pueblo Kichwa Imantag	Capacitaciones	Convenio marco	GAD p Imantag, Comisión de Medio Ambiente; Comisión Económica Productiva.
PLAN/PROGRAMA: Gobernanza ambiental y riesgos PROYECTO: Conservación y restauración forestal para recuperación de quebradas, zonas altas, fuentes hídricas y cercas vivas de la parroquia	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Juntas de agua GAD PROVINCIAL DE IMBABURA	Capacitaciones, Donación de especies para restauración forestal	Convenio marco	GAD p Imantag, Comisión de Medio Ambiente;
PLAN/PROGRAMA: Gobernanza ambiental y riesgos PROYECTO: Brigada comunitaria para la protección de Bosques y páramos	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Juntas de agua Pueblo Kichwa Imantag Unorcac	Capacitaciones Gestión de recursos	Convenio marco	GAD p Imantag Comisión de Medio Ambiente;
PLAN/PROGRAMA: Gobernanza ambiental y riesgos PROYECTO: Plan Parroquial de gestión de Riesgos y desastres	Instituto Superior Cotopaxi, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos Pueblo Kichwa Imantag	Capacitaciones	Convenio marco	GAD p Imantag Comisión de Medio Ambiente;
PLAN/PROGRAMA: Gobernanza ambiental y riesgos PROYECTO: Plan Parroquial de recuperación de ríos y quebradas	Ciudadanía, Universidades e Institutos de Educación Superior reconocidas por SENESCYT	Capacitaciones	Mesas de trabajo	GAD p Imantag Comisión de Medio Ambiente;

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: Sociedades inclusivas PROYECTO: Asistencia integral a la madre gestante y a niños menores de 5 años	Ministerio de Inclusión Económica y Social Ministerio de Salud Pública	Capacitaciones, Atención integral	Convenio marco	GAD p Imantag Comisión Socio - Cultural
PLAN/PROGRAMA: Sociedades inclusivas PROYECTO: Inclusión social para la atención a grupos prioritarios	Ministerio de Inclusión Económica y Social Ministerio de Salud Pública, Consejo Cantonal de Protección de Derechos	Capacitaciones Realización de estudios.	Convenio marco	GAD p Imantag Comisión Socio - Cultural; Comisión de Igualdad y Género;
PLAN/PROGRAMA: Sociedades inclusivas PROYECTO: Fortalecimiento de las actividades vinculadas a la rama artesanal	Junta Provincial de Defensa del Artesano, Universidades e Institutos de Educación Superior reconocidas por SENESCYT	Capacitaciones	Convenio marco	GAD p Imantag Comisión Socio - Cultural;
PLAN/PROGRAMA: Sociedades inclusivas PROYECTO: Inclusión social para la primera infancia	Ministerio de Inclusión Económica y Social Ministerio de Salud Pública	Capacitaciones Recursos	Convenio marco	GAD p Imantag Comisión Socio - Cultural;
PLAN/PROGRAMA: Sociedades inclusivas PROYECTO: Fortalecimiento y revitalización de la identidad cultural y patrimonio	GAD Municipal Cotacachi.	Asignación de presupuesto para preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Presupuesto participativo	GAD p Imantag Comisión Socio - Cultural;
	Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades	Capacitaciones, Asignación de recursos	Convenio marco	
	Pueblo Kichwa Imantag UNORCAC	Capacitaciones	Reuniones de trabajo	
PLAN/PROGRAMA: Sociedades inclusivas PROYECTO: Rescate de personas con adicciones	Ministerio de Salud Pública	Capacitaciones	Convenio marco	GAD p Imantag Comisión Socio - Cultural; Comisión de Igualdad y Género.
	Universidades e Institutos de Educación Superior reconocidas por SENESCYT	Capacitaciones institutos que impartan educación técnica	Convenio marco	
	Tenencia política	Control desarrollo de espectáculos públicos	Reuniones de trabajo para plan de seguridad	
	Comunidades y organizaciones de base	Capacitaciones	Reuniones de trabajo	
PLAN/PROGRAMA: Infraestructura pública de soporte	GAD Municipal Cotacachi	Capacitaciones,	Presupuesto participativo,	GAD p Imantag Comisión de Movilidad, Espacios

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PROYECTO: Apoyo y gestión para la construcción, mantenimiento y mejoramiento de la red vial de la parroquia infraestructura	GAD provincial Imbabura	Elaboración y ejecución de estudios	Convenio de cooperación interinstitucional de transferencia de recursos	Públicos y Asentamientos Humanos;
PLAN/PROGRAMA: Infraestructura pública de soporte PROYECTO: Apoyo y gestión para la dotación y mantenimiento de servicios públicos en la parroquia (agua potable, energía eléctrica y alcantarillado)	GAD Municipal Cotacachi, Empresa Eléctrica Regional Norte S. A.	Apoyo para la realización de estudios, ejecución de proyectos	Convenio marco	GAD p Imantag Comisión de Movilidad, Espacios Públicos y Asentamientos Humanos;
PLAN/PROGRAMA: Infraestructura pública de soporte PROYECTO: Construcción o adecuación de la infraestructura física, equipamientos y los espacios públicos y comunitarios de la parroquia	GAD Municipal Cotacachi, ONG	Capacitaciones Asignación de recursos	Convenio marco	GAD p Imantag Comisión de Movilidad, Espacios Públicos y Asentamientos Humanos;
PLAN/PROGRAMA: Infraestructura pública de soporte PROYECTO: Apoyo y gestión para la dotación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de los sistemas comunitarios de agua de consumo	GAD Municipal Cotacachi, ONG Juntas de agua de consumo humano	Asignación de recursos	Convenio marco	GAD p Imantag Comisión de Movilidad, Espacios Públicos y Asentamientos Humanos;
PLAN/PROGRAMA: Desarrollo económico sostenible PROYECTO: Plan de gestión comercial para el posicionamiento de la producción local en el mercado	GAD Municipal Cotacachi,	Capacitaciones	Convenio marco	GAD p Imantag Comisión Económica Productiva;
	Comité Central de mujeres UNORCA.	Capacitaciones	Convenio marco	
	Universidades e Institutos de Educación Superior reconocidas por SENESCYT	Estudios	Convenio marco	
PLAN/PROGRAMA: Desarrollo económico sostenible PROYECTO: Impulso y fortalecimiento de las Ferias agro-productivas en la Parroquia	GAD provincial Imbabura, Ministerio de agricultura. Comité Central de mujeres UNORCA	Capacitaciones, Apoyo con logística	Convenio marco	GAD p Imantag Comisión Económica Productiva;
PLAN/PROGRAMA: Desarrollo económico sostenible PROYECTO: Apoyo a la cadena de valor de la leche a los productores lecheros de la parroquia	GAD provincial Imbabura,	Capacitaciones	Convenio marco	GAD p Imantag Comisión Económica Productiva;
	Universidades e Institutos de Educación Superior reconocidas por SENESCYT	Capacitaciones	Convenio marco	
PLAN/PROGRAMA: Desarrollo económico sostenible PROYECTO: Implementación de infraestructura y facilidades turísticas	Ministerio de Turismo,	Capacitaciones,	Convenio marco	GAD p Imantag Comisión Económica Productiva;
	Universidades e Institutos de Educación Superior	Realización de estudios	Convenio marco	

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
	reconocidas por SENESCYT			
	GAD provincial Imbabura,	Asignación de recursos	Convenio marco Asignación de recursos	
	Fundación Eco beneficios	Realización de estudios	Convenio marco	
PLAN/PROGRAMA: Desarrollo económico sostenible PROYECTO: Apoyo Capacitación especializada a administradores de centros turísticos y guías turísticos	Ministerio de Turismo,	Capacitaciones,	Convenio marco	GAD p Imantag Comisión Económica Productiva;
	Universidades e Institutos de Educación Superior reconocidas por SENESCYT	Realización de estudios	Convenio marco	
	GAD provincial Imbabura,	Realización de estudios	Convenio marco	
	Fundación Eco beneficios	Intercambiar conocimientos y experiencias para desarrollar el turismo local	Convenio marco	
PLAN/PROGRAMA: Desarrollo económico sostenible PROYECTO: Apoyo a la producción agrícola mediante la gestión e implementación de infraestructura para los sistemas de riego.	GAD provincial Imbabura	Capacitaciones Asignación de recursos	Convenio marco	GAD p Imantag Comisión Económica Productiva;
	Juntas de agua de riego	Capacitaciones	Mesas de trabajo	
PLAN/PROGRAMA: Desarrollo económico sostenible PROYECTO: Escuelas de campo para el sector agropecuario	Ministerio de Agricultura y Ganadería GAD provincial Imbabura	Capacitaciones	Convenio marco	GAD p Imantag Comisión Económica Productiva;
PLAN/PROGRAMA: Desarrollo económico sostenible PROYECTO: Escuela de formación ciudadana para el desarrollo	Universidades e Institutos de Educación Superior reconocidas por SENESCYT	Capacitaciones	Convenio marco	GAD p Imantag Comisión Económica Productiva;
PLAN/PROGRAMA: Alianzas para el desarrollo PROYECTO: Escuela de liderazgo y empoderamiento comunitario	Ciudadanía, Universidades e Institutos de Educación Superior reconocidas por SENESCYT	Capacitaciones	Reuniones de trabajo	GAD p Imantag Comisión Político Institucional y Participación Ciudadana;
PLAN/PROGRAMA: Alianzas para el desarrollo PROYECTO: Plan parroquial de autonomía financiera	Interno, CONAGOPARE	Capacitaciones	Reuniones de trabajo	GAD p Imantag Comisión Político Institucional y Participación Ciudadana;
PLAN/PROGRAMA: Alianzas para el desarrollo PROYECTO: Rendición de cuentas y transparencia	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	Capacitaciones	Reuniones de trabajo	GAD p Imantag Comisión Político Institucional y Participación Ciudadana;
PLAN/PROGRAMA: Alianzas para el desarrollo	Consejo Nacional de Competencias, CONAGOPARE	Capacitaciones	Reuniones de trabajo	GAD p Imantag Comisión Político Institucional y Participación Ciudadana;

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PROYECTO: Fortalecimiento de las capacidades institucionales				

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.

8.3. Estrategias transversales

8.3.1. Estrategias transversales de Igualdad de derechos para todas las personas.

Generalidad

La parroquia de Imantag presenta desafíos en materia de igualdad de derechos para todas las personas. Si bien se han realizado avances en los últimos años, aún persisten brechas de género, étnicas, socioeconómicas y territoriales que limitan el desarrollo integral de la parroquia.

Resumen de la problemática

DESIGUALDAD DE GENERO

Las mujeres históricamente han sido un grupo relegado, y que tienen más barreras que sortear para acceder a servicios públicos, empleo, y aun así son violentadas.

DESIGUALDAD SOCIOECONOMICA

Una importante parte de la población vive en condiciones de pobreza y desigualdad, En la parroquia de Imantag la mayoría de la población está dentro del subempleo.

DESIGUALDAD TERRITORIAL

La oferta de servicios públicos; generalmente llegan a la zona urbana; pero la tarea en la ruralidad es inmensa, tornando que los recursos sean insuficientes

DESIGUALDAD ETNICA

La población de pueblos y nacionalidades aún no son comprendidos de forma integral, respecto de sus necesidades y las soluciones carecen de enfoques étnico - culturales



Fuente. Diagnóstico estratégico
Elaboración. Equipo consultor. 2023

Estrategia transversal

Objetivo general:

Promover la igualdad de derechos para todas las personas en la parroquia de Imantag, sin discriminación de género, etnia, condición socioeconómica o ubicación geográfica.

Objetivos específicos:

- Reducir las brechas de género en todos los ámbitos de la vida.
- Garantizar el acceso a los derechos humanos de los pueblos y nacionalidades.
- Reducir la pobreza y la desigualdad socioeconómica.
- Promover el desarrollo territorial equilibrado.

Ejes de acción

Enfoque transversal de género: Incorporar la perspectiva de género en todas las políticas, programas y proyectos públicos.

Enfoque intercultural: Reconocer y respetar la diversidad cultural de la parroquia.

Enfoque de derechos humanos: Garantizar el ejercicio de los derechos humanos de todas las personas.

Enfoque territorial: Focalizar la inversión pública en las zonas rurales y poblaciones más vulnerables. Líneas de acción:

1. Igualdad de género:

- Apoyar el acceso a la educación y formación de las mujeres a través de la articulación de los diferentes actores locales, cantonales, provinciales, nacionales y ONG.
- Promover la participación de las mujeres en el ámbito laboral.
- Combatir la violencia de género.

2. Igualdad étnica:

- Garantizar el acceso a servicios básicos para los pueblos indígenas y afrodescendientes.
- Fortalecer la participación de los pueblos indígenas y afrodescendientes en los espacios de poder y decisión.
- Combatir la discriminación y el racismo hacia los pueblos indígenas y afrodescendientes.

3. Igualdad socioeconómica:

- Implementar políticas públicas para la redistribución de la riqueza.
- Invertir en programas sociales para la reducción de la pobreza.
- Promover la generación de empleo y oportunidades económicas.

4. Desarrollo territorial equilibrado:

- Invertir en infraestructura y servicios básicos en las zonas rurales.
- Fortalecer la conectividad vial y digital en las zonas rurales.
- Promover el desarrollo productivo local.

Financiamiento

El financiamiento se realizará a través de la asignación de recursos públicos propios, niveles de Gobierno municipal, provincial a través de los programas como Warmi Imbabura, el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Cotacachi, ONG. Es preciso hacer énfasis que los GAD deben destinar el 10% de todo el presupuesto a los grupos de atención prioritaria.

Elaboración. Equipo consultor. 2023

Seguimiento y evaluación

Se implementará un sistema de seguimiento y evaluación para medir el impacto de la estrategia transversal en la reducción de las desigualdades y la promoción de la igualdad de

derechos en la parroquia de Imantag; el mismo que se trabajará en conjunto con las comunidades y organizaciones locales.

8.3.2. Estrategia transversal de Protección frente a riesgos y desastres

La Constitución establece que el Estado protegerá a las personas, colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico, mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de los desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional (Art. 389 CRE).

Adicionalmente, establece que el Sistema tendrá como funciones principales, entre otras, asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión (Art. 389-3 CRE).

Los efectos del cambio climático, como el aumento de la temperatura, la intensificación de las lluvias y la deforestación, ya están siendo sentidos en la parroquia y por lo que es importante trabajar en ello para reducir los impactos futuros.

Resumen de la problemática

Ilustración 5. Principales hallazgos



Fuente. Diagnóstico estratégico
Elaboración. Equipo consultor. 2024

*Estrategia transversal***Objetivo general:**

Promover la adopción de medidas acompañados de soluciones duraderas que permitan la resiliencia ante el cambio climático en la parroquia de Imantag.

Objetivos específicos:

- Implementar proyectos orientados a la fase de mitigación
- Implementar proyectos orientados a la fase de adaptación
- Trabajar en el fortalecimiento de capacidades locales para la resiliencia climática
- Vincular a organizaciones y a la sociedad civil en el gestionamiento integral del cambio climático.

Ejes de acción:

Mitigación: Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en la parroquia.

Adaptación: Adaptar los sistemas naturales y sociales a los efectos del cambio climático.

Resiliencia: Fortalecer la capacidad de la parroquia para enfrentar los impactos del cambio climático.

Transversalidad: Incorporar la perspectiva del cambio climático en todas las políticas y decisiones públicas.

Líneas de acción**1. Mitigación:**

- Promover el uso de energías renovables como la solar y la eólica.
- Implementar mecanismos de saneamiento como biodigestores.
- Implementar medidas para mejorar la eficiencia energética en el sector público, privado y residencial.
- Reforestar áreas degradadas y promover la gestión sostenible de los bosques.

2. Adaptación:

- Construir y mejorar la infraestructura para que sea resiliente al cambio climático.
- Aportar al desarrollo e implementación de sistemas de alerta temprana para eventos climáticos extremos.
- Promover prácticas agropecuarias resilientes al cambio climático.

3. Resiliencia:

- Participar juntamente con las instituciones responsables de la gestión del cambio climático.
- Capacitar a la población sobre el cambio climático y las medidas para enfrentarlo.

- Apoyar la investigación sobre el cambio climático y sus impactos en la parroquia con apoyo de ONG y academia.

4. Transversalidad:

- Incorporar la perspectiva del cambio climático en la planificación territorial y sectorial.
- Evaluar el impacto ambiental de las políticas y proyectos públicos plateados en el presente instrumento.
- Implementar un presupuesto verde que destine recursos para la acción climática.

Financiamiento:

La implementación de la estrategia transversal requiere de una inversión significativa de recursos financieros. Por lo que es necesaria la articulación interinstitucional, tanto pública como privada; así como cooperación Internacional. Así mismo dentro del presente instrumento de planificación se ha priorizado una línea de acción.

Seguimiento y evaluación:

Se realizará una mesa intersectorial para la gestión eficiente del cambio climático, donde participen actores vinculados a la temática, cuyo propósito estará marcado en encontrar esas soluciones conjuntas. Es importante establecer un sistema de Información Local, en donde se evidencie los esfuerzos realizados por todos los actores.

8.3.3. Estrategia transversal de Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil

La desnutrición crónica infantil en la planificación local debe traducirse en acciones estratégicas conjuntas con los niveles de gobierno y las competencias que le correspondan para prevenir y reducir la DCI desde la planificación local. El abordaje de la desnutrición crónica infantil debe constituirse en uno de los ejes principales en la definición del modelo de gestión del PDOT, por cuanto responde a las competencias de los GAD

En la parroquia de Imantag en el año 2023, se identificaron 26 casos Retardo del desarrollo debido a desnutrición proteico calórico, La promoción de una alimentación equilibrada y el acceso a una nutrición adecuada son fundamentales para mitigar los riesgos asociados con la desnutrición y la malnutrición por exceso.

Resumen de la problemática

Ilustración 6. Principales hallazgos

• La DCI se instaló en la agenda pública nacional; sin embargo no está asumida integralmente por las instituciones; aún se percibe como un tema exclusivo de salud

Enfoque integral



• La ciudadanía no se cuestiona la necesidad de inversión pública para atender a madres gestantes y a infantes para que tengan nutrientes básicos durante su proceso

Participación social



• A nivel general, existe un desentendimiento de la problemática; más bien desde los agentes de cooperación y ciertos GADs han incluido recursos para hacerle frente

Corresponsabilidad



• Al no existir estrategia de intervención; la sostenibilidad sigue siendo una tarea pendiente.

Sostenibilidad



Fuente. Diagnóstico estratégico
Elaboración. Equipo consultor. 2024

Estrategia transversal

Objetivo general:

Reducir la DCI en la parroquia de Imantag atendiendo integralmente a la madre gestante y a su infante durante los primeros 5 años de vida.

Objetivos específicos:

- Impulsar mecanismos de participación interinstitucional para la atención integral de la DCI
- Vincular a la sociedad civil a través de la participación ciudadana para que empoderen a la ciudadanía en las repercusiones sociales de la DCI
- Aunar esfuerzos públicos, privados y comunitarios como parte de la estrategia de intervención
- Desarrollar una estrategia de largo plazo respecto al modelo de gestión para combatir a la DCI.

Ejes de acción:

- Enfoque integral: Abordar la DCI desde una perspectiva que incluya los determinantes sociales, económicos, ambientales y culturales.

- Participación social: Involucrar a todos los actores sociales en la búsqueda de soluciones a la DCI.
- Corresponsabilidad: Asumir la responsabilidad compartida entre el Estado, la sociedad civil y las familias para la prevención y atención de la DCI.
- Sostenibilidad: Implementar acciones que sean sostenibles en el tiempo y que tengan un impacto positivo en la salud y el bienestar de los niños y niñas.

Líneas de acción

1. Enfoque integral:

- Implementar intervenciones que articulen acciones en salud, educación, agricultura, seguridad alimentaria, agua potable y saneamiento.
- Priorizar la atención a la primera infancia, desde la gestación hasta los 5 años, por ser la etapa más crítica para el desarrollo.
- Promover la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida y la lactancia materna complementada hasta los dos años o más.

2. Participación social:

- Capacitar a líderes comunitarios, familias y cuidadores sobre la DCI y sus causas con apoyo de la unidad de salud de Imantag.
- Promover prácticas saludables de alimentación, higiene y cuidado de la salud.
- Empoderar a los integrantes del hogar como agentes clave en la prevención y atención de la DCI.

3. Corresponsabilidad:

- Fortalecer el rol del Estado como garante del derecho a la alimentación y la nutrición.
- Involucrar al sector privado en la implementación de acciones para la reducción de la DCI.
- Fortalecer la participación de las familias en la prevención y atención de la DCI.

4. Sostenibilidad:

- Asegurar el financiamiento necesario para la implementación de la estrategia.
- Monitorear y evaluar el impacto de la estrategia de manera regular.
- Apoyar la investigación sobre la DCI y sus causas para la identificación de soluciones efectivas, gestionando el apoyo de la academia.

Financiamiento:

La implementación de esta estrategia transversal requiere el esfuerzo de varios actores, debido al presupuesto reducido del GAD parroquial. Se buscará financiamiento de diversas fuentes, incluyendo el gobierno nacional, los gobiernos locales, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. Desde el gobierno parroquial se intensificarán los esfuerzos para incentivar el desarrollo de actividades productivas para que las familias generen sus propios alimentos y tengan una fuente de ingresos que les permita acceder a ellos.

Seguimiento y evaluación:

Desde el rol del Gobierno Parroquial se trabajará en conjunto con el MSP, MIES y sus programas adscritos, líderes comunitarios para identificar a las madres gestantes que pueden tener déficit en las condiciones de alimentación; el registro de beneficiarios se irá registrando en los medios que el GAD generará para el efecto.

8.4. Estrategias de seguimiento y evaluación

8.4.1. Proceso de seguimiento y evaluación del PDOT parroquial

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados desarrollarán una estrategia que les permita verificar la implementación, avance y resultados de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas o la demora en el cronograma de ejecución de las intervenciones.

Ilustración 7. Modelo de seguimiento y Evaluación



Fuente. Secretaría de planificación, 2019.

Como se puede ver en la ilustración anterior el proceso de seguimiento y evaluación se considera las etapas de formulación y ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. En la primera, para determinar la consistencia, pertinencia y coherencia metodológica y retroalimentar el ciclo con insumos sobre resultados anteriores; y, en la segunda, con la finalidad de monitorear y valorar los efectos previstos en el corto, medio y largo plazo.

Seguimiento al cumplimiento de metas.

Consiste en realizar una comparación entre el valor considerado como meta para un año (t) y el valor real del indicador en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base. En caso de que la tendencia del indicador o el cumplimiento de la meta no sea lo esperado, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación; finalmente, se deberá incorporar información complementaria al análisis realizado.

Para identificar el cumplimiento de la meta se deberán realizar los siguientes procedimientos:

Anualización de metas

El proceso para identificar metas anuales se compone de dos partes:

- i. Cálculo de la variación anual: consiste en realizar una distribución de los puntos porcentuales que se deben alcanzar desde la Línea Base (LB) hasta llegar a la Meta Final (MF), en función del número de años entre la LB y la MF. Para ello, se utilizan las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia que debe tener el indicador

Ilustración 8. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la variación anual

Indicadores crecientes ▲	Indicadores decrecientes ▼
$VA = \frac{(MF - LB)}{(\text{Año (MF)} - \text{Año (LB)})}$	$VA = \frac{(LB - MF)}{(\text{Año (MF)} - \text{Año (LB)})}$

Fuente. Secretaría Nacional de Planificación, 2019

Dónde: VA: Variación Anual LB: Línea Base MF: Meta Final

- ii. Cálculo de la meta anual: Una vez calculada la variación anual, se aplican las siguientes fórmulas para obtener la meta para cada año:

Ilustración 9. Cálculo de la meta anual

Indicadores crecientes ▲ Meta año₁ = LB + VA, donde el año₁ = año de la línea base más 1 Meta año₂ = Meta Año₁ + VA Meta año_n = Meta Año_{n-1} + VA, donde n = año de meta final	Indicadores decrecientes ▼ Meta año₁ = LB - VA, donde el año₁ = año de la línea base más 1 Meta año₂ = Meta Año₁ - VA Meta año_n = Meta Año_{n-1} - VA, donde n = año de meta final
--	--

Fuente. Secretaría Nacional de Planificación, 2019

Cálculo del cumplimiento de metas

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicarán las siguientes fórmulas dependiendo de la tendencia del indicador:

Ilustración 10. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta

Indicadores crecientes ▲	Indicadores decrecientes ▼
$PCM = \frac{\text{Meta Alcanzada}}{\text{Meta Planificada}}$	$PCM = \frac{LB - \text{Meta Alcanzada}}{LB - \text{Meta Planificada}}$

Fuente. Secretaría Nacional de Planificación, 2019

Dónde: PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta LB: Línea Base
Adicionalmente, se realiza la categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta en función de los siguientes intervalos:

Tabla 186. Categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta

Denominación	Rango de cumplimiento	Semaforización
Cumplida	85% y el 100%	
Parcialmente cumplida	70% y el 84,9%	
Incumplida	0 a 69,9%	
Extemporánea	Sin Información	

Fuente. Secretaría Nacional de Planificación, 2019

Seguimiento a la implementación de programas y proyectos

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y/o proyectos. En caso de que el porcentaje de ejecución física o presupuestaria sea menor del 100%, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación. En este sentido, el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

8.4.2. Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados:

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:

Tabla 187. Semaforización del seguimiento a la implementación de programas y proyectos

Denominación	Rango de cumplimiento	Semaforización
Cumplida	85% y el 100%	
Parcialmente cumplida	70% y el 84,9%	
Incumplida	0 a 69,9%	
Extemporánea	Sin Información	

Fuente. Secretaría Nacional de Planificación, 2019

Para definir la semaforización se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula:

$$\% \text{ de avance físico} = \left(\frac{\text{Avance real de la meta física en el año } i}{\text{Valor de la meta física planificada para el año } i} \right) \times 100$$

Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados

Consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:

Tabla 188. Semaforización del seguimiento al avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados

Denominación	Rango de cumplimiento	Semaforización
Cumplida	85% y el 100%	
Parcialmente cumplida	70% y el 84,9%	
Incumplida	0 a 69,9%	
Extemporánea	Sin Información	

Fuente. Secretaría Nacional de Planificación, 2019

$$\text{Avance presupuestario} = \left(\frac{\text{Devengado anual}}{\text{Devengado final}} \right) \times 100$$

8.4.3. . Seguimiento a los proyectos de desarrollo parroquial

Tabla 189. Matriz de seguimiento de proyectos PDOT

Proyecto	Meta	Indicador	Línea base	Año lb	Anualización de metas			
					Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Implementación de Vivero forestal de especies nativas	Al 2027, en la parroquia Imantag se han producido 4.000 plantas en el vivero forestal	Número de plantas producidas en el vivero forestal	0	2024	1000	2000	3000	4000
Gestión integral del compostaje de residuos orgánicos del hogar	Al año 2027, en la parroquia Imantag existen 100 hogares participan de la gestión integral de los residuos orgánicos	Número de hogares participantes en la gestión integral de residuos orgánicos	0	2024	25	50	75	100
Plan parroquial de Adaptación frente al cambio climático para la agricultura, riego y ganadería	Al 2025, la parroquia Imantag cuenta con un instrumento de planificación para la acción climática	Instrumentos de planificación para la acción climática implementados	0 instrumentos de planificación para acción climática	2024	0	1	1	1
Conservación y restauración forestal para recuperación de quebradas, zonas altas, fuentes hídricas y cercas de la parroquia	Al 2027, la parroquia Imantag cuenta con 400 ha reforestadas	Ha reforestadas	No se cuenta con registro	2024	100	200	300	400

Brigada comunitaria para la protección de Bosques y páramos	Al 2027, la parroquia Imantag cuenta con 4 brigadas comunitarias para la protección de bosques y páramos	Brigadas comunitarias constituidas	0 brigadas de protección de bosques y páramos	2024	1	2	3	4
Plan Parroquial de gestión de Riesgos y desastres	Al 2025, la parroquia Imantag cuenta con 1 instrumento de planificación para la gestión de riesgos	Instrumentos de planificación para la gestión de riesgos	0 instrumentos de planificación para gestión de riesgos	2024	0	1	1	1
Plan Parroquial de recuperación de ríos y quebradas	Al 2025, la parroquia Imantag cuenta con un instrumento de planificación para el manejo de quebradas	Instrumentos de planificación para el manejo de quebradas implementados	0 instrumentos de planificación de manejo de quebradas	2024	0	1	1	1
Asistencia integral a la madre gestante y a niños menores de 5 años	Al 2027, la parroquia Imantag cuenta con 500 beneficiarios de iniciativas en contra de la desnutrición infantil	Beneficiarios activos en iniciativas en contra de la desnutrición infantil	0 beneficiarios de iniciativas contra la desnutrición	2024	125	250	375	500
Inclusión social para la atención a grupos prioritarios	Al 2027, la parroquia de Imantag cuenta con 400 personas de grupos prioritarios con atención de servicios públicos	Personas de grupos prioritarios con atención de servicios públicos	Atención a 75 adultos mayores, 90 personas con discapacidad con atención domiciliaria	2024	165	200	300	400
Fortalecimiento de las actividades vinculadas a la rama artesanal	Al 2027, la parroquia Imantag ha fortalecido a 40 artesanos locales	Artesanos fortalecidos	0 artesanos locales atendidos	2024	10	20	30	40
Inclusión social para la primera infancia	Al 2027, la parroquia Imantag atiende a 200 niños en programas de inclusión social	Niños que participan de programas de inclusión social	Atención a 60 niños en CDI, CNH, SAFI	2024	100	120	150	200

Fortalecimiento y revitalización de la identidad cultural y patrimonio	Al año 2027, la parroquia Imantag ha desarrollado 20 iniciativas para la revitalización de la identidad cultural	Iniciativas de revitalización de la identidad cultural realizados	0 eventos de revitalización de la identidad cultural	2024	5	10	15	20
	200 personas al 2027 participantes en recuperación de lengua materna (2025-2027)	Número de personas que participan en la recuperación de lengua materna	0 personas en recuperación de lengua materna	2024	50	50	50	50
Rescate de personas con adicciones	Al año 2027, la parroquia Imantag apoya a 100 personas con problemas de adicciones	Personas con adicciones atendidas	0 personas con problemas de adicciones reciben apoyo	2024	25	50	75	100
Apoyo y gestión para la construcción, mantenimiento y mejoramiento de la red vial de la parroquia infraestructura	Al año 2027, la parroquia Imantag intervenido en 80 km de la red vial	Kilómetros de vías intervenidas	35 km de vías son intervenidos	2024	35	40	60	80
Apoyo y gestión para la dotación y mantenimiento de servicios públicos en la parroquia (agua potable, energía eléctrica y alcantarillado)	Al año 2027, la parroquia Imantag aumentó 100 unidades habitacionales con acceso a servicios esenciales	Unidades habitacionales con acceso a servicios esenciales		2024	25	50	75	100
Construcción o adecuación de la infraestructura física, equipamientos y los espacios públicos y comunitarios de la parroquia	Al año 2027, la parroquia Imantag intervino en 10 infraestructura física, equipamientos y espacios públicos	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos intervenidos	0	2024	2	5	7	10
Apoyo y gestión para la dotación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de los sistemas comunitarios de agua de consumo	Al año 2027, la parroquia Imantag cuenta con 1 infraestructura para el tratamiento de agua	Número de infraestructuras de tratamiento de agua en funcionamiento	0	2024	0	0	1	1

Plan de gestión comercial para el posicionamiento de la producción local en el mercado	Al año 2027, la parroquia Imantag cuenta con 1 producto de la zona industrializado	Productos industrializados puestos en mercado	0 productos industrializados	2024	0	1	1	1
Impulso y fortalecimiento de las Ferias agro-productivas en la Parroquia	Al año 2027, la parroquia Imantag ha desarrollado 8 ferias agro-productivas	Ferias agro-productivas desarrolladas	0 ferias productivas	2024	2	4	6	8
Apoyo a la cadena de valor de la leche a los productores lecheros de la parroquia	Al año 2027, la parroquia Imantag apoya a 5 asociaciones de productores de leche y derivados	Asociaciones de productores de leche y derivados fortalecidos	0	2024	2	3	4	5
Implementación de infraestructura y facilidades turísticas	Al año 2027, en la parroquia Imantag se han mejorado 4 sitios turísticos	Número de sitios turísticos mejorados	0	2024	1	2	3	4
Apoyo a la producción agrícola mediante la gestión e implementación de infraestructura para los sistemas de riego.	Al año 2027, la parroquia Imantag ha gestionado el mejoramiento y mantenimiento la infraestructura de riego de 4 sistemas comunitarios	Sistemas comunitarios atendidos	0	2024	1	2	3	4
Escuelas de campo para el sector agropecuario	Al año 2027, la parroquia Imantag ha implementado 4 escuelas de campo para el sector agropecuario	Escuelas de campo para el sector agropecuario implementadas	0 escuelas de campo para el sector agropecuario	2024	1	2	3	4

Escuela de formación ciudadana para el desarrollo	Al año 2027, en la parroquia Imantag han participado 200 personas en procesos de capacitación técnica	Número de participantes en los procesos de capacitación técnica desarrolladas	0	2023	50	100	150	200
Capacitación especializada a administradores de centros turísticos y guías turísticos	Al año 2027, en la parroquia Imantag se capacitaron 80 personas vinculadas al sector turístico	Número de personas vinculadas al sector turístico capacitadas	0	2023	20	40	60	80
Escuela de liderazgo y empoderamiento comunitario	Al año 2027, la parroquia de Imantag a capacitado a 200 líderes comunitarios y organizaciones territoriales de base en temas de liderazgo y empoderamiento comunitario	Líderes – lideresas de la base parroquia capacitados	0 líderes comunitarios capacitados	2024	50	100	150	200
Plan parroquial de autonomía financiera	Al año 2025, el GADp Imantag cuenta con 1 instrumento de planificación para aumentar la autonomía financiera	Instrumentos de planificación para la autonomía financiera implementados	0 planes de autonomía financiera	2024	0	1	1	1
Rendición de cuentas y transparencia	Al año 2027, el GADp Imantag realizó 4 eventos de rendición de cuentas y transparencia	Eventos de rendición de cuentas y transparencia implementados	1 rendición de cuentas en marcha	2024	1	2	3	4
Fortalecimiento de las capacidades institucionales	Al año 2027, el GADp Imantag ha realizado 4 cursos de formación especializada para su personal	Cursos de formación especializada realizados	0 cursos de formación especializada	2024	1	2	3	4

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.

9. Socialización y difusión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT

Contempla actividades, responsabilidades y recursos que permitan transmitir a la población, los objetivos y resultados del proceso para su participación y apropiación. Socializar implica lograr que el público meta se apropie de un concepto, lo entienda, lo asuma y movilice acciones y decisiones. Entonces, comunicar para movilizar exige considerar las opiniones y puntos de vista de los directamente involucrados.

La difusión ocurre al final del proceso, pero su concepción y planeación debe estar presente desde el diseño mismo. Puede estar focalizada, es decir, tomar en cuenta públicos objetivos, identificados desde un principio, porque no son meros destinatarios de la información, sino interlocutores.

Asambleas ciudadanas locales

Las asambleas ciudadanas locales se regulan por sus propios estatutos y formas de organización de acuerdo con la normativa vigente. Los diferentes niveles de gobierno, las autoridades locales o el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) deben apoyar su funcionamiento.

De contacto directo con la ciudadanía: información que se socializa con la sociedad civil.

Se convocará a los actores territoriales, de la parroquia de Imantag a una asamblea general para la presentación el PDOT.

Medios digitales del Gobierno parroquial

A través de los medios digitales de Facebook, y pagina web de la Institución, aplicando la democracia electrónica llegando a la población de Imantag

- Publicación de Boletines informativos.
- Social media • Página web institucional <http://gadimantag.gob.ec/>
- Redes sociales • Facebook @juntaimantag

Medios de comunicación de alcance local

A través de la publicación de Boletines informativos difundidos en espacios públicos, con cobertura en la parroquia de Imantag.

Publicación del PDOT en el registro oficial

Al finalizar el proceso de aprobación por parte del GAD parroquial, se procede a publicar el documento en el Registro Oficial.

Referencias bibliográficas

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Constitución de la Republica del Ecuador. Montecristi: Registro Oficial del Gobierno del Ecuador.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2022). Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD). Quito: Registro Oficial del Gobierno del Ecuador.
- Barros Pinto, F. A. (2023). Diagnóstico del potencial turístico de Imantag. ECOBENEFICIOS - BHP. Quito.
- EMELNORTE. Registro de Cobertura. Empresa Eléctrica Regional Norte S.A. Cantón Cotacachi. 2022.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santa Ana De Cotacachi. (2019-2023). Mapas del Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS del Cantón Cotacachi. Administración
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santa Ana de Cotacachi. (2029-2023). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT del Cantón Cotacachi. Administración 2019-2023.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santa Ana de Cotacachi. (2024-2025). Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Prediales, Determinación, Administración y Recaudación Del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales, para su vigencia en el Bienio 2024 – 2025.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Imantag. (2020). Diagnóstico General de las Juntas Administradoras de Agua Potable y Saneamiento Estrategias Locales para Mejorar la Salud y Nutrición de Niñas y Niños, Equipo Consultor 2020
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Imantag. (2023). Registro de Información del estado de infraestructura Vial y de Riego, (GADPRI).
- Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura. (2023). Plan de Mantenimiento Vial Rutinario. Dirección General de Vialidad e infraestructura.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura. (2023). Planificación de Proyectos de Riego. Dirección General de Desarrollo Económico y Recursos Hídricos.
- INEC. VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Ecuador (INEC).
- MAATE. (17 de 11 de 2023). La parroquia Imantag, tierra de agricultores, cuenta con su nueva Área de Protección Hídrica. Boletín N° 134, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. Recuperado el 20 de 02 de 2024, de <https://www.ambiente.gob.ec/la-parroquia-imantag-tierra-de-agricultores-cuenta-con-su-nueva-area-de-proteccion-hidrica/>
- MSP, Unidad Operativa de Imantag, 2023. (2023). ASIS, IMANTAG ENERO DICIEMBRE 2023. COTACACHI: MSP.
- Prefectura de Imbabura. 2017. "Dossier de postulación a la denominación "Geoparque Mundial de la UNESCO". "Hacia un desarrollo territorial sostenible". Documento de trabajo. Prefectura de Imbabura, Proyecto Geoparque Imbabura.
- Prefectura de Imbabura. 2019. "Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Imbabura 2019- 2023". Documento de trabajo. Prefectura de Imbabura.
- Secretaría Nacional de Planificación. (2023). Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial- PDOT Proceso 2023-2027. Quito: Secretaría Nacional de Planificación .
- SGR. Mapeo de Riesgos y Amenazas. (2023), Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SGR).



Abg. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Exts.: 3133 - 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/FA

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.